



**LA VERDAD INSURRECCIONAL, UN ESTUDIO DE LA *PARRESÍA* EN EL
MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.**

SEBASTIÁN GARCÍA GÓMEZ

Universidad de Caldas
Facultad de Ciencias jurídicas y sociales
Programa de Derecho - CIS
2021

**LA VERDAD INSURRECCIONAL, UN ESTUDIO DE LA *PARRESÍA* EN EL
MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.**

SEBASTIÁN GARCÍA GÓMEZ

Tesis para optar por el título de Abogado

Director (a)

RICHARD STIVENS MOLINA GÓMEZ

Universidad de Caldas
Facultad de Ciencias jurídicas y sociales
Programa de Derecho - CIS

2021

*Sueña el rey que es rey, y vive con este engaño mandando,
disponiendo y gobernando; y este aplauso, que recibe prestado,
en el viento escribe, y en cenizas le convierte la muerte,
¡desdicha fuerte! ¿Qué hay quien intente reinar,
Viendo que ha de despertar en el sueño de la muerte?*

*Sueña el rico en su riqueza, que más cuidados le ofrece;
sueña el pobre que padece, su miseria y su pobreza;
sueña el que a medrar empieza, sueña el que afana y pretende,
sueña el que agravia y ofende, y en todo el mundo, en conclusión,
todos sueñan lo que son, aunque ninguno lo entiende.*

*Yo sueño que estoy aquí, destas prisiones cargado,
y soñé que en otro estado más lisonjero me vi.*

¿Qué es la vida? Un frenesí.

¿Qué es la vida? Una ilusión.

Una sombra una ficción, y el mayor bien es pequeño:

Que toda vida es sueño, y los sueños, sueños son.

[Dialogo de Segismundo, Pedro Calderón de la Barca (1600-1681)]

Agradecimientos

Escribir es, esencialmente, dotar de contenido la vida propia, el entorno pasado, presente y futuro mediante las letras; trasladar las emociones y pensamientos del plano inmanente de la metafísica, a la materialidad que constituye la voz propia y la voz de otros que se atreven a leer dichos sentimientos. Investigar y escribir designa, además, una confrontación de ideas, autores, contradicciones, posibilidades e imposibilidades; sin embargo, más aún, consiste en una confrontación consigo mismo. Ahora bien, investigar y escribir filosóficamente del conflicto armado en Colombia, un lugar lleno de ideas, autores, contradicciones, posibilidades e imposibilidades, para mi título de abogado, es cuanto menos, desafiante, azaroso y peligroso. No obstante, es, igualmente, cautivador, intrigante y bondadoso; pues, me concedió la oportunidad de pensar críticamente y librar cualquier análisis del formalismo propio del derecho. Dicha posibilidad se transformo, sin lugar a dudas, en la necesidad permanente en mi vida de interpretar la historia, de pensar y sentir la vida, la muerte, es decir, de sentir al pensar, y pensar al escribir, es amar y resguardar lo mucho o poco que se hace y para quien se hace. En conclusión, como interpretaría Clément Janequin, este trabajo significa para mí: *L'amour, la mort et la vie*.

Es, por todo lo anterior, que debo esta investigación a muchas personas que han sido pieza clave para esta construcción del primer peldaño que sugiere, al menos, unas reflexiones breves del pasado y presente político del país. Desde ya, ruego indulgencia a quienes, por azar del destino o una vaga memoria, no se encuentran mencionados en estas líneas: Primero, quisiera agradecer al profesor que, con sus clases, me demostró la importancia de la interacción filosófica con los discursos de la resistencia y la materialización de aquel principio de teoría y praxis; quien, además, constituyo la primera idea que fue columna estructural de toda esta investigación, y que surgió en un diálogo propuesto en la cafetería de la Universidad de Caldas y su propia oficina, por sus conocimiento en Foucault y la historia política de Colombia, gracias, Jaime Alberto Pineda Muñoz.

Gracias a mi director de tesis, Richard Stivens Molina, quien, desde el otro lado del mundo, con su entrega, inicio una dirección integral de mi trabajo en todos los aspectos, volviéndolo,

a su vez, un verdadero campamento de conceptos; además, me concedió de la libertad de escribir sobre lo que yo considerara necesario para dotar de contenido la investigación, sin perder de vista la rigurosidad y los objetivos del trabajo. También, a la profesora Valentina Escobar quien fue mi revisora metodológica y siempre estuvo pendiente a cualquier inquietud u orientación desde su clase de investigación jurídica y su arduo trabajo en la Clínica socio – jurídica de interés público de la Universidad de Caldas.

Gracias eternas a mis amigos, verdaderos maestros en el arte del apoyo, el consejo y la compañía, gracias por estar allí con cada una de sus particularidades y aportar, por todos los medios, algún concepto, preocupación a mi trabajo; así, como ayudar a despejar mi mente con risas o reflexiones. Les debo mucho a: Juan Camilo Arango Jaramillo, Juan David Gutiérrez Palacio, Samuel Jaramillo, Juan Martín Arbeláez, David Reyes Hincapié, Pablo Andrés Ramírez y Oscar Andrés Jurado y, mi gran amiga, orientadora en muchos momentos, acompañante de tintos en la pileta, Vanessa Marulanda, a quien admiro y respeto con un gran aprecio. Asimismo, gracia a Mariana, por el apoyo, el amor y las horas dedicadas a escucharme, leerme y despojarme de las preocupaciones, mucho se debe a ella.

Gracias, a todos lo que se acercaron a brindarme una referencia, una idea o pregunta acerca del trabajo, como el caso del profesor Francisco Javier Castaño (Pacho) que desde su perspectiva docente ayudo a mi enriquecimiento académico. A los excombatientes e integrantes del partido Comunes, al semanario La Voz y, en general, a quien hubiese aportado cualquier dato o pensamiento. Gracias, especialmente, a mi amigo, Tomás David Rubio Casas y todos los integrantes de la librería libélula libros (Willi, Cristian y Sergio), que constituyen, una fuente inagotable de ideas, apoyo, orientación, animo y diversión.

Finalmente, y más importante aún, gracias a mi familia, pues sin su amor, apoyo y compañía, no hubiese conseguido avanzar, ya que es su orgullo mi mayor motivación. A mi madre, que con su amor eterno, paciencia, consejo y delicadeza, me demostró que todo se puede lograr. A mi padre, que ha sido la antítesis más respetuosa, amorosa y comprensiva de toda esta síntesis investigativa, pues, siempre me apoya y, aunque no se sienta muy de acuerdo en todo, se siente orgulloso de mí; y, es allí, donde reside el amor. A mi hermano, que aunque el trajín

diario lo mantiene ocupado, me hace saber que está y estará siempre para mí. A mi pequeña vida, mi sobrina y ahijada, María Antonia, que con juegos y risas inundo mi vida de felicidad; y, que espero, pueda leerme en un futuro. También, gracias a mi abuelo Arnulfo, fuente inagotable de recuerdos, cariño y ternura, a él, donde quiera que este, gracias.

Resumen

La parresía es una experiencia griega que se encuentra en el marco de la disputa por los discursos y los enunciados, por consiguiente, suele situarse arqueológicamente en una postura crítica de la sociedad con respecto al poder. Pretende, además, reconocer y resistir a la producción de verdad o a la fragmentación de la misma por parte del soberano mediante una construcción franca, abierta y riesgosa del decir veraz. En la historia del conflicto armado colombiano se ha manifestado en las estructuras de la insurgencia guerrillera mediante dos modalidades: la insurreccional y la revolucionaria que, han tenido un precedente a mitad del siglo XX, la parresía parlamentaria. Aún, luego de la deposición de las armas por parte de la insurgencia, dichos enunciados parresíasticos siguen coexistiendo en lo que se pretende materializar como justicia transicional, concretamente Jurisdicción Especial para la Paz. El resultado, se consagra, en una disputa no solo por la verdad del conflicto, sino, por una lucha por la memoria, la historia y la justicia.

Palabras clave: Parresía , verdad, poder, justicia, Jurisdicción Especial para la Paz.

Abstraite

Le franc-parler ou parrhésie c'est une expérience qui est trouvé dans le litige pour les discours et les locaux, parce qu'il se tient généralement en archéologie de la position critique de la société contre le pouvoir. Vise à résister le production de vérité par le souverain à travers de parler franchement. Dans l'histoire du conflit armé en Colombie a été trouvé sur les structures de l'insurrection de guérilla pour deux modalités: l'insurrectionnel et le révolutionnaire qui, ils ont eu, un précédent au XXe Siècle. Le parrhésie parlementaire. Aussi, avant le donner d'armes, ces locaux rester dans ce qu'on appelle la justice transitionnelle, plus précisément, sur "juridiction spéciale pour la paix". Le resulte, ce n'est pas seulement le litige pour les discours et l'histoire du conflit, plutôt, un combat pour la mémoire, l'histoire et la justice.

Mots-clés: parrhésia, vérité, pouvoir, justice, la juridiction spéciale pour la paix

Abstract

Parrhesia is a Greek experience that is found in the context of the dispute over discourses and statements, therefore, it is archaeologically usually placed in a critical position of society regarding power. It also seeks to recognize and resist the production of truth or its fragmentation by the sovereign through a frank, open and risky construction of truthful saying. In the history of the Colombian armed conflict, it has manifested itself in the structures of insurgency of the “guerrilla” through two modalities: the insurreccional and the revolutionary, which have had a precedent in the middle of the 20th century, parliamentary parrhesia. Still, after the deposition of arms by the insurgency, these parrhesiastic statements continue to coexist in what is intended to materialize as transitional justice, specifically the “Jurisdicción Especial para la Paz”. The result is enshrined in a dispute not only for the truth of the conflict, but also for a struggle for memory, history and justice.

Keywords: Parrhesia, truth, power, justice, Special Jurisdiction for Peace.

1.	<i>Problema de investigación:</i>	11
2.	<i>Objetivo general:</i>	12
2.1.	<i>Objetivos específicos:</i>	12
3.	<i>Justificación.</i>	13
INTRODUCCIÓN.		15
Capítulo I.		19
1.1.	<i>Dios y la verdad.</i>	23
1.2.	<i>La verdad y la modernidad.</i>	25
1.3.	<i>La verdad y el poder.</i>	27
1.4.	<i>La Filosofía liberal, el Estado y la ley.</i>	28
1.5.	<i>Los postulados de Marx y Nietzsche sobre el poder.</i>	30
1.6.	<i>El poder del saber, los postulados de Adorno y Horkheimer.</i>	32
1.7.	<i>Michel Foucault y los modos de veridicción.</i>	33
Capítulo II		38
2.1.	<i>La parresía como cualidad ciudadana.</i>	40
2.2.	<i>Parresía, isegoría y demokratía.</i>	43
2.3.	<i>La parresía como resistencia y denuncia al soberano, el caso de Apolo y Creusa.</i>	47
2.4.	<i>El riesgo como elemento determinante de la parresía y el pacto parresiástico.</i>	54
2.5.	<i>Hacia una crítica del privilegio parresiástico.</i>	59
Capítulo III		62
3.1.	<i>Un indicio primigenio de la Justicia Transicional en Colombia.</i>	63
3.2.	<i>9 de abril de 1948, el mitologema de la parresía en Colombia.</i>	66
3.2.1.	<i>La masacre bananera y la parresía parlamentaria.</i>	70
3.2.2.	<i>El primer riesgo parresiasta, crónica de una muerte anunciada:</i>	77
3.2.3.	<i>La Colombia de mitad del siglo XX y el “poder señorial”.</i>	82
3.3.	<i>Los Llanos Orientales y la parresía insurreccional.</i>	88
3.3.1.	<i>La parresía insurreccional y sus manifestaciones dentro de las guerrillas liberales de los Llanos Orientales 1949-1954.</i>	92
3.3.2.	<i>La prosa insurreccional como manifestación parresiástica.</i>	97
3.3.3.	<i>El fin de la insurrección llanera: entre egos y contradicciones.</i>	99
3.3.4.	<i>La primera noción del pacto parresiástico en Colombia y la entrega al soberano.</i>	102
3.3.5.	<i>Guadalupe Salcedo, ¿El pacto parresiástico como perpetuador del riesgo?</i>	107
3.4.	<i>Las FARC – EP y la parresía revolucionaria</i>	110
3.4.1.	<i>Socio-génesis de las FARC.</i>	113
3.4.2.	<i>Samuel 17, los Marquetalianos libres y la ira del Estado opresor.</i>	116
3.4.2.1.	<i>Antecedentes a la operación “soberanía”.</i>	117
3.4.2.2.	<i>La operación Soberanía: Mito fundacional de las FARC y de la parresía revolucionaria.</i>	120
3.4.2.3.	<i>La Segunda Conferencia Guerrillera del Bloque Sur y declaraciones del PCC.</i>	123

3.4.3.	<i>Entre acuerdos y traiciones: De La Uribe hasta Casa Verde.</i>	125
3.4.3.1.	<i>VI y VII CNG: De las autodefensas campesinas a la toma por el poder.</i>	126
3.4.3.2.	<i>Los acuerdos de la Uribe y el nacimiento de la UP.</i>	129
3.4.3.3.	<i>El derecho y la constitución de 1991 al servicio del poder: exterminios de la UP y bombardeo a “Casa verde”.</i>	137
3.4.4.	<i>El Caguán y la extensión del paramilitarismo.</i>	143
3.4.4.1.	<i>Algunos antecedentes y contexto de los diálogos del Caguán.</i>	145
3.4.4.2.	<i>El estatus de beligerancia, la zona de despeje del Caguán.</i>	148
3.5.	<i>Notas sobre el paramilitarismo en Colombia: La seguridad democrática, el enemigo total y el paradigma moderno de la Stásis.</i>	151
3.6.	<i>Comandante Alfonso Cano, arquitecto de la paz y la subjetivación de la parresía.</i>	157
3.6.1.	<i>Un intelectual orgánico como sujeto del decir veraz.</i>	159
3.6.2.	<i>Apuntes sobre el orden constitucional y la formación de un nuevo gobierno para un nuevo Estado.</i>	162
3.6.3.	<i>Alfonso en contra de la Seguridad Democrática y el gobierno Hobbesiano.</i>	165
3.6.4.	<i>La traición del soberano: Una paz que nace de la muerte.</i>	166
Capítulo IV		170
4.1.	<i>La justicia transicional como justicia restaurativa.</i>	173
4.1.1.	<i>El funcionamiento de la JEP como tribunal transicional.</i>	176
4.2.	<i>La búsqueda de la verdad: Un ritual de la confesión y la parresía judicial.</i>	180
4.2.1.	<i>La justicia retributiva y la verdad formal.</i>	181
4.2.1.1.	<i>Limites de la verdad procesal.</i>	184
4.2.2.	<i>El ritual confesatorio de la justicia transicional y la parresía judicial.</i>	185
4.2.2.1.	<i>La política de los falsos positivos y los vínculos de los agentes del Estado con el paramilitarismo.</i>	186
4.2.2.2.	<i>Las confesiones de las FARC.</i>	191
4.3.	<i>Notas sobre la memoria, el perdón y la historia.</i>	200
V. CONCLUSIONES APRESURADAS.		205
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.		210

+

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. *Problema de investigación:*

¿Cuales enunciados discursivos del foco de experiencia de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) constituida en el Acuerdo Final de Paz, pueden albergar enunciados *parresíasticos*, en términos de Michel Foucault, que cuestionen el poder soberano del Estado colombiano en relación a la construcción de la verdad y la memoria del conflicto armado en Colombia ?

Esta pregunta – problema, indaga acerca del concepto de la verdad desde la concepción de los modos de veridicción, pues para ello es necesaria una reconstrucción de un archivo que permita entender las condiciones históricas, políticas y sociales en determinado lapso de tiempo, mediante las cuales un número de premisas son consideradas verdaderas. Es por ello, que para preguntarse por la experiencia de lo transicional desde lo judicial en la actualidad, es imprescindible reconstruir los discursos este foco de experiencia que han permitido a través del tiempo

No obstante, es preciso que antes de ello, se lleven a cabo estudios conceptuales acerca de la cuestión de la verdad desde la perspectiva crítica y la teoría del conocimiento, para preguntarse por la verdad en cualquier lugar de enunciación, para este caso, la justicia transicional en Colombia. Para ello, es importante encontrar en la historia de Colombia las discontinuidades y los saberes sujetos de la libertad de palabra y sus modalidades, que en términos de Foucault, se pueden estudiar desde la *parresia*.

El archivo de la parresía en Colombia, o de la libertad de palabra, se tomará desde el inicio de la época de la violencia en Colombia, trastocando alguno de sus antecedentes y centrará concretamente, en el estudio de los casos de las guerrillas liberales del Llano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC – EP), teniendo en cuenta que son estas últimas con quienes se suscribió el Acuerdo Final de Paz y sobre ellas en quienes recae el poder sancionador de la JEP. Empero, es preciso entender que este escenario, precisamente, abre las puertas para la reconstrucción de los fundamentos del conflicto armado interno, contados desde

2. Objetivo general:

Analizar el foco de experiencia judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia, y la confluencia de la verdad y la justicia en el marco de la justicia transicional, a partir de la reconstrucción de enunciados *parresiásticos* en la historia del conflicto armado en Colombia, desde los discursos insurgentes y sus sujetos de enunciación, con la pretensión de evidenciar si dichos enunciados pueden cuestionar el poder soberano que se ha construido hasta ahora de la historia y los papeles del conflicto armado en Colombia.

2.1. Objetivos específicos:

- Contrastar, desde un punto de vista histórico y teórico, las definiciones de verdad que han surgido desde una perspectiva clásica y formal, hasta la perspectiva de la problematización y la crítica. Las primeras emanadas desde las corrientes de la teoría del conocimiento, y la segunda desde la concepción de la verdad y las teorías del poder.
- Caracterizar el concepto de la parresía desde el estudio literario de las tragedias griegas y las apreciaciones que Michel Foucault ha generado en torno al fenómeno *parresiastico* en la pregunta por la verdad y los modos de veridicción.
- Reconstruir un archivo de la *parresía* en Colombia en el marco del conflicto armado interno desde 1948 hasta el preludio de la firma del Acuerdo Final de Paz. Lo anterior, desde los discursos insurgentes que se oponen al poder, y centrado, principalmente, en las manifestaciones y sujetos de las guerrillas liberales del Llano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC -EP).
- Compaginar teóricamente los componentes de los enunciados expuestos en el escenario de la JEP y, propiamente, su ejercicio judicial, como una continuación de la parresía en Colombia, desde esta perspectiva estudiar si la verdad desde la parresía puede cuestionar el poder

3. *Justificación.*

La violencia en Colombia ha sido, al menos de manera constante, un fenómeno que ha azotado al país en gran parte de su historia, desde la época de la conquista, hasta la actualidad, la cual ha permanecido inherente a la continuidad de la vida una disputa de intereses, lo que ha sumergido al territorio nacional en un atraso en términos de ciencia, investigación y educación. No obstante, ha sido el conflicto armado interno surgido a mitad del siglo XX, el que más desventuras ha traído al pueblo Colombiano, entre movimientos insurgentes que desconocen de manera total el orden constitucional y legal del Estado colombiano.

Existe un sinnúmero de estudios acerca de la violencia en Colombia, de pensadores e intelectuales que han centrado sus reflexiones no sólo en explicar las dinámicas del conflicto, sino en buscar una solución al mismo y la manera de dejar atrás la disputa en el campo político. Por el contrario, esta disertación no pretende dar en absoluto alguna solución estructurada y pretenciosa, pues es un deber considerar fundamental el papel que cumple la disputa política en la reivindicación de derechos de los desheredados a través de la historia. En ese sentido, sería mejor describir esta disertación como la necesidad reivindicar los discursos disidentes, de desenterrar los saberes sujetos y fijar el lente en una historia del conflicto contada desde abajo en un escenario de justicia transicional. La importancia de este trabajo investigativo se enfoca, igualmente, en generar nuevos argumentos en los siguientes aspectos.

En primer lugar, desde un aspecto más teórico, esta investigación ayuda a comprender con mayor facilidad las preguntas y respuestas que ha tenido el hombre por la verdad, inscribiéndose el desarrollo de ésta, en una postura crítica de la verdad y el poder.

En segundo lugar, desde una perspectiva histórico – práctica, este trabajo rescata los saberes ocultos o censurados hasta ahora por el establecimiento, lo que permite un mayor entendimiento de los fenómenos y las dinámicas que han afectado la sociedad Colombiana, pues un gran camino para construir la paz es escuchar la pluralidad de discursos y factores de quienes algunas vez fueron considerados enemigos totales objeto de aniquilación total. En este sentido, hay que descifrar las prácticas de resistencia al poder y los dispositivos de dominación.

Finalmente, en tercer lugar, la importancia de esta investigación es que se inscribe en el marco de los nuevos estudios de la justicia transicional en Colombia, este campo no solo permite una disertación jurídica del tema de investigación. Es más, permite, como es el caso de esta, una especulación de carácter más filosófico, histórico y sociológico de conceptos como la verdad, la justicia y la violencia, que el derecho y las temáticas jurídicas son incapaces por sí solas de entender para una transformación intelectual del mundo. En este sentido es preciso demostrar que el derecho como ciencia social, debe dirigirse mucho más allá de resolver inconvenientes de orden constitucional, administrativo, penal, o civil, teniendo en cuenta que así, no caería sino en retahílas más allá de su propio formalismo. El pensamiento y la reflexión filosófica, deben romper con los cánones propios de lo procedimental, de lo exegeta, de lo acrítico, de la construcción de modelos que nos lleven a callejones sin salida; preocuparse por la deconstrucción total de aquellos dispositivos que diseminan el poder en grupos particulares, que crean discursos y formas de saber para conservar la soberanía, que niegan la verdad con el ánimo de alienar, que alimentan la exclusión de los cuerpos y recriminan la diferencia, incluso, si es necesario, desmantelar la operación del derecho mismo.

INTRODUCCIÓN.

La verdad y la justicia siempre han tenido una extraña pero intrínseca relación: la segunda se materializa como salvadora de los hombres, en tanto encuentra en la primera, un refugio que permita sostenerla. Es, en este sentido, donde el hombre ha buscado en la *aletheia* el fundamento del *lógos*.¹ Sin embargo, aquella verdad no es, al menos únicamente, la manera en que el hombre puede conocer – mediante la razón o los sentidos – el mundo que se le presenta; por el contrario, la verdad suele ser, en términos más radicales, una producción de premisas o de discursos que permiten mantener el orden de las cosas, y que, generalmente, sirven a una cuestión del poder. Desde esta perspectiva, el poder es capaz de fragmentarla, producirla o eliminarla. Por ello, cabe preguntarse concretamente, si el tópico de la justicia se ve afectado por esa manipulación de la verdad por el poder o incluso, si es la propia manera de actuar, la cual se concibe a sí misma como justa, la que favorece al poder.

Las actuaciones judiciales se enmarcan en la reconstrucción, de la manera más precisa posible, de hechos pasados. En este sentido, la verdad funciona como una cuestión de lo que el sujeto, – juez – puede conocer en tanto objeto, – el litigio – para tomar una decisión que se dice justa retributivamente², esto es, una decisión que condena, declara, constituye o protege un derecho subjetivo en tanto se corroboran la veracidad de los hechos que se pretenden para una y otra parte. Desde esta perspectiva, la respuesta a la pregunta por la verdad, es la más común de todas. La verdad es un juicio que puede ser verdadero o falso.

Sin embargo, en términos de justicia transicional, el objetivo de la justicia es difuso en las fronteras de representación de un conflicto armado, pues éste tópico de la justicia no se enmarca en el paradigma de la retribución, sino en el de la restauración; esto es, que su objetivo no es, al menos estrictamente, imponer un poder punitivo, sino reconstruir los

¹ La tradición occidental del conocimiento y sus formas de obtenerlo junto con la representación de la verdad, suelen considerar como punto de partida las reflexiones que se ejercían desde la política y la filosofía de la Antigua Grecia; empero, es de resaltar que la tradición helenística, es también un punto de llegada de todas las reflexiones del pensamiento de las culturas más antiguas, tales como las babilónicas y las egipcias, sin apartar el lente de las culturas orientales, -árabe, la disertaciones taoístas y confucianas- o llamadas por la tradición griega como “bárbaras”; tal definición puede ser no sólo convencional, sino también hasta cierto punto, arbitraria y problemática. Es por ello, que se hace la salvedad de que el estudio que se pretende entablar en este capítulo en cuanto a la verdad, el conocimiento y la realidad en el escenario judicial, es por demás, occidental.

² Este tipo de justicia se encuentra explicada por Aristóteles en su afirmación “dar a cada quien lo que le corresponde” y, es el fundamento primero de los sistemas punitivos modernos.

derechos y el tejido social que colectivamente ha sufrido rupturas y violaciones sistemáticas por causas de la violencia, en un trabajo conjunto entre víctimas y victimarios. Los tribunales transicionales poseen dentro de su panorama holístico otras tareas, si se quiere, más amplias, transformadoras y reparadoras. Lo importante para esta reflexión es que todas y cada una de estas labores giran en torno a la verdad, ésta encargada de reconstruir todo un imaginario social que se ha visto trastocado por actores bélicos y que poco a poco asimila a la violencia como parte de su *ethos* social.

El caso de Colombia, con la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz, -JEP- en el marco de los Acuerdos para la Terminación del Conflicto y el Establecimiento de la Paz Estable y Duradera que el Estado suscribió con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC - EP), es un claro ejemplo de cómo podría llegar a confluír en un escenario preciso la verdad y la justicia; la validez de este tribunal acae en tanto sistema de confesión de hechos por parte de los comparecientes, un esquema operativo de sanciones *sui generis* y la reparación a las víctimas. Lo anterior, demuestra que este tipo de ejercicio judicial no tiene un alcance reducido y que la verdad no se presenta únicamente como un juicio argumentativo antes las posibilidades del hombre de conocer una determinada visión del mundo; antes bien, desde esta perspectiva, la verdad se traduce como la comprensión de los discursos, la historia y la memoria que ha sido construida y fragmentada por el poder; por ello, la apuesta de este tribunal es reconstruir a la par de los derechos, una historia del conflicto armado contado desde la subjetividad de sus participantes.

Las FARC – EP fue una organización guerrillera que surgió en la década de los sesenta como autodefensa campesina; y como tal, desconocía la soberanía del Estado colombiano, al igual que el orden constitucional y legal sobre el cual se sostiene. Las FARC-EP, consideraba que era fruto del intolerable monopolio de la clase burguesa colombiana, en la que su pretensión principal había sido – y sigue siendo - perpetuar la desigualdad, acomodando el capital, la tierra y los privilegios únicamente para el beneficio de los detentadores del poder de definición. Sin embargo, sólo hasta el acuerdo de paz entre los rebeldes y el Estado, se pudo entrever que incluso los discursos insurgentes pueden ser objeto de la reconstrucción de la verdad del conflicto armado, pues anterior a ello, el Estado como sujeto *imperium*, no sólo producía las leyes; también, elegía las formas de producción de

verdad, la narrativa del mundo y su inserción en el imaginario colombiano: la conceptualización de lo justo y lo injusto, los amigos y enemigos de la *patria*, y las ficciones relativas a lo verdadero y lo falso de los juicios sobre la guerra.

Por otra parte, entre los estudios más reconocidos entre la verdad y el poder, se encuentran las disertaciones del filósofo francés Michel Foucault,³ quien sostiene que la historia de la verdad sólo es posible si se recrea en términos de modos de veridicción, es decir, las condiciones de posibilidad que permiten que determinadas premisas sean consideradas verdaderas. Asimismo, Foucault encuentra una disociación entre el poder y la verdad, pues argumenta que cuando la verdad hace parte de una construcción objetiva, puede cuestionar el poder y la soberanía. Por lo menos así lo dejaría ver en sus conferencias tituladas “La vérité et les formes juridiques” - *verdad y las formas jurídicas*- donde sostiene esta premisa a raíz de la tragedia de *Edipo rey* de Sófocles.

La tragedia de Edipo es, fundamentalmente, el primer testimonio que obra sobre las prácticas judiciales griegas. Como se sabe, la tragedia consigna una historia en la que unas personas -un soberano, un pueblo- ignorando cierta verdad, descubren unos hechos que permiten cuestionar la propia hegemonía del soberano, mediante una serie de técnicas de las que se disertarán más adelante. La tragedia de Edipo es, por lo tanto, una investigación de la verdad: se consuma un procedimiento de hallazgo de la verdad que obedece exactamente a las prácticas judiciales griegas de esa época. Por esta razón, el primer problema que se plantea es el de saber en qué consistía la investigación judicial de la verdad en la Grecia Arcaica. (Foucault, 1978, p.15).

El tribunal transicional, invita precisamente a realizar este tipo de estudios filosóficos, pues se ha visto que las declaraciones de los comparecientes del conflicto armado en Colombia, revisten calidades de *verdad* que la sociedad ignora; también significa, al menos en Colombia, una historia de la investigación por la búsqueda de tales juicios de verdad, en

³ Este tipo de corrientes surgen del gran avance intelectual que se tiene en Francia en la década de los sesenta, entre algunos intelectuales inscritos al pensamiento de la verdad, además de Foucault, se encuentran: Gilles Deleuze, Claude Lévi-Strauss, Maurice Merleau-Ponty, entre otros.

la historia que de alguna manera “nos compete a todos, es esta verdad, la que se vuelve un asunto común.” Así lo menciona el profesor Nieto Olarte (2019).

La verdad puede ser el descubrimiento de una realidad que otros no ven y que está por encima del común, pero una vez se hace pública, se debate en la plaza o se escribe o se difunde, resulta en principio accesible y por ende se convierte en un bien común. (Nieto Olarte, 2019, p.37)

Sin embargo, el factor que más se acomoda a este tipo de práctica judicial, son los estudios acerca del concepto clásico de *hablar francamente* o con *libertad de palabra*, que realizaría también Foucault; siendo la justicia transicional una práctica confesional, puede relacionarse con los componentes propios de dicho concepto, a saber, la *parresia*. En términos de Foucault, lo que se dice como acto *parresiástico* es verdadero porque se cree que lo es, y se cree que es verdadero porque lo es realmente. En la *parresía* tenemos una coincidencia exacta, entre creencia y verdad. Este puede ser el estudio del comienzo genealógico del dispositivo de la confesión por la necesidad de hablar con franqueza frente a sí, frente a las demás personas o frente al soberano; por ello es pertinente dejar en claro que la *parresía* no debe ser nunca un acto retórico; por el contrario, la *parresía* debe ser la manifestación de una verdad tan clara que no pueda ocultarse de ninguna manera. En este orden de ideas, la *parresía* podría ser un fenómeno de veridicción judicial. Foucault (1982) afirma: “Y puede ser la confesión que hemos hecho, en la medida en que hagamos esa confesión a alguien que está en condiciones de castigarnos por ello” (p.83).

Finalmente, la pretensión de este brevísimo y, tal vez, pretencioso trabajo investigativo, será retratar en Colombia una genealogía de la *parresía* en el marco del conflicto armado y determinar si, aún en la esfera de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), persisten premisas *parresiásticas* que cuestionen el poder y la soberanía del Estado colombiano ; o por el contrario, esta corporación funciona también como una empresa de la verdad que se encarga de fragmentar la memoria y la historia para mantener un poder consolidado. En otras palabras, más precisas aún, esta disertación no se ocupa de la historia del conflicto armado, se ocupa de la historia de los discursos insurgentes y su valor *parresiástico* desde la subjetividad guerrillera.

Capítulo I.

La disputa por la verdad: La teoría del conocimiento y los modos de veridicción.

“El método de la verdad no ha sido encontrado por motivos de verdad, sino por motivos de poder, por voluntad de ser superior ¿Por qué trata de mostrarse la verdad por el sentido de mayor poder, por la utilidad, por su carácter indispensable; en resumen, por conseguir ciertas ventajas. Pero esto es un prejuicio, un indicio de que en el fondo no se trata de verdad?”.

[Friedrich Nietzsche, La Voluntad de Poder, 2006, p.319]

La pregunta por la verdad siempre ha sido una cuestión sempiterna; no sólo atrapa a pensadores de las ciencias sociales, sino también a los eruditos de las ciencias exactas. El problema de la verdad es, en estricto sentido, una historia de cómo el hombre conoce la composición del mundo y sus enunciados; así, adhiere a su entorno y a su subjetividad todo lo que se le presenta. La verdad se construye a partir de premisas que se crean por medio de un objeto, desde la abstracción física y matemática de un fenómeno natural, hasta la manera en la cual se concibe el discurso producido en el entorno socio-cultural más cercano; en otras palabras, se puede construir una percepción del mundo desde las premisas de la física cuántica, hasta el disertaciones que emplea el soberano para su gobierno.

No obstante, si el estudio de la verdad ha unido campos y cruzadas por la investigación, también separa concepciones de lo que es entenderla desde una perspectiva formal y desde su perspectiva crítica. La primera, tiene que ver con la comprensión de la verdad a la luz de la teoría del conocimiento; ésta se refiere, generalmente, a los métodos formales empleados por el hombre para aprehender los fenómenos que se le presentan. Por ejemplo, distinguir entre las características y variables de un objeto y un sujeto de conocimiento, los límites de las hipótesis para conocerle. La segunda, requiere una mirada un poco más concentrada, en la comprensión de que la verdad es una empresa que se produce y se reproduce a partir de dispositivos, tecnologías y técnicas que obedecen a un orden del poder.

El objetivo de este capítulo es, precisamente, dar un breve repaso sobre cómo se ha formulado la verdad a los ojos de la teoría del conocimiento y, contraponerla de manera efectiva a los estudios que han desarrollado los llamados modos de veridicción de Nietzsche y Foucault;

encontrar los caminos que unen y separen la teoría de la verdad con el poder y su producción para la alienación. Finalmente, delimitar por cuál de estas dos posturas se ha de decantar esta disertación para los fines que se propone, este es, verificar si la verdad expuesta desde la Jurisdicción especial para la Paz, puede cuestionar el poder y la soberanía.

1. La verdad en general: Una brevísima reseña de la concepción del conocimiento.

Todos los hombres por naturaleza desean saber. Señal de ello es el amor por las sensaciones. Éstas, en efecto, son amadas por sí mismas, incluso al margen de su utilidad y más que todas las demás, las sensaciones visuales. Y es que no sólo en orden de acción, sino cuando no vamos a actuar preferimos la visión a todas – digámoslo – las demás. La razón estriba en que ésta es, de las sensaciones, la que más nos hace reconocer y muestra múltiples diferencias. (Aristóteles, *Metafísica* I,1980 a21. Trad. Calvo 1994)⁴

El conocimiento, en términos de Aristóteles, es casi una necesidad para el hombre, entender lo que lo compone, lo rodea, su pasado, su presente, y dilucidar su futuro. Este conocimiento ha sido, tal vez, la mayor obsesión del mismo. Desde las meditaciones presocráticas y sus representantes, en una necesidad de darle sentido a la creación a través de el paso del mito al *logos*, hasta el escenario de la indagación por hechos pasados para ser boca de la justicia, el hombre se ha empeñado en vincularse a la verdad y a la realidad.

Para seguir con la referencia Aristotélica, lo que se va a plantear es una suerte de relación intrínseca entre la realidad y la verdad, puesto que la segunda es una representación de la primera. De allí que la necesidad del conocimiento transite por la razón y la experiencia para ser conocido en debida forma; esto, en términos de Aristóteles, significa que para poder

⁴ La tradición occidental del conocimiento y sus formas de obtenerlo junto con la representación de la verdad, suelen considerar como punto de partida las reflexiones que se ejercían desde la política y la filosofía de la Antigua Grecia; sin embargo, es de resaltar que la tradición helenística, es también un punto de llegada de todas las reflexiones del pensamiento de las culturas más antiguas, como las babilónicas y las egipcias, también apartar el lente de las culturas árabes o llamadas por la tradición griega como “bárbaras” y también de las culturas orientales, -las taoístas y confucianas- puede ser no solo convencional, sino también hasta cierto punto, arbitrario y problemático. Es por ello, que se hace la salvedad de que el estudio que se pretende entablar en este capítulo en cuanto a la verdad, el conocimiento y la realidad en el escenario judicial, es por demás, occidental.

acceder a nociones universales y a la esencia del objeto, es menester un objeto para la comprensión de la realidad.⁵ La verdad es, en sí misma, un juicio sobre algo, que puede ser únicamente verdadero o falso; pero que dicho juicio se ejecuta únicamente en una complejión del pensamiento, es decir, en un proceso de reflexión estricto lógico y metafísico. En palabras de Zubiri, X (1999) “Aristóteles no se preocupa demasiado. Lo único que nos dice es que la verdad consiste en que lo que se dice estar unido y separado, lo esté efectivamente.” (p.20)⁶

Sin embargo, es necesario hacer una claridad en cuanto a la experiencia del juicio, ya sea positivo o negativo, pero que contiene la búsqueda de la verdad: ésta recae sobre la distinción atinente a clasificación del “sujeto” y el “objeto”. Desde la tradición helenística, persisten estos conceptos; empero, estos se institucionalizaron en la época del renacimiento, gracias a la concepción del hombre que conoce el universo, alejado de una mediación con Dios, el conocimiento y la realidad. Se tiene que el sujeto es aquél que mediante su experiencia, va a reconocer al objeto dentro de su entorno, y sobre dicho objeto planea realizar el juicio de verdad. Así las cosas, la relación que se da del conocimiento se refiere al nivel de representación que el sujeto aprehende del objeto. Hasta Immanuel Kant, tal relación sujeto- objeto es inmutable y única, puesto que sólo se conoce la verdad del objeto en cuanto el sujeto tiene interacción con este.

El platonismo, por su parte, se encargó de manera amplia a anteceder y resolver el problema de la verdad con una característica de inmutabilidad, esto es, pensar que la esencia

⁵ La traducción de la obra de la Metafísica de Aristóteles, promulgó un debate que se desarrolló en toda la Edad Media acerca del objeto y acaece sobre la discusión de los Universales. Dicha disertación se da en dos corrientes opuestas, el nominalismo y el empirismo. El nominalismo define la existencia de términos o nombres abstractos, pero niega la existencia de entidades abstractas, porque todo lo que existe es singular y concreto; no existen universales, sólo predicados generales. El máximo representante del nominalismo fue Guillermo de Ockam. El realismo define la existencia de objetos y entidades abstractas e independientes del sujeto, por ejemplo, durante la Edad Media se creía con facilidad que las ideas de Platón eran reales. Sin embargo, también existía la corriente del realismo moderado, que define la existencia de objetos y entidades abstractas pero no separadas de las cosas. Su principal representante fue Tomás de Aquino.

⁶ La presentación Aristotélica de la verdad, recoge en parte los estudios realizados por Parménides acerca del mismo tema. En ellos, Parménides defiende que la verdad se relaciona con la rotundidad; la verdad, por tanto, es o no es y lo demás suelen ser opiniones. Asimismo, argumenta que la verdad es efectivamente sin que sea positivo o negativo. Así que la afirmación “A no es B”, puede contener allí una verdad a pesar de ser un juicio negativo.

de las cosas es inalterable y duradera en los tiempos. La idea, por ejemplo, de que nuestros sentidos nos engañan y que no son una fuente confiable para la formación del conocimiento, viene precisamente fundada en que las cosas que generalmente se perciben no son del todo inmutables y, por ende, no verdaderas del todo; es por ello que la primera verdad para los hombres es la precisa liberación del alma, del cuerpo humano y de todas sus imperfecciones.

1.1. Dios y la verdad.

Fue el pensamiento de Platón, el que motivo a los padres de la iglesia **católica** a perfeccionar una teoría de la verdad desde la teología, donde posteriormente se fusionará el valor de la creencia y del conocimiento. Fue Agustín, quien construyó, en sentido amplio, una epistemología con base en Platón, insistiendo en su idea de unir la filosofía y la fe. Prueba de ello, es la creencia de que los sentidos y la experiencia de lo material son engañosas, y lo que es verdadero, por su parte, es eterno. En segundo lugar, se tiene la concepción del alma inmortal de Platón, que sirve, principalmente, para el fundamento inicial de los cristianos. El profesor Nieto Olarte (2019), en su obra *“Historia de la Verdad en Occidente*, añade a este argumento:

Conocer es acceder por medio de la razón a una realidad que no cambia, cuya característica fundamental es su necesidad; es decir, que no puede ser de otra manera. Su carácter necesario la hace, a su vez, eterna e inmutable, lo que cambia no es real. Cambiar es dejar de ser, de manera que la verdad última se refiere a lo que es eterno, inmutable y necesario. Estos son los atributos de Dios. (Nieto, 2019, pp.146-147)

La cuestión de la verdad, en este sentido, sigue siendo un juicio que se ve atravesado de manera total por la formación teológica y creyente del conocimiento; esto, por el contrario, no significa que haya perdido precisamente su estatus de cientificidad en la época en comento; antes bien, los filósofos de la Edad Media tuvieron que llevar a cabo grandes tareas de traducción de los clásicos y superación de sus contradicciones. Tal es el caso del pensador Andalusí, Abū l-Walīd Muḥammad Ibn ʿAḥmad Ibn Rušd, en su latinización, Averroes, quien se encargó, siendo musulmán, de forjar el pensamiento y las bases de las creencias

cristianas sobre los conocimientos griegos Aristotélicos. Además, fue importante para develar el último aporte que haría la metafísica a la teoría del conocimiento.⁷

No fue sino hasta la Escolástica temprana que, Santo Tomás de Aquino, un pensador que curiosamente se considera un Averroísta moderado, toca de nuevo y con detenimiento el problema de la verdad, no obstante, en uso de la mediación de Dios en el conocimiento y las formas de conocer siguiendo el legado de los padres de la iglesia. Tomás, brinda argumentos teológico- racionales para la relación Sujeto – Dios – Objeto y su forma de compaginarlos con la realidad. Zubiri, (1999) estudiando a Tomas de Aquino, comenta:

La primera consiste justamente en decir que la verdad es la conformidad o adecuación del pensamiento con las cosas. (...) Ahora bien, la verdad no se predica solamente del conocimiento; se dice, por ejemplo que cierto metal parece oro y que todo el mundo puede tomarlo por él, pero que es falso – un joya falsa. Se puede decir que otras realidades son igualmente falsas. La verdad no solamente es un atributo del conocimiento, es también un atributo de las cosas. (Zubiri,1999, p. 20-21)

Los comentarios que se ven de la escolástica propia de Tomás de Aquino, permiten concluir que si bien hay un proceso reflexivo acompañado por la concepción divina, también el objeto a conocer tiene características propias, y que el sujeto tendrá que distinguir para poder ejercitar su juicio de veracidad. Tomás de Aquino, no sólo presenta una relación de conocimiento basada en la teología, sino también, un vínculo que identifique las clasificaciones propias de los objetos y lo que los compone, es decir, lo que los hace únicos objetos del conocimiento.

La relación que se plantea será, incluso, debate hasta la modernidad; sin embargo, las cuestiones del juicio y la relación del sujeto y el objeto, sus representaciones y sus límites no contemplan, a diferencia de los modos de veridicción, cuestiones de poder y discursos alternos y críticos que pretendan entrever la función de la verdad dentro de juegos de

⁷ Se ha argumentado por varios historiadores de la filosofía en la Edad Media, que el Aristotelismo llegó a la doctrina cristiana gracias al pensamiento de Averroes.

exclusión. La teoría del conocimiento, se enfoca, precisamente en su opuesto, la científicidad de la verdad y del conocimiento, un estatus del saber que permita dar confianza a lo que se está afirmando y que pretende ser lo más inmutable posible. Esa, en esencia, la manera más característica de actuar de la teoría del conocimiento.

1.2. La verdad y la modernidad.

Siguiendo con la línea del tiempo, fue hasta Descartes con su *Cogito ergo sum*, que la intuición también entró a hacer parte de un medio autónomo del conocimiento, aumentado en el debate antiguo entre el racionalismo y el empirismo, Descartes con su obra “Discours de la méthode pour bien conduire la raison et chercher la vérité dans les sciences”, da apertura al saber moderno con la necesidad de razonar acerca de las experiencias empíricas que el hombre tiene en su entorno. En términos de Hessen (1925) “El principio cartesiano no encierra, en efecto, una inferencia, sino una auto intuición inmediata. En nuestros actos de pensamiento no vivimos inmediatamente como reales, como existentes” (p.51)

Hasta ahora se tiene que, la verdad es por sí misma un juicio sobre algo ¿sobre qué específicamente? un objeto que se conoce, que tiene propiedades por sí mismo y que tiene una relación inmutable, única con la persona que lo pretende conocer y ejecutar dicho juicio sobre él; ¿quién es esta persona? el sujeto cognoscente, en este sentido, el objeto que se representa en tanto sujeto, es decir, lo único que va a permitir el juicio sobre el objeto y llegar a una verdad, positiva o negativa como la relación que existe entre ambos. Tal conexión va a ser estudiada dependiendo la época histórica, verbi gracia en la Edad Media, con la escolástica; este tipo de relación es enteramente mediada por Dios⁸, otras veces será únicamente por lo que sentimos o por la razón; teoría que junto a Descartes abrió las puertas del renacimiento para occidente. Empero, hasta ahora se ve muy marcada el vínculo

⁸ Étienne Gilson, en su obra *La filosofía de la Edad Media*, estudia la necesidad de imponer a Dios en esta relación sujeto y objeto; se relaciona también en cómo el hombre puede conocer a Dios, cómo la metafísica de Aristóteles y los principios de los límites del conocimiento pueden conocer y ordenar los principios y características de Dios. Igualmente, cómo la teoría del conocimiento en la Edad Media es importante para argumentar a favor de la Omnipotencia, Omnisciencia y Omnipresencia de Dios y su relación con el alma.

inseparable e inmutable de la idea del sujeto cognoscente y el objeto inanimado que se deja conocer.

Luego del pensamiento de Descartes, todo se resume en una lucha entre racionalistas y empiristas que tratan tener certeza sobre lo que precisamente serían las premisas más generales de sus enunciados. Tal debate está representado por los postulados de Hume, Diderot, D'Alambert, Voltaire y Holbach. Es en el siglo XVIII en el que Immanuel Kant aborda su problemática de la verdad, la manera en que el sujeto puede hacer un juicio a las cosas, aplicando dos aspectos novedosos a la teoría del conocimiento y al concepto de la verdad. Efectivamente, el acuerdo de un juicio con las cosas no es un acuerdo o una conformidad, sino que el juicio es un acto intencional por el cual es sujeto quien se refiere a una cosa, afirma que ésta es o no es. El primer aspecto innovador desde la perspectiva Kantiana, tiene que ver con el problema del entendimiento, es decir, enfrentar si el pensamiento, para estar en armonía con las cosas, lo está porque el juicio sobre éstas refleja efectivamente las cosas o porque el objeto se comporta según la dirección del propio entendimiento.

El factor del entendimiento para Kant va a ser el punto de intersección entre el sujeto y el objeto, no sólo la convergencia entre ambos, también, esto es, su dirección exclusiva. (Kant, 2003). El segundo aspecto, tiene que ver con una renovación importante en la concepción de la relación entre el sujeto y el objeto. Hasta el momento, el objeto, en relación con lo que se ha dicho, ha tenido que ver con el juicio sobre una cosa, una cosa inanimada de la cual se genera una relación inmutable. Sin embargo, hasta Kant, este concepto cambia, y revoluciona la concepción de la razón, puesto que se plantea igualmente que el sujeto que conoce, también puede ser objeto de conocimiento, el sujeto se convierte también en un objeto que para Kant puede estudiarse, y también, sobre el cual se pueden ejecutar juicios de conocimiento. (Kant, 2003)

Se plantea, entonces, en primera medida, que las cosas se direccionan con el pensamiento que se conforma con el entendimiento, y que el sujeto cognoscente de la realidad, puede también ser objeto de estudio y de conocimiento, al igual que sus acciones y

sus interacciones con el mundo. Lo anterior, en términos de Kant, se conoce como la verdad trascendental. Zubiri (1999) afirma igualmente que “la verdad trascendental es una verdad puesta por el hombre mismo y se funda precisamente en el hombre” (p.24). La relación sujeto – objeto de conocimiento, se plantea como la relación entre el sujeto, la verdad y la realidad, bajo técnicas formales y lógicas de construir un discurso científico e investigativo de la verdad, donde la misma es de corte objetivo y no se ve irrumpida por fisuras epistemológicas.

Immanuel Kant, entre otras cosas, ha replanteado también la cuestión acerca de cuáles son las condiciones bajo las cuales se puede engendrar determinado conocimiento, es decir, las condiciones que permiten a un sujeto conocer y hacer un juicio sobre determinada situación. Estas se denominarían las *posibilidades de conocimiento* que un sujeto tiene en cuanto a un objeto, y como estas relaciones se pueden mediar en términos de científicidad y de formalidad. De hecho, Kant es el referente para que Foucault plantee algunos de sus argumentos con la verdad y el poder, las maneras en las cuales el sujeto de conocimiento no se puede desprender de su entorno.

1.3. La verdad y el poder.

Para este punto, es menester abordar el problema de la verdad desde una perspectiva de las ciencias humanas y no exactas, pues es en las primeras donde más se ha ampliado el margen de su estudio, y así poder extender sus límites más allá de lo **causal**. No obstante, los motivos por los cuales se expondrán las razones de esta articulación con el fenómeno del poder son las siguiente: primeramente, los discursos que aquí se pretenden estudiar, los del Estado, el enemigo, los literarios y esencialmente filosóficos, son esencialmente los que se encuentran dentro de la concepción humana de las ciencias; y, en segundo lugar, porque es allí mismo donde se encuentra inscrita esta disertación.

En oposición a la concepción clásica de la verdad, existe una corriente originada en la filosofía moderna que se ha encargado de revolucionar la historia de la filosofía en general y la concepción de la verdad; tales pretenden demostrar que a la par de los hechos que se desarrollan en el mundo, la verdad también funciona como una empresa que tiene como

función mantener el orden de las cosas ya establecidas, es decir, el hombre puede acomodar ciertas premisas determinadas y específicas para mantener un lugar hegemónico que, generalmente, se traduce en el poder. Estas teorías del poder son múltiples, empero, se abrirá un panorama de las siguientes: la filosofía liberal, el marxismo los planteamientos de Nietzsche, las investigaciones de la Escuela de Frankfurt y, por último, el pilar de esta investigación, los estudios de Michel Foucault a finales del siglo XX.

1.4. La Filosofía liberal, el Estado y la ley.

Luego de la caída de las monarquías absolutas y el modo de producción feudal, gracias a la revolución francesa y posteriormente en la revolución industrial, la filosofía liberal tuvo su mayor auge por los intelectuales ingleses y franceses, que reconocían para sí, la clase burguesa naciente como la única capaz de orientar las causas de poder para beneficio propio. Lo importante en este pequeño apartado será explicar cómo la producción de la verdad también tiene que ver con el nacimiento de la ley como voluntad general y el Estado y la democracia liberales para poder sostener dicho discurso de la verdad.

En un primer momento, si bien se arrebató el poder a la monarquía despojando de validez los títulos nobiliarios de la realeza, no se negó la necesidad de donar el poder a un soberano; tampoco esto se tradujo en la incapacidad del hombre para vivir en una sociedad sin quien gobierne e imponga, de manera abierta, normas que regulen, castiguen y “ordenen” la sociedad. Dicha concepción del soberano fue respaldada ampliamente por Thomas Hobbes con su idea del Leviatán, mediante la cual debe existir un soberano que cree un cuerpo social donde cada individuo transfiera a título gratuito parte de sus libertades para poder obtener para sí la seguridad y la estabilidad que este le puede brindar. Esta determinación sirve, entre muchas otras, para dar fundamento a la conformación del Estado moderno.

Se dice que un Estado ha sido instituido, cuando una multitud de hombres establece un convenio entre todos y cada uno de sus miembros, según el cual se le da a un hombre o a una asamblea de hombres, por mayoría, el derecho de personificar a todos, es decir, de representarlos. Cada individuo de esa multitud, tanto el que haya votado

a favor como en contra, autorizará todas las acciones y juicios de ese hombre o asamblea de hombres igual, igual que si se tratara de los suyos propios, a fin de vivir pacíficamente en comunidad y de encontrar protección contra otros hombres. (Hobbes, 2008, p.158)

Empero, no fue sino la filosofía liberal, la que dictó los principios orientadores de este Estado y, por ende, de la verdad que se debe producir para poder mantener el orden de las cosas. Dentro de este parámetro estaría bien rescatar las posturas de Montesquieu y Rousseau, pues son, predominantemente los que acumulan de formas mas concretas el poder como una manifestación en instituciones y expresiones soberanas mas formales e intrépidas, las ramas del poder público o la división de poderes y la concepción de la ley.

Para la clase burguesa, no era un secreto que para dominar todo el Estado, debía dotarse de una mejor legitimidad que apelar simplemente a un derecho divino de representación; es con esto que las ideas de la división de poder, generaron gran impacto para la filosofía liberal, pues orientaban el poder a ser dividido en funciones que se controlaran unas a otras para no incurrir en arbitrariedades como las que ocurrían en las monarquías; o en su efecto, en decisiones infundadas únicamente por capricho de un poder *imperium* desbordado. Esta división del poder se encontraba centrado en un monopolio administrativo, encargado de la orientación de las políticas administrativas y económicas de una región. Segundo, un poder judicial encargado de hacer cumplir y mantener las leyes que sean las reguladoras de la sociedad. En tercer lugar, el órgano máximo de la representación consagrado en el poder legislativo, que se encarga de engendrar las leyes por medio de la “voluntad popular”.

Todo este entramado de la división del poder, se encuentra justificado en una repartición equitativa de las funciones del Estado, y no se caiga en una suerte de autoritarismo, pues se cree que entre mas división del poder exista, más control hay entre los sujetos del pacto liberal. La idea de la ley, es una cuestión simple, en tanto el poder atraviesa la verdad para implantar un discurso de la obediencia de los ciudadanos mediante las leyes que produce el poder legislativo, pues en términos de Rousseau, las leyes surgen de la voluntad general de la mayoría de los ciudadanos que suscriben, tácitamente, un contrato

social a fin de vivir en comunidad; dichas leyes reivindican el concepto de democracia liberal, en la cual sólo una minoría de la sociedad representa a la “mayoría invisible.”

En conclusión, las leyes son un discurso de producción de verdad que se traducen en la legitimidad del Estado. En tal sentido, las leyes no pasan por una configuración de comprobación, sino por la relación de poder que un soberano impone sobre los ciudadanos y una extensión del territorio. Subsiste, así, un primer ejemplo de cómo el poder atraviesa la verdad en el sentido de lo político y lo liberal, pues se encuentra allí representado en la institucionalidad, legalidad y constitucionalidad de un Estado en concreto.

1.5. Los postulados de Marx y Nietzsche sobre el poder.

Karl Marx, entendió que el problema de la desigualdad no había sido solucionado por el afán liberal de las leyes y la democracia, pues entendía que al fin y al cabo todo era una posición de clase y de fuerzas económicas que extendían el poder aun más allá de lo político; también en lo económico, aseguraba que el Estado y la ley obedecían, únicamente, a cuestiones y privilegios de clase por conservar y tener para sí, la clase burguesa, el monopolio de la producción y la subordinación de la clase obrera. De esta manera, para los postulados de Marx, la verdad y el poder, son una cuestión de clase.

La tendencia de las prácticas marxistas en general, no tenían únicamente la intención de denunciar la lucha de clases y la desigualdad en el mundo gracias al capitalismo reinante y el fenómeno de la plusvalía. Marx, reivindicó, tal vez sin saberlo, un elemento clave para la historia de la filosofía en general y de las prácticas que recaen sobre los hombres del mundo exterior para formar su concepción del mismo. Dicho elemento se conoce como el materialismo histórico, y es un concepto que se opone a la concepción burguesa de la historia por medio de la cual el hombre ha constituido su entorno – en parte la verdad – a través únicamente de las ideas de algunos “grandes hombres”, como se ha podido ver en las líneas anteriores. Por el contrario, Marx sospecha acerca de fuerzas que se le imponen independientes de su voluntad, fuerzas de producción que pretende sostener a una clase por encima de la otra.

“(…) En la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia.” (….) (Marx, 2008, p.4)

En este sentido, y en términos marxistas, la burguesía se ha apropiado desde los aparatos económicos y políticos que han arrebatado para sí el monopolio del capital y de la dirección del Estado, hasta la producción de la verdad y de los discursos hegemónicos que únicamente mantienen a una clase en el poder; incluso, en términos propiamente marxistas, el derecho, el orden constitucional y las leyes, permiten, en todos los ámbitos, el beneficio de los intereses de clase. Es por ello que las tendencias marxistas centran el poder en el aparato del Estado, las fuerzas productivas y la lucha de clases.

Por otro lado, la cuestión que concentra la verdad como una formación del poder es el pensamiento de Nietzsche, que centra el problema en la necesidad de repensar una serie de valores en occidente que se han construido como ápice de mantenimiento de un orden determinado de las cosas y la creación de las subjetividades. En estos postulados, el hombre haciendo uso de su egolatría racionalista por encima de lo sensible, ha generado una serie de premisas que son consideradas verdaderas e irrevocables como si la historia las hubiese impuesto, serie de premisas que van encaminadas a recrear y asegurar una voluntad de poder.

Aunado al problema de la voluntad de poder, Friedrich Nietzsche también argumenta acerca de la liberación que debe hacer el hombre de ciertas cargas que la humanidad y la razón le han inculcado como sinónimo de progreso y esperanza; incluso, como principio de

salvación, pues es la cuestión de la razón la que le ha impedido al hombre entrar en contacto con la estética de lo real, de lo propio y de lo más puro para el alma; antes bien, los laberintos racionalistas lo obligan a apropiarse de las cosas en extrema ambición de ir por sus deseos y demostrar su fuerza. Desde una perspectiva estética y metafísica, el hombre ha perdido el sentido de encontrar la esencia última de las cosas; así, la verdad para Nietzsche se encuentra en el sostenimiento de una serie de valores en la sociedad que van encaminados a la regulación de la conducta, el pensamiento, los gustos y la creencia humana, el poder y la verdad; son todos estos, peroratas de salvación.

Quiero reivindicar, como propiedad y producto del hombre, toda belleza y sublimidad que ha proyectado sobre las cosas reales e imaginarias, haciendo así la más bella apología de este. El hombre como poeta, como pensador, como Dios, como Autor, como Poder. (Nietzsche, 2006, p.118)

1.6. El poder del saber, los postulados de Adorno y Horkheimer.

Theodor Adorno y Max Horkheimer fueron grandes representantes de la primera generación de la escuela de Frankfurt. Esta escuela se encargó de fortalecer la teoría crítica del pensamiento dado que su reflexión del mundo se da entorno a la post guerra de la segunda guerra mundial; esto significó para la mayoría de los intelectuales la necesidad de escrudiñar cómo el poder y la producción de la verdad se pusieron a la orden del fascismo racista en Alemania y cómo la misma ideología puede fungir como una cuestión de instrumentalización que adhiere a los asuntos de Estado con el fin aniquilar a un enemigo común. Sus orientaciones son, en mayor medida, inspiradas dentro del ámbito marxista, hegeliano y Nietzscheano, desde el sentido más radical de la crítica.

Desde el punto de disertación que nos ocupa, cabe resaltar que hay una intrínseca relación entre el saber y el poder. Afirma Adorno (2006) que el proceso de ilustración en occidente ha sido, en la mayoría de casos, estudiado desde una perspectiva positiva para el entendimiento humano, en tanto ha logrado que el hombre moderno sea fruto de la razón; sin embargo, ha sido la misma “ilustración” la que ha permitido al hombre buscar alternativas

que permitan autodestruirse con más facilidad y efectividad como la bomba atómica o los campos de concentración nazis. Desde esta mirada, el saber y la científicidad de un discurso que ha llevado al hombre a la cima, también se ha encargado en fungir autoritarismos.

En este caso, la verdad es una cuestión del saber, los discursos de las ciencias se vuelcan a la creencia, pero no desde la teoría del conocimiento, pues la teoría crítica persiste en la idea de concebir a fuerzas exógenas entre la relación objeto – sujeto que permitan la creación de la premisas de verdad; es por ello que su punto de vista más radical se encuentra enfocado en los análisis planteados por Nietzsche que pretenden derrumbar, de manera permanente, los pilares sobre los cuales se ha consagrado la sociedad occidental.

(...)Una construcción filosófica de la historia universal debería mostrar cómo, pese a todos los rodeos y resistencias, el dominio coherente de la naturaleza se impone cada vez más decididamente e integra toda interioridad. Desde este punto de vista sería necesario deducir también las formas de la economía, el dominio y la cultura. (...)
(Adorno y Horkheimer, 2006, p.267)

1.7. Michel Foucault y los modos de veridicción.

El auge del pensamiento francés de la época de los sesenta fue, sin lugar a dudas, uno de los más poderosos para la historia de la filosofía y del pensamiento en general. Muchos de sus representantes en la academia se vinculaban de manera directa con el ejercicio político y constituían una esfera especial que se preocupaba por estudiar la historia, la metafísica, el existencialismo, la antropología, las teorías económicas, los movimientos sociales y, en mayor medida, el poder.

Los análisis de Michel Foucault, respectivamente en el ámbito del poder, revolucionaron de manera tajante la historia y el modo de hacer filosofía, a tal punto que, ni siquiera en la actualidad, se han podido superar sus premisas. Foucault pudo reunir todas las corrientes que hasta ahora se han mencionado en este apartado de la verdad y el poder, excepto el de Adorno y Horkheimer, y usó de manera magistral un modelo de investigación

novedoso que pretende reivindicar ciertos vestigios del pensamiento de Nietzsche. Este modelo usado por Foucault se denomina la genealogía, y busca estudiar la historia de un foco de experiencia determinado, sus puntos de fractura y los lugares oscuros que no se han podido esclarecer. Un gran ejemplo de ello, es preguntarse por el valor del derecho, pero no desde la validez de la ley o de la constitución, sino desde la subjetividad del criminal.

Foucault, ha descentralizado la teoría del poder, es decir, ha podido probar que el poder no sólo se encuentra concentrado en órganos concretos como el Estado, la ley, la constitución, la economía, la lucha de clases, el saber, o la creencia; por el contrario, Foucault considera que el poder es una larga red invisible que extiende sus alcances hasta el comportamiento más cotidiano de los seres humanos, y que puede normalizarse de manera concreta mediante determinados dispositivos, técnicas y tecnologías; en este sentido, el poder no es aquello que se toma de manera concreta, el poder se ejerce con prácticas y discursos de verdad. La constitución de un poder que pretende mantenerse, requiere, necesariamente, la producción de una verdad.

Foucault, sostiene grandes diferencias con la teoría clásica de la verdad y del conocimiento, pues considera que hay una relación de fuerza entre las premisas de la verdad, puesto que para él no existe, en estricto sentido, la objetividad de la teoría clásica:

(...) Y así entre el instinto y el conocimiento encontramos no una continuidad sino una relación de lucha, dominación, subordinación, compensación, etcétera, de la misma manera vemos que entre el conocimiento y las cosas que éste tiene para conocer no puede haber ninguna relación de continuidad natural. Sólo puede haber una relación de violencia, dominación, poder y fuerza, una relación de violación. (...)
(Foucault, 1978, p.7)

No obstante, justo en este punto, y en las conferencias que Foucault dicta en Río en el año 1978, a propósito de una historia en la verdad, su segunda cruzada en cuanto a esta teoría formal de la verdad y basándose en Nietzsche:

(...) En segundo lugar diría que, si es verdad que entre el conocimiento y los institutos – todo lo que hace, todo lo que trama el animal humano – hay solamente ruptura, relaciones de dominación y subordinación, relaciones de poder, quien desaparece entonces no es Dios sino el sujeto en su unidad y soberanía. (...) (Foucault, 1978, p.7)

La tarea que impone el modelo de investigación Foucaultiano requiere la recreación de un foco de experiencia y un modo de veridicción que usa el entorno como una fuente de archivo para demostrar, en esencia, sus discontinuidades. Prosigue Foucault (1978):

(...) Mi propósito es demostrar en estas conferencias cómo, de hecho, las condiciones políticas y económicas de existencia no son un velo o un obstáculo para el sujeto de conocimiento sino aquello a través de lo cual se forman los sujetos de conocimiento y, en consecuencia, las relaciones de verdad. Solo se puede haber ciertos tipos de sujetos de conocimiento, ordenes de verdad, dominios de saber, a partir de condiciones políticas, que son como el suelo en que se forman el sujeto, los dominios de saber y las relaciones con la verdad. Una historia de la verdad será posible para nosotros sólo si nos desembarazamos de estos grandes temas del sujeto de conocimiento, al mismo tiempo originario y absoluto, utilizando eventualmente el modelo nietzscheano. (...) (Foucault, 1978, p.10)⁹

Vale la pena, entonces, explicar como funcionan los modos de veridicción, pues en conclusión son los que se oponen a la teoría del conocimiento concretamente. Como se ha reiterado, el pensamiento de Foucault no busca la construcción de una historia de lo verdadero o las condiciones formales bajo las cuales, unos enunciados podrían ser verdaderos. Se trata más bien, de definir en su pluralidad, las maneras en que el discurso de lo verdadero se enuncia y cómo estos se vinculan al sujeto del decir veraz. En otras palabras,

⁹ El modelo de investigación de Foucault, tiene su estructura en los hombros de dos teorías importantes, la primera en relación al método investigativo y teórico expresado por Nietzsche, su genealogía, se remonta a la necesidad de edificar la historia de determinado foco de experiencia para poder encontrar sus discontinuidades, se puede tomar como referencia el texto de *La genealogía de la moral*. Asimismo, el otro pilar epistemológico expresado por el método Foucaultiano se refiere a las consideración de Martin Heidegger y el retorno a las fuentes clásicas.

los modos de veridicción son las condiciones discursivas, políticas, sociales, económicas o culturales que permiten que cierto estatus del saber, en una práctica concreta, se considere verdadera, si se tiene en cuenta, en términos de Foucault, que el poder es como una partícula microfísica que se expande en todos los ámbitos hasta formalizar su invisibilidad.

Dentro de todas las prácticas que el pensador francés ha podido reestablecer como modos de veridicción, se pueden mencionar: la locura, la sexualidad, la confesión, la punición y la vigilancia. Sin embargo, y para el objeto de esta investigación, hay que preocuparse por un modo de veridicción específico que Foucault desarrolló en la última etapa de su vida académica, esto es, el fenómeno de la *parresía*. Este concepto aparece en la necesidad de encontrar una genealogía de la confesión, es decir, aquella práctica que hace al hombre hablar de sí mismo; sin embargo, la *parresía* va más allá, en una suerte de discurso que contrario a todo lo que se ha expuesto, éste se opone al poder. Por primera vez, Foucault encuentra una disociación entre poder y verdad, pues, asegura que cuando la verdad se reconstruye franca y objetiva puede cuestionar la legitimidad al poder que alguna vez intentó producirla o fragmentarla y, en este sentido no verse atravesada y manipulada por él. En conclusión, la verdad *parresíastica* es la única capaz de cuestionar el poder.

Luego de todo el recuento de la disputa por la verdad, la investigación se centrará en una teoría crítica de la misma, que conciba el discurso como una manera de producción de verdad que se ve atravesada por el poder; pero, también, como la *parresía* se opone a él, en otras palabras, cómo se puede resistir al poder por medio de la verdad. Por ello, lo que viene en adelante será un recuento de la *parresía* y de los estudios de Foucault como un modo de veridicción y, luego, cómo se puede comprobar esta premisa dentro de un foco de experiencia que se ubique en un hecho concreto y un lapso determinado de tiempo como lo es el conflicto armado en Colombia y su preexistencia en la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia, en el marco de la justicia transicional.

Capítulo II

II. La *parresía* como experiencia de la práctica del decir veraz en la antigüedad.

“En la parresia, quien habla hace uso de su libertad y elige la verdad en lugar de la mentira, la muerte en lugar de la vida y la seguridad, la crítica en lugar de la adulación y el deber en lugar del interés y del egoísmo”.

[Michel Foucault, discurso y verdad]

Michel Foucault transformó, junto con muchos intelectuales nacidos en el seno del pensamiento francés, la manera de estructurar el ejercicio filosófico en torno a conceptos como la verdad, la justicia, el saber y el poder. Para Foucault es imperioso problematizar aquello que se considera “modernidad” y lo que ésta representa en términos de normalización. Desde sus concepciones, todo lo que hoy representa la configuración de algún foco de experiencia natural ha tenido, por lo menos desde una perspectiva histórica, zonas oscuras que representan rupturas y discontinuidades; tal es el caso de la prisión – al menos por usar un ejemplo –, Foucault se pregunta por el valor del poder punitivo del Estado sobre el cuerpo; pero no desde la legitimidad del derecho o la validez de las normas; por el contrario, lo hace desde la subjetividad del criminal, esto es, preguntarse por las condiciones materiales y racionales necesarias para determinar que un individuo sea considerado “criminal”. Con este ejemplo, se ha demostrado que la prisión no funciona desde el discurso de la “resocialización”; antes bien, nace como un dispositivo de disciplinamiento y vigilancia que se encarga de materializar los juegos de inclusión y exclusión de los cuerpos que le son útiles al capitalismo. En términos exactos de Foucault (...) “la prisión es un dispositivo de un sistema donde el cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido” (...) (p.32)

Este tipo de investigaciones se caracterizaron por la formulación de un foco de experiencia como una historia que, arqueológicamente, constituye la acumulación de un conjunto de saberes que posibilitan que una serie de enunciados se consideren verdaderos. Allí, justamente, se encuentra, al menos en Foucault, esta relación intrínseca entre la verdad y el poder, pues la verdad no es aquello que está ligado de pleno derecho al conocimiento, más aún, estos dos conceptos se encuentran vinculados en una relación de apoyo o de exclusión que representan, relaciones de poder. Es por ello que la historia de la verdad es la historia de los modos de veridicción, las condiciones políticas, sociales y económicas que generan determinados discursos a la orden del poder. Son estos, básicamente, los intereses del filósofo francés, que se resumen, principalmente, en vincular la voluntad de saber con procesos de lucha y dominación.

Dentro de ese estudio de los modos de veridicción, Foucault encuentra una disparidad entre la verdad y el poder, mediante una práctica de la antigüedad griega que designaba la manera en la cual un individuo tenía la libertad de palabra desde una perspectiva política y ética, a saber, la *parresia*. Este verbo, representa uno de los grandes paradigmas de la verdad en su vínculo específico con el poder; por un lado, se presenta como una coincidencia entre creencia y verdad; y, por otro lado, tiene la capacidad de interpelar al poder soberano por medio del discurso que, como se puede intuir, fraterniza la relación entre el enunciado y el sujeto que lo enuncia por medio de consecuencias intempestivas y riesgosas para ambos.

La *parresía* es importante para esta investigación no solo porque conjura, al igual que lo pensaba Foucault, el apoyo o la exclusión entre la verdad y el poder, sino que igualmente representa la posibilidad de reconstruirse a partir de otros contextos históricos y sociales que pueden ser objeto de estudio desde esta “modernidad”.¹⁰ Asimismo, representa la primera manifestación genealógica del dispositivo de la confesión, un dispositivo importante, porque se encarna en la posibilidad del hombre para hablar sobre sus acciones, sus hechos pasados, lo que denuncia, lo que interpela y a lo que sobrevive. Teniendo en cuenta que la *parresía* es, en esencia, la estructura fundamental de esta investigación, el

¹⁰ Foucault se caracteriza por ser un crítico de la modernidad, pues esta se ha encargado de instaurar dispositivos de dominación que tienden a ser normalizados por el hombre occidental y, generalmente, se extienden como una red del poder.

objetivo de este capítulo será reconstruir su significado para la sociedad antigua, su configuración y características al igual que las maneras en las cuales se manifiesta, su relación con la democracia ateniense y, eventualmente, las repercusiones de sus manifestaciones.

2.1. La *parresía* como cualidad ciudadana.

Dentro de los problemas fundamentales que atravesó la antigüedad, la libertad de palabra dentro de la democracia ateniense fue uno de los más interesantes, pues constituía desde su expresión más innata la manifestación de la compatibilidad de la democracia con la libertad que tendrían los ciudadanos para expresarse dentro de las asambleas. Es por ello que, la libertad de palabra, goza del vínculo primigenio de un sujeto del decir veraz, con un cúmulo de enunciados que se sintetizan en un discurso. En su forma nominal, el sintagma, *parresía* -verbal *parresiazein*,- evoca la acción de “hablar francamente” o “decir todo”, esta acción, rescata la concepción veraz del discurso, esto es, una coincidencia exacta entre creencia y verdad

YOCASTA.- Bien, te preguntaré primero lo que deseo saber. ¿Qué es el estar privado de la patria? ¿Tal vez un gran mal?

POLINICES.- El más grande. De hecho es mayor que lo que pueda expresarse.

YOCASTA.- ¿Cuál es su rasgo esencial? ¿Qué es lo más difícil de soportar de para los desterrados?

POLINICES.- Un hecho es lo más duro: el desterrado no tiene libertad de palabra [*ouk echei parresian*].

YOCASTA.- Eso que dices es propio de un esclavo: no decir lo que piensa [*me legeinha tis phronéi*].

POLINICES.- Es necesario soportar las necesidades de los poderosos.

YOCASTA.- También eso es penoso, asentir a la necedad de los necios.¹¹ (Eurípides, Las Fenicias, VV 390)

¹¹ El diálogo se encuentra inserto en la tragedia literaria, *Las Fenicias* de Eurípides. El contexto relaciona la disputa del poder en la descendencia de Edipo. Eteocles y Polinices habrían pactado sucederse en el trono; sin

El diálogo anterior, escrito por Eurípides alrededor del siglo V a.C, deja en evidencia la preocupación de los individuos por gozar de este tipo de acción que, a su vez, se constituye en un privilegio para quien puede ser considerado un ciudadano. Se espera, pues, que quien haga uso de ella – *la parresia*- pueda hacer una descripción exacta y una expresión completa de lo que piensa. Yocasta, madre de Polinices, pregunta a su hijo respecto a qué es lo más difícil de estar en el exilio, es decir, no formar parte de la *polis* griega; éste responde que lo más difícil es no tener la libertad de palabra (*parresia*), puesto que esto implica, de una manera desafortunada tener que cargar y soportar la necedad de los poderosos desde una perspectiva, si se quiere, al menos en principio, política. La *parresia*, designa, entonces, la necesidad del hombre como sujeto político de hablar francamente.

En este sentido, según el diálogo entre Polinices y Yocasta, se deduce que tal privilegio, esto es, el de tener la libertad de palabra y hablar francamente, son expresiones de los derechos subjetivos vinculados a la ciudadanía; derechos políticos ligados a la tierra, – *jus soli*- y al lugar donde se nace – *jus sanguinis*-. En esta tragedia, pues, subsiste un problema ius-filosófico: Polinices se encuentra exiliado, por ende, no es ciudadano y en tal condición, no goza del derecho a la palabra. La primera característica, entonces, de la *parresía* que Foucault rescata dentro de las prácticas griegas, es aquella que se da en el marco de la ciudadanía y la territorialidad.

La cuestión de la *parresia*, si bien se refería a la libertad de palabra, no se debe confundir con un discurso que se enuncie de manera regular por parte de cualquier persona en la antigüedad; por el contrario, este acaece como un proceso de verbalización particular que tiene el objetivo concreto de no ocultar nada, abrir el corazón y los sentimientos, dar una descripción concreta de lo que se piensa para que el receptor del discurso pueda discernir con certeza lo que se está diciendo; en palabras de Foucault (2009) la *parresía* era “[...] una noción rica, ambigua, difícil en cuanto designa[ba] en particular una virtud, una cualidad, un deber, y [...] una técnica” (p. 59). Una virtud en tanto opera dentro del marco de la sinceridad

embargo, Eteocles irrespeta el acuerdo y desata la tiranía en el poder. Es por ello que Polinices es exiliado de Tebas. Yocasta sigue viva.

y la franqueza; una cualidad en tanto existía sujetos que gozaban de la *parresía* y otros que no; un deber, pero era necesario y preciso dar muestras concretas de esta en momentos determinados; y, por último, una técnica, ya que implica un procedimiento para poderse valer de ella. En síntesis, la *parresía* consiste en hablar francamente, decirlo todo en toda situación en la cual se requiera, sea necesario y de manera adecuada, a fin de ejecutarse con éxito y virtuosidad.

Es preciso mencionar, igualmente, que la *parresía* no da respuestas referentes frente a un “test de verdad”, ya que para los griegos no hay un proceso de evidencia que coincida con la verificación de los enunciados de verdad, al menos desde el status científico moderno de la verdad que se ha mencionado en líneas anteriores¹²; primero, por la relación que se tiene entre el enunciado y el sujeto que lo pronuncia, esta es, inescindible y consecencial para ambos; segundo, por el estrecho vínculo existente entre la *parresía* y la libertad, pues nadie se ve obligado a decir lo que es libre de pronunciar. Al respecto, Foucault (2017) explica que lo que se dice es verdadero, porque realmente se cree que es verdadero y se cree que es verdadero, porque realmente lo es. (...) “El *parresiasta* no sólo es sincero, no sólo dice con franqueza cuál es su opinión, sino que es igualmente la verdad; él dice lo que sabe verdadero. En la *parresía* hay una coincidencia, una coincidencia exacta, entre creencia y verdad” (...) (p. 81).

Estos son, pues, los lineamientos propios de la *parresia*: un decir veraz que funge como una virtud y un deber moral; una técnica en el discurso franco; una actitud de profesar toda la verdad en el ámbito político y ético, el cual debe desarrollarse de manera adecuada; una cualidad que acaece en los escenarios de relación con el *otro* que, generalmente, tiene un poder sobre mí, pues como en el caso de Polinices, cuando se refiere a los “poderosos” reconoce, *per se*, una soberanía que recae sobre él y sobre la polis griega como un conjunto territorial y ciudadano.

¹² Todo esto se explica a través del impacto que tuvo Descartes en las maneras de conocer *lo verdadero*. La irrupción del pensamiento cartesiano en la modernidad, implica la necesidad de concebir a todo tipo de verdad mediante juicios de comprobación y reflexión enmarcados en la evidencia. Autores como Foucault (2017), aseguran que este tipo de concepciones sobre la verdad no pertenecen propiamente a la antigüedad. Argumenta Foucault, “Descartes, antes de llegar a la evidencia, no está seguro de que lo que conoce sea verdadero. Pero el caso de la *parresia*, cuando alguien accede a esta, esa es la prueba de que tiene ciertas cualidades morales, y cuando alguien tiene esas cualidades morales, posee la verdad. Por consecuencia, ese problema no existe” (p.95)

2.2. *Parresía* , *isegoría* y *demokratía* .

La *parresía*, en cuanto libertad de palabra, constituyó una disputa en la antigüedad, precisamente porque era uno de los pilares fundamentales de la *polis* griega en su época clásica, concretamente dentro de Atenas que se moldeó, al menos desde la óptica occidental, como la cuna del ejercicio político en las Asambleas. Existe, un juego permanente entre la libertad de palabra, la conducción de la ciudad por medio de los debates y, esencialmente la constitución manifiesta de un instrumento del poder soberano que se refleja en las decisiones que puede tomar un cuerpo social desde la Asamblea. Foucault (2009), rastreando esta estrecha relación entre el ciudadano y su libertad de palabra vinculada al ejercicio político, encuentra en Polibio la respuesta a su estudio de las estructuras del pueblo ateniense “Polibio dice que los aqueos tienen ciudades donde encontramos: *Demokratía* (la democracia); segundo, *isegoría*, y tercero, *parresía*” (p.87)¹³

El concepto de *isegoría en las prácticas antiguas*, consistía en el derecho que tenía cualquier ciudadano de expresar sus ideas, sin ser interrumpido, dentro de las decisiones políticas en la Asamblea. Generalmente se evitaba la monopolización de la palabra por parte de cualquier grupo de ciudadanos o de una parte de ellos. La *parresía* se debe, en parte, a ese derecho a hablar, y como tal, es una manifestación que se desprende de la *isegoría* , es decir, la primera es la manifestación más pura de la segunda porque quien habla lo hace libremente y con franqueza. Desde esta perspectiva, es claro que una depende de la otra, no se puede ser un sujeto *parresiasta* si no se tiene el derecho a hablar; una depende de la otra, éste es el papel que juegan ambos significados en la *demokratía* , o la forma de gobierno en la Atenas clásica.

Parece que existe, en principio, una suerte de simetría conceptual en torno al significado de estos conceptos que los hace ver como idénticos, al menos desde su sentido práctico en el contexto antiguo, pues cada uno gira entorno a esa libertad que tiene el ciudadano griego para poder jugar un papel en el espectro político; no obstante, lo que

¹³ “No podría encontrarse un régimen y un ideal de igualdad, de libertad – en una palabra, de democracia-, más perfecto que entre los aqueos [*isegoría s kai parresias kai katholou demokratías alethinés systima kai proðiresin eilikrinesteran ouk an heuroi tis tes pará tois Akhaióis hyparkhouses*]” (Polibio, *Histoires*, Libro II, 38, 6 trad. de Paul Pédech, París, Les Belles Lettres, 1970, p.83 [trad. Esp.: *Historias*, Gredos, 1981-1983]).

diferencia a la isegoría de la parresia, es que la primera es la simple manifestación del derecho de hablar, pero la segunda se traduce en la composición de un discurso tal que dada su sinceridad, pretende dotar al sujeto que lo pronuncia – sujeto parresiasta – de unas cualidades propias de dichos enunciados, transformando dicho discurso no sólo en la posibilidad de la libertad de palabra, también en un campo de disputa, lucha y contienda de persuasión.

Este ejercicio, casi dialéctico y antagónico en el que se da la libertad de palabra del discurso parresiástico, tiene como receptor a un poder de soberanía que se le impone al sujeto que lo pronuncia. Para el caso de la antigüedad en Atenas, será en la Asamblea y su papel democrático al que se pretende disputar o disuadir, una lucha entre el sujeto parresiástico y la mayoría que representa la Asamblea. Lo anterior, no se traduce en una incompatibilidad entre la democracia y el individuo, pues, como se ha mencionado, las dos forman parte de una misma estructura – *demokratía* – ; por el contrario, la parresia, se traduce como la herramienta mediante la cual un hombre pretende disuadir o disputar la razón de un poder que se presenta como soberano.

Tucídides, historiador de la guerra del Peloponeso, retrata de manera nítida, cómo funcionaba la libertad de palabra en los debates que se presentaban en la Asamblea, *verbi gratia*, cuando Pericles pretendía, en uso de su parresia, disuadir a la mayoría para las decisiones en cuanto a la guerra. La escena, en contexto, se refiere al momento en el que durante la guerra cuando embajadores de Esparta han llegado a Atenas con el fin de proponer un tratado a los atenienses, y así no desatar la guerra. La condición se estipuló en que Atenas abandonaría algunas regiones conquistadas. “Los atenienses convocaron la asamblea y pudieron expresar su opinión. Muchos concurrentes tomaron la palabra y las opiniones se dividieron: unos creían que la guerra era inevitable; otros en cambio, creyeron que no había que hacer del decreto un obstáculo para la paz” (p.90)

Mi opinión, atenienses, es la misma de siempre: no hay que ceder a los peloponesios; esto es así, aunque sé que el ardor de los hombres no es el mismo en el momento en que se persuade a emprender la guerra y cuando se enfrentan a la acción, y que cambian

de opinión a medida que cambian las circunstancias. (Tucídides, *Guerra del Peloponeso*, vv. 140, p.255)

En el pasaje anterior, existe un problema implícito, una división de posiciones en cuanto a lo que se debe hacer, en este sentido, cada quien puede tomar partido y tiene la total igualdad de acceder a la palabra – *isegoría*-. Justamente es allí donde se encuentra este antagonismo discursivo, pues Pericles pretende, efectivamente, convencer a la mayoría de lo que él cree, siendo precisamente esa creencia un discurso verdadero que quiere elevarse frente a los demás. Es el enfrentamiento del sujeto e individuo, con la mayoría democrática. Y es este tipo de discurso una cualidad de Pericles: su deber presentar su pensamiento ante la Asamblea y, además lo hace mediante un procedimiento democrático; en conclusión, el discurso de Pericles es, a todas luces, la *parresía*.

Pericles, es un ciudadano, virtuoso entre los hombres, que domina la palabra y sabe conformar un discurso exacto que conjure la creencia y la verdad; es por ello que logró, finalmente, convencer al resto de la Asamblea. Sin embargo, y siguiendo a Foucault (2009) la *parresía* se consuma, en su totalidad, cuando el individuo logró ganarle esta batalla de disuasión al poder soberano y resulta ileso de éste; pero, ¿acaso quien es libre de hablar tiene que cuidar de su integridad? La respuesta, *prima facie*, debería ser negativa, en tanto como se ha expuesto, la *parresía* es un derecho; no obstante, aceptar que hay un poder que se impone sobre los ciudadanos sería, en sentido material, pensar que hay una soberanía que gobierna y regula las actuaciones y los límites de las mismas y, además, el cuerpo propio. Pericles siente, desde el comienzo, este riesgo y hace prometer a la Asamblea que lo acompañarán en las derrotas y en las victorias.

Lo interesante, finalmente, es que la característica que mejor distingue la *parresía* de cualquier otra práctica de la antigüedad, no es exclusivamente que sea la libertad de palabra materializada en una cualidad, un deber y una técnica; además, que es una práctica riesgosa por entrar en disputa con el poder soberano. Para el caso de Pericles, la mayoría democrática. Esta decisión de entrar en este juego parresiástico, es un riesgo para aquel sujeto del decir veraz que pronuncia su discurso, y es ese riesgo el elemento y la característica determinante

de la *parresia*. Aquel se levanta, toma la palabra, tiene una convicción entre la creencia y verdad tendrá siempre que correr un riesgo, lo que representa también el coraje de su verdad, la valentía intrínseca a la acusación o su argumento. Esta yuxtaposición entre coraje y riesgo, componen el juego parresiástico. Foucault (1983) comenta: “El coraje, el valor de la lucha. Este rectángulo, con un vértice constitucional, el vértice del juego político, el vértice de la verdad, el vértice del coraje, constituye a mi juicio la *parresia*”. (p.184)

Para la mala suerte de Pericles, estas decisiones se tornan defectuosas, en cuanto a las posibilidades que tiene Atenas de ganar la guerra y existe un consenso mayoritario en involucrar a Pericles en un nexo de causalidad. Si no hubiesen ido a la guerra, no estarían fracasando en todos los aspectos de la misma; lo que conlleva a una manifestación clara del riesgo. Así, escribe Tucídides la escena:

Esperaba las manifestaciones de vuestro enfado contra mí, pues conozco sus causas, y por esto he convocado a la asamblea, para refrescar vuestra memoria y recriminaros si es que sin ninguna razón os enjáis conmigo o cedéis ante las desgracias. Tengo para mí, en efecto, que una ciudad que progrese colectivamente resulta más útil a los particulares que otra que tenga prosperidad en cada uno de sus ciudadanos, pero que este arruinado como Estado. (Tucidides, *Guerra del Peloponeso*, vv. 2-3 p.378)

Desde el recuento de Tucídides se puede reconstruir, al menos de manera ejemplificadora, cómo funcionaba la práctica de la libertad de palabra dentro de ese juego entre isegoría, *parresía* y *demokratía*, pues el ejemplo de Pericles permite demostrar que la característica *sine qua non* de la *parresía* no es, exclusivamente, la libertad de hablar francamente; en esencia, incluye las consecuencias intempestivas de los enunciados parreásticos, es decir, el riesgo. Empero, la cuestión parresiástica lleva impresa una perspectiva crítica, porque en sí misma, se enfrenta, aunque no siempre se contradiga, con el poder soberano. Es por lo anterior, que el discurso parresiástico también puede ser, a los ojos del poder, un discurso acusador de un individuo que, desde todos los ámbitos, es inferior a él.

2.3. La parresía como resistencia y denuncia al soberano, el caso de Apolo¹⁴ y Creusa.

Atenas ha sido, por excelencia, una ciudad ligada a la verdad y los discursos, no únicamente por su espectro político, sino también por su relación con el poder místico. Los ciudadanos recurrían al oráculo de Apolo, precisamente para descubrir aquella verdad que ignoraban sobre sí, como develamiento del futuro o de los hechos pasados sobre los cuales eran ajenos. Desde esta perspectiva, el poder soberano ya no se materializa concretamente en una institución de gobernabilidad; más bien, se representa en el control sobrenatural que tenían los Dioses sobre el cuerpo de los hombres; ya no era la democracia aquél poder que se le presentaba a Pericles. Es, por lo menos desde los textos literarios, el poder divino el que se le impone a los ciudadanos.

La *parresía* y su aspecto político, fue documentada por primera vez en los textos de Eurípides aproximadamente en el siglo V a.C.¹⁵ Como se mencionó anteriormente, sus apariciones textuales pueden encontrarse en las composiciones literarias griegas, esto es, en el reflejo de los autores trágicos; por ejemplo, en la relaciones entre los hombres y los dioses, el funcionamiento íntegro de la democracia y la explicación mitológica del inicio de los pueblos atenienses. Para descubrir esta interacción del discurso parresiástico como interpelación, denuncia y contradicción al poder, es necesario remitirse a este tipo de obras porque a pesar de no ser una consecución de datos exactos sobre un sistema, representa, asimismo, el reflejo de una cultura y de sus composiciones propias. Es por ello que la novela histórica es menester para la reconstrucción conceptual de fenómeno parresiástico y, en general, para esta disertación.

(...) Lo que llamamos novela histórica es una ficción implantada en un marco histórico. No solo se narra un suceso distante, sino que se evoca el desarrollo de una época precisa del pasado. No es tanto la exactitud de los datos, ni desde luego el amotinamiento de estos, lo que define el carácter de la novela, sino la pretensión de

¹⁴ Aunque gozaría de una gran interpretación griega y latina a lo largo de su historia.

¹⁵ Este término apareció por lo menos una vez, en las tragedias referidas a *Ion*, *las Bacantes*, *Las Fenicias*, *Hipólito* y *Orestes*.

recrear una atmósfera histórica, en general mucho más animada y colorida que la que los escuetos datos de la historiografía suelen esbozar. (...) (García Gual, 2013, p.20)

La obra literaria que mejor puede caracterizar el término de la *parresía* y su función dentro de la cultura griega como práctica del decir veraz y hablar francamente dentro de su denuncia al poder, es *Ion* de Eurípides. La pieza atraviesa el fenómeno de la verdad y sus efectos, no únicamente en las influencias de los dioses sobre la vida humana; también representa la influencia de la verdad sobre la dirección de la ciudad y la *polis* ateniense. *Ion*, pretende recrear una configuración mítica de la formación de los pueblos de Atenas, buscando la genealogía de los aqueos, dorios y jonios, los pueblos fundadores de la misma. Foucault (1983) afirma que:

(...) En cierto modo esta tragedia es la pieza de autoctonía de los atenienses, la afirmación de su consanguinidad con la mayoría de las otras ciudades de Grecia y el mundo helénico, y es también la historia del traslado de Delfos a Atenas, de Febo¹⁶ a los ciudadanos atenienses, del papel consistente en decir la verdad. Esa es la razón por la cual esta pieza puede leerse como la historia de la *parresía* como la pieza *parresiástica*. (...) (Foucault, 1983, p.59)¹⁷

La historia de *Ion*, de manera muy general, narra la violación que ejecuta Apolo sobre Creúsa, hija de Erecteo, fundador de Atenas. Tras la muerte de sus demás hijos, Creúsa es la última del remanente de la dinastía y recae sobre ella la responsabilidad de darle un descendiente a Atenas. *Ion*, por su parte, es producto de la violación en comento, es decir, es el hijo de Apolo y Creusa; la última, avergonzada y atemorizada por lo que pueda pensar su padre, Erecteo, abandona a su hijo en el mismo sitio donde ocurrió la violación. Apolo, al enterarse de la suerte del niño, envía a su hermano Hermes a recoger al pequeño *Ion* y llevarlo

¹⁶ Febo es Apolo en la cultura ateniense, es por ello que en la pieza no se denomina a este Dios con el nombre recurrente de Apolo, sino de Febo.

¹⁷ Foucault se refiere al tránsito místico que hace la verdad desde la ciudad de Delfos a Atenas. Generalmente, el oráculo siempre se habría encontrado en la ciudad de Delfos, sin embargo, dentro de todas las tragedias representadas en la literatura griega, todos los héroes y protagonistas trágicos se encargaron de trasladar esta figura al pueblo ateniense.

hasta el santuario de Delfos. Allí, crece como un niño abandonado que le sirve al templo; y su padre, sin saber efectivamente que es hijo de éste.

Al pasar el tiempo, Ion se encarga de la manutención del templo de Delfos, y Creúsa contrae matrimonio con Juto, el cual es extranjero, proveniente de Acaya. Juto, se encuentra en este momento siendo el rey de Atenas mediante la tiranía, lo cual desde un principio agrade el sentido autóctono de la obra y de Atenas en general.¹⁸ Por esa razón es importante para Creúsa tener un hijo y reivindicar el sentimiento ciudadano. Sin embargo, tras su matrimonio, Juto y Creusa no han podido tenerlo. Así es como los dos se dirigen al templo de Delfos a participar de un diálogo con el dios Apolo y preguntar por su futuro. Aunque Juto, verdaderamente, desconoce la causa de su interrogante; por otra parte, la intención de Creúsa es preguntar sobre su hijo, es decir, Juto espera averiguar hechos futuros y Creusa hechos pasados de una verdad que desconoce pero que le afecta.

Creúsa y Juto llegan a Delfos y, como es de esperarse, la primera persona que se encuentran es Ion. El primero en tener el encuentro con el dios Apolo es Juto. Mientras esta escena transcurre en la pieza, Creúsa y Ion intercambian un diálogo particular. Como es obvio, Creúsa no reconoce a Ion, y le dice que viene a consultar al dios acerca de hechos pasados. Cuenta una parte de su historia como si fuera en nombre de alguien a quien conoce. El diálogo va encaminado a preguntar a Ion acerca de la posibilidad de que el dios le responda sobre lo sucedido. El diálogo transcurre así:

(...) **CREÚSA.**- Y ya no he vuelto a dar a luz a ningún hijo.

ION.- ¿Y si Febo lo ha recogido para criarlo a ocultas?

CREÚSA.- No obra rectamente si goza él solo de lo que es común para ambos.

ION.- ¡Ay de mí! Su suerte se ajusta a lo que a mí me ha pasado!

CREÚSA.- Creo forastero, que tu también echas de menos a tu desdichada madre.

ION.- No, mujer, no me recuerdes el dolor que ya había olvidado.

CREÚSA.- Callaré, pero termina de informarme sobre lo que te pregunto.

¹⁸ La tiranía de Juto se debe a su colaboración en la guerra, entonces, al no ser ciudadano estrictamente ateniense, sus derechos no serían autónomos sino autoimpuestos, por ello la preocupación de Creusa de dotar un descendiente que no necesite de estas condiciones para la dirección de la *polis*.

ION.- ¿Sabes que es lo mas doloroso de esta historia?

CREÚSA.- ¿Y qué no es doloroso para aquella desventurada?

ION.- ¿Cómo va a darte un oráculo el dios sobre lo que trata de ocultar?

CREÚSA.- Ha de hacerlo si el trípode sobre el que se asienta es común para todos los griegos.

ION.- Se avergüenza de su acción; no lo pongas a prueba.

CREÚSA.- .Si, pero quien sufre es la que ha padecido el infortunio.

ION.- No habrá profeta para este oráculo. Pues si Febo queda en evidencia como malvado en su propia morada, con razón haría daño a quien te lo transmitiera. Retírate, mujer, pues no hay que manifestar mediante oráculo lo que se opone a los intereses del dios. Llegaríamos al colmo de la estupidez si obligáramos a los dioses a decir contra su voluntad lo que no quieren. (Eurípides, *Ion*, vv. 355-375, p. 165-166)

Como es evidente en el desarrollo de la pieza, se presentan varios elementos que son necesarios mencionar: el primero tiene que ver con la configuración de un hecho oculto para todos – menos para el dios – y es que Ion es hijo de Creúsa, y en teoría sería el heredero de la dinastía ateniense. No obstante, se evidencia que hay una verdad fragmentada, la cual fundamenta el hecho oculto. En segundo lugar, Ion muestra que absolutamente nadie puede hacer hablar a Apolo, es decir, únicamente él, es dueño de su palabra; Apolo es dueño, en sí, de la verdad. En este sentido, hay varios componentes reprochables por parte Apolo, pero sólo se pueden conocer en tanto Creusa revele su verdad que, hasta el momento lo presenta como un relato de un tercero. Se tiene, entonces, que existe un soberano que ha actuado arbitrariamente y que, ejemplifica, de manera certera, que el problema de la pieza es, esencialmente, una disputa por la verdad. Sobre la figura de Apolo, Foucault (2009) comenta:

(...) El combate de los hombres por la verdad contra el silencio del dios es, me parece, el tema central de la pieza. Febo es *antiparresiasta*; no dice la verdad, no es lo bastante valeroso para decir la verdad y utiliza su poder, su libertar y su superioridad para ocultar lo que ha hecho. (...) (Foucault, 1983, p.59).

Apolo, como se muestra, es ese “Dios soberano” que usa su poder para administrar y asegurar que el discurso de verdad no salga a la luz. Es el poder aquel que fragmenta y esconde la verdad de los hombres, pues cuando el esposo de Creúsa decide consultarlo por la posibilidad de tener hijos, éste le responde que el primero que se encuentre al salir del templo sería su hijo y, casualmente, es Ion el primero con quien Juto se encuentra. Desde esta perspectiva se concluye que, el Dios no solo se niega a decir la verdad por sus culpas; también miente para dificultar el proceso de los hombres por la verdad. No obstante, cuando Juto le confiesa a Ion que es su padre y quiere llevárselo a Atenas, este se encuentra preocupado por el factor del ciudadano autónomo, es decir, la libertad de palabra.

ION.- Me marchó. Sólo una cosa hace mi suerte incompleta: si no encuentro a aquella que me dio la luz, padre, no podré vivir. ¡Ojalá mi madre sea una mujer de Atenas! si es que puedo expresar un deseo. Así tendré de mi madre libertad para hablar [*hoz moi genetai metrothen parresia*]. Pues si un extranjero entra en una población no mezclada, por mas que sea ciudadano según la ley, tendrá la boca encadenada y carecerá de libertad para expresarse [*kouk echei parresian*]. (Eurípides, *Ion*, vv. 668-675,p. 177)¹⁹

Por primera vez la palabra *parresia*, hace su aparición literal en la pieza; esto revive el problema que se ha tocado con anterioridad con respecto a la necesidad de la autonomía del ciudadano en cuanto a la libertad de palabra. Ion, debe sentirse seguro de que, si madre es ateniense para poder volver y hacer uso de manera efectiva de su libertad de palabra. Este privilegio aparece, de nuevo, como algo ligado, necesariamente, al hecho del nacimiento. Empero, no es este factor lo importante para esta tragedia, sino la manera en la cual Creúsa,

¹⁹ Esto se encuentra relacionado con el término de los “primeros hombres” está relacionada con otro texto de Eurípides, en el cual se explican cuáles son los tipos de hombres que componen la sociedad Ateniense, la clasificación de este tipo de ciudadanos se encuentra en “las suplicantes”; la *parresía* corresponde a una configuración que no gira propiamente a una función de riqueza, sino en función de la fuerza y el poder. Hay tres categorías a saber, los primeros son los conocidos como los *adynatoi* (los impotentes), y son los que no tienen el poder, que no lo ejercen, que son, en líneas generales las personas comunes y corrientes del pueblo; segundo, quienes de nacimiento y gracias a sus herencias son bastante ricos y bastante buenos para ocuparse de los asuntos de la ciudad, pero que en realidad no se ocupan de ellos, son conocidos como los *sophoi* (sabios). Los terceros que son efectivamente quienes se valen de la *parresia*; son aquellos que se pueden encargar de la ciudad y que efectivamente quieren hacerlo. Debemos tomar en cuenta que este estudio se da en el marco de la asamblea y de la dirección de la *polis*.

se vale de su parresía para poder denunciar las actuaciones del Dios. Ella, con su libertad de palabra, habla francamente de los hechos pasados, en cuanto, necesariamente, debe confesar los propios, pero combate el silencio de Apolo con su verdad.

CREUSA.- Alma mía, ¿Cómo voy a seguir callada? Pero entonces, ¿cómo voy a revelar mis oscuros amores y verme privada del honor? Mas. ¿Qué impedimento me estorba? ¿por qué competir en virtud cuando mi esposo ha resultado un traidor? ¿No me veré privada de casa, privada de hijos, no diré adiós a las esperezadas – que no he podido cumplir por las que he querido – aunque calle mi unión, aunque calle mi parto en que tanto lloré? Mas no, por el asiento de Zeus rodeado de estrellas, por la diosa que reina en mis rocas, por la soberana rivera de la laguna de Tritón. Ya no ocultaré por más tiempo mi unión, pues me sentiré aliviada arrojando este peso de mi espalda. Mis ojos manan lágrimas, mi alma el dolor de verse traicionada por hombres y dioses, mas los pondré en evidencia como traidores e ingratos en sus amores.²⁰

¡Oh tú, que haces vibrar la voz de siete sonidos de la cítara cuando en los agrestes cuernos sin vida haces sonar el agradable eco de los himnos de las Musas! A ti, hijo de Leto²¹, haré llegar mis reproches a la luz del día. Viniste a mí con tu pelo brillante de oro, cuando en mi regazo ponía los pétalos de azafrán cortados para adornar mi peplo con áureo resplandor.

Me tomaste de las blancas muñecas de mis manos y me llevaste a una cueva como lecho, mientras yo gritaba: “¡madre!”, tú dios seductor, dando gusto a Cipris con tu desvergüenza. Y yo, - la desdichada- , te parí un niño que por miedo a mi madre arrojé en mi tu propia cama, en la que pusiste sobre mi – desventurada- el yugo de una triste unión.

²⁰ Es preciso destacar el poder que tiene el coro sobre la actuación de Creusa. Esta, es doblemente valerosa porque reivindica el derecho de la palabra a las mujeres que, evidentemente, es expropiado por el aparato patriarcal en la antigüedad, allí radica el valor de Creúsa y del coro que, demás, también esta compuesto por mujeres.

²¹ En la mitología griega Leto es la hija de los titanes Cebo y Febe es madre junto con Zeus, de Apolo y Artemisa. Lo original de la pieza es que Creúsa trae a colación el linaje de Apolo, tal vez, para que éste se compadezca de ella en calidad de madre y le permita disfrutar de su hijo, pues se asegura que Apolo nació también de una especie de violación que Zeus efectuó sobre Leto. Lo verdaderamente interesante de este argumento mas que llevar al dios a un punto de sensibilidad, podría encolerizarlo bastante, provocando el elemento determinante del riesgo.

¡Ay de mí! Ahora se ha ido arrebatado por las aves para su festín mi hijo y el tuyo, ¡desgraciado! ¡Y tú tocando la cítara y cantando el peán!.

¡Oh! ¡Eh! A tu llamo, al hijo de Leto que repartes tus oráculos junto al trono de oro y el asiento que ocupa el centro de la tierra; y a tus oídos haré llegar mi vos. ¡Oh, malvado amante, que mi marido, sin haber recibido de él favor alguno, le das un hijo para habitar su casa! Y en cambio mi hijo y el tuyo, padre indigno, se ha ido cambiando los pañales materno por las garras de las aves. Delos te odia, y también los ramos de laurel vecinos de la palmera de suave copa donde Leto tuvo su parto sagrado, donde te parió a ti entre los frutos de Zeus. (Eurípides, *Ion*, vv. 860-915,p.183C)

Creúsa no sólo se somete en ese sentido a un proceso de confesión de los actos propios; también ejecuta una suerte de acusación y maldición de carácter público en contra de Apolo. Si bien dentro del diálogo, la palabra *parresía* nunca aparece de forma literal, esto lleva a concluir que la *parresía* no es solo la puesta en escena de una práctica que es textual y homogénea; también quiere decir que la *parresía* -incluso sin ser nombrada- ejecuta actos propios de ésta, un procedimiento donde hay una coincidencia entre creencia y verdad, donde se da en una relación con el otro que generalmente se configura frente a alguien que tiene un grado de superioridad frente a quien lo enuncia. Creúsa no se vale de su *parresía* para poder ejecutar un control sobre la cuidada ateniense o para valerse de ella en el marco de la asamblea; más bien, la usa como modo de crítica y acusación frente al dios Apolo, la usa en términos de justicia, cuando es el superior quien obra injustamente; y ese procedimiento es *parresiástico*, en la medida que su receptor es más poderoso que quien lo emite, pudiendo generar un castigo sin problema a quien profiere la *parresia*. Foucault (1983) afirma al respecto :

(...) Vemos una segunda práctica que está ligada a una situación de injusticia y que, lejos de ser un derecho ejercido por el poderoso sobre sus conciudadanos para guiarlos, es al contrario el grito de impotencia contra quien abusa de su propia fuerza. Esto, que no es [designado como] *parresía* en el texto, pero sí lo será más adelante, es lo que podríamos llamar *parresía* judicial. (...) (Foucault, 1983, p.166).

La parresía judicial es, en ojos de Foucault, la vinculación que tiene la verdad con la justicia, que es en parte el objeto principal de esta investigación. Esta relación se sintetiza en la manera que tienen los hombres – en este caso Creúsa – de poder develar las arbitrariedades de los soberanos – el caso de Apolo – mediante la enunciación de los hechos que conocen y que han vivido. No se dice judicial, la intervención de un juez, sino por la reconstrucción de hechos que aquejan e infringen la dignidad, el valor y el alma de los individuos.

Este decir veraz, no se encuentra vinculado al que se había mencionado anteriormente con relación a la democracia, pues cumple una función más crítica en el ámbito del discurso, sería, más bien, otra manifestación de la discurso parresiástico del débil en contra del poderoso; pero que se denomina de esta manera porque es, igualmente, una cualidad del que denuncia, un deber de reivindicarse y una técnica que, de manera automática, por retar el poder del soberano y vincularlo a sus faltas, es objeto de riesgo y de consecuencias intempestivas.

2.4. El riesgo como elemento determinante de la parresía y el pacto parresiástico.

Cada discurso es un enunciado de premisas que se acumulan y se expresan mediante la verbalización que ejecuta un sujeto. Existen, por lo menos en teoría, muchos tipos de enunciados que tienen distintas consecuencias, por ejemplo, los enunciados performativos transforman la realidad y, generalmente, son el motor móvil de acciones o clasificaciones de la realidad, ese es el orden del discurso. Sin embargo, los enunciados parresiásticos se caracterizan, en esencia y, como se ha reiterado, por sus consecuencias intempestivas, las cuales afectan tanto al enunciado como al sujeto que es dueño de él, y esto se define como el riesgo parresiástico.

Existe un poder soberano que se presenta en forma de Estado, en forma de Dios, en forma de maestros, de padres y de jueces; formas de poder gubernamental, político, místico y ético siempre se encuentra presente y moldea, al menos indirectamente, la subjetividad de los hombres que se encuentran alienados a él. La *parresía* constituye la manera de interacción discursiva con ese poder; es por ello que, al menos inicialmente, hay un riesgo de que quien

entra a interactuar con el poder, entra en juego de enunciados con el que siempre será la parte débil de la relación. Este riesgo se incrementa cuando el poder se interpela, se acusa y se denuncia, pues éste, siendo soberano, Asamblea, maestro, padre o juez, se cree, por necesidad absoluta, dueño de la verdad. Cuando el débil pretende mostrar los errores del fuerte, se ve sometido a un juicio de castigo o de compasión. Tal es el caso de Platón, que sufre las consecuencias del riesgo de decir la verdad.

Para ejemplificar un poco cómo funciona esta escena del riesgo y del poder en el discurso del decir veraz, se usará un ejemplo que Foucault (2009) pone en función de la *parresía* frente al soberano en su curso el gobierno del sí y de los otros, donde Platón es entrevistado por el tirano de Siracusa. Dión, que ha sido ya alumno de Platón, se caracterizó siempre por ser un joven dotado de buenas cualidades, entre ellas, el coraje y la capacidad de aprender; Dión se las arregla para llevar a este último a Siracusa a su encuentro con Dionisio, con el fin de que Platón pudiese enseñar diferentes cosas al monarca en el afán de volver su alma más virtuosa, al igual que la dirección que le estaba dando a la ciudad. La escena, donde comparece Dión, Dionisio y Platón se desarrolla así:

Iniciada entonces la conversación entre ellos, su sustancia versó sobre la virtud, pero en especial sobre la valentía. Platón mostró que los tiranos de todo tienen más que de valientes; luego, apartándose de ese tema, se extendió sobre la justicia e hizo ver que la vida de los justos era feliz, y desdichada la de los injustos. Incapaz de soportar esos discursos, el tirano no ocultó su descontento al ver a los asistentes acoger con admiración las palabras del gran hombre, que los fascinaba. Por fin, en el colmo de la ira y la exasperación, Dionisio preguntó a Platón: “¿Qué has venido pues a hacer a Sicilia?”. Y Platón respondió: “A buscar un hombre bien”. El tirano replicó: “¡Por los dioses, es evidente que aún no lo has encontrado!”. Dión creyó que la ira de Dionisio no pasaría de allí. Y acompañó a Platón que tenía prisa por partir, a un trirreme que llevaría a Grecia a la Polis al espartano. Pero Dionisio rogó secretamente a éste que diera muerte a Platón, de ser posible durante la travesía; de lo contrario, que al menos lo venderá. “Ningún daño le hará esto”, dijo, “y, como es justo, será igualmente feliz aun esclavo.” Por eso Polis se apresuró, según se dice, a vender a Platón en Egina,

puesto que había guerra entre esta ciudad y Atenas, y un decreto de los eginetas disponía que todo ateniense capturado en su territorio fuera vendido. Estos incidentes no disminuyeron el favor y la confianza de que Dión gozaba ante Dionisio (Citado en Foucault, 2009, p.66)

¿Qué es la *parresía* finalmente? La razón del discurso franco y verdadero, como disputa de la palabra al poder soberano que sobre todo aquél que la invoque puede desplegar sus facultades sobre la disposición de los cuerpos. En cuanto a las facultades primigenias descritas, se tiene que la *parresía* es una virtud, cualidad y técnica; Platón, se encarga de describir a Dionisio, de manera correcta sincera, y franca, cuál es la felicidad de los hombres justos; Platón tiene una convicción entera entre lo que él cree verdadero, por ello su discurso es, en términos griegos, enteramente real.

Pero, ¿pueden los hombres resguardar su vida ante la necesidad de los poderosos? En efecto, se puede asegurar que los hombres pueden buscar una suerte de contrato por la verdad y la entrega, una manera de poder hablar sin poder ser agredidos o que sobre ellos recaiga, ab initio las represalias del soberano; lo que también podría decirse que es un juego en el cual entran el débil y el fuerte en aras de la seguridad, la verdad y la libertad de palabra, tal es el caso que Eurípides esquematiza en la tragedia de Electra, donde ésta le pide su venia para convocar su libertad de palabra.

CLITENMENSTRA.- Habla, si algo quieres decir, y replícame con libertad [*leg'ei ti chrezeis kantithes parresia*] que tu padre ni murió con justicia.

CORIFEO.- Has hablado con razón, pero tu justicia está envuelta de vergüenza. Toda mujer ha de ceder ante su esposo, la que sea sensata. La que opone de otra forma, no ha llegado al sentido de mis palabras.

ELECTRA.- Madre, recuerda las últimas palabras que has pronunciado concediéndome libertad para hablar [*didousa pros se moi parresian*].

CLITENMENSTRA.- También ahora lo afirmo y no me niego, hija.

ELECTRA.- ¿No me harás daño, madre, después de oírme?

CLITENMENSTRA.- No puedo, a tu opinión opondré mi dulzura.

ELECTRA.- Hablaré y éste será el comienzo de mi proemio: ¡Ojalá hubieras poseído, madre, mejor cabeza! Justo es que atraigan alabanzas de belleza de Helena y la tuya; ambas sois hermanas casquivanas las dos e indignas de Cástor. La una se perdió por dejarse raptar de un buen grado y tú has perdido al mejor hombre de Grecia con la excusa de que matabas a tu esposo por compensación por una hija. (Eurípides, *Electra*, vv. 1050-1065, p.326) ²²

En el apartado, se denota que hay un reclamo por aquella posibilidad de conceder la libertad de palabra y, como se puede observar, este tipo de poder no se le presenta a Electra en términos de gobierno o forma de Estado o en términos místicos, como el caso del Dios Apolo, se le presenta, por otro lado, como una cuestión de familia, que si bien tiene repercusiones políticas, se reconoce un poder igualmente que puede tener control sobre el cuerpo y su integridad.

No obstante, ¿Qué pasa con aquellas personas que no tenían *parresía* por el hecho de no ser ciudadanos? ¿acaso se convertía en algo más complicado? Las personas que por lo general no tenían este derecho de la *parresía* en la antigüedad, son la clase común, los esclavos, los mensajeros y los soldados que están a cargo de la seguridad del soberano y de cumplir sus órdenes. Si bien queda claro que la *parresía* genera por sí misma un riesgo, característica sumamente inmutable y diferenciadora, ésta generará una mayor exposición para las personas que, por su naturaleza y condición no gocen de este privilegio; estas personas tendrán que pedirlo frente a su soberano como obligación propia. Un ejemplo de lo dicho, se encuentra comentado en *Bacantes*, también de Eurípides, donde el mensajero quien tiene que dar una mala noticia a Penteo, que es el soberano le solicita, de manera expresa, la libertad de palabra.

²² La historia de la tragedia de Electra, se da en un contexto posterior a la guerra de Troya. Como se devela en la tragedia, Clitemnestra, madre de Electra asesina a Agamenón, pues el héroe homérico habría sacrificado a su hija para que sus embarcaciones pudieran llegar con bien a la orilla de Troya. Este gesto causó un dolor inmenso en el alma de Clitemnestra que, con un ánimo vengativo no resistió la llegada triunfante de Agamenón, a costa de la sangre de su primogénita. Luego, Electra acompañada de Orestes asesinaron a Clitemnestra, pero en la pieza reconocen la superioridad que tiene esta por ser gobernante.

EL MENSAJERO.- He visto a las bacantes venerables, que por esta tierra han lanzado como dardos sus desnudas piernas bajo un frenético agujón. He venido porque quería comunicarte a ti y a la cuidada, señor, cuán tremendos prodigios realizan, por encima de los milagros. Pero quiero escuchar antes si he de relatar con libertad de palabra o si debo replegar mi lenguaje [*potera soi parresía phraso ta keithen e logon steilometha*]. Porque temo, señor, tu ira intempestiva, lo irascible y la excesiva altiveza real.

PENTEIO.- Habla, que ante mí quedarás totalmente sin culpa. No hay que irritarse contra quienes cumplen con su deber. Cuanto más terribles hechos me refieras a las bacantes, mayor será la pena que le aplicaremos a este, que instigó con sus artilugios a las mujeres. (Citado en Foucault, 1984, p.117).

El mensajero, como es obvio, corre un riesgo, y necesita primero hacer una especie de compromiso con el soberano; pero ¿a razón de qué? En la antigüedad solía castigarse a la persona que trajera consigo malas noticias; por tal motivo es el mensajero quien solicita que se le otorgue la parresia, y con ello, se le otorgue la libertad de palabra. Durante la escena se pueden concluir dos cosas. La primera, es que el mensajero reconoce el poder que se le impone, al igual que su inferioridad a este y, consecuentemente, en ese sentido, se confirma su alienación. Todo este juego por la verdad entre el débil y el fuerte, Foucault (2009) lo denomina, pacto parresiástico.

El pacto *parresiástico* consiste en esto: el príncipe, el dirigente, el que posee el poder pero no conoce la verdad, se dirige a quien posee la verdad pero no tiene el poder y le dice “Dime la verdad. Sea cual fuere esa verdad no serás castigado. Lo serán quienes son responsables de sus actos, pero no quienes dicen la verdad acerca de estos”. Esta idea de un pacto *parresiástico*, por medio del cual un dirigente otorga la libertad de palabra a las personas de su entorno fue muy importante. Es el equivalente de la *parresía* en cuanto privilegio para los ciudadanos, y para los mejores entre ellos. (Foucault, 1983, p.118).

Desde esta perspectiva, Foucault presenta la libertad de palabra como algo que se otorga por medio de la soberanía, un factor que, se perfecciona por medio de un contrato de privilegio que se le otorga al ciudadano. Empero, desde el comienzo, esta practica se deja ver como una situación excluyente y reservada únicamente para la clase dominante; por ello, precisamente, constituye un privilegio, porque el pacto parresiastico demuestra que hay una expropiación parte de la palabra en la antigüedad por parte de los ciudadanos a los extranjeros y esclavos, donde el poder de hablar y enunciar, a pesar de que mantenga sus consecuencias intempestivas, estas se intensifican para aquellos que hablan sin derecho y sin autorización. Desde esta perspectiva se asegura que, al menos en la antigüedad, la *parresía* tradicional era en términos generales, la palabra de “los de arriba”, la clase dominante.

2.5. Hacia una crítica del privilegio parresiastico.

Hasta ahora las características que se han concluido de la práctica de la *parresía* son irrevocables e indivisibles ante cualquier contexto, sin embargo, es menester mencionar que el estudio que hasta ahora se ha realizado de dicha práctica en el campo actual del pensamiento y reconstrucción antigua resulta incompleto y poco critico en cuanto a la misma exclusividad de la libertad de palabra en la antigüedad, pues es necesario repensar este tipo de libertad discursiva en ámbitos que no únicamente constituyan un privilegio de clase enmarcado en una cualidad de todos pero en el derecho de pocos. Las características de hablar francamente fueron y serán las mismas en todos los escenarios, están necesariamente vinculadas a la cualidad del coraje de decir la verdad, pero resignadas únicamente al estudio del discurso de unos cuantos.

La Grecia Antigua está vinculada directamente con el nacimiento del fenómeno político en cuanto democracia, es decir, la posibilidad que tiene los hombres de gobernar mayoritariamente por medio de la praxis del debate y la discusión; sin embargo, no hay que apartar el lente en considerar que la grandeza helénica se debió en gran parte a la conquista, el dominio y la exclusión de los pueblos denominados “bárbaros” que constituían una parte importante de la economía y el modo de producción esclavista de la antigüedad. Esta división, materializada en los que son y no son ciudadanos y, por tanto, tienen o no tienen

derechos se encuentra hasta ahora invisibilidad por muchos autores y estudiosos del periodo clásico.

La cuestión parresiástica no es una excepción a la regla de la marginación “bárbara” o extranjera, pues, de manera ejemplificativa, se ha demostrado desde el principio de este capítulo que hay una representación enteramente de la traducción discursiva como un privilegio de clases. Desde Tucídides hasta Demóstenes y las tragedias de Eurípides, la parresia, incluso en el sentido crítico problematizador del término hacia el poder, pertenece a la clase ciudadana, noble y privilegiada de las Asambleas, allende en un mundo donde ni las mujeres podían al menos participar de los debates de la polis, la *parresía* se entiende como la palabra de los de arriba. Este tipo de problemas podrían representar no sólo un sesgo evidenciado en la cuestión de la parresia, también en una necesidad de penar la democracia no como el gobierno de la mayoría, sino, como el gobierno de la mayoría minoritaria.

La relación entre *parresía* e isegoría se ve altamente lesionada cuando se ha apartado del lente a los excluidos y, entendiendo que la *parresía* es una modalidad discursiva que reúne enunciados que traen consecuencias, hay que repensar como más puede manifestarse esta dentro de cualquier movimiento o contexto político y social, pues, una democracia que excluya el discurso de otros no es, en sentido estricto una democracia; y, por tanto, debe ser la *parresía* ese medio por el cual, aquél que se encuentra desterrado debe tener el coraje para sostener su libertad de palabra, desde esta perspectiva la *parresía* debe ser, más aún, la “palabra de los de abajo”.

En conclusión, vale decir que la *parresía* es una manifestación de los llamados modos de veridicción, por su vínculo estrecho entre la verdad y el poder, más, cuando se ha mencionado que la característica primigenia de esta práctica, es que es una modalidad discursiva del decir veraz que pretende enunciar una manifestación sincera que va desde la coincidencia entre creencia y verdad y, además, los riesgos que puede traer la condición intempestiva de los discursos de entran a disputar el campo del saber, un campo que, generalmente, es la mayor disputa de la historia de la humanidad, es decir, el develamiento de la autoridad para hablar.

Se ha mencionado, igualmente, el carácter privilegiado de la práctica antigua de la libertad de palabra, y la necesidad de visualizar la *parresía* como aquel instrumento del cual se sirve el débil, excluido y el no – ciudadano para interpelar el poder. Este, precisamente, como se ha dejado claro, es uno de los objetivos de esta reflexión, pues, teniendo claras las características de este modo de veridicción se puede indagar por su manifestación en un contexto y foco de experiencia determinado. La historia del conflicto armado en Colombia, no se encuentra muy alejada de esa perspectiva, teniendo en cuenta que no es sólo una guerra que concentra sus experiencias en las armas; es, más profundamente, una guerra de los discursos y los enunciados, una disputa por el saber y el poder.

Dado lo anterior, es necesario preguntarse acerca de la posibilidad de encontrar enunciados parresíasticos del débil en contra del fuerte dentro de este foco de experiencia ligado al conflicto armado; cuestionarse sobre la reconstrucción del archivo de los discursos insurgentes que puedan verse y encontrarse en la caracterización discursiva de la libertad de palabra como una coincidencia exacta entre creencia y verdad, que se materializara como una cualidad, un deber y una técnica, dentro del carácter insurgente, y que además representara un riesgo para el sujeto que lo enunciara. Este archivo de los discursos insurgentes es, igualmente, la representación de la figura del débil contra el fuerte y, la demostración de que la *parresía* no únicamente es una manera de denunciar al poder; también puede ser una manifestación que busque conquistarlo. Esto es, la genealogía de la *parresía* en el conflicto armado colombiano.

Capítulo III

III. El discurso y las armas: Una arqueología de la *parresía* en Colombia

“Lo que yo quise fue comprender la guerra como una huella geopoética, allí donde triunfó Afrodita y se desencadenó Eros, allí donde los recuerdos no tornaron imposible el ser, allí donde el habitar brotó entre ruinas, allí donde Ares fue desnudado por Venus y Hades se enamoró de Perséfone”.

[Jaime Alberto Pineda Muñoz, Geopoética de la guerra, 2014, p.298]

Todo el estudio in abstracto de la verdad hasta ahora, carecería de sentido si no se estudia en un foco de experiencia específico, desde un lugar de enunciación que guarde estrecha inquietud con interpelar el concepto presente de la justicia transicional, de descubrir cómo se han gestado los discursos de exclusión que ponen a un grupo de personas en un “adentro” y un “afuera”, y como unos son legítimos y otros no. También, como la *parresía* ha servido como un aparato de resistencia al desconocimiento de la otredad, de la alternativa y la sublevación al poder que enajena, domina y somete mediante la violencia. Colombia, en su historia, parece estar tocada por las manos de Ares. La guerra ha sido un ir y venir de quienes, por un lado, concentran sus esfuerzos en imponer hegemónicamente sus políticas de dominación, y por otro los que resisten las inclemencias de la desigualdad, del desplazamiento, la corrupción y de la inimaginable cuestión de considerarse enemigo y peligroso cuando se atreve a levantar la voz en favor de los despojados.

Es adecuado para la pretensión de este capítulo dotar de contexto el concepto de lo transicional, su relación con la verdad, la guerra, el riesgo de lo insurreccional y el camino demarcado para hoy poder entender el rol de la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia, dentro de un modo de veridicción que pretende poner la verdad en el eje de la salida a un conflicto y la reconstrucción de los tejidos sociales rotos por la violencia. En este mismo sentido, entrever cómo el fenómeno de la *parresía* se ha abierto camino por todos los contextos históricos del conflicto armado en Colombia y, como pretende aparecer en este

tipo de escenarios judiciales de carácter transicional con sus mismas características y su valor de equiparar la creencia y la verdad en un solo elemento, a saber, la libertad de palabra.

3.1. Un indicio primigenio de la Justicia Transicional en Colombia.

Félix Antonio Muñoz Lascarro, médico frustrado y amante de la poesía, concedió el 22 de marzo 2008 una entrevista para el diario ABC internacional, en este caso usando su nombre de guerra: Pastor Alape. A la fecha como jefe del Bloque del Magdalena Medio de las FARC-EP²³, contó su historia y sus 28 años en las filas de la insurgencia colombiana. De familia campesina, inició su camino por la clandestinidad cuando ingresó en las Juventudes Comunistas. Al momento de la entrevista tenía 48 años, y una circular del gobierno americano que ofrecía 2,5 millones de dólares por su captura. Comenta el artículo que “El departamento de Estado lo acusaba de ser el supervisor de todo el suministro de cocaína en el Magdalena Medio y ordenar la ejecución de campesinos que vendieron su pasta de coca a los paramilitares” (ABC internacional, En la guarida de las FARC con Pastor Alape, su nuevo jefe militar, 2008)

Pastor Alape era el encargado igualmente como comandante de los debates intelectuales cada mañana en su campamento, tenía charlas ideológicas y recitaba poemas, daba clases acerca de gramática y era el encargado de la corrección de la lingüística. “No es haiga, camarada Cornelio, sino haya...Pero hombre Cornelio, un guerrillero con su reputación no me puede traer una tarea tan sucia” (ABC internacional, En la guarida de las FARC con Pastor Alape, su nuevo jefe militar, 2008).

²³ Denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. Las FARC-EP fue un grupo guerrillero que nace en 1964 como la respuesta popular de las políticas guerreristas del Estado Colombiano, son entre muchas causas: La violencia bipartidista, la exclusión del Partido Comunista de los escenarios democráticos, la proliferación de los llamados pájaros, chulas o chulavitas – antecedentes del paramilitarismo – y desplazamiento forzado a los campesinos; pero específicamente surgen por el bombardeo efectuado por parte del Estado Colombiano auspiciado por el gobierno de los Estados Unidos, a un pequeño grupo de campesinos asentados en el sur del Tolima, una región que se conocía como Marquetalia.

A la hora de contar la historia de su familia, no vacila, no titubea y no esconde sus razones para adentrarse en la selva junto con sus camaradas revolucionarios, sintiendo el frío de la noche, y a veces, el calor de los bombardeos, sin olvidar el agitador ruido de las explosiones en la madrugada y en las tardes el silencio de la movilización por la cordillera colombiana.

Entrevistador: ¿Y qué está leyendo ahora?

Alape: Me da vergüenza decírselo...

Entrevistador: ¿Y eso, por qué?

Alape: Es que estoy leyendo a Borges.

Entrevistador: ¿Por qué habría de avergonzarse de leer a Borges?

Alape: Bueno, porque... porque es un contrarrevolucionario. Pero yo creo que habría que reexaminar esos conceptos. Porque Borges habla de la sensibilidad y en la Revolución la sensibilidad es muy importante.

Alape confesó que también coqueteaba con la poesía. «Me ayuda a espantar a los fantasmas», dijo. Luego supe que el mayor de esos fantasmas era el de su hermana.

Alape: Ella siempre quiso que yo fuese médico. Se llevó un disgusto tremendo cuando supo que había ingresado en la guerrilla.

Entrevistador: ¿Siguen en contacto?

Alape: La asesinaron los paramilitares. Fueron a buscarme a mí, pero no me encontraron. La descuartizaron y tiraron los pedazos al río Magdalena. Hasta eso nos quitaron el derecho al duelo. (ABC internacional, En la guarida de las FARC con Pastor Alape, su nuevo jefe militar, 2008)

Cientos de personas como Pastor son los soldados de Ares en esta historia, que transitaron durante años el camino de la guerra; para el caso de las FARC-EP una guerra que desde 1964 se viene librando contra las fuerzas oficiales del Estado Colombiano, una guerra que finalizó, al menos aparentemente con la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto en el 2016, en el teatro Colón de Cartagena. Un Acuerdo Final que pretende poner de manifiesto el concepto de lo transicional a través de la implementación centralmente de un Tribunal enfocado en el paradigma de la justicia restaurativa, y las víctimas del conflicto como el verdadero motor de la Justicia, la Verdad y las Garantías de No Repetición.

Al día que se escriben estas palabras, Pastor Alape, nombre con el cual ya está registrado en la legalidad y el que aparece en su cédula de ciudadanía, es delegado del partido político de las nuevas FARC – Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común²⁴- al Consejo Nacional de Reincorporación. Ahora su voz no se escucha desde las montañas de Colombia, no tiene que soportar más el ruido de los helicópteros y no carga sobre sus hombros pretensiones americanas de búsqueda y captura. Empero, en aras de lograr aquello de lo transicional, tiene que someterse a un Tribunal Especial para la Paz, y desde ese lugar, contar la verdad que rodeó su vida insurgente y clandestina; confesar sus delitos y someterse a reparar a las víctimas que ha dejado la configuración del conflicto.

Como se espera, la unión de todo lo que se viene estudiando se configura aquí: la verdad, el escenario judicial y los modos de veridicción. La historia de Pastor, comprende, al menos inicialmente, aquella pequeña pista y foco de experiencia, que se puede intuir como un concepto a lo transicional en el contexto colombiano; esta verdad que más allá de ser judicial se configura como verdad transicional, que toca aspectos sociales, políticos, culturales y que interconecta el poder y la soberanía a un juicio filosófico y jurídico. Este lugar de enunciación que se equipara a los enunciados parresiásticos, pues juegan con lo intempestivo y lo transformador. La verdad, es algo elevado más allá que las acciones que ejecuta un sujeto cognoscente por un objeto que pretende conocer, la verdad es la ruptura de las cadenas que ciegan el entendimiento humano, o en términos de Nieto Olarte (2019):

La verdad puede ser el descubrimiento de una realidad que otros no ven y que está por encima del común, pero una vez se hace pública, se debate en la plaza o se escribe o se difunde, resulta en principio accesible y por ende se convierte en un bien común. (Nieto Olarte, 2019, p.37)

La intención de este capítulo, en este punto, es concatenar todo lo que se ha venido reflexionando, es pensar el habitar de la justicia transicional en Colombia y del Tribunal

²⁴ Nuevo nombre que adoptó las FARC luego de la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto en el año 2016.

Especial, con la manifestación de la *parresía* en este contexto fijo de una forma arqueológica. Pensar el habitar, significa preguntarse por la historia, los sujetos y las discusiones que articulan el presente. Acechar la experiencia pretendida, es igualmente alejarse de sus puntos claros para hundirse en la aparente oscuridad de sus inclinaciones y de la manera como se piensa en lo regular y comúnmente. La palabra transicional, por lo menos en Colombia, diría el maestro Jaime Pineda, corre el riesgo de enfermarse, de envejecer en bocas que no pretenden descifrar en su interpretación, pero si la cansan de atarla a discursos y estudios sin sentido, que no se preguntan por la lucha y por la resistencia al poder, por lo que anteriormente ha pretendido un acuerdo por la verdad, por la paz estable y duradera.

Este tipo de archivo pretende darse a la búsqueda en términos de Foucault, de puntos de ruptura de una historia lineal que, siempre ha sido concebida como el punto de mira al pasado en un solo acápite de acontecimientos formales y predecibles. Se busca, principalmente, discursos que al ser pronunciados generan un riesgo, despliegan tecnologías que articulen lo que se debe decir con cuidado y con precaución, como Pericles en las asambleas de la Antigua Grecia o Platón frente al tirano de Siracusa. También, como se han generado pactos por la verdad y en disputa del poder, pero que han pagado el riesgo que tienen que correr. En conclusión, para problematizar e indagar el hoy de lo transicional, hay que recurrir a una historia del discurso del hablar francamente y del decirlo todo, una formulación concreta de la libertad de palabra, a saber, la *parresia*.

3.2. 9 de abril de 1948, el mitologema de la parresía en Colombia.²⁵

De la vida y legado de una personalidad como Jorge Eliecer Gaitán se habrán contado mil historias, se han esparcido mil imágenes y discursos, su persona se ha pintado de mil colores. Se ha mencionado que era comunista, socialista, incluso fascista, dada su cercanía con el penalista italiano Enrico Ferri. No obstante, nunca se discutió su gran oratoria, su

²⁵ El término mitologema es el modelo arquetípico que se encuentra enriquecido con elementos propios de una cultura, da origen al mito. Para el caso en concreto, los acontecimientos del 9 de abril de 1948 son el inicio de la configuración de los elementos clásicos de la parresia, la cualidad, el deber, la técnica y el riesgo.

capacidad para elevar y dirigir las masas; quizás, pudo ser el mejor presidente de Colombia. Sus vivencias han conformado un compendio de escritos y cantidad de interpretaciones de diversos autores, empero, hay una suerte de consenso en que fue su muerte el 9 de abril de 1948, el quiebre definitivo para la historia reciente de Colombia, del conflicto y el inicio del riesgo del decir veraz y la libertad de palabra (parresia).

El contexto histórico de Colombia a finales del siglo XIX y comienzos del XX no era muy alentador en ninguno de sus aspectos: sociales, culturales, económicos y, en mayor medida, políticos. La pérdida de Panamá y la guerra de los mil días entre los abanderados liberales y conservadores fueron dos golpes fuertes que incidieron de manera tajante en los acontecimientos venideros, todos ellos permitirán el acontecer de la figura de Jorge Eliecer Gaitán.

Pensar en la guerra de los mil días, deja entrever la situación política en la cual nace este sujeto del decir veraz, un tenaz enfrentamiento entre liberales y conservadores por el escenario político y el control social de los aparatos burocráticos. Los liberales, al menos en un principio y aparentemente, representaban en su mayoría la clase campesina del país que no eran dueños de los grandes latifundios o los medios de producción característicos de la sociedad industrial naciente. Los conservadores, por el contrario, desde el inicio han representado los valores de la élite del país, empresarios, banqueros, latifundistas y sociedades extranjeras, los mismos que han optado por instituciones y constituciones confesionales e hiper-presidencialistas, que pujan por poner toda la fuerza del Estado al beneficio de la empresa privada y el libre mercado, a costa del sudor y el trabajo de las clases menos favorecidas.

La política nos arrulla en la cuna y nacemos con una etiqueta azul o roja, conservadores o liberales. Desde los primeros años aprendemos a odiar y a proscribir la existencia de los adversarios. Hasta nuestra hermosa religión, con la integérrima vida y ejemplos de notables pastores, se ha pervertido en los vicios de la política. (Cuéllar,1960, p.75)

El ambiente político entre liberales y conservadores siempre estuvo caldeado, y el inicio del siglo XX no fue la excepción, empero, en las épocas de la primera guerra mundial, la sociedad colombiana parecía en pausa, pues eran espectadores frente al conflicto que se llevaba a cabo en materia internacional. Por otro lado, las cosas no serían iguales con el triunfo del socialismo soviético en el bloque oriental del planeta, y aunque parezca un sitio muy alejado geográficamente para estas periferias del sur de las Américas, esta potencia soviética encarnaría una ideología marxista que impacta poco tiempo después y de manera importante no solo en el pensamiento político de Jorge Eliécer Gaitán, sino también, en movimientos políticos que acogerán dicho pensamiento de la lucha de clases.

Para la década de los años 30, mientras la economía internacional se sumía en una crisis aguda, Colombia lograba mantener sus precios de exportación en alza y su estabilidad política a flote, por acuerdos inusitados y no declarados entre los dos partidos. En el mismo sentido, el Partido Comunista Colombiano se fundó en 1930, con un margen más académico que político²⁶, y no sería protagonista dentro del escenario colombiano, sino después de la muerte de Gaitán, puesto que, dadas todas sus vertientes, nunca pudieron encaminar un bloque en conjunto de acciones consolidadas para hacerle frente a los partidos tradicionales.

Los dos partidos tradicionales demostraron la capacidad para el debate civilizado y la competencia pacífica que contrasta nítidamente con su anterior comportamiento; hacia 1930, Colombia estaba a punto de ser aclamada como democracia latinoamericana ejemplar. La economía, mientras tanto, batía récords en su ritmo de crecimiento. La expansión de la producción y exportación cafeteras era su rasgo más notable, pero el banano, el petróleo y la industria manufacturera constituían otros polos de desarrollo. (Bushnell, 2017, p.227)

²⁶ Sin embargo, su primer candidato presidencial fue Eutiquio Timoté, un dirigente indígena, nacido en Coyaima, que acompañó la fundación del Partido Comunista Colombiano.

Pero la tranquilidad política, no se debía necesariamente a la implementación de una empresa civilizada por la política entre los liberales y los conservadores, pues aunque representaban en principio ideales diametralmente opuestos, sus máximos dirigentes y representantes frecuentaban los mismos clubes sociales de la ciudad de Bogotá, es decir, ostentaban y compartían el mismo capital social y cultural, lo que restaría legitimidad popular al partido liberal y la política estaría repartida entre élites con intereses de clase tanto conservadores como liberales, dejando de un lado las necesidades campesinas y obreras de la población, asegurando para sí, y de manera democrática el monopolio de la libertad de palabra en el campo de lo político.

Jorge Eliecer Gaitán repunta en la política, en cruzada contra el caudillismo reinante de los partidos tradicionales - conformando un ala dentro del partido liberal – donde en realidad se representen los ideales de la clase menos favorecida, pues habría intentado sin éxito, aglutinar grupos socialistas de sindicatos y trabajadores dentro de lo que se denominaría Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria- UNIR²⁷. La figura de Gaitán es el inicio, el mito fundacional de la *parresía* en Colombia, es el antecedente del riesgo discursivo que trae consigo el enunciado parresiasta, pues al igual que en la antigüedad, la cuestión de la verdad y el poder en Colombia también se juegan una disputa en cuanto a la construcción de la memoria histórica colectiva, para el caso en concreto del conflicto armado y la violencia. La *parresía* en Colombia empieza a tener sentido con la configuración de elementos puestos en marcha encontrados en la mitología antigua, y adecuados al archivo de los discursos en Colombia. Además, la necesidad de encontrar una fuente que resista al monopolio de la libertad de palabra.

Gaitán, al igual que Platón frente al tirano de Siracusa, usará el discurso parresiasta para acusar al poder y sus arbitrariedades, en tanto desenvuelve su práctica discursiva en el parlamento y frente a la plaza pública, como un decir veraz que representa una cualidad, un

²⁷ El UNIR llegó a su fin en la política colombiana cuando en las elecciones que se realizaron en la mitad del periodo presidencial en mayo del 1935, únicamente logró conseguir 3.800 votos de los electores, en ese momento Gaitán retornó al partido liberal en el gobierno de López Pumarejo donde fue nombrado alcalde de la ciudad de Bogotá.

deber, una técnica. En otros términos, la parresía política en Colombia deviene de una preocupación por la ciudad y por los de abajo, en contra de la fragmentación de la verdad por parte del poder, unida a la capacidad y necesidad de dotar de palabra aquellos quienes han sido desheredados del devenir de la expresión y han quedado a su suerte en la infamia del opresor.

Todo discurso del decir veraz, dentro de los modos de veridicción debe someterse a un juicio dentro del contexto histórico en el cual se pretende estudiar, pues es importante saber cual es el modo de ser propio del discurso entre todos los demás, también, cual es el modo de ser que ese discurso de veridicción impone al sujeto que lo pronuncia, de manera que esté pueda practicar como corresponde al juego de la verdad, en pocas palabras, lo acometido a continuación es una demostración de cómo vincular el discurso parresiasta de Jorge Eliecer Gaitán a su contexto histórico y como llegó a convertirse en la necesidad de hablar franco para interpelar el poder.

3.2.1. *La masacre bananera y la parresía parlamentaria.*

- Estaban sentados sobre el techo del vagón. Yo me acerqué. Uno bajó los brazos. No sé si iba a saltar. Cuando alcé el fusil, el cañón casi le tocaba la barriga. No sé si iba a saltar pero yo le vi bajar los brazos. Con el cañón casi tocándole la barriga disparé. Quedó colgando en el aire como una cometa. Enganchado a la punta de mi fusil. Se cayó de pronto. Oí el disparo. Se desenganchó de la punta del fusil y me cayó sobre la cara, sobre los hombros, sobre mis botas. Y entonces comenzó el olor. Olía a mierda. Y el olor me ha cubierto como una manta gruesa y pegajosa. He olido el cañón de mi fusil, me he olido las mangas y el pecho de la camisa, me he olido los pantalones y las botas: y no es sangre: no estoy cubierto de sangre sino de mierda.

- No es culpa tuya, tenías que hacerlo.

- No, no tenía que hacerlo.

- Dieron la orden de disparar.

- Sí.

- Dieron la orden de disparar y tuviste que hacerlo.

- No tenía que matarlo, no tenía que matar a un hombre que no conocía. (Cepeda, 1962, p.35)

La conversación anterior se desarrolla entre dos soldados, aunque sacada de la literatura, puede representar la imagen de lo que en realidad pasó la madrugada del 6 de diciembre de 1926 en Ciénaga, Magdalena, cuando agentes de la fuerza pública, dispararon sin piedad contra los integrantes obreros que se encontraban en huelga por sus derechos laborales en contra de la multinacional extranjera donde desempeñaban sus labores llamada United Fruit Company (UFC). Este hecho trágico en la historia de Colombia tuvo muchos protagonistas, desde el presidente de la República Miguel Abadía Méndez – quien pertenecía al partido conservador -, el alcalde de la comunidad de Ciénaga, igualmente el General Carlos Cortés Vargas y, por supuesto, los más de 1.800 huelguistas asesinados.

Como se mencionó en líneas anteriores, para principios de los años 30 y finales de los años 20, el producto del banano impulsó de manera tajante la economía del país, lo que se traducía en una fuente importante de renta para las empresas y multinacionales que se encargaban del transporte del banano. La zona de Ciénaga se caracterizó precisamente por sus amplios cultivos de banano y la United Fruit Company ostentaba el monopolio del producto, pues en el año de 1920 contaba con cerca de 1 '383.485 hectáreas de banano. La huelga de los empleados de la UFC, logró aglutinar más de 25.000 trabajadores, quienes se negaban de manera tajante a cortar la fruta hasta que las condiciones de trabajo no mejorarán, pues la UFC contrataba con dueños de grandes haciendas que trabajaban la cosecha de la fruta, lo que evitaba tener un vínculo contractual directo con los obreros y empleadores para no tener que cancelar las contraprestaciones sociales de los mismos. El profesor Elías Caro (2011), comentaba que gracias a la consolidación de la huelga se dejó de percibir alrededor de 1' 000.000 de pesos oro y el tejido empresarial mermó sus ingresos.

Los trabajadores eran parte de facciones liberales y anarcosindicalistas, demostrando que la unión en un objetivo común en defensa de los derechos y en contra del poder, puede fijar los ojos de los cargos administrativos de más alto nivel, lastimosamente, para el caso en concreto, el poder central y administrativo empleo todos los métodos para privilegiar los intereses de la multinacional extranjera sobre el de los trabajadores, así fuese por la fuerza si

era necesario y, a pesar del estado de indefensión de los campesinos y obreros. La prensa de la época titulaba:

MÁS TROPA PARA LA REGION BANANERA. Tenemos conocimiento de que el retiro del comisionado que el ministerio de industrias envió a la región bananera a darse cuenta del conflicto surgido allí entre los obreros y los empresarios ha empezado a hacer grave la situación que allí se venía contemplando. Con este motivo el ministerio de Guerra ordenó la concentración de más tropas en Ciénaga; y por eso anoche se despachó de aquí un numeroso contingente con esos fines, en barco especial. (La prensa Barranquilla N°244, 1928, f.1)

El pie de fuerza armado por parte del Estado en la localidad de Ciénaga aumentó, y con él aumentaron también los ánimos de los huelguistas, puesto que contra la opresión constante solo queda el aliento de seguir luchando y, en términos generales los huelguistas hacían todo lo posible por presionar a la compañía extranjera, incluso, Elías Caro (2011) también menciona que el Consejo de Estado avalando el estado de sitio afirmó que los obreros supuestamente se hallaban dueños y señores de la situación en la zona; habían interrumpido los teléfonos y cortado las líneas telegráficas; se habían apoderado de varias poblaciones y trataban de tomarse Santa Marta. Lo anterior, estaba completamente alejado de la realidad, pues si bien la fuerza de los empleados servía para ocupar las calles de la municipalidad exigiendo sus derechos, no era igualmente comparable con la posibilidad de tomarse por la fuerza Santa Marta, ya que no eran sus intenciones, y segundo se encontraban armados, en el mejor de los casos, con machetes y ornamenta casera que usaban para sus labores. Sin embargo, con los ojos del poder ejecutivo, económico, empresarial y el respaldo militar se decretó el estado de sitio en los siguientes términos:

Así las cosas, el Consejo de Ministros reunidos en pleno, pero encabezados por los ministerios de Gobierno y de Guerra, propusieron en la sesión del 5 de diciembre se decretara la alteración general del orden publico en la Zona Bananera del Magdalena, situación que fue aprobada por el Gabinete Central. De esta forma, dicha decisión pasó a consideración del Consejo de Estado, cuerpo judicial que de manera inmediata

y en sesión extraordinaria aprobó tal medida, conceptuando que era del caso declarar turbado el orden publico en la región bananera del Magdalena por las consideraciones expuestas por el Gabinete en pleno y los hechos que la antecedían, originando ante tales circunstancias que el Ejecutivo decretara el Estado de Sitio⁴⁸. El Consejo de Ministros otorga facultades especiales al ministro Arrazola para que hiciera las gestiones posibles, en aras de arreglar de una vez por todas la problemática que se venia presentando entre los huelguistas y la compañía bananera. En esa misma directriz se nombra como Jefe Civil y Militar al general Carlos Cortés Vargas. (Elías Caro, 2011, p.15)

Con los ánimos encendidos, el gobierno conservador no quería por nada del mundo que la expansión de la huelga se extendiera más, pues en vía de ello se creía que no solo iba a tener un efecto devastador en la economía, sino también, en las relaciones con el gobierno de los Estados Unidos. La arbitrariedad y la muerte no se hicieron esperar, pues en la madrugada del 6 de diciembre de 1928 la huelga fue silenciada con el ruido de las ametralladoras, las fuerzas del Estado defendieron los intereses privados y administrativos e hicieron parte de una masacre a la cual, en principio no se le prestó la debida atención más allá de los medios locales. El profesor Elías Caro la relata así:

El ejército allí acantonado fue comisionado para hacer cumplir las disposiciones del Gobernador del departamento, y con ese motivo se ordenó a los huelguistas se dispersaran. Muchos de ellos estaban acostados en los playones, otros en los alrededores de la estación del tren y otros dormían al aire libre. Una vez los soldados llegaron a la plaza leyeron el texto completo del decreto y dieron quince minutos para que la muchedumbre obrera acantonada en la plaza- que estaba conformada por más de 1.500 personas- se dispersaran. Como éstos no quisieron obedecer las órdenes dadas por los jefes militares, y por el contrario los huelguistas cada vez más agitaban las banderas del tricolor nacional y pancartas alusivas al movimiento obrero y en contra de la explotación laboral, al grito de “viva Colombia”, lo siguiente que hicieron los soldados fue tocar a ritmo de tambores una corneta por tres veces, previo aviso de que harían tocar el instrumento de viento en un lapso de un minuto entre toque y toque; si

al cabo de una tercera no se había disipado el grupo, se procedería a disparar en contra de las personas que se encontraran en mitin. En efecto, al sonar la tercera corneta, los manifestantes se mantuvieron en pie de lucha en sus protestas y por ende no se dispersaron; instantes después sólo se escuchó la voz de un militar que decía “fuego” y con ello, segundos después, se sintió el rugir de las ametralladoras y las descargas de la fusilería disparadas en contra de los obreros que se encontraban en huelga. (Elias Caro, 2011, p.16).

Este suceso en específico, en una región especial de Colombia, hace parte de la memoria colectiva de la lucha obrera y de las injusticias de las fuerzas oficiales en contra de los menos favorecidos. Lo que le compete al estudio del decir veraz es demostrar cómo la verdad que se cuenta sobre una historia puede apelar al beneficio de unos – que pueden ser los culpables -, dejando sin efecto y restando legitimidad las luchas por los derechos.

Los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales le dieron una significativa importancia a estos sucesos. En primeras páginas los periódicos anunciaban de forma resaltada que en la madrugada del día 6 de diciembre de 1928, en la localidad de Ciénaga y toda la región bananera del Magdalena se había presentado un combate en el que tropas del Ejército se enfrentaron a muerte contra unos revolucionarios del orden estatal, y que como resultado de ese enfrentamiento se habían dado de baja a 8 bandoleros y 20 huelguistas fueron heridos. El general Ignacio Rengifo, ministro de Guerra, en la descripción que hiciera de los obreros dijo que “*en el Magdalena no hay Huelga sino Revolución*”. (E. Caro, 2011, p.17).²⁸

El ejemplo anterior, demuestra la hipótesis de los alcances que puede tener la verdad dentro de todos los ámbitos y en cualquier contexto histórico y, como una empresa del discurso puede excluir a los verdaderos afectados de un acontecimiento histórico, como la libertad de palabra se vuelve también una figura propia del poder. Así como el poderoso Apolo pretendía tergiversar los hechos y las víctimas para sentir menos culpa en la tragedia

²⁸ El autor se apoya en las siguientes referencias: *La Prensa*, No 252, Barranquilla, viernes 7 de diciembre de 1928, p. 1. Y, *La Prensa*, No 259, Barranquilla, viernes 14 de diciembre de 1928

de *Ion*, la prensa nacional y local al referirse a los acontecimientos de Ciénaga en 1929, intercambiaron empleados y campesinos asesinados a sangre fría por “bandoleros”, y una huelga necesaria para reivindicar derechos por una supuesta revolución que pretendía tomarse Santa Marta.

Ahora, ¿Cómo se conecta la figura de Jorge Eliecer Gaitán a los acontecimientos de Ciénaga?

Se ha revisado con detenimiento cuál fue el escenario político en el cual aparece la figura de Gaitán en Colombia, éste precisamente inicia su carrera como parlamentario en el año de 1929 por el partido liberal, periodo que coincide inmediatamente después de lo ocurrido en Magdalena con los obreros de la UFC, incluso, fue el mismo Gaitán el único que se dio a la tarea de investigar e interpelar el discurso de verdad que se había esgrimido desde las esferas más altas de poder y la clase hegemónica como los medios de comunicación. El deber del discurso parresiasta, como se comentó en el primer capítulo, esencialmente político, problematiza los discursos establecidos de la historia. Gaitán en uso de su *parresía* parlamentaria gestiona el pronunciamiento de la verdad y jugando el papel que jugó Creúsa en contra del Dios Apolo, es capaz de acusar y denunciar en el centro del poder legislativo las arbitrariedades de la fuerza pública y del poder central de esta manera en la sesión del congreso del 3 de septiembre de 1929:

Porque o vosotros impartís justicia, justicia plena, contra los delincuentes de esta gran tragedia, o vosotros os haréis responsables de las consecuencias graves que para el país pueda desprenderse. Yo siempre he pensado que es una verdad profunda la del gran Romagnosi: allí donde falte la espada de la justicia, vibra el puñal del asesino (...) Pensad en que aquel pueblo había sido horriblemente cegado por las ametralladoras; que mil hogares se hallaban enlutados, que todo era dolor, que todo era sangre. Pensad que aquel pueblo se debatía inútilmente en los rigores del hambre, ya que no podía trabajar. Pensad que las esposas tenían que atender el sustento de sus pequeños hijos, porque los padres huían en la montaña atemorizados por el plomo cobarde y homicida: pensad que era desolación, todo era luto, todo era sombra, todo

era un río de sangre, revuelto con un río de lágrimas sobre el cual navegaba, desecha y perdida la quilla del dolor humano. Pues bien, señores: ante la tragedia, los militares indignos del nombre, indignos de las armas de la República, se entregaban a la orgía de proporciones caligulescas(...) Ya llegará el momento de demostrar aquí la criminal complicidad entre la United Fruit Company y los militares que allí actuaron. (Gaitán, 1929, p.46-47)²⁹

La actitud de Gaitán es *parresiasta* en cuanto pretende denunciar el poder sobre una determinado relato de verdad fragmentado, y se abre paso con la libertad de palabra en un escenario parlamentario, esta cualidad se tiene porque se ejecuta dentro del marco de la *isegoría*, factor importante dentro de la *parresía* democrática, e implica la elevación de un ascendiente dentro de los demás entre un parlamento, es decir, de una persona que pretende frente a los demás dirigir la ciudad. Una asamblea o parlamento – asamblea en caso antiguo- que se encuentra dividida por el poder.

Sin embargo, cabe recordar que la parresía se configura en estricto sentido, cuando las consecuencias del enunciado parresiasta y del discurso del decir veraz o decirlo todo, recaen directamente sobre el sujeto que lo menciona, lo que implica que la recepción del enunciado genera un conflicto entre el sujeto parresiasta y el poder que interpela. La consecuencia de lo anterior, también como se había planteado en el primer capítulo, es el riesgo. La disputa de la verdad al poder, genera una molestia a toda producción de verdad que pretende montar un discurso que obedece al poder soberano. Gaitán conocía las consecuencias y la calidad de sus enunciados, por ello se dirige en estos términos en los mencionados debates: “Pero ni la envidia, ni la corrupción del oro extranjero, ni el cálculo político, ni el odio lograrán callarme” (p.52)

²⁹ Sesiones que se dieron del 3 al 6 de septiembre de 1929 en la Cámara de Representantes dirigidas por Gaitán para denunciar lo ocurrido en Ciénaga con la complicidad del gobierno y del ejército.

3.2.2. *El primer riesgo parresiasta, crónica de una muerte anunciada:*

En medio de discursos contra los grandes caciques de los partidos tradicionales, Jorge Eliecer Gaitán recibió la legitimidad de la gente, pues no solo apoyaba sus causas, también, denunciaba aquellas que pretendían restar impulso a la lucha popular por los derechos y por las necesidades de las personas, sus convicciones afirmaban el valor social que debía tener la economía de un país y que el capital debería recaer sobre la persona que lo trabajaba, es decir, los obreros y campesinos.

Lo que ganan las clases poderosas es lo mismo que pierden las clases trabajadoras (...). Mientras los barrios elegantes se perfeccionan, los suburbios donde vive el obrero se hacen más odiosos (...) El proletario no ignora que hay algo más duro que esta vida miserable; y es su condición azarosa e incierta. De un momento a otro puede ser lanzado a la calle, quedando sometido a los rigores del hambre y la desnudez, aun queriendo y pudiendo trabajar (...) Si, y no hay derecho a que mientras falta del pan de la mesa del que trabaja, haya otros que pueden realizar festines; y mientras haya seres desnudos pueda ser permitido el lujo opulento y fastuoso; y mientras haya hermanos sin hogar, haya mansiones cuya espléndida ultraja la miseria irredenta. (Gaitán, 1924, p.51).

Gaitán denunció y reconoció los problemas más profundos de la sociedad colombiana, el problema de la desigualdad en cuanto a la tierra y el capital, el desequilibrio entre los derechos y los privilegios de los hombres, elevando sus pensamientos hasta la plaza pública pues la franqueza del discurso parresiasta encumbra también la protesta frente la concentración del poder en manos de pocos y la repartición de las necesidades y precariedades entre la mayoría de ciudadanos. Su carrera política obtuvo tanto asenso dentro del reconocimiento popular que se planteó la posibilidad de convertirse en Presidente de la República, para lo cual debía superar a su partidario Gabriel Turbay, quien ganara la elección sería el candidato oficial del partido liberal a la presidencia de la República del año 1946. Sin embargo, la popularidad de Gaitán no solo lo llevo a ser tomado como una amenaza para el poder hegemónico en Colombia, sino también para los Estados Unidos, quienes conciben las

políticas del caudillo como una afinidad con el bloque comunista que se reafirmaba con fortaleza en la parte oriental del planeta.³⁰

A pesar de que las masas apoyaban a Gaitán, el candidato oficial resultó siendo Gabriel Turbay, con esto se demostró que dentro del partido liberal existía igualmente un acuerdo entre élites que sostenían el poder igual que los conservadores, pues Turbay contaba con la maquinaria propia de la politiquería para ganarle a Gaitán. Enrique Cuellar Vargas recuerda que “Turbay no admitía que se tocara ese punto impunemente, pues sus cálculos le daban una mayoría de feudos y esferas de influencias sobre Gaitán. Era el país político contra el país social” (p.13). Esta disputa, sólo demuestra la manera como funcionaba la política dentro de los partidos tradicionales independientemente de su aparente representación popular. Por otro lado, el candidato que habría puesto el partido conservador sería el antioqueño Mariano Ospina Pérez – sobrino del ex presidente de Colombia en el año 1922 a 1926 Pedro Nel Ospina - . El candidato Ospina Pérez, vencería las justas presidenciales para el año de 1946, dejando el poder central en manos de los conservadores y dando fin a una brevísima hegemonía liberal. Al final, Gabriel Turbay luego de su derrota viajó a París, pero Jorge Eliecer no renunció a deber de lucha contra el establecimiento, más, con un gobierno opositor en el palacio presidencial.³¹

Las amenazas caían cada vez más fuertemente en los oídos de Gaitán y de sus más cercanos, el trabajo de haberse ganado a todo un pueblo mediante su discurso parresiasta habría generado tanta incomodidad en las esferas más altas de poder que al pasar de los días el riesgo aumentaba a la par con popularidad en los debates; pues en los mismos denunciaba masacres, denunciaba desplazamientos de tierras por parte de los conservadores, denunciaba negocios de grandes empresarios beneficiándose con los recursos del Estado, para resumirse

³⁰ Varios informes ya desclasificados de la inteligencia norteamericana revelarían que Gaitán fue objeto de diversas investigaciones por sus discursos y sus ideas, empero, pensar que el dirigente político sostenía planes de llevar a Colombia al comunismo era descabellado, dada la relación tan distante que tenía con el Partido Comunista Colombiano y sus diferencias con el marxismo ortodoxo reinante en el bloque oriental socialista impuesto por la URSS.

³¹ Gaitán fue electo para el Congreso el 16 de marzo de 1947; siete meses después fue nombrado jefe único del partido liberal.

la *parresía* o libertad de palabra demostró un fenómeno que Gaitán denominó: “*La fuerza pública al servicio del feudalismo*”.³²

El 7 de febrero de 1948, en pleno recrudecimiento de la violencia gracias a los gobernadores conservadores, Gaitán decide convocar a una multitudinaria manifestación del silencio en la Plaza de Bolívar de Bogotá, una de las más significativas del país y de su historia, la marcha se promovió en contra de la violencia impulsada desde el gobierno central en los campos colombianos. La marcha aglutinó más de 100.000 personas, y hacía honor a nombre, pues solo se escuchaba la noche estrellada y en sentimiento de luto por las muertes de los rincones del país, únicamente se escuchó el discurso clamoroso de Gaitán.³³

Finalmente, el 9 de abril de 1948 alrededor de la 1:05 pm, justo cuando Gaitán en compañía de varios amigos cercanos salía de su oficina, fue asesinado a sangre fría por un personaje que desataría la furia de la ciudad capitalina, alrededor de 4 disparos expulsaron el alma del cuerpo del gran líder político. Entre la multitud, aturdida por ver la imagen de Gaitán que yacía en el suelo con la sangre, las personas no daban crédito a lo que sucedía. Así recolectaría Arturo Alape (1983) el testimonio de Plinio Mendoza Neira, persona que acompañaba a Gaitán en el momento del asesinato:

Sentí de pronto que Gaitán retrocedía, tratando de cubrirse la cara con las manos y procurando ganar de nuevo el edificio. Simultáneamente escuché tres disparos consecutivos y un cuarto retardado, pero solo unos fragmentos de segundo más tarde. Gaitán cayó al suelo. Me incliné para ayudarlo, sin poder salir de la inmensa sorpresa que aquel hecho absurdo me causaba (...) No me contestó. Estaba demudado, los ojos

³² El término se empleó en un debate del 16 de Agosto de 1936, donde Gaitán se encontraba denunciado la masacre de 34 campesinos uniristas, perpetrado por las autoridades en la hacienda Tolima a la semana de la posesión de López Pumarejo. La clasificación de “feudalismo” se dio luego al demostrar que los dos partidos tradicionales y usando a la policía beneficio el servicio de los terratenientes.

³³ “Bienaventurados los que no ocultan la crueldad de su corazón, los que entienden que las palabras de concordia y de paz no deben servir para ocultar los sentimientos de rencor y exterminio. Malaventurados los que en el Gobierno ocultan tras la bondad de las palabras de impiedad contra los hombres de su pueblo, porque ellos serán señalados con el dedo de la ignominia en las páginas de la historia”. Jorge Eliécer Gaitán, *oración por la paz*, en <http://www.lacasadelahistoria.com/oracion-por-la-paz-jorge-eliecer-gaitan/>.

semiabiertos, un rictus amargo en los labios y los cabellos en desorden, mientras un hilillo de sangre corría bajo su cabeza. (A. Apale, 1983, p.222)³⁴

Dentro del panorama de la gran Bogotá, empezó a llover de manera descontrolada – como aún lo hace curiosamente cada 9 de abril – mientras se trasladaba el cuerpo de Gaitán en un taxi hasta el hospital, la noticia de su asesinato se esparcía por las multitudes como chispa de fuego con la cantidad de leña adecuada. La multitud y un policía, detienen al asesino del sujeto parresiasta quien sería identificado dentro del proceso investigativo con el nombre de: Jorge Roa.³⁵La multitud fue inclemente, pues no hubo policía que pudiese impedir que los ánimos alterados de las personas que se encontraban en el sitio, sintieran que hubieran asesinado parte de sus sueños y de sus posibilidades de reivindicar la lucha que desde hace mucho se habría perdido, con antorchas, machetes, armas de fuego y los ánimos de lucha en la cima de sus corazones, cansados de ver derrumbarse siempre las posibilidades de beneficio comunal, tomaron justicia por su mano; tomaron a Roa Sierra, lo desnudaron, golpearon, apuñalaron y arrastraron su cuerpo hasta el centro de Bogotá, mientras en el sitio de los hechos y entre llanto comenzaba: El Bogotazo.

Gran cantidad de personas se arremolinaban en el lugar, la carrera séptima a la salida del Edificio Agustín Nieto, besando el suelo, y limpiando con sus pañuelos los restos de sangre del jefe liberal. Reinaba la demencia colectiva. Nadie reconoció a nadie, no se advertía el menor riesgo de serenidad. Las palabras y admoniciones eran de venganza. Entre tanto, carros veloces circulaban en todas las direcciones. Gentes serias, vestidas correctamente, se unían al pueblo humilde en abigarrada actitud de

³⁴ Aquel fue el testimonio del señor Plinio Mendoza Neira, quien aparte de amigo personal de Gaitán, era uno de los grandes dirigentes dentro del partido liberal, pues tendría gran poder en la toma de decisiones y lineamientos.

³⁵ Del asesino se comentaron muchas cosas, incluso, se realizó una producción audiovisual denominada “*Roa*”. Se decía, por otra parte, que hacía parte de la policía secreta que favorecía los intereses del partido conservador; también, se menciona que hizo parte del grupo de trabajo en la embajada Alemana en Colombia, y se encargaba entre otras cosas de repartir la propaganda Nazi dentro de la ciudad de Bogotá, hasta el momento todos son especulaciones.

desesperación. La hermandad de la masa bogotana nunca pudo ser más compacta. (Cuellar, 1960, p.21)

Lo que sucedía en la ciudad capitalina no tenía precedentes, pues obreros, sindicalistas, estudiantes y demás gaitanistas, claramente liberales, decidieron iniciar, si era necesario, una ola de violencia para que los responsables responderán por la muerte de su líder. Sin dirección o rumbo las personas quemaron edificios, usurparon comercios que eran de conservadores, atacan a la policía, caminaban las calles con antorchas, realizando arengas a favor de Gaitán, entre lágrimas y venganza avanzaba la turba de los de abajo en contra de los de arriba. En *memorias del bogotazo*, Arturo Alape destaca: “Después de tirar en la calle el cadáver de Roa Sierra, alguien se lanzó sobre la puerta del Palacio Presidencial y le arrancó un fusil a un soldado” (p.295).³⁶

Las emisoras, aparentemente fueron tomadas por estudiantes que alentaban a la multitud a fortalecer sus ánimos de lucha y resistencia contra la hegemonía homicida, pues perder a Gaitán dentro del terreno político significaba el sometimiento al poder y la verdad acomodada al establecimiento.

Últimas Noticias con ustedes. Los conservadores y el gobierno de Ospina Pérez acaban de asesinar a Gaitán, quien cayó frente a la puerta de su oficina abaleada. ¡Pueblo, a las armas! ¡A la carga!, a la calle, con palos, piedras, escopetas, cuanto haya en mano. Asaltad las ferreterías y tomad la dinamita, la pólvora, las herramientas, los machetes (...) Aquí la Radio Nacional tomada por el comando revolucionario de la Universidad. (Alape, 1983, p.269)

Sobre quién asesinó a Gaitán todavía quedan muchas dudas, pues la investigación duró años y terminó inconclusa por distintos factores burocráticos, pues la dependencia investigativa la encabezaba la rama ejecutiva. Se dice que fue la policía secreta de los conservadores, incluso, en convenio y con el beneplácito de las élites del partido liberal,

³⁶ El autor recoge el fragmento como testimonio del Sr. Gabriel Muñoz Uribe.

puesto que luego de la muerte del líder político, aceptaron únicamente unos cuantos ministerios en el gobierno de turno como una manera de zanjar las quejas y las problemáticas que el pueblo se batía en las calles. Lo que sí es seguro, no es solo que la muerte de Gaitán dividió la historia reciente de Colombia, también que es el comienzo de la *parresía* en Colombia, porque murió gracias a sus constantes enunciados de desestabilización al poder y en una batalla por la verdad.

La *parresía* griega puede parecer, en principio, una experiencia alejada de la historia del conflicto en Colombia; pero la historia de la lucha de Gaitán fue el inicio de las condiciones de probabilidad de diversos sujetos del decir veraz que acusaban el poder desde la pronunciación de sus discursos y la lucha en contra del monopolio por la libertad de palabra y el deber de decirlo todo. Lo que pasó en Bogotá el 9 de abril de 1948, dio paso no solo a la configuración de diversos tipos de discursos y de juegos por la verdad, sino a una lucha desde la clandestinidad contra el Estado. Lo que se debatirá en adelante no únicamente como las luchas insurgentes se desarrollaron contra el poder y en resistencia al mismo, sino, como luego del Bogotazo los discursos de veridicción siempre tenían una sintonización con las características de los enunciados *parresiásticos*, y como todos buscaron una salida negociada, esto se traduce, desde la experiencia de lo transicional al conflicto armado insurgente. Lo anterior, como bien lo preveía Enrique Cuellar Vargas en 1960, 13 años luego del asesinato del dirigente liberal:

¿Por qué se originó la guerra de Espartaco y siglos después las resueltas guerrillas del pueblo en varias naciones? Sin duda por un estado de injusticia, y volverán de manera diferente, pero implacables, cada vez que un pueblo sea subyugado y sojuzgado por la impiedad, la persecución y el salvajismo. (Cuellar, 1960, p.82)

3.2.3. *La Colombia de mitad del siglo XX y el “poder señorial”.*

No es necesario dejarse engañar enteramente por el título de este pequeño apartado, pues la referencia al *poder señorial*, que es en gran medida un término feudal, simplemente tiene como objetivo retratar de manera figurativa parte de las relaciones productivas que se

manejaban en la Colombia rural. El problema de la tierra en Colombia, como se ha mencionado en líneas anteriores, antecede incluso hasta el contexto colonial de América y los incursionadores españoles, ya el profesor Molina Gómez (2020) ha denominado la situación colonial a manos de una suerte de “*empresarios territoriales*”³⁷ que buscaban aumentar su fuerza social a base de la tierra, una dinámica de expresión social propia del feudalismo del siglo XII y XIII en las *cités*³⁸ de Europa.

En Colombia, particularmente el poder y la desigualdad han fecundado sobre el mismo cielo, puesto que los hacendados y latifundistas han desplazado y delegado al sector campesino y obrero - verdaderos productores en el sector de la economía - , y que las decisiones políticas han ido encaminadas a mantener, o incluso legalizar³⁹ el poder terrateniente de una clase en específico, que al sol de hoy ha combinado las dinámicas del capitalismo, la globalización, el colonialismo, el poder latifundista para incrementar más y más la brecha de la desigualdad en la tenencia del capital y de la tierra.

El problema de la tierra, mencionado por Gaitán en diferentes ocasiones, desató una pugna que se recrudeció luego de su muerte, pues el poder en manos del gobierno conservador en cabeza de Mariano Ospina y Laureano Gómez, quien exhortó de manera clara a toda la clase terrateniente conservadora a que arremetiera contra los campesinos o

³⁷ “Y es que el conflicto en Latinoamérica obedece tanto a factores raciales y socio-económicos de exclusión, como a las constantes pugnas contra el orden estamental estático *-statu quo-*, en el que el *latifundio* [latifundio] se ha erigido como símbolo de poder y de mayores privilegios. En efecto, los primeros conatos de insurrección contra la explotación colonial, -tómese como ejemplo, la sublevación indígena el Reino de la Nueva Granada en 1557, y La Revolución de los Comuneros en 1781 - reflejaban el hastío existencial de las condiciones exterminio y marginación de los pueblos aborígenes a gran escala, aunado las tozudas desavenencias entre criollos, españoles y portugueses relacionadas con el sistema de cohesión y control territorial de los Virreinos”. (Molina Gomez, 2020, p.48)

³⁸ Aunque el termino francés para “ciudad” se traduce generalmente como *ville*, en este caso, *cité* se refiere a la ciudad feudal enfocada al modo de producción medieval de los burgos, donde la tierra era la fuerza social.

³⁹ El acto legislativo 01 de 1930 emitido en el Gobierno de Alfonso López Pumarejo había destacado la necesidad de una reforma rural, es por ello que contempló la figura de la función social de la propiedad, abriendo el camino para el reconocimiento de la desigualdad rural en el país. Contraria a su pretensión, este acto legislativo permitió que muchos hacendados y latifundistas que habrían conseguido sus predios a costa de la violencia y el desplazamiento forzado pudieran legalizar sus títulos de propiedad sobre los mismos, obteniendo el dominio pleno y legal acostado del fuego y la sangre.

militantes liberales en defensa del gobierno y su “legitimidad democrática” ya que, dados los acontecimientos del 9 de abril en la capital, las propiedades, hectáreas y ganado de los militantes del partido conservador se tendrían que defender a “*sangre y fuego*”. En términos del profesor Darío Villamizar (2017) la muerte de Gaitán:

No fue simplemente el origen del conflicto político armado contemporáneo; más allá de esa verdad, representó un nuevo momento en la lucha entre pobres y ricos, más que la confrontación liberal-conservadora que siempre encontraría fórmulas políticas de entendimiento para fortalecer el establecimiento y mantener el *statu quo*. (D. Villamizar, 2017, p.139)

El llamado desde el Senado de la República por parte del conservador Laureano Gómez a la defensa de la propiedad y de los privilegios de los conservadores, fue en realidad un llamado a la conformación de grupos armados privados encabezados por los hacendados de la Colombia rural que, implicaría una extensión del monopolio de la violencia del Estado y una administración de la vida o de la muerte y, al mejor estilo de la caballería medieval, los conservadores arrasaban con los campesinos y los desplazaban de sus tierras con la premisa de “limpiar” el territorio Colombiano de las ideas liberales y defender el gobierno de Mariano Ospina del resentimiento popular por la muerte de Gaitán. Varios historiadores afirman que, la cuestión de esta conformación de ejércitos privados sería el antecedente de los paramilitares en Colombia. Es por ello que este periodo fue conocido como la época de la violencia. Antonio Caballero (2018) menciona por ejemplo:

En efecto, los resultados más inéditos de la Violencia fueron el desplazamiento forzado y la urbanización informal (...) Pero arreciaba la violencia de la lucha política, cada vez más organizada desde arriba pero también con cada vez mayor variedad de participantes espontáneos desde abajo. Gamonales de pueblo, terratenientes, pequeños propietarios, mayordomos de haciendas latifundistas. Y, cada vez más, la policía. O mejor, las policías, que en la época no estaban unificadas nacionalmente, sino que eran municipales y departamentales y por eso dependían de las fuertemente politizadas autoridades locales. (A. Caballero, 2018, p.342)

La *parresía* Gaitanista promovió el temor del poder conservador dominante, precisamente porque sus enunciados y la manera en la cual se presentaban ponían en tensión la cuestión de la legitimidad del Estado y de sus operadores militares, en ese sentido el discurso de la verdad aparece como un fantasma para el poder y la soberanía, ya que la problematización del discurso oficial por medio de la verdad, permite poner en evidencia las discontinuidades y la tiranía de la clase dominante por mantenerse en el poder. El mitologema del 9 de abril del discurso de la *parresía*, implicó de manera directa toda una composición de un *ethos* de administración de la muerte y lucha entre los desheredados y la clase oligárquica del país. La época de la violencia, y sus derivaciones, es esencialmente, la demostración material de la lucha de clases, pues fue el odio proferido por los dirigentes conservadores lo que llevaría a un nuevo rumbo la historia de la verdad del conflicto en Colombia visto desde abajo. El ejército privado confirmado por los hacendados conservadores obtuvieron el nombre de “chulavitas”⁴⁰, que fue el más común, pasaban por veredas asesinando y torturando militantes o simpatizantes del partido liberal. Darío Villamizar (2017) asegura su presencia, incluso, el día después del asesinato de Gaitán.

Para reforzar a la policía de Bogotá, el 10 de abril llegaron en destartalados camiones cerca de quinientos campesinos mal armados; venían de la vereda Chulavita del municipio de Boavita, en Boyacá, bajo el mando de Mariano Jiménez, un campesino conservador de la región. Los enviaba el mismísimo gobernador conservador, José María Villarreal. Esta fuerza parapolicial, alimentada por el rencor hacia sus contrarios, fue reclutada para “salvar al presidente Ospina” y para matar campesinos liberales. Desde entonces, el gentilicio de los oriundos de Chulavita – los chulavitas – se convirtió en el terror por los métodos y medios criminales que utilizan. (D. Villamizar, 2017, p.142)

⁴⁰ Otros nombres se pueden encontrar en el completo texto llamando *La violencia en Colombia Tomo 1* “En cambio godo, chulavita. Chavos, chunchullos, guates, sonsos, patrones, indios, tombos, chulos, son los motes que dan a las fuerzas del gobierno” (German Guzmán, Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña Luna, 2005, p.184)

Con lo anterior, es claro cómo se desarrolla el sentido de la dinámica del conflicto en Colombia, la importancia de lo que pasó con Jorge Eliecer Gaitán y lo que desata la manera de pensar lo transicional en la experiencia de la actualidad y del conflicto, es comprender que toda esta suerte de acontecimientos tuvieron que presentarse en el núcleo común de la historia, que generalmente es vista desde muchas perspectivas y con lentes ideológicos de diferentes calibres, es atender a un cúmulo de probabilidades de este foco de experiencia.

Lo que siguió de esta historia, fue la organización de los campesinos que eran atacados por los ejércitos conservadores, en un tipo de autodefensas campesinas que pretendían sobrevivir a la masacre y barbarie desatada por las más altas esferas del poder, ya que la violencia no daba tregua alguna; por ejemplo el 22 de octubre de 1949, “veintidós liberales fueron asesinados por pistoleros que ingresaron a la sede política luego de una manifestación”. (p.144).

Los campesinos liberales y comunistas que se vieron desplazados, tuvieron de en ese sentido que acudir a las armas para poder resistir el choque bélico de su partido contrario y conformar grupos que se dispersaron en las distintas regiones de Colombia, con la necesidad de hacer frente al ataque del gobierno y del establecimiento, que impedía seguir tejiendo las cuestiones del discurso contrahegemónico y reflexivo del poder. Esta conformación de autodefensas campesinas, son lo que más adelante se convertirán en guerrillas que no reconocían cualquier aspecto constitucional o legal que se les impusiera, pues para ellas, esto perpetuaba los mecanismos del poder generando una situación de representación y autorepresentación de cómo se entiende el Estado y el poder.

Las autodefensas campesinas empezaron a conformarse así: desde el 22 de noviembre de 1949 en San Vicente de Chucurí, dirigentes liberales como Rafael Rangel, Antonio Pérez Tolosa y Gustavo Gonzales decidieron partir hacia el monte huyendo de las embestidas del ejército conservador. En igual sentido, las guerrillas liberales se desplegaron por la zona del Sumapaz y los Llanos Orientales al mando de Juan de la Cruz Varela y Guadalupe Salcedo respectivamente. Por último, y no menos importante, pues son la *socio-génesis* del movimiento de las FARC – EP, nacen grupos en el sur del Tolima que se encuentran

conformados por militantes liberales y comunistas; entre ellos se encuentra Isauro Yosa, Jose Alfonso Castañeda, José María Oviedo, los Loaiza, Jacobo Prias Alape, Juan de Jesús Trujillo Alape y Pedro Antonio Marín.⁴¹

Todos estos frentes, pretendían hacer parte de la resistencia a las políticas de administración de la muerte por parte del poder y del gobierno, sus discursos dentro de la clandestinidad constituirán un conjunto de saberes sometidos o insurreccionales, que son foco de experiencia del estudio de interés. No obstante, cabe aclarar que, los comentarios anteriores no pretenden en ningún momento reconstruir la historia del conflicto en su totalidad, puesto que además de pretencioso, no habrían palabras suficientes para estudiar todos los factores que lo componen; las siguientes líneas pretenden, de manera general, indagar por la historia de la *parresía* luego del mitologema del 9 de abril de 1948, y las configuraciones que se han manifestado desde la historia del conflicto vista desde abajo, en aras de reconstruir la verdad de lo transicional y la cuestión de la libertad de palabra cuando esta ha sido expropiada.

El orden del discurso *parresiasta* en Colombia, ha generado varios fenómenos sociales importantes para comprender el hoy que nos rodea, y aunque parezca una reflexión apartada del lente filosófico y político, tanto en la Grecia Antigua como en la historia del conflicto armado en Colombia se han presentado enunciados, sujetos, actuaciones y pactos *parresiastas*, en diferentes representaciones; pues la *parresía* concebida como un verbo rector de la política, no solo trae consigo la necesidad de decir o de denunciar, también de resistir y buscarse camino en ese andamiaje del discurso que pretende decirlo todo como una cualidad, un deber y una técnica.

⁴¹ De este último grupo replegado por el sur del Tolima, tenemos una clara división entre los liberales y comunistas; estos últimos seguían las directrices del Partido Comunista Colombiano. Su división se conoció como la de “los limpios y los comunes”. Empero, luego de la amnistía con Rojas Pinilla, los liberales encausarían sus actos en traicionar a los comunistas, entregarlos a las autoridades oficiales o asesinarlos, el caso mas famoso fue el asesinato por parte de José María Oviedo apodado Mariachi, a Jacobo Prias Alape alias Charro Negro, amigo de Pedro Antonio Marín, quien después sería conocido como Manuel Marulanda Vélez. “El ejército arregló el perdón de Mariachi y, a cambio del arreglo de papales y de la quema de expedientes, le pidió la cabeza de Charro Negro. Así fue. Al poco tiempo cayó Charro en Santiago Pérez y Manuel se levantó nuevamente en armas”. (Molano, 2017, p.72).

3.3. Los Llanos Orientales y la parresía insurreccional.

La insurrección llanera no fue un evento espontáneo; por el contrario, fue una acción motivada y consciente de las masas campesinas en su defensa de la policía conservadora y del gobierno. Desde un aspecto objetivo, las guerrillas liberales para la época comprendida entre 1949 y 1957 fueron el único problema que tenía la tiranía, pues concentraban su discurso en una resistencia armada y organizada. La guerrilla liberal de los Llanos era un movimiento de desgaste, ya que pretendían combatir contra la policía y el gobierno en un sentido lento y en lugares donde se sabían superiores estratégicamente, a la espera de poder devolver el poder administrativo al partido liberal.

Entre tanto, desde las esferas centrales del poder, lo que se pretendía era la integración de una hegemonía conservadora que se consolidaba con la injerencia de las policías conservadoras y con la elección de Laureano Gómez en la presidencia de la República, dirigente político que desde los tiempos de Gaitán se encargó de promover y fortalecer la política del enemigo interior. Solamente en los Llanos, cuenta Orlando Villanueva (2014) el 18 de septiembre de 1949 “doscientos conservadores dirigidos por la policía, atacaron a bala, machete y piedra almacenes y casas de Acacías (Meta)... trayendo como consecuencias el desplazamiento de más de 50 familias”. (p.137)

Las guerrillas del Llano conforman un conjunto de saberes que resisten las políticas de exterminio y buscaban desde la insurrección hacer lugar a su libertad de palabra, al tiempo que adquieren una conciencia política de la necesidad de reivindicar las ideas liberales de la lucha Gaitanista, pues en los Llanos los problemas sociales no eran la excepción a la regla. Lo particular de estas guerrillas liberales, era que, al menos al inicio de la insurrección, ocurrió una especie de alianza entre los hacendados liberales y los campesinos que trabajan para ellos, una suerte de contrato feudal entre patrones y empleados; los primeros querían asegurarse el cuidado de sus tierras y ganado, y los segundos, apostarle a la caída del gobierno conservador y la instauración del liberalismo.

La insurrección, vista desde arriba, como asegura el autor Orlando Villanueva Martínez en su estudio denominado *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera 1949-1957* fue denominada como un periodo de bandolerismo⁴², donde los insurgentes sólo buscaban beneficio personal a costa de la sangre y el asalto de la propiedad a los grandes latifundistas, y el ataque de los puestos de policías oficiales; es por ello que la insurrección guerrillera desde el poder central, siempre se pretendió como un grupo de chusma que no tenía derecho al discurso político. Sin embargo, se argumenta que muchos de los que participaron en dicha insurrección no tenían un objetivo estructurado; por el contrario, solo querían acumular puntos para negociar con el Estado el cuidado de sus predios. “El objetivo no fue crear un movimiento de ideas políticas, sus acciones se limitaban básicamente a atacar puestos de policía. Era una actividad prácticamente bandolera”. (p.160)⁴³

No obstante, la anterior no era la perspectiva en general que se tenía de los movimientos de las guerrillas liberales desde una óptica más grande o, desde abajo, pues luego de los sucesos del 9 de abril de 1948 y el repliegue de la violencia, se esperaba que las cuadrillas guerrilleras fueran más que simples bandoleros. Prueba de ello, fue una de las primeras manifestaciones de *parresía* que se ejerció desde la insurgencia, donde se denunciaba el ataque unificado por parte del gobierno hacia los sectores campesinos que comulgaban con las ideas políticas del partido liberal. “¡El gobierno se ha acordado del Llano! Para aniquilarlo en la hoguera de la violencia. Nueva hazaña de un régimen olvidado de sus responsabilidades históricas” (citado p.139)⁴⁴diría la prensa nacional.

⁴² “Las guerrillas dominaban el Llano, el Tolima, medio país, el crimen alcanza proporciones abismales. A los combatientes liberales se les llama guerrilleros, bandoleros, chusmeros, cachiporros. Patiamarillo es el que tiene algún trato o relación con liberales. Collajero es el liberal raso”. ” (German Guzmán, Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña Luna, 2005, p.183).

⁴³ El autor Orlando Villanueva Martínez se apoya en los argumentos de Eric Hobsbawm en su texto *Bandidos* (p.41) para desarrollar como eran concebidos los procesos de bandolerismo en los Llanos. “Los bandoleros, dejando aparte su voluntad o capacidad de rehusar la sumisión individual, no tienen más ideología que la del campesinado de que forman parte. Son activistas y no ideólogos o profetas de los que quepa esperar nuevos enfoques o planes de organización social y política. Son dirigentes en la medida en que este papel pueda ser desempeñado por hombres rudos y seguros de sí mismo, previstos a menudo de una fuerte personalidad y de talento militar; pero incluso en este caso su función es la de desbrozar el camino y no la de descubrirlo” (Citado en O. Villanueva, 2014, p.160)

⁴⁴ Citado en el texto *El Tiempo, También los Llanos*, 23 de septiembre de 1949, f.5

El fenómeno de la libertad de palabra, como se hizo referencia en el primer capítulo, también tiene que ver con el hecho de acusar, por medio del decir veraz al soberano o a quien se nos impone para fragmentar la verdad de los hechos que forman parte de la construcción del un imaginario social y político, tomando por cierto el riesgo que venga con ello, es decir, la *parresía* también es una cuestión de rebelión y de resistencia, de aquel quien viéndose disminuido contra un poder hegemónico y predominante que se extiende desde una perspectiva material concreta o microfísica, logra denunciar su alienación.

En la Grecia Antigua, por ejemplo, el problema por la libertad de palabra se hacía evidente en las asambleas de la Antigüedad, pues solo algunos eran los elegidos para poder hablar y dirigir las cuestiones políticas dada su clase social e importancia relegando de la *parresía* o la libertad de palabra a otros sectores que representaban el eslabón medio y bajo de la sociedad. En ese sentido los conflictos que le pertenecían a las guerrillas del llano, no le eran indiferentes a las problemáticas del pasado desde el ámbito político, pues es claro que para poder reconstruir la verdad y el discurso, este debe ser siempre multilateral si se quiere construir de manera objetiva, y no desde una posición acomodada a la empresa de la verdad asociada con el poder, con lo anterior se demuestra como un foco de experiencia de la antigüedad se puede acomodar al presente o al pasado reciente, y como la verdad siempre tiene una relación estrecha con el ejercicio poder.

Demóstenes, siguiendo lo planteado con anterioridad, de hecho, en el uso de su *parresía* parlamentaria, trataba de persuadir como se hacía a mitad del siglo XX en Colombia, cómo convertía en un riesgo para la clase dominante y el poder consolidado, la cuestión de brindar abiertamente y exagerar en la concesión del derecho a hablar francamente, pues el vulgo, argumenta Demóstenes, busca placer en el discurso que solo aspira a complacerlo; por ello le es inevitable distinguir el bien del mal y lo que debería ser la capacidad de cualquier persona de revelarse al poder. Para Demóstenes, se traduce en un ataque al bien de la polis y sus asociados.

“(…) Si os digo francamente algunas verdades, atenienses, no creo que haya motivo para que os disgustéis. Reflexionad un instante. Queréis que el hablar franco [*parresia*] sobre cualquier otro tema sea un derecho para todo el mundo en nuestra ciudad; lo entregáis incluso a los extranjeros y, más aún, a los esclavos; y, de hecho, podríamos ver en vuestras casa a muchos criados que dicen todo lo que quieren con mayor libertad que los ciudadanos en otras ciudades. (…) (Citado en Foucault, 2014, p.56-57)

Esta perspectiva que es mencionada por Demóstenes a través de Foucault es un juego presentado en razón de contemplar la *parresía* y la democracia. Empero, es una visión totalmente desde arriba, es decir, de las personas que verdaderamente ostentaban el derecho a hablar desde el privilegio de poder hacerlo, como una relación de poder y dominación. Una suerte de creencia en que la palabra y la dirección política perteneciera solamente a la capacidad de pocos engrandecida por el orden de dominación y poder que una clase impone a otra mediante dispositivos, técnicas o tecnologías del poder y del discurso. En este sentido, seguramente, Demóstenes pensaría que los discursos de Jorge Eliecer Gaitán cumplen con aquella función aduladora y peligrosa que solo se encarga de complacer al pueblo mediante la adulación y la ignorancia, pues favorecen la opinión popular, del vulgo; y se opone a los caudillismos, incluso los que buscan monopolizar hasta las palabras.

Por el contrario, junto con el orden cronológico de la historia de Colombia, y adecuando lo anterior al contexto Colombiano, se afirma, a prevención de cualquier otra consideración, que la *parresía* parlamentaria habría muerto con Gaitán y, por el contrario, desde el gobierno central se estaba llevando a cabo un discurso unilateral del poder que impone la violencia y el desplazamiento. El derecho a hablar, efectivamente, se habría reducido por medio de la violencia a unos únicos participantes que producen la verdad de la situación del país y clasificaban los demás saberes insurreccionales de ilegítimos, es decir, invalidan de manera clara su propia construcción del saber y su manera de concebir el ejercicio del poder político y social.

El poder que en Colombia se sostenía desde la administración conservadora luego de la muerte de Gaitán se hacía llamar democrático, pero se traducía realmente en la acumulación de la única forma de adjudicarse para sí la expresión de la palabra. Por ello, la guerrilla del Llano se subleva con su decir veraz, interpelando lo que se impone ya como un hecho. Esto deriva, necesariamente, en el discurso del oprimido, contra el discurso del opresor en diferentes zonas del país y de distintas maneras como las pretensiones insurreccionales y revolucionarias de los grupos subversivos. Este episodio, poco usual, donde la misma democracia cierra el camino a la *parresía* desde la legalidad, permite hacer diversas reflexiones en cuanto a las distintas manifestaciones del fenómeno del decir veraz fuera del marco democrático, perspectivas que, incluso desde Foucault, se deben pensar de acuerdo a los contextos históricos y la arqueología de los discursos, a saber, una *parresía* insurreccional.

La *parresía* insurreccional, dada su calidad de discurso, no se configura con el uso propio de la violencia para resistir al ataque del soberano. La *parresía*, se denomina insurreccional, precisamente porque hay una conexión directa entre lo que se enuncia y lo que se cree firmemente desde un espectro clandestino que no reconoce el orden legal o constitucional dentro del cual nace, así como la coincidencia exacta entre verdad y creencia propia de la antigüedad. La *parresía*, también es insurreccional porque a diferencia de cómo la concibe Foucault en la tragedia de las *fenicias* de Eurípides, no es concebido como un derecho ligado a la ciudadanía; puesto que emana de un número de sujetos que precisamente por no reconocer el orden constitucional y legal que se les presenta como arbitrario, este a su vez, les quita dicho papel del ciudadano; aquí el enunciado *parresiasta* se sostiene por medio de las armas, pero no se enuncia a través de ellas. ¿Pero como se enuncia entonces la *parresía* insurreccional, sino se concibe como convencional y ciudadana?

3.3.1. La parresía insurreccional y sus manifestaciones dentro de las guerrillas liberales de los Llanos Orientales 1949-1954.

La *parresía* insurreccional se manifiesta como el discurso del insurrecto; para este caso, se tendrá como producción del discurso: las cartas, documentos y declaraciones que

surgieron desde los congresos guerrilleros, incluso, la tradición musical de los corridos del Llano, pues forman parte esencial de la comprensión histórico-política de la insurrección. Pues todos estos discursos funcionan característicamente con componentes propios de los enunciados *parresíasticos*: acusar, resistir e imponer su libertad de palabra.

Las guerrillas liberales del Llano se encontraban conformadas por: Los hermanos Bautista, los hermanos Chaparro, los hermanos Fonseca, la familia Calderón, Dumar Aljure y Guadalupe Salcedo. Muchos de ellos eran hacendados liberales que se preocupaban por el cuidado de sus tierras y de su ganado, dada la distribución social y económica que se manejaba en el Llano. Los últimos dos, Dumar Aljure y Guadalupe Salcedo, tuvieron a su cargo, en cambio, gran cantidad de peones, vaqueros. El grupo insurreccional, generalmente, se encontraba dividido precisamente porque en mayoría sus integrantes no pertenecían en su totalidad a la misma clase social. De hecho, a ello se debe que los enunciados *parresíasticos* que se manifestaron desde este movimiento fueron tan específicos y poco comunes. Es interesante, igualmente, ver cómo en la mayoría de la insurrección, se buscaba que las ideas liberales volvieran a la cúspide del poder, sin embargo, la dirigencia guerrillera de la insurrección rompió sus relaciones con el Directorio Nacional del Partido Liberal, pues estos los consideraban como bandoleros y no como copartidarios. De allí surge, por ejemplo, una de las primeras muestras *parresíasticas* de las guerrillas del Llano, pues estos desafiaban el poder hegemónico, incluso, si se trataba de su partido.

(...) O hacen dejación de su puesto de directores del liberalismo o dejan al pueblo en entera libertad para que se encarguen de dirigir sus propios destinos y para defenderse como pueda; o entran de lleno, de manera franca, valerosa y conjurada a empuñar las banderas de la revolución que de antemano ofrecemos ponerla en sus manos, y seguirlos luego en la campaña de liberación en que nosotros estamos empeñados y que llevaremos hasta sus finales consecuencias, con ustedes o sin ustedes, pero siempre con el pueblo o para el pueblo. Es esta la última oportunidad que tienen los directores del liberalismo para cumplir su destino histórico; ella entraña la presencia física, intelectual y moral de sus miembros a la cabeza de las fuerzas combatientes. La otra posición negativa y resignada, extrañaría el rompimiento definitivo del pueblo

liberal con sus dirigentes ocasionales, quienes en tal caso traicionarían a su mandato. (...) (Citado en O. Villanueva, 2014, p.196-197)⁴⁵

Esta carta pone en evidencia varias premisas. Primero, que su discurso no es mediante la movilización armada, esta es el medio para garantizar el fin de la insurrección. Segundo, la *parresía* insurreccional se impone, no se otorga, de manera que acusa y desafía al soberano. Tercero, y común denominador, la *parresía* insurreccional confiere a sus sujetos un riesgo. Se puede ver en la carta como la expresión “*hasta sus finales consecuencias*” hace referencia al peligro que se corre por cuestionar la legitimidad del soberano.

Precisamente las consecuencias no tardaron en aparecer luego de las diferentes actuaciones de las guerrillas liberales, pues la respuesta del estado recrudeció las prácticas de administración de la muerte en el territorio de los Llanos Orientales. Las fuerzas oficiales arremetieron con la eliminación de cualquier tipo de población involucrada con los guerrilleros de la insurrección. La situación de persecución llegó a tal punto que se nombraron desde el gobierno central personas determinadas para ejecutar cierto tipo de actos contra-guerrilleros, como es el caso del teniente Pinzón que, se cuenta “arrojaba desde un avión en movimiento a personas sospechosas para ahorrar munición”. (p.209).

El general José Joaquín Matallana afirmó que en los años 1951 y 1952 el gobierno era muy sectario y estaba politizado, y eso se transmitió a los militares, quienes cometieron atropellos en diferentes partes del Llano; los oficiales oprimían a la población por el hecho de ser liberales, y muchos ganaderos fueron obligados a abandonar sus propiedades. (O. Villanueva, 2014, p.209)

La segunda muestra de la *parresía* insurreccional fue lo que se denominó “la primera ley del Llano”, consagrada en septiembre de 1952, fue un documento sistemático de demandas de la sociedad llanera. Emerge de la necesidad de organizar el ejercicio del poder

⁴⁵ Carta de los llaneros a la Dirección Liberal, Casanare, 12 de julio de 1952, en “*Tulio Bautista: alma de la resistencia popular en el Llano, 1949-1952.*”

local que apenas embrionaria en el Llano. Fue firmada por 39 comandantes de las guerrillas liberales del Llano. Se consignan disposiciones de legislación guerrillera, se replantea la cuestión de la producción agrícola y ganadera, la manutención del movimiento insurreccional. El profesor Villanueva (2014) concluye que “Se buscaba conformar una especie de república independiente en Casanare que permitiera la seguridad de la población”. (p.316)

Este tipo de documentos prueban que las guerrillas del Llano a pesar de su autonomía y apresurada concepción organizativa, se pensaba también desde un marco ideológico que pueda hacer una resistencia a la cuestión hegemónica de la política dentro del marco temporal del gobierno de Laureano Gómez. En este sentido, se comprueba cómo las guerrillas del Llano manifiestan un tipo de saber insurrecto que también produce verdad y que no se contempla en los escenarios “democráticos” que le pertenecen al ejercicio del poder. Empero, este debe por consecuencia ser impuesta, pues el mentado tipo de saberes en términos de Foucault, suelen ser saberes sometidos o sujetos, es decir, saberes que por sus contenidos históricos han sido sepultados y enmascarados. Los tales, tienen una correlación exacta con su manera de libertad de palabra. En el caso de la guerrilla del Llano dentro de su primera ley y su enunciación *parresiasica*, estos:

Se proclamaban como propietarios levantados en armas para reclamar la restauración de la justicia y la libertad en una región que estaba bajo su control. Para ello se redactó este código que tenía como objetivo implementar la vigilancia, el control y el castigo donde los medios coactivos eran severos, en aras de preservar la disciplina y la organización. (O. Villanueva, 2014, p.316).

También, este mismo año se celebró la “declaración de Boyacá”, el 14 al 16 de agosto, donde no asistió la representación oficial de la guerrilla del llano, sin embargo, sí asistieron llaneros importantes como Julio Roberto Salazar y Jorge Enrique Santos. La inasistencia de la dirigencia oficial, se debió a que la convención fue dirigida por el comunista Víctor Merchán, pues eran ya evidentes las aparentes contradicciones que los liberales tenían con los comunistas. Empero, dicha declaración buscaba, igual que la ley del llano, cierto tipo de

reivindicaciones sociales en cuanto a las necesidades de la población. De nuevo el profesor Villanueva reiteró:

La Declaración final consta de nueve puntos: Libertades democráticas para el pueblo, reforma agraria democrática, nacionalización, empréstitos y tratados internacionales sobre explotación de los recursos naturales, mejoramiento de las condiciones de vida de los proletarios justicia eficaz y libertades democráticas, instrucción y cultura para el pueblo, defensa de la soberanía nacional, Ejército Nacional, política internacional independiente y de paz. (O. Villanueva, 2014, p.216)⁴⁶

Las manifestaciones que se ejecutaban desde este lado de la historia, por supuesto eran totalmente clandestinas a los ojos del poder oficial, por ello la persecución a este tipo de organizaciones iba orientada a dismantelar su capacidad de libertad de palabra o del deber de decirlo todo, por ello estas comprensiones discursivas son prueba de que la *parresía* está presente también desde la exclusión. Tal es el caso, de “la segunda ley del Llano” que se convocó poco después a cierto debilitamiento dentro de las guerrillas liberales por una suerte de traiciones y reproches mutuos en cuanto al accionar de los comandos, cuestión que no compete a esta disertación. Esta declaración nace del congreso guerrillero del 10 de junio de 1953 y las guerrillas ya se encontraban al mando de Guadalupe Salcedo. Representó, precisamente, la imposibilidad de llevar a cabo las consignas que se gestaron en la anterior ley del Llano, y la ideología externa de quien se puede decir fue uno de los sujetos *parresíasticos* importantes para el movimiento guerrillero; a saber, José Alvear Restrepo.

Curiosamente, en el comienzo, la insurrección se presentó como un movimiento de respuesta a la reacción del gobierno conservador, no obstante, con el paso del tiempo se precisó que la insurrección se debía presentar como una alternativa al poder, con una organización sistemática y jerarquizada que ya empleaba en su discurso, gracias al acercamiento con los comunistas, términos como “burguesía”, ”proletariado” y “lucha de clases”. Dicho sentimiento, lo pudo canalizar con el despliegue de una gran movilidad

⁴⁶ Existen grandes diferencias entre el liberalismo clásico y comunismo que, por lo menos en Colombia, se ha manifestado de manera amplia en los movimientos campesinos. El movimiento liberal, hasta hoy, ha constituido una fuente de preservación del poder y el comunismo nunca ha podido aspirar a entrar en el juego político.

intelectual el antioqueño de 38 años, José Alvear Restrepo que era consagrado un gaitanista radical. Lastimosamente, esta ley nunca se ejecutó, pues cuando fue promulgada, el gobierno central el cual combatían ya había cambiado.

El líder, ideólogo y sujeto *parresiastico*, José Alvear Restrepo, fue asesinado, se dice, por varios personajes del partido liberal que no compartían sus ideas y que se encontraban en ese momento en negociaciones para la entrega de los comandos guerrilleros al Estado, situación con la cual Alvear no estaba de acuerdo, pues presentía que la entrega de las fuerzas que resisten, era una trampa para poder disolver de una manera más eficaz la insurrección sin mayores obstáculos y sin acceder a sus pretensiones. Lo que reafirma, que cuando un enunciado *parresiastico* se impone y, dicho discurso cuestiona el poder, se convierte en un alcance de riesgo para el emisor. Por ello, se debe pensar el actuar de Alvear Restrepo fue, en uso de su *parresía* insurreccional.

3.3.2. *La prosa insurreccional como manifestación parresiastico.*

La prosa se puede entender en diversos sentidos, pueden ser canciones, poemas o cuentos. En la época de la insurrección la sociedad llanera implementó el reflejo de sus relaciones políticas y sociales por medio de lo que se conoce como “corridos llaneros” que, se convirtieron en formas de cantar la insurrección, así como un mecanismo de resistencia y de popularizar el movimiento y sus ideales. El corrido, tuvo la función social de movilizar la lucha y hacerla comprensible a quienes no participaban directamente de ella. La cuestión de la canción es también un tipo de discurso, es una producción de una historia, es también, un saber sujeto.

El corrido llanero, al igual que las tragedias y comedias de la Grecia clásica, reflejaban los valores de la sociedad y permiten crear cierto tipo de referentes que contextualice en sentir de las personas de la época, sus luchas y sus complicaciones. También, tanto una como la otra son un instrumento de socialización ideológica de un grupo determinado. Es por ello que así como Foucault indaga dentro de la tragedia griega las características propias del problema de la libertad de palabra, la pretensión de esta reflexión es hacer lo similar a los corridos

llaneros, así la expresión no aparezca de manera textual. De hecho, este tipo de corridos eran la forma en la cual se desarrollaba el espacio de la crítica común al sistema al sistema y la dominación política, todo ello, en cuanto a la parresia.

Fue el nueve de abril / que el mundo estalló en violencia / porque una gente asesina / pagada con la indulgencia / mató al poder de mi pueblo / que iba pa'la presidencia / don Jorge Eliecer Gaitán / un hombre de gran potencia (...) Ojalá que desde el cielo / veas en la llanura inmensa / a un jinete acompañado / por fusil y bayoneta / es Guadalupe Salcedo / que desde la costa al Meta / viene matando chulavos / vengando tu sangre fresca. (Citado en O. Villanueva, 2014, p.329)⁴⁷

Otro ejemplo fue, el uso de los corridos para banalizar y ridiculizar de manera fehaciente las acciones del Estado, que eran del todo violentas y arrasadoras. Gracias a la libertad de palabra, hicieron de ellas una fiesta de tradición oral.

Un día catorce de julio / ya para mitad de año / atronado el firmamento / volaban cinco aeroplanos, / amenazas del terror, / represalias del tirano, / con rumbo a La Angeleña / campamento retirado / han lanzado doce bombas / no hicieron mayor estrago: / mataron quince gallinas, / tres perros y dos marranos, / hirieron la mula'e silla / propiedad de don Sagrario / hija de la primera yegua / con la que fundaron el llano (...) Las bombas y las metralas / no son enemigos malos / son cohetes de una fiesta / que vivimos celebrando / cada que cae una bomba / damos un viva a Laureano. (Citado en O. Villanueva, 2014, p.335-336)⁴⁸

Todo este tipo de manifestación fue subordinada y relegada al poder, por ello el deber de esta reflexión no solo es recuperarla; es indefinidamente, resistir por medio de ella. Así, la *parresía* insurreccional por medio de la música también fue formando, como en las tragedias griegas, mitos sobre héroes que con gran valentía se revelaban contra la injusticia,

⁴⁷ “La muerte de Gaitán”, *Raíces y frutos de la música llanera*. P.77-78

⁴⁸ “Golpe tirano”, *Raíces y frutos de la música llanera*. P.5

y se recreaban sus historias y sus hazañas, al mejor estilo Homérico, se formó la música insurgente.

Poniéndome a la cabeza / de esa guerrilla armada / para lanzarme a la pelea / contra las fuerzas tiranas / oficiales y soldados / que en la llanura se hallen / yo les pongo este ejemplo / para que sigan mis pisadas (...) Comisiones que me busquen / a mi no me importa nada / vallasen ir alistando / pues ganaré la batalla (...) Lucharemos con esmero / sin conocer retiradas / y el día de la victoria / pues nos veremos las caras (...) Señores ya me despido / y a mí no me pesa nada / aquí en la revolución / mi felicidad se halla. (Citado en O. Villanueva, 2014, p.338)⁴⁹

3.3.3. *El fin de la insurrección llanera: entre egos y contradicciones.*

Hay que afirmar, en sentido lato, que la insurrección llanera y las guerrillas liberales en toda Colombia fue un movimiento que empezó a desintegrarse, incluso, en los primeros momentos de su conformación por diferentes razones. La etapa final del movimiento insurreccional se llevó a cabo, finalmente, por la entrega y desmantelación que se pactó con el gobierno. Proceso arreglado desde mucho antes, eficaz en su funcionamiento y sus enunciados, pues logró absorber y cercar la libertad de palabra de los alzados, mucho más efectivamente que con estrategias militares, pues este pacto se da, curiosamente, cuando el ejército se veía demasiado disminuido militarmente y casi los llaneros tenían la victoria asegurada en ciertas zonas del país, y comenzaba a gestarse lo que podría ser una especie de *parresía* revolucionaria que pretendiese cambiar el rumbo de las cuestiones clásicas del poder

La desmantelación del movimiento tuvo varios factores que desde adentro aseguraron la efectiva entrega de los comandos; el primero de ellos fue el caudillismo de la mayoría de sus comandantes, pues les era muy difícil reconocer que se debía establecer una línea de mando y, que indefinidamente podrían quedar delegados ante otra persona. Todas esas cuestiones trataron de ser solucionadas en los congresos guerrilleros y con las

⁴⁹ “Joropo de la Volada”.

denominadas “leyes del llano”, donde como se comentó las guerrillas liberales trataban de formar y encaminar un discurso propio de sí. Cabe resaltar, que desde el principio se pensaba en la dejación de las armas, pues muchos de sus comandantes eran hacendados y dueños de hatos, que no tenían en mente la reivindicación del derecho del campesinado, solo querían que un representante del partido liberal, así fuese del oficialismo, volviera al poder. De hecho, al inicio de la insurrección se conformó una comisión encabezada por Eduardo Franco Isaza que se entrevistó con personas del gobierno en negociaciones que en un primer momento fueron clandestinas para el resto de los comandantes. El profesor Villanueva (2014) cuestionó al respecto la seriedad práctica del movimiento pues “el movimiento ni siquiera comenzaba a organizarse cuando ya sus líderes pensaban en su entrega” (p.240). Esta postura de Franco Isaza va resultar demasiado contradictoria, pues después estaría en contra de la entrega de los comandos y apela a que las negociaciones eran una trampa del establecimiento.

La Segunda ley de Llano se promulgó justo al mismo momento en el cual el General Gustavo Rojas Pinilla, que era ampliamente reconocido desde el partido liberal como un líder, dio un golpe de estado al gobierno de Laureano Gómez. Este acontecimiento desarmó totalmente los planes de las guerrillas liberales del llano, porque en apariencia sucedió lo que tanto estaban esperando, es decir, la caída del régimen conservador en manos del partido liberal. La ideología liberal en la insurrección era reinante, de allí el alejamiento de las guerrillas de corte comunista que se estaban gestando en el sur del Tolima. He aquí la cuestión de porqué este movimiento no representó dentro de la búsqueda de la libertad de palabra y de su discurso una revolución, sino, una insurrección como se explicó en líneas anteriores, no se pudo gestar un movimiento revolucionario que trastocara de manera definitiva la estructura jerárquica y latifundista del Llano; por lo menos, “solamente generó una reacción campesina que siempre estuvo plagada de ideología liberal-oficialista de un sector de la clase dominante”(p.249).

La situación de las guerrillas liberales cuando Rojas subió al poder cambió trascendentalmente, de allí, por ejemplo, que José Alvear se hubiese convertido en un obstáculo para la entrega de los comandos guerrilleros y haya sido asesinado, todo esto por querer orientar las actuaciones insurgentes y dotar de organización los grupos sociales. La

falta de implementación de un corpus teórico consolidado, que brinda ideas de cómo poder reafirmar lo que hasta ahora habrían logrado, posibilitó la infiltración del discurso dominante en sus filas más remotas y llevó a sus comandantes a distanciarse, más irónico aún, en un momento cumbre desde la estrategia militar y con el apoyo popular del campesinado, lo que se puede denominar la solidaridad de conjunciones guerrilleras de clase.

Desde la parte militar, casi desde el inicio del conflicto en Colombia se demostró cómo el Ejército funcionó con una fuerza paramilitar aliada, que fungía como autoridad de fuerza, violencia y desplazamiento en muchas partes del país. Para el caso de los Llanos en concreto, la forma de debilitar las guerrillas de militarmente hablando, a pesar de sus concurrentes victorias en el año 1952, se decidió incursionar en lo que se llamó la “guerrillas o policías de paz”, que atacaban a sospechosos de colaborar con las guerrillas liberales y cumplían una función, se argumentaba desde el poder central, de pacificadores de las zonas. Eran generalmente tácticas contra guerrilleras que atacaban a las familias y campesinos de la zona, como era de entero conocimiento, las guerrillas liberales del Llano estaban conformadas, en gran parte por clanes familiares y de amigos o conocidos. Para estos fines, estas guerrillas de paz, en alianza con el Ejército se encargaban de realizar un archivo de los guerrilleros liberales, de sus fuentes y bases de abastecimiento para desintegrarlos. “El objetivo de estas medidas de acciones cívico-militares era romper la resistencia y la solidaridad colectiva de los combatientes. Es decir, desintegrar la unidad y la acción insurgente” (p.371)

Uno de los comandantes, que desde tiempo tempranos de la insurrección tuvo que huir a Venezuela, Eduardo Franco Isaza, en la edición de su libro *Las guerrillas del Llano* en 1955, menciona que las operaciones en cuanto a la creación de estos grupos eran sistemáticas para el asesinato de personas liberales, parece ser que la lucha que se libraba en los años cincuenta después de la muerte de Gaitán, seguía asechando como un fantasma:

(...) La consigna es destruir a los bandoleros. Todos los liberales son bandoleros. A ellos, pues, con todas las fuerzas: por aire, por tierra, violando, matando, robando, incendiando. Perseguir es productivo y fácil: estos no poseen armas y huyen. Son

cobardes y tienen mucho que quitarles. Matar es fácil, pero resultaba monótono por lo improductivo. Entonces viene la rapiña y crece el entusiasmo. Ésa es el alma y nervio del despotismo godo. He ahí el idioma del ministro Leyva, de Luis Ignacio Andrade, de los Gómez Hurtado, del General Bejarano, de los magistrados, de los comandantes, de los alcaldes, de los policías, de los individuos que combatían el bandolerismo: fuego, sangre y rapiña. O mejor, rapiña a sangre y fuego. (Franco, 1994, p.216) (...).

Este ambiente fue, el que en gran medida, propició la entrega de las guerrillas del Llano; sin embargo, la estocada final llegó con la propuesta por parte del general Rojas Pinilla a los alzados en armas de pacificar el país, usando aviones de la Fuerza Aérea para lanzar sobre todo el territorio del Llano panfletos que convocaban a las negociaciones. El soberano, ha invocado, esta vez para su beneficio, una suerte de tregua para poder discutir la entrega de los comandos y llegar a acuerdos programáticos; el soberano ha depuesto su poder bélico para dejar que los discursos de la *parresía* insurreccional no tengan que ser más una cuestión zanjada por las armas. El soberano, que posee el poder, pero no puede tener la verdad que desea producir, en términos de Foucault, propone a sus insurrectos, lo que se puede configurar los indicios de un primer pacto parresiástico en la historia del conflicto armado en Colombia.

3.3.4. La primera noción del pacto parresiástico en Colombia y la entrega al soberano.

Como se mencionó en el primer capítulo que, el pacto parresiástico corresponde a un trato entre el soberano y la persona que, reconoce el poderío de otra de varias sobre sí, es decir, reconoce que sobre él se impone un poder que puede decidir sobre su seguridad, sobre sus derechos, su palabra, incluso, su vida. Para los términos contextuales e históricos de las guerrillas del Llano, se va a demostrar cómo la amnistía que se dio entre el gobierno de Rojas Pinilla y los guerrilleros liberales fungió como una especie de pacto parresiástico, donde la verdad y el discurso de la *parresía* insurreccional se vio sometida, total y eficazmente, al poder. Para cuando Rojas llegó al poder, se esperaban ambientes de cambios políticos

importantes para la dirección del país, sin embargo, la llegada del general solo desplazó a la comitiva del laureanismo, pero el resto del partido conservador siguió en el poder administrativo y burocrático.

Las negociaciones se consolidaron desde el primer momento en que el general Rojas se presentó como alguien que quisiera imponer las políticas del gaitanismo en Colombia, y encargó de manera personal al general Alfredo Duarte Blum a iniciar estas negociaciones con los insurgentes, exactamente con el comando de los hermanos Fonseca. Los primeros contactos se dieron el 3 de julio, cuando varias comitivas fueron enviadas a Bogotá a evaluar la situación. La oligarquía sabía que el general Rojas era la mejor ficha para dismantelar totalmente las insurrecciones y poder ganarlos con su discurso empático, pues, la mayoría de los comandantes sienten cierta afinidad con las fuerzas militares, dado que muchos de ellos habían prestado servicio militar en sus años de juventud y, en parte, admiraban la milicia. En parte, se puede asegurar que el primer error de los guerrilleros del Llano, fue considerar al Ejército, quien fuese su enemigo natural, como un aliado.

Como era de esperarse, las acciones militares por parte del Ejército cesaron, y junto con ellas aumentó el supuesto presentimiento de que las cosas andaban bien e iba a ser diferentes desde la perspectiva insurgente. De hecho, el día 19 de junio de 1953, el Ejército empleó todos los medios para lograr esta suerte de pacto por medio de ciertas circulares que en su mayoría tienen propuestas con referencia al respeto por la vida de los guerrilleros y la libertad de los cargos que puedan haberles imputado.

(...) b) Libertad inmediata de todos aquellos individuos que entreguen las armas y que no hayan sido condenados por consejos de guerra. c) Garantía absoluta de la vida e integridad personal de aquellos que habiendo sido condenados se presenten a cumplir sus penas de acuerdo a las últimas disposiciones del gobierno. (...) (Citado en O. Villanueva, 2014, p.407)⁵⁰

⁵⁰ *El Frente*, “Disposiciones para la entrega de bandoleros”, 25 de junio 1953, p.1-3

Este tipo de comunicados se expandieron por todo el territorio nacional. No tardó en surtir efecto, primero en las guerrillas liberales del Tolima, Antioquia, Santander y Cundinamarca. No tardaron en surtir efecto, pues se entregaron los primeros comandos. Los comandantes empezaron a pactar por separado su entrega de manera determinada y poco a poco se fue desintegrando la poca unión que aún los mantenía como obstáculos para los intereses de la clase dominante. El pliego de los guerrilleros se basaba en una expedición de un salvoconducto para poder vender ganado y transitar libremente, y también el respeto por la vida; empero, se destinaron ciertos puntos que se enfocan en buscar la mejoría para la población del Llano y las personas que desertaron del ejército para unirse a la insurgencia.

En cuanto a Guadalupe, que salió del último guerrillero como jefe supremo de la insurrección, ni siquiera tuvo tiempo para consolidarse como un guerrillero político, se vio obligado de manera simultánea a negociar la entrega de los hombres a su cargo, pues cada vez se veía más solo dentro del marco de la lucha. El profesor Villanueva (2014) menciona que el día 13 de septiembre de 1953 “apareció publicada en la prensa nacional entregando su fusil Thomson al general Blum” (p.412). Es interesante, desde luego, pensar como esta suerte de pacto, favoreció desde un principio los intereses del establecimiento, y como se conformó de manera adecuada una empresa de la verdad que sometiera el discurso de lo que estaba pasando. Dicho acto se lo hacían ver como una suerte de “rendición”, cuando las guerrillas del Llano, pensaban que, por lo menos en parte, se estaban entregando a sus partidarios. “Por el instinto de conservación, las guerrillas en el momento de su rendición, en cierta manera, estaban más cerca del régimen recién instaurado que de la burguesía liberal” (p.435).

Esta entrega sería, de manera oficial, la trampa mejor planeada del soberano para arrancar de la genealogía del discurso la *parresía* insurreccional, pues se entregaron a un gobierno casi conservador pero disfrazado de militar. Al respecto, uno de los que no se encontraba de acuerdo con la entrega de las armas, Eduardo Franco Isaza, comenta en las últimas páginas de su libro:

(...) Pero sobre todo, la presión del liberalismo decadente que con su prensa y sus intereses personales, los obliga a la rendición, a cambio de unas fotos en la prensa, un muy débil, de unas graciosas promesas de reivindicaciones que ni siquiera quedaron escritas. En síntesis, a cambio de nada, las guerrillas victoriosas ceden el terreno conquistado a tan alto precio, y sin dejar nada para sí, se entregan tan confiadas como otras veces fueron al combate...Y la gran rebelión se apaga para abrir un paréntesis, en el tan agitado y tremendo drama político de la vida colombiana. (Franco, 1994, p.413) (...)

Para la entrega de toda la guerrilla, funcionó en favor del poder, una administración correcta del discurso de la verdad, es por ello que la verdad es el eje central de esta reflexión, pues en la historia del decir veraz y de la libertad de palabra, la verdad puede ser fragmentada y producida por el poder para perpetuarse, y así funcionó en esta suerte de pacto parresiástico. De un momento a otro, la prensa liberal comenzó a dar noticias de grandes y determinantes entregas, sin que al parecer estas se hubiesen efectuado, lo que corrompe no solo los ánimos de los comandos que aún dudaban de la entrega, sino, generó presión sobre la moral colectiva de solidaridad y compañerismo.

Esta especie de pacto parresiástico presenta unos nuevos matices al convencional, pues no es el más débil de las relaciones de la fuerza el que la solicita como lo plantea Foucault a través de Eurípides; por el contrario, es el soberano quien abusando de su poder y de su facilidad de producción de discursos la solicita. Empero, para los efectos prácticos del pacto parresiástico, se presentan las mismas circunstancias, en tanto confluye un poder que atraviesa una relación de dos extremos, donde una, la menor, se somete al poder mayor en busca de zanjar una cuestión que a los dos les favorece. Para el caso en análisis, esta cuestión de la entrega demostró que el pacto parresiástico fue una perpetuación del poder y una manera de trasladar el conflicto a una cuestión que tuviese que ver con la verdad, pues, en la historia se ha determinado que quien tenga la verdad, tiene el poder, y que este se produce a través de la verdad. Orlando Villanueva cuenta de esta manera uno de tantos “rituales de la entrega”:

(...) Había llegado el “momento crucial del ritual: la entrega de las armas. Uno tras otro, los guerrilleros desfilaron ante los artilleros preparados para la ocasión, colocando sobre ellos fusiles Gras cargados con pólvora negra, carabinas de fabricación belga y escopetas de fisto utilizadas en la Guerra de los Mil Días, guardadas por los abuelos de los guerrilleros, revólveres y ametralladoras americanas, y recibían su respectivo salvoconducto. Todos aplaudieron; Duarte Blum solicitó a Dumar Aljure y a Benito Gutierrez que se perdonan y se reconciliaron, el primero pasó al sitio donde estaban las guerrillas de paz y le estrechó la mano a su jefe. Después pasaron a un patio de la hacienda donde se les entregó una pieza de ropa, algunos alimentos y una herramienta de trabajo. Acto seguido, partieron llano adentro. (...) (Villanueva, 2014, p.443)

La entrega se planteó también como una muestra que pretendió demostrar la superioridad del Estado o del soberano en tácticas que se pueden volver micro físicas para las resistencias, incluso, que la resistencia misma legitima al poder para imponerse, para subyugar los enunciados y, en mayor medida, generar juegos de exclusión y de verdad. Así, Arturo Alape (1975) describiría que la entrega, se tradujo en una especie de humillación.

(...) Hubo honores militares. Como el último que se le hizo a Guadalupe Salcedo. Ya tomó el mando de las tropas guerrilleras, seguimos hacia el sitio, más o menos diez metros de donde íbamos a depositar las armas (...). Yo sentía pesar, sentía dolor de tener que hacer eso. Pero ya no tenía remedio. Fui el primero en entregar mi efectividad. Duré un rato en silencio. Pensé cosas, cosas fáciles como era meterle otro proveedor y hacer una ráfaga. Todos los compañeros se hubieran alzado. Pero por respeto y amor a nuestro jefe entregue mi fusil ametralladora. Pero más sorpresa tuve. Dos minutos de entregar mi arma, la humillación más cruel. Me hicieron entrega de una taleguita de papel, una libra de frijol, una camisa y un pantalón. No sabía qué decir, qué hacer. Tal vez sirviera para contarlo a otras partes donde no se haya cometido el mismo error de nosotros (...) Un sombrero de paja, enrollado recibieron mis manos, unas quimbas, una caja de fósforos, un paquete de cigarrillos, una libra

de azúcar, tal vez para refrescar el corazón, unos palillos, una burla completa. (...)
(Alape, 1975, p.31)

El Estado entendió, que el ejercicio del poder no puede llevarse a cabo y cumplirse a cabalidad sin algo así como una manifestación de la verdad y de un conjunto de saberes que consigo alienan hombres. El pacto parresiástico consistía casi en producir la verdad de la rendición de un grupo de insurreccionados, producir culpabilidades en la historia solo achacadas a los alzados en armas, y generar un discurso que hiciera pasar la resistencia como bandolerismo y chusmerio. Pero con todo esto, al igual que en la escena de Penteo y el mensajero, también fue un pacto por la vida y por los derechos, la vida de los excluidos, por el poder y la concentración del decir veraz en el soberano.

3.3.5. Guadalupe Salcedo, ¿El pacto parresiástico como perpetuador del riesgo?

Con la hipótesis que se viene manejando a través del hilo conductor de las características de los enunciados parresiásticos en la historia de Colombia, se ha reconocido que el riesgo se mantiene latente, así la cuestión de la *parresía* se manifieste de diferentes maneras dentro de las circunstancias históricas. En el caso de la *parresía* insurreccional que se configuró en los Llanos a mitad de siglo XX en Colombia, el riesgo siempre persiste para los alzados tanto rasos y comandantes, puesto que en ese afán de no asistir a la necesidad de los poderosos, caían en combates frente a los agentes oficiales. Luego de esta suerte de contrato o de pacto parresiástico, cabe preguntarse si el riesgo enunciativo sobre la disposición de su vida terminó junto con la imperiosa necesidad de abrirse paso por la libertad de palabra, de su palabra.

Guadalupe Salcedo terminó siendo uno de los grandes mitos de la insurrección del Llano. Dadas sus hazañas militares fue considerado como uno de los personajes más importantes tanto para los combatientes como para la población llanera; es por ello que su entrega habría sellado el final de la insurrección en todo su esplendor. Seguramente se sentía muy presionado más que sus compañeros comandantes; o como aseguran algunos, prefirió beneficiarse personalmente de las supuestas condiciones que el Estado ofrecía. Sin embargo,

Guadalupe se convirtió también en una figura que le era fundamental al poder, pues su cercanía con la población era pieza clave para generar simpatía y confianza en las demás tropas y en la población. Incluso, fue comisionado para fungir como mediador entre ex comandantes que se encontraban disgustados, entre ellos su ex compañero Dumar Aljure. Guadalupe fue la imagen más visible del movimiento en sus últimos años, pues cuando comenzó era un simple cuatrero a jefe supremo. Aunque nunca se pudo consolidar desde una perspectiva ideológica como un guerrillero político, siempre trató de que su discurso tuviese un rumbo y por ello, se dice, se asesoraba de personajes como José Alviar y Eduardo Franco Isaza.

Guadalupe, luego de su entrega, se le recomendó que estuviese siempre acompañado de un esquema de escoltas que velarán por su seguridad; sin embargo, cuando se reunió con ex combatientes para discutir los términos en que se había pactado la entrega y las promesas incumplidas del Estado, siempre era vigilado por personas ajenas a su círculo de amigos. Y es que dichas reuniones eran frecuentes, pues una vez entregado todo el movimiento y sus comandos, no se hicieron esperar todos los incumplimientos del Estado, la desigualdad seguía presente, muchos de ellos no habían sido amnistiados y , por el contrario, habían sido asesinados en condiciones extrañas.

(...) La cesación de las guerrillas, lograda por nuestra entrega voluntaria que confiaba en que los personeros de la política liberal y del gobierno, nos daría un nuevo trato, a la vuelta de unos días se transfiguró en una implacable retaliación contra nosotros, a quienes no solo nos llamaban “chusmeros”, “bandoleros ”, “cuatros”, “antisociales”, etc; sino que nos encarcelaban y asesinaban sin las fórmulas de juicio que el nuevo gobierno ahora le prodiga a los que destruyeron la democracia colombiana. (...) (Citado en O. Villanueva, 2014, p.509)⁵¹

Desde esta perspectiva, Guadalupe comienza a darse cuenta que el discurso que se maneja desde Bogotá no es para nada amigable; por el contrario vela por el sometimiento de

⁵¹ AGN, *Despacho del Presidente, Partidos políticos, Correspondencia*, caja 117, carpeta 52, folio 39.

la cuestión parresiasta e insurgente por medio de la administración de la justicia y de la muerte. La amnistía se había decretado el 13 de junio de 1954, pero luego de ella como se ha venido planteando, habrían llegado los asesinatos, incumplimientos y encarcelamientos, la incursión en políticas de igualdad en el Llano habría fracasado, y justo en ese momento Guadalupe y los demás comandantes habrían concluido que el diálogo y el pacto era una trampa, que poco a poco se consumaba. En ese sentido, Guadalupe, ya no era esa ficha clave del Estado en la simpatía, pues empezó a gestar reuniones con sus antiguos compañeros para entender el tamaño de los incumplimientos y las acciones que iban a realizar para poder reivindicarlos, entendió en que idioma se encontraba hablando el Estado, el idioma de la guerra, por debajo de la mesa de la paz.

(...) Guadalupe se da cuenta del doblez de la política de la pacificación. En los Llanos se habla de paz; en Villarrica y Sumapaz el lenguaje es bombardeo. Y en asamblea guerrillera, Guadalupe y sus hombres reaccionan, avanzan en su concepción de la lucha popular. Al conocer un documento de Juan de la Cruz Varela, declaran en febrero de 1957 que “en líneas generales compartimos ese justo y angustiado llamamiento a quien, al frente de sus hombres, hace tres años, ha soportado heroicamente la más cruel y encarnizada persecución de las fuerzas oficiales; igualmente se hace indispensable manifestar nuestra voz de solidaridad con los distintos comandos guerrilleros del Tolima, facultando al capitán Guadalupe remitir en nuestro nombre las comisiones respectivas”. (...) (Alape, 1975, p.30)

Lo que sigue de esta historia es el retrato vivo de la cuestión de la insurrección en Colombia, del discurso de lo diferente y lo anti hegemónico; pero también, es el cierre de la configuración del fenómeno parresiástico a nivel global, es el riesgo que se tiene que sufrir por enfrentarse a un poder que se ejerce sobre sí, la muerte. Guadalupe fue asesinado a manos de la Policía y en rendición en la ciudad de Bogotá luego de reunirse con unos excombatientes. En el informe policial, se dice, que Guadalupe atacó con un arma de fuego y premeditadamente a la Policía, y que estos actuaron en legítima defensa, sin embargo, se logró demostrar que Guadalupe se encontraba en total Estado de rendición. Los detalles de su asesinato no interesan para esta reflexión, lo que se pretende demostrar es el factor

importante del riesgo que recae sobre distintos sujetos representantes de la *parresía* en Colombia, ya fue sobre Gaitán, ahora sobre Guadalupe – y con el muchos que participaron en el movimiento de la *parresía* insurreccional – , pero queda sus leyendas y sus recuerdos, de lucha y de resistencia. Guadalupe, para el Llano, representó la simpleza de lo humano, en diálogo con lo sobrenatural.

Padre nuestro,
general Guadalupe Salcedo,
que estás en los cielos,
en Colombia glorificado sea tu nombre.
Vénganos el reino de la paz que tú deseabas,
hágase en Colombia tu voluntad de paz y justicia,
luchando en la tierra y ahora imploras en los cielos,
Amén. (Citado en Villanueva, 2014, p.537)⁵²

3.4. Las FARC – EP y la parresía revolucionaria

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) han sido consideradas durante mucho tiempo como la guerrilla más antigua del continente americano. A diferencia de las guerrillas del Llano, las FARC se plantearon en su historia una verdadera toma del poder total, un arrebato de la dominación a los partidos tradicionales. En ellas se encontraba una necesidad de brindar a Colombia una alternativa del poder y gobierno, que reparara las cicatrices de la violencia de los años cincuenta y, por lo demás, que trajera equidad, igualdad y justicia social a los pueblos desheredados de la Colombia del poder señorial. Para este grupo eran totalmente ilegítimas las normas de carácter legal y constitucional que cobijaban el gobierno.

Las FARC, son el mejor ejemplo de lo que ha producido el fenómeno de la injusticia en Colombia, pues son, al igual que las guerrillas del Llano, un grupo que emerge de la

⁵² Lorenzo Luis Portilla, en Arturo Alape, *La paz, la violencia*, p.210.

exclusión del campo político y la condena de sus ideas al exterminio. Lo que viene en adelante es preguntarse; primero, por el motivo de su persistencia en el tiempo hasta la actualidad, a diferencia de la disolución rápida de las guerrillas del Llano. Segundo, explicar cómo en su historia armada, el poder del Estado y las clases dominantes ha creado dentro de su producción del discurso y le ha impuesto la etiqueta del enemigo interno, es decir, la capacidad de crear una línea divisoria, un adentro y afuera del Estado y el poder dominante, que implica que, aquello que no este dentro del Estado, su jurisdicción y control, representa la barbarie, la crueldad y la desfachatez de un discurso al cual no es necesario prestar atención, por el contrario, es deber exterminar. Tercero, cómo la libertad de palabra se contraponen y se presenta como resistencia a dichas prácticas discursivas del enemigo interno y la aniquilación total, esto es, como la *parresía* revolucionaria se presenta como una practica de emancipación.

Existe hoy un amplio consenso en cuanto a la fundación de las FARC. Los historiadores datan – incluso las mismas FARC – como fecha de su fundación el 27 de mayo de 1964, año en el cual comienzan las operaciones militares en la región donde la violencia los había arrastrado, Marquetalia. Sin embargo, hay que mencionar que la génesis de las FARC va mucho más allá de ese año y de los hechos que convirtieron a un grupo de campesinos en un movimiento de autodefensa campesina y, después, en una guerrilla de bloques móviles encargada del control de grandes extensiones de territorio. Como se ha mencionado con anterioridad, la intención no es contar de manera lineal y sistemática la historia de las FARC; la pretensión principal es encontrar una línea discursiva que permita entender como la libertad de palabra y de hablar francamente se abre paso ante el monopolio del decir veraz de las clases dominantes y la oligarquía en la historia del conflicto armado en Colombia.

Las FARC han sido, sin lugar a dudas, uno de los actores mas importantes del conflicto armado en Colombia, y ha transmutado sus actividades de acuerdo al contexto histórico del cual se han hecho partícipes; por ejemplo, han pasado de autodefensas campesinas, a la combinación de todas las formas de lucha por el poder, han constituido varios pactos *parresiásticos* con el soberano y han constituido un propio decir veraz y que

contiene una modalidad de la parresia, a saber, la revolucionaria, pues plantea transformar toda la sociedad con la idea de la revolución. Pedro Antonio Marín, quien tomaría el nombre de Manuel Marulanda Vélez (1975) concibió, en sus *cuadernos de campaña*, que pretendían las FARC.

(...) Debieran todos ellos saber – la oligarquía y el imperialismo – que el pueblo colombiano durante 7 años de cruda violencia ha aprendido a combatir con las armas en la mano y sin ella a sus verdugos y que no este dispuesto a deponer las armas para morir de rodillas abandonando la lucha libertadora. La causa de la verdadera democracia es muy sagrada y la lucha por conquistarla será multiplicada por el pueblo en forma decidida hasta derrocarla nueva dictadura e imponer en su lugar un Gobierno Popular de Liberación Nacional, constituido por los trabajadores, que represente y defienda sus verdaderos intereses. (...) (Marulanda Vélez, 1975, p.33-34)⁵³

El estudio de las FARC, de aquí en adelante se centrará, por o menos en este capítulo, de su lucha armada y por la concepción de la *parresía* revolucionaria se manifiesta mediante sus conferencias y congresos guerrilleros, declaraciones y libros de los sujetos del decir veraz más representativos del movimiento y correspondencia del Estado Mayor Central, al igual que algún estudio de la prosa y el fenómeno literario fariano. El análisis abarcara, básicamente, cinco periodos de lucha de las FARC y como se representó, discursivamente, su libertad de palabra como resistencia a las políticas de exterminio del Estado. El primer momento, es una recapitulación de los factores que influyeron el florecimiento del grupo insurgente. El segundo, el ataque militar a la zona de Marquetalia y el mito fundacional de las FARC. El tercero, los diálogos de la Uribe y el nacimiento de la UP hasta el bombardeo de lo que se conoció como “Casa Verde”. El cuarto, la zona de distensión del Caguán, junto con el incremento del paramilitarismo y la estructuración teórica de la relación amigo – enemigo. Y, por último, la resistencia al orden del paramilitarismo y la función de intelectual

⁵³ Estos escritos de Manuel Marulanda se concebirían aproximadamente en el año 1965, sin embargo, solo llegaron a ser publicados en 1975 por las mismas FARC, en ellos se cuenta una pequeña autobiografía y la situación política del país en la década de los cincuenta.

estructural de la *parresía* revolucionaria del preludio a las negociaciones de La Habana, resaltando la figura del Comandante Alfonso Cano.

3.4.1. Socio-génesis de las FARC.

Como se ha reiterado en líneas anteriores, el suceso común de los grupos insurgentes en la historia de Colombia fue la muerte de Jorge Eliecer Gaitán en 1948, al igual que las guerrillas del Llano, grupos campesinos se organizaron para luchar contra la violencia conservadora a cargo de los “chulavitas” que se presentaba a lo largo del país; sin embargo, la génesis de las FARC se da en el sur del Tolima en una extensión de territorios donde la violencia ha desgarrado desde la década de los cincuenta a las clases menos favorecidas.

El Sur del Tolima se caracterizó por reunir desde el comienzo características de una comunidad agraria importante, una comunidad ligada a la tierra y regida por las relaciones entre los campesinos y sus patronos, lo que podría ser una suerte de relación del vasallaje, empero, también durante los años treinta y cuarenta, se impuso con gran fuerza la cuestión de los sindicatos y las ligas campesinas precisamente para reivindicar los derechos de los trabajadores y campesinos. Estas ligas y organizaciones campesinas eran atravesadas en ciertos espacios por el Partido Comunista Colombiano creado en 1930. También, jugaron un papel importante las luchas indígenas por la propiedad y el territorio, lo que contribuyó al impulso del movimiento del agrarismo o el Partido Socialista Revolucionario (PSR), todos esos enclaves significarían lo que más adelante sería la resistencia armada a la Violencia goda.

Luego del asesinato de Gaitán, las ligas campesinas poseían una combinación de legalidad e ilegalidad⁵⁴, pues en estricto sentido personajes como Isauro Yosa⁵⁵, quien será conocido

⁵⁴ Es de anotar que el PCC fue ilegalizado en la práctica el año 1948, en este sentido la violencia contra el partido se presentó tanto de manera urbana como rural, pues el monopolio de la libertad de palabra era ya configurado por las clases dominantes del país. “las sedes fueron ocupadas por la policía, se dictó auto de detención contra su dirección que debió pasar a la clandestinidad” (Pizarro, 1991, p.23)

⁵⁵ Nacido el 2 de febrero de 1910 en Natagaima (Tolima), de origen campesino, trabajó inicialmente en la construcción del ferrocarril de Neiva durante la “danza de los millones”. Licenciado, cumple el servicio militar hasta 1930 cuando regresa a su tierra para convertirse en un pequeño agricultor. Influido inicialmente por el

como el Mayor Lister, fue el claro ejemplo de dicha situación. El Sur del Tolima comprendía las zonas de Natagaima, El Pato, Guayabero, Riochiquito, Planadas, entre otras. Dichos grupos armados, a diferencia de las guerrillas del Llano, entendían que su partido, es decir, PCC, no pertenecía a los partidos tradicionales, lo que ayudaría a que dichas guerrillas se dotarían desde el inicio de una personalidad con sentido político.

(...) No se encerraba la invitación a la confrontación con destacamentos armados, de grupos guerrilleros, sino la adopción de una gran vigilancia de las organizaciones populares y al mismo tiempo la prevención de mecanismos prácticos que permitirán a las masas resistir la violencia de las bandas armadas (...) como método, la autodefensa resultaba adecuada para el tipo de violencia que venía presentándose en el país. (...) (Citado en Pizarro, 1991, p22)⁵⁶

Luego de todas las olas del ejército godo, los comunistas en mando de Mayor Lister y Luis Alfonso Castañeda, alias ***Richard***, establecieron contacto con columnas liberales en un lugar denominado “El Davis”, donde también se encontraba Pedro Antonio Marín, conocido como Manuel Marulanda Vélez, aún de ideología liberal. Esta época se caracteriza porque existió de manera clara una amplia dominación de un territorio independiente de las fuerzas del Estado, pues el Davis se enfocaba a ser una comunidad de autodefensa autosostenible. En segundo lugar, la separación clara – como siempre se ha presentado – entre los liberales y comunistas, que para ese tiempo serían conocidos como “limpios y comunes”. De esta manera se conecta, al igual que el inicio primigenio de las guerrillas del Llano, una especie de cosmología del guerrillero, que pretende imponer su lucha y su discurso contra el yugo de aquellos que pretenden expropiar sus palabras, esto es, también los antecedentes de la *parresía* revolucionaria.

El turbión que estremece a mi pueblo

unirismo gaitanista y más tarde por las ideas comunistas de Jesús María Bolívar y Fideligno Cuéllar, se vincula a las corrientes del agrarismo revolucionario, impulsando la creación de ligas campesinas y la política del frente popular del PCC (Pizarro, 1991, p.18)

⁵⁶ Véase. Medófilo Medina (1989), *Cuadernos de historia del PCC, No 1, Orígenes de la Violencia (1948-1957)*, Bogotá, CeisInedo, 1989, p.26

Oprimido y violado por la ley

Me coloca el fusil en las manos

Y me llena de una nueva fe (Pizarro, 1991, p.48)⁵⁷

Igualmente, llena de interés reflexionar cómo la historia de las FARC, parecen ser un paralelo de lo que se desarrollaba con las guerrillas liberales del Llano; esto es una muestra de que el poder no maneja comportamientos homogéneos o tratos iguales para quienes le hacen resistencia, por el contrario, el poder es hábil en encontrar la manera de emplear diferentes métodos discursivos y bélicos con el ánimo de apagar las voces de la rebeldía. El mejor ejemplo es que mientras se negociaba la entrega de las guerrillas del Llano en el año 1954, los asaltos militares no daban tregua en la región del Davis y Villarrica. El comandante Richard, diría al respecto:

(...) Nos entrevistamos en los Llanos de Chaparral con los altos oficiales y se concertó la presentación. El día de salida me llegó un informe de que el alcalde estaba borracho y decía que me tenía el “pollo” listo para “pasarme al papayo”. Yo desistí de ir al pueblo. Dije que los que quisieran presentarse lo hicieran, no sin antes advertir que el gobierno era “el mismo marrano con lazo nuevo”. (...) (Citado en Pizarro, 1991, p.50)⁵⁸

Sin embargo, las negociaciones si calaban de manera interesante para el lado de las guerrillas liberales que se encontraban en el comando central del Davis, lo que provoco la ruptura total cuando estos pretendieron sacar a los comunistas, igualmente a sangre y fuego. Desde ese momento, y, en definitiva, a la par que se celebraban las entregas de los guerrilleros del Llano, el Ejército bombardeaba Villarrica y a Juan de la Cruz Varela en 1955. Luego de estos sucesos, Manuel Marulanda Vélez se uniría de manera permanente al PCC y, entregado a la camaradería con Isauro Yosa, entrarían a la zona que sería conocida como Marquetalia, el sitio donde iniciaría formalmente la constitución de las FARC y, junto con ellas, la formación de la *parresía* revolucionaria.

⁵⁷ Apartado del himno guerrillero que fue incorporado en la hacienda del Davis.

⁵⁸ Así nació la autodefensa, *Voz de la Democracia*, Septiembre 12 de 1959.

(...) Al desintegrarse el Davis, Richard salió con su gente para Calarma; Avenegra, otro de los mandos, se perdió por los lados de Natagaima, y Yosa se refugió en Natagaima. Marulanda escribió “Al cesar en el año 53 la lucha guerrillera, por entrega de la mayoría de los combatientes liberales, los comunistas subjetivamente no podían continuar por su cuenta y riesgo” el movimiento. Entonces optó por construir, en compañía de Charro Negro, un comando clandestino. (...) (Molano, 2016, p.29)

3.4.2. *Samuel 17, los Marquetalianos libres y la ira del Estado opresor.*⁵⁹

La década de los años 60 fue, al igual que sus antecesoras, un periodo característico importante para la historia del conflicto armado en Colombia. Luego de que el Estado firmara la paz con las guerrillas liberales del Llano, todas las fuerzas bélicas y discursivas estaban encaminadas a ocuparse de manera total de las guerrillas comunistas que se encontraban dispersas por regiones del sur del Tolima, El Pato, Guayabero y, Marquetalia; esta última se constituyó como un fortín donde se concentraron en mayor medida los núcleos de estas guerrillas⁶⁰, comandadas por Charro Negro, Manuel Marulanda Vélez y Ciro Trujillo, sin embargo, es falso afirmar que funcionaba como una zona de batalla, pues luego de la separación con los limpios – liberales – esta región funcionó como una comunidad agraria, donde los combatientes y sus familias constituyeron una economía de trabajo autosuficiente y, más allá, donde se pudo obtener, al menos por un tiempo, tranquilidad y seguridad de los asedios de los conservadores, el Estado y luego, algunos liberales que habrían puesto sus acciones violentas a servicio del establecimiento por garantías y privilegios para sí.

⁵⁹ La referencia del título Samuel 17, es una referencia del antiguo testamento que narra la historia de David y Goliath. Esta escena representa la resistencia y la victoria del más débil contra el más fuerte; el primero, se caracteriza por tener la convicción en sus ideales y la fe a pesar de su desventaja. El segundo, por el contrario, se jacta de su fanfarronería y pretende, abusando de su fuerza, recurrir al exterminio del más débil. Esta escena es, una de las representaciones más claras de lo ocurrido en las operaciones en Marquetalia en el año 1964.

3.4.2.1. Antecedentes a la operación “Soberanía”.

Las operaciones militares en el área de Marquetalia comenzaron, de manera formal en 1962, con una orientación dirigida por parte de los Estados Unidos de América, en su cruzada en contra del comunismo en Latino América; Colombia, efectivamente, no era la excepción, pues veían – aunque de facto no fuese así – un proyecto de guerrillas parecido al que les quitó Cuba de su paraíso neocolonialista. No obstante, es importante mostrar algunos antecedentes que fueron preparando el terreno para lo que sería la furia militar del Estado en contra de un grupo de campesinos libres; también, como inicia la lucha discursiva del Estado por construir un discurso del enemigo total en Marquetalia y, las primeras manifestaciones de la *parresía* revolucionaria.

Los antecedentes de lo acontecido en la región de Marquetalia, se pueden relacionar con dos frentes de acción. El primero, es de carácter discursivo, que tiene que ver con el objetivo del Estado de relegar del escenario político a los campesinos y las guerrillas comunistas, y recrear una figura de peligrosidad, barbarie y destrucción a su alrededor. El segundo, deviene necesariamente del primero, pues es la encarnación de la violencia y el despliegue militar en la zona; acciones que por demás eran, según el Estado, consecuencias legales y legítimas en pro de la seguridad y la soberanía nacional. Es posible evidenciar, dado lo anterior, que las FARC son el producto de un círculo vicioso desplegado por el poder tangible, que se representa entre las palabras y las armas y pretende dismantelar las resistencias que se le presentan.

Como se ha venido demostrando en líneas anteriores, la democracia se cerraba únicamente a la clase dominante del país, pues estos círculos se encontraban mayoritariamente controlados por los partidos tradicionales, aún más, con la instauración del Frente Nacional en Colombia. La misma libertad de palabra, como se ha asegurado, se encontraba relegada especialmente al privilegio de las clases favorecidas del país, convirtiendo a los campesinos, trabajadores y la clase media en simples espectadores de las decisiones de gobierno. En términos antiguos, estas personas no podrían usar su *parresía*

para poder, eventualmente, interpelar el poder que sobre ellos se ejerce de manera déspota. Tendrían que asistir, obligatoriamente, como Polinicies, a la necesidad de los poderosos.⁶¹

Parte de estas decisiones y de su monopolio, fue la declaratoria de ilegalidad del PCC en Colombia, en donde, con ayuda de los dispositivos legales y constitucionales se retiró del marco de la democracia la posibilidad al PCC de usar su libertad de opinión y de palabra en 1954. Eduardo Pizarro (1991) realiza un recuento de la situación en los siguientes términos:

La falta de unanimidad llevó entonces a que, en una junta privada de delegatarios conservadores, Guillermo León Valencia presentara una fórmula que, habiendo sido aprobada inicialmente en esta reunión, fue llevada al Constituyente donde se aprobó finalmente por mayoría de 36 votos contra 19. El texto era el siguiente “Art. 1. Queda prohibida la actividad política del comunismo internacional. La ley reglamentará la manera de hacer efectiva esta prohibición” (Pizarro, 1991, p. 68)

Esta, es una de las muestras más claras de cómo el estado cerró, definitivamente, los canales de participación política de los enclaves que le hacían resistencia y, al mismo tiempo mediante las armas propendía por su exterminio, pues al tiempo de esta declaración se comenzaba los operativos en Villarrica. Con todo lo anterior, las palabras de Gilberto Vieira reafirmaban esta posición “la ilegalización del PC es un problema que no atañe únicamente a los comunistas sino también a todos los demócratas y patriotas colombianos, porque con esa medida se crea un arma de persecución ideológica y se establece el delito de opinión” (p.68)

Este monopolio de la palabra, precisamente en el congreso de la república, serviría como base para iniciar con la figura del enemigo interior, pues fueron los discursos de Álvaro Gómez Hurtado⁶² en 1962 que incendiaron los ánimos de los militares y el gobierno americano poniendo en el lente las regiones en las cuales se encontraban los combatientes comunistas, dichos discursos declararon que en las regiones del Sur del Tolima, operaban

⁶¹ Véase el diálogo de las bacantes de la página 45.

⁶² Miembro del Partido Conservador e hijo de Laureano Gómez.

“republicas independientes” que amenazaban la seguridad nacional y que debían ser combatidas con todo el peso de la fuerza letal, es decir, la aniquilación total. Estas fueron las gestas del plan “Soberanía”, un plan que estaría orientado por el gobierno americano y colombiano en conjunto.

El segundo antecedente, que deviene del primero, es el de las operaciones militares propiamente dichas. En los primeros meses del año 1964 la estrategia militar se desarrolló en tres fases; la primera, tenía que ver con la incorporación de los civiles de la zona en contra de los guerrilleros de Marquetalia, apelando, de nuevo, a una técnica de producción de la verdad por medio de la representación del enemigo, argumentando que los integrantes de esta comunidad eran un peligro para la sociedad en general. La segunda fase sostenía, un cerco comercial, social y militar de las regiones, esto con el fin de que fueran plenamente identificadas y que no pudiesen abastecerse. La tercera etapa, se venía desarrollando desde 1962, pues ya habría ocurrido un ataque de la VI Brigada del ejército. Es, justo aquí, donde se configura de nuevo esta proyección del discurso por parte del poder, prueba de ello son las declaraciones de coronel Hernando Currea Cubides para justificar las operaciones en el área:

No habrá feroz ofensiva. Será una acción adecuada para la integración racional de áreas donde no hay autoridades. Las Fuerzas Armadas llevarán un estandarte de paz que represente los intereses nacionales. No habrá represión indiscriminada. Habrá voces de sosiego y de apaciguamiento de odios y temores injustificados. Nuestra espada será la justicia, nuestro escudo la Constitución Nacional (Citado en Pizarro, 1991, p.120)⁶³

Luego de estas declaraciones, se creó un movimiento nacional e internacional gracias al PCC que puso los ojos sobre lo que estaba pasando en Marquetalia con los campesinos libres, un movimiento compuesto por grandes intelectuales como el cura Camilo Torres, Manuel Cepeda, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, German Campos, Arturo Alape y Luis Alberto Morantes, éstos últimos dos delegados del PCC para visitar y acompañar los

⁶³ Como fuente el autor usó un texto de Alfredo Molano Bravo, *Los bombardeos de El Pato*, Op. Cit., p.51

combatientes de la región. Luis Alberto Morantes, quien sería conocido como Jacobo Arenas, y estrecharía el 10 de abril de 1964 la mano de Manuel Marulanda Vélez para no soltarla hasta el día de su muerte. Jacobo, junto con el Comité Central del Comando Guerrillero y otros intelectuales, significó, la primera línea generacional de la *parresía* revolucionaria.

3.4.2.2. La operación Soberanía: Mito fundacional de las FARC y de la parresía revolucionaria.

La operación “Soberanía” que se llevo a cabo en el área de Marquetalia se considera el mito fundacional de las FARC por varios motivos. Mito porque desde ese instante se configuró la imagen del guerrillero heroico, aquél que resiste las inclemencias del tirano, es decir, nace, en estricto sentido la subjetividad guerrillera que emplea, precisamente, la *parresía* revolucionaria.

Aquellos que reciben el maltrato y el odio del sistema, por el sólo hecho de ser farianos, de significar la continuidad del ejemplo de Manuel y de Jacobo. Para nadie es secreto que esa es la causa real de tu condena, te cobran pertenecer a la organización, con mayor saña porque tuviste la suficiente entereza para pasarte a defender, incluso con la vida misma, los derechos de los desposeídos. (Estado Mayor Central FARC – EP, octubre 2012)⁶⁴

Esta manifestación de la *parresía* se diferencia de la *parresía* insurreccional por un motivo principal; ésta última se encargaba únicamente de resistir a los ataques bélicos y la producción de verdad por parte de los conservadores y el soberano; pero, su intención final no consistía en dismantelar los dispositivos de poder que se encontraban en la institucionalidad, como se mencionó en su oportunidad; la *parresía* insurreccional desplegada por las guerrillas liberales solo quería restablecer el gobierno liberal sin macrocambios en las estructuras sociales, económicas y políticas. Por el contrario, la *parresía* revolucionaria de las guerrillas comunistas y el PCC, buscaba la transformación total de la

⁶⁴ Este apartado se extrae de una carta abierta que se envía desde el Estado Mayor de las FARC a Simón Trinidad, quien fue capturado y extraditado a los Estados Unidos, no obstante, puede verse como en el fragmento se alaba la subjetividad del guerrillero heroico, que sufre la condena, pero la recibe con valentía por la causa de la revolución. Véase. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz30.html>

sociedad, con los principios del marxismo, buscaban redistribuir la riqueza, acabar las contradicciones de clase y, devolver la dignidad a los desposeídos por las clases dominantes y hegemónicas. También, como características esenciales de la *parresía* había una técnica y un deber del arte de decirlo todo y hablar francamente; pero, como ya se ha dicho, teniendo en cuenta su elemento determinante, el riesgo. Esta parresia, abriéndose paso e imponiéndose al poder quería, en pocas y mas certeras palabras, la revolución.

La *parresía* revolucionaria, comienza con la cuestión de denunciar los actos del soberano cometidos en arbitrariedad y con la necesidad de mantener el poder. El primer sujeto parresiasta capaz de cumplir con dicha misión fue el intelectual Manuel Cepeda Vargas, miembro del PCC y columnista del periódico de izquierda *La Voz Proletaria*. Cepeda se encargó en los años que antecedieron a la operación en Marquetalia de denunciar las acciones y los planes del Estado Colombiano en conjunto con el gobierno americano en contra de los campesinos libres. Y, a pesar de estar capturado en el mismo año que se desató la operación “Soberanía”, en la oscuridad de las celdas, al estilo de Antonio Gramsci, Manuel, fue capaz de imponer su *parresía* revolucionaria por medio de la poesía, ligando el corazón, el amor y el patriotismo, a la revolución y la resistencia.

“Republicas independientes”

Llaman los esclavizadores

Las cúspides donde el amor

Subió con todos los amores.

“Republicas Independientes”

Escupen sórdidos bufones

Mientras la guerra colonial

Penetra con los invasores

En mi país el de los ojos negros

El de los rojos corazones (Cepeda, 2005, p,17)⁶⁵

⁶⁵ M. Cepeda, *Los corazones rojos*, 2009

Es un hecho, que aparece la *parresía* revolucionaria, es cuestión de partir del punto en que el mismo sujeto que la pronuncia, que habla francamente, imponiendo su libertad de palabra a la democracia inexistente se encuentra en peligro permanente, y cumple con el factor determinante de los enunciados parresíasticos; pues, de hecho, se encuentra reducido a unos muros que han usado en un intento de expropiar sus palabras, Manuel Cepeda inicia así el camino del recuento al mito fundacional de las FARC.

El 18 de mayo de 1964 se inició formalmente las operaciones militares contra Marquetalia, los guerrilleros armados con instrumentos de la Guerra de los Mil Días, disminuidos militarmente y encargados de sus familias, se enfrentaban a la fuerza letal del Estado, que usó la tecnología de punta americana para no fallar en los bombardeos. Se hablaba de una diferencia abismal en organización y efectivos militares – se habla de 48 campesinos versus 20.000 soldados, en realidad las cifras no han sido claras –, incluso, así relata Jacobo Arenas una de las cruzadas:

(...) Las Fuerzas Armadas lograron incendiar 100 casas y se apoderaron de 100 fincas. Ocuparon los terrenos abiertos de la región, devoraron 100 000 aves de corral y 10 000 cabezas de ganado; encarcelaron 2000 campesinos; han asesinado más de 200; han torturado decenas de personas. El daño causado a la región se eleva a unos 20 millones de pesos. Lograron matar en combate al guerrillero Luis Salgado; con fuego aéreo a Georgina de Ortiz, y con bombas explosivas a dieciocho niños refugiados en la selva. (...) (Arenas, 1972, p.28).

Sin embargo, y para sorpresa del Ejército, los guerrilleros decidieron conformar columnas móviles y crear un movimiento de desgaste, pues conocían a la perfección el terreno en el cual se desenvolvía la lucha, lo que permitió que los principales comandantes del Estado Mayor salieran ilesos y con el apoyo popular de las personas que presenciaron las acciones militares, lo que permitió que con el tiempo se incorporarán más y más efectivos a la lucha guerrillera. En términos generales, la victoria del Estado no fue para nada significativa en términos efectivos, pero sí simbólica, a pesar de no retener a ninguno de los comandantes, Darío Villamizar (2017) cuenta que “cuatro días después, en una ceremonia cargada de simbolismo y triunfalismo (...) se canto el himno nacional y se izó la bandera de

Colombia como muestra del ejercicio de la soberanía sobre todo el territorio nacional” (p.266) ⁶⁶

3.4.2.3. La Segunda Conferencia Guerrillera del Bloque Sur y declaraciones del PCC.

Marquetalia es el fenómeno que excluyó a las FARC y a sus comunidades, fue una guerra simbólica y militar de reducción campesina, fue el Estado quien rompió para siempre el vínculo de un territorio con el de una comunidad. Para los dirigentes del Frente Nacional, Marquetalia era la extensión de tierra que contenía una protoguerrilla con apenas unos bandoleros y criminales residuales de la violencia de mitad de siglo; pero, al mismo tiempo, significaban una organización plenamente jerarquizada y organizada logísticamente que recibía ordenes de la Unión Soviética y la Cuba de Fidel Castro. En este punto, no el poder mismo sabía donde orientar su monopolio de la verdad en cuanto a la subjetividad guerrillera.

Las declaraciones de los guerrilleros del Sur del Tolima en sus conferencias pertenecen a los enunciados de la *parresía* revolucionaria, pues abriéndose paso con su libertad de palabra, interpelan el reflejo que el Estado les ha impuesto de bandoleros y de barbaros, se encuentra una configuración entre la creencia y la verdad. El discurso fundacional de las FARC, se engendra dentro del riesgo, pero al mismo tiempo desafía la empresa de la verdad del soberano con la pretensión de usar las armas como un medio para defenderse de las acciones bélicas del Estado; con la esperanza de tomarse el poder y ejercerlo para sí y los menos favorecidos. Con este proceso, las FARC, pretenden instaurar un proyecto expansionista buscando el manejo de las masas y el impacto social.

La Segunda Conferencia Guerrillera del Bloque Sur se llevó a cabo del 25 de abril al 5 de mayo, y mostró al mundo la oportunidad del inicio de una Colombia alternativa. En ella, implementó los objetivos a corto plazo, la manera en que las guerrillas se desenvolverían en el territorio nacional y, también, una interpelación a la influencia del gobierno de los Estados Unidos en las actuaciones militares. Finalmente, como si fuese el proyecto de un acta de

⁶⁶ Sin embargo, cabe rescatar que los americanos no confiaron mucho en la supuesta efectividad de estas operaciones, de allí la presión para que el gobierno Colombiano enrutara sus fuerzas

independencia o la más intrépida de las constituciones, declaran, oficialmente, el nacimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC.

(...) Frente a todo lo anterior, los destacamentos del bloque Sur nos hemos unido en esta conferencia y constituido las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que iniciaran una nueva etapa de lucha y de unidad con todos los revolucionarios de nuestro país, con todos los obreros, campesinos estudiantes e intelectuales, con todo nuestro pueblo, para impulsar la lucha de las grandes masas hacia la insurrección popular y la toma del poder para el pueblo. (...) (FARC-EP, 1966).

En este sentido, efectivamente las FARC se plantean la posibilidad de derrocar la supremacía de los partidos tradicionales en el ámbito político; lo interesante de ello es, como en el caso de las guerrillas del Llano que los integrantes de las FARC no tienen un status de ciudadanos para el Estado; es por ello que se le cierran las vías de dialogo y democráticas para convocar la *parresía* tradicional que Foucault estudia en sus textos, sin embargo, en sus conferencias pretenden problematizar este escenario con la expresión: “nuestro país”, declarando que no necesitan ser reconocidos por el Estado burgués, por el contrario, son ellos – el pueblo – los que tienen las condiciones de reconocer la legitimidad o no del Estado. Esto refirma, más aún, la teoría de que al igual que la *parresía* insurreccional, la *parresía* revolucionaria no se otorga, se impone.

(...) En *nuestro país*, víctima de la alianza para el progreso de los imperialistas yanquis (...) en *nuestro país*, la oligarquía y el imperialismo están desencadenando una vasta ofensiva reaccionaria contra nuestro pueblo, contra todas las organizaciones obreras, contra los empleados públicos, contra los maestros, los estudiantes, los transportadores, contra los pequeños industriales y comerciales (..) (FARC-EP, 1966).

Es interesante, de hecho, percatarse como de facto las FARC si proponen una alternativa al poder constituido dentro de su territorio, y esto se puede evidenciar con la promulgación del Programa Agrario de los Guerrilleros, que fue denominado así en el marco de la Ley 001 que la guerrilla promulgaba, esto quiere decir que el poder legislativo y judicial

se veían también absorbidos, al estilo del Estado moderno, por esta organización guerrillera, desde esta perspectiva, la *parresía* revolucionaria funda, al menos en parte, otra posibilidad de gobierno y de administración para la Colombia que no reconoce el orden constitucional y legal de la clase burguesa y hegemónica de la época.

Por otro lado, como se ha mencionado con anterioridad que las actuaciones de las FARC siempre estuvieron atravesadas por las declaraciones y la ayuda del Partido Comunista Colombiano (PCC); este, que ya había sido declarado ilegal, tendría que funcionar en la clandestinidad, en su IX Congreso afirmaba que

(...) La revolución puede avanzar un trecho por la vía pacífica. Pero si las clases dominantes obligan a ello, por medio de la violencia y la persecución sistemática contra el pueblo, éste puede verse obligado a tomar la vía de la lucha armada, como forma principal, aunque no única en otro periodo. La vía revolucionaria en Colombia puede llegar a ser una combinación de todas las formas de lucha. (...) (Citado en Pizarro, 1991, p.118).

En esta etapa, las FARC no solo abandonan poco a poco su escancia de autodefensas campesinas, sino que mutan a una fuerza combativa que no solo defiende sus discursos, también ataca militar y simbólicamente al poder central y administrativo, pues no reconocen en él más que la ilegitimidad de su historia y las huellas de sangre y fuego que, gracias a sus decisiones, llevan marcadas en el cuerpo y en el corazón.

3.4.3. Entre acuerdos y traiciones: De La Uribe hasta Casa Verde.

El tercer periodo objeto de estudio de la historia armada de la guerrilla de las FARC, se remonta desde el lapso que comprende la época de 1978 con la promulgación de la VI Conferencia Nacional Guerrillera (CNG), pasando por los diálogos y acuerdos de la Uribe, que dieron paso al nacimiento del partido político de la Unión Patriótica (UP), hasta la constitución de “Casa Verde”, un centro de asentamiento del Estado Mayor Central (EMC) de las FARC y el secretariado, es decir, los comandantes y los restantes fundadores de dicha guerrilla, estos son: Manuel Marulanda Vélez, Jaime Guaracas, Jacobo Arenas, Raúl Reyes y Alfonso Cano.

En este período precisamente, las premisas de la *parresía* revolucionaria se van a indagar, como se ha venido haciendo, desde las promulgaciones de los discursos guerrilleros e insurgentes; por ejemplo, las conferencias que han surgido como modelo orientador político – militar de las FARC, los comunicados y las cartas abiertas emitidas por el EMC y de los comandantes de sus bloques, el texto de los acuerdos de la Uribe, entrevistas y reportajes a los sujetos parresiastas de los comandantes guerrilleros en casa verde así como sus declaraciones en escritos y, finalmente, la correspondencia que acompañó toda la negociación, y el cese al fuego. Todos esos elementos, constituidos como un saber sujeto serán objeto de un análisis del discurso para comprobar la existencia o no, de la *parresía* revolucionaria en este periodo de tiempo; también, como opero en cuanto a su relación con el discurso del poder central.

3.4.3.1. VI y VII CNG: De las autodefensas campesinas a la toma por el poder.

Se ha mencionado, reiteradamente que las FARC surgieron como un movimiento de autodefensas campesinas que resistía el ataque militar del ejército nacional, y los conservadores; pero, es más adelante cuando entienden la trascendencia de su movimiento desde una perspectiva política y militar que se traduce en la transición de la defensa al ataque militar, pues las acciones que acompañaban estas premisas, van encaminadas a demostrar la necesidad de desmontar todos los aparatos institucionales que hasta ahora habrían instaurado la clase dominante y, de manera paulatina, realizar la reforma rural que hasta el momento tanto había soñado Colombia, todo ello con una contundente reforma electoral y a la justicia, que permitirá, al menos efectivamente, abrir el campo de la verdadera democracia, con paz y justicia social. Todos estos contenidos ya se encontraban en la ley 001 emitida en Segunda Conferencia del Sur, es decir, el Programa Agrario de los Guerrilleros.

El motivo de que el estudio de este periodo de tiempo inicie en el año 1978, tiene que ver con que fue un año que reactivo, al menos de manera importante, el descontento popular en contra del gobierno de la época en cabeza del presidente Julio Cesar Turbay, pues en este año se habría promulgado, por parte del Estado, el llamado Estatuto de Seguridad, que provocó, como se venía haciendo patente en Colombia, la dura represión por parte de los

organismos militares y policiales del Estado. Lo anterior, desplego un apoyo y un manto de legitimidad popular de lo que representaban las FARC.

No se puede pensar que existe necesariamente un vacío en los años que van de 1966 a 1978, pues, en dicho lapso de tiempo se llevaron acabo cuatro CNG, en donde se establecían cuestiones económicas y de financiación, así como la configuración y ajustes de temas relacionados con el secretariado y del EMC; sin embargo, las FARC como organización no constituyeron en este interregno una actuación en realidad trascendente, pues siempre se mantuvieron desplazándose por sus zonas de dominio esperando a que las fuerzas oficiales atacaran o , de vez en vez, realizar emboscadas a las movilizaciones del ejercito; por el contrario, el ejercito comenzaba a entender como funcionaba militarmente la guerra de guerrillas, esto es, comenzaron a resguardarse y esperar que fueran las FARC las que dieran movimientos para poder atacarlos, lo cual generaría un proceso de pasividad militar y política de parte de ambos bandos que no favorecía para nada a la insurgencia guerrillera.

Todo ello cambió, primero con la promulgación de la VI CNG de 1978, en ella, las FARC prometían dejar la pasividad de sus actuaciones y perfeccionar, al menos de manera mas decisiva, la posición de la toma por el poder y la combinación de todas las formas de lucha. Cada vez mas las FARC extendían su control territorial y se hacían cargo de la jurisdicción punitiva y fiscal de extensiones territoriales; esto sin afirmar, que se encontraban en una posición ventajosa con respecto a las fuerzas oficiales. Empero, la guerrilla era consiente que debían dinamizar mas su propaganda y proselitismo político, pues, es imposible generar situaciones de revolución sin el apoyo de los movimientos campesinos y populares.

Como lo venían haciendo desde mediados de los sesenta, la guerrilla se relacionó con la población civil a través de la ejecución de pequeños delincuentes, del control de distinto tipo, de la imposición de tributos, las expropiaciones y la explotación política de los conflictos de cada una de las zonas (monopolio de la tierra, abandono estatal, el mejoramiento de las condiciones salariales, entre otros), La mayoría de esas prácticas tuvieron una relativa aceptación de las áreas de expansión. (CNMH, 2013, p.109)

Este fue el esenario de las FARC antes de su VII CNG , la cual fungió, realmente, como aquella que daría un vuelco al papel militar de la guerrilla. Esta conferencia, precisamente llevada a cabo en el año de 1982, se impone como una muestra de las premisas de la *parresía* revolucionaria por los siguientes motivos: Primero, se da en el marco de la exclusión de la *parresía* convencional que va ligada a la democracia parlamentaria, es por ello que todavía se sostiene por la presencia de las armas. Segundo, es un discurso del cual se ejecuta una técnica, cualidad y deber, de carácter insurgente; además, se tiene como objetivo la toma efectiva del poder de manera militar y política mediante una consecución metódica de pasos que se previeron en un tiempo determinado de 8 años. Por último, y el rasgo diferenciador, de los discursos de verdad, también se ejecuta mediante el fenómeno del riesgo, pues la guerrilla era considerada como un enemigo interno absoluto que, lo más pronto posible, era menester exterminar.

¿Cómo se propusieron finalmente las FARC la toma del poder? Este plan estratégico contemplaba, entre otras cosas la reorganización de las finanzas y el aparato militar, esto significaba el pago de tributos para la compra de armas y algunos combros que los comandantes de los bloques le debían al secretariado. En segundo lugar, elevar el poder militar y la acción guerrillera, esto se traducía en la necesidad de aumentar de 10 frentes a 55 frentes para la fecha. En tercer lugar, mejorar la estructura interna de organización buscando la especialización de funciones en mandos medios encargados de diversas labores, todo desde lo intelectual y militar⁶⁷. Por último, pero fundamental, fomentar la apuesta en política mediante la reformulación del Plan Agrario de la ley 001 de las FARC.⁶⁸

En estas condiciones el trabajo urbano adquiere categoría estratégica. Hay que pasar a la organización de una estructura organizada de tipo militar en las ciudades que

⁶⁷ En esa dirección se dispuso adelantar un proceso de formación político – militar a varios niveles que comprendía la configuración de una franja de mandos medios y personal especializado (...) asimismo la especialización de algunos guerrilleros en conducción de tropas, topografía, explosivos y armamento. Igualmente se disponía la realización de “escuelas nacionales” en organización y propaganda, con los mejores guerrilleros seleccionados de cada frente. Y finalmente, el establecimiento en cada Frente guerrillero de un “responsable de la educación” encargado de elevar el nivel político de los combatientes mediante la realización de la “hora cultural diaria”, el impulso al estudio individual dirigido, la alfabetización, etc. (CNMH, 2013, p.113)

⁶⁸ Entre las políticas agrarias se encontraba la expropiación de latifundios que no fueran, en términos prácticos, sembrados por los grandes terratenientes para poder donarlos al campesinado.

posibilite, en conjunto con otras organizaciones revolucionarias, la conducción de las acciones insurreccionales que necesariamente, han de darse como consecuencia de la gran coalición de las clases en la lucha por el poder. (Secretariado del Estado Mayor Central, FARC – EP , VII CNG, 1982)

El plan terminaria en tomar zonas estrategicas cerca de la ciudad de Bogotá, que es donde se concentra el poder central e ir cercandolo cada vez más y, desde allí, comenzar a generar revueltas pupolares acompañados por campesinos, intelectuales, obreros y estudiantes hasta entrar triunfantes a la ciudad capital tal y como lo habría hecho Fidel Castro en Cuba. Para ello, en Iso primeros dos años luego de promulgada la Conferencia deberian reclutar cerca de 15.000 combatientes mas a la causa revolucionaria y, finalizar, al menos con un promedio de 26.000 a 30.000 para tener posibilidades militares. Aunado a lo anterior, las FARC agregan a su nombre el complemneto “ejercito del pueblo”, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejercito del pueblo (FARC - EP).

Por lo demas, existia una gran necesidad de pensar en la incursión a la vía política, pues esta seria la vía mediante la cual se pudiera reglamentar un gobierno de transición. Entrar en la lucha electoral era menester para poder formar fuerzas de coalición con el PCC. Manuel Marulanda Velez en una entrevista con Carlos Arango, se referiria a las contiendas politicas electorales de la epoca.

Nosotros somos concientes de que el dia que podamos participar en unas elecciones amplia y democraticamente, pues lo hacemos. ¡por qué no! Pero si por ahora no lo podemos hacer nosotros, entonces estamos de acuerdo con lo que hagan otros. (Citado en Uribe y Ureña, 2019, p.95)⁶⁹

3.4.3.2. Los acuerdos de la Uribe y el nacimiento de la UP.

La elección del presidente Belisario Betancour proporciono esa salida política que las FARC – EP estaban buscando, pues su intención al momento de ingresar al gobierno se centraba, en puntos muy especificos, en la busqueda negociada de la salida del conflicto

⁶⁹ Manuel Marulanda es entrevistado por Carlos Arango.

armado. Es por ello, que sus primeras directrices se centraron en generar vías de diálogo con los comandantes de las FARC – EP y, en este sentido, sancionar una ley 35 de 1983 con relación a la arministia. Sin embargo, muchos de los sectores políticos, especialmente los mas conservadores, se habrían opuesto de manera tajante ante la apertura de estas negociaciones, dada la clara imagen que habrían impuesto las clases dominantes en el monopolio de la empresa de la verdad, es decir, desde la prensa, desde las armas y, desde el congreso de la republica.

Desde las orillas mas tradicionalistas se seguía optando por una incursión militar guiada por el gobierno de los Estados Unidos que desplegara toda la fuerza combativa sobre los comunistas, pues, para este sector de la política los comandantes guerrilleros y, la guerrilla en general, adolecían de una conciencia y subjetividad política; por el contrario, las actuaciones de la guerrilla eran un conglomerado de actividades terroristas. Y esto, a los ojos de los productores de la verdad obedecía a la necesidad de deslegitimar el accionar revolucionario. Por ello, los calificativos mas recurrentes no bajaban de secuestradores o narco-terroristas que eran producto de la barbarie y la sinrazón.

Pero ¿qué pensaban las FARC – EP de esta apertura al diálogo? ¿con que estaban dispuestos a ceder y con que no? En primer lugar, lo que si es claro, es que las FARC – EP promulgaron discursos de *parresía* revolucionaria, incluso, sosteniendo este tipo de diálogos, pues precisamente, otra función de la *parresía* revolucionaria es desmontar la existencia de la producción de verdad en contra de la guerrilla y, reivindicar su personalidad política y legítima de otra Colombia alternativa al del poder hegemónico.

El primer punto sobre el cual las FARC – EP querían una apertura del Estado para comenzar con los diálogos, se refería al levantamiento del estado de sitio en el territorio nacional, pues el país llevaba demasiado tiempo en esta situación, la cual permitía actuaciones desmedidas de la fuerza pública en contra de los derechos de las personas, generalmente de los campesinos, trabajadores y estudiantes sobre los cuales caía todo el rigor del poder bélico del Estado. La censura era el pan de cada día y, regularmente, el estado de sitio se justificaba como una medida necesaria para proteger al país del avance del comunismo en Colombia.

Esta figura del *estado de sitio*, suele ser, de manera jurídica y filosófica un elemento muy particular, pues su fundamento primero tiene que ver con la creación por parte del Estado de un marco de anormalidad, donde se auto faculta para ejercer funciones que regularmente no puede ejecutar, al menos de manera convencional y legítima. La historia de este estado de sitio, se remonta al concepto de “estado de necesidad”, en contraste con lo anterior el Estado actúa más como aparato de *factum* que de *iuris*, lo que genera un paradigma contradictorio, ya que en este sentido actúa de manera ilegal dentro de un marco jurídico. Agamben (2005), en este sentido, brinda algunas luces de la anormalidad de este mecanismo.

El estado de excepción, en cuanto figura de la necesidad, se presenta así – junto con la revolución y la instauración de *facto* de un ordenamiento constitucional – como una disposición “ilegal” pero perfectamente “jurídica y constitucional”, que se concreta en la producción de nuevas normas (o de un nuevo orden jurídico). (Agamben, 2005, p. 65)

Es precisamente, esta articulación del *estado de sitio* la que pone al Estado Colombiano en un lugar enigmático y contradictorio, que demuestra su facilidad para sobrepasar sus límites y fabricar discursos y acciones bélicas que eliminen lo que es considerado diferente. La creación de este marco de anormalidad invierte el lente de potestad del Estado para etiquetar subjetividades a partir del orden constitucional y legal, pues lo hace propiamente desde su lugar ilegítimo, es decir, debería considerarse, al menos desde esta perspectiva, que es el poder soberano el que actúa como enemigo. A partir de aquí hay una relación inmutable entre derecho y violencia, donde no se oponen, sino que se complementan.

El *status necessitatis* se presenta así, tanto en la forma del estado de excepción como en la de la revolución, como una zona ambigua e incierta en la cual los procedimientos de *facto*, en sí mismos extra o antijurídicos, pasan a ser derecho, y las normas jurídicas se indeterminan en mero *facto*; un umbral, por lo tanto en el cual hecho y derecho se vuelven indecibles. (Agamben, 2005, p.67)

Este tipo de mecanismos, se vuelven una manera de perpetuar el poder por medio de la violencia y la guerra, pues son estos los que curiosamente son producidos por el Estado y

combatidos por él mismo en una especie de autolegitimación, es decir, combate la violencia que produce mediante sus arbitrariedades mediante la expedición de leyes en un marco de anomalía que generan aún mas violencia, una suerte de circulo vicioso que pretende volverse invisible y volverse microfisico como un poder normalizador.

Una de las manifestaciones más claras en cuanto a la materialización de este *estado de sitio*, al menos en le caso Colombiano, es la anteriormente mencionada promulgación del Estatuto de Seguridad, que centraba sus esfuerzos en parar el avance militar de las FARC – EP, pero a costa del sacrificio de personas que no se encontraban relacionadas de manera directa con el conflicto. Por todo lo anterior es que el primer aspecto en forma de condicion que exigió la guerrilla para establecer dialogos con una comision de paz, es el levantamiento del estado de sitio en Colombia y la busqueda de dinamicas del dialogo que permitieran abrir paso a la tregua y cese al fuego. Por lo menos así lo harían púbñico en una carta abierta al presidente electo de la republica Belisario Betancour fechada el 07 de octubre de 1984 y, en correcto uso de su *parresía* revolucionaria.

Exigimos si, el levantamiento inmediato del estado de sitio que ningun poder necesira para amenazar (...) El estado de sitio se da por gobiernos reaccionarios como esta parlamentariamente demostrado aquí en Colombia desde 1946, para generalizae la violencia terroista, impedir el reclamo de los trabajadores por el alza de sus salarios y mejores condiciones de vida y de trabajo, para apalear y matar estudiantes, para someter al pueblo por medio de la fuerza, para coartar sus libertades, para someter por medio de la fuerza bruta la inquietud popular (...) El estado de sitio suprime de un tajo las libertades públicas ya que es expresión concreta de la teoría fascista de la seguridad. (Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC – EP , 1984)

Desde 1984 la guerrilla de las FARC sabia lo que implicaba esta figura para los derechos y las libertades, lo que demuestra la mirada critica y aguda de las dinamicas del poder, es por ello que la denuncia a las actuaciones del Estado desde una perspectiva *parresiastica* se configura de manera reiterativa, pues no solo encontramos componentes demostrativos de conductas arbitrarias del mismo; igualmente, existe un discurso desde la

franqueza y el reconocimiento de que esta figura directa o indirectamente ha constituido una parte de toda la historia de la insurgencia.

Aún así, luego de ir y venir, se pudo conformar una comisión de paz que estaría viajando constantemente a reuniones con los comandantes de las FARC – EP en el sector de la Uribe. Tiempo después de negociaciones se decidió, de manera acordada el cese al fuego y la tregua entre el Estado y la guerrilla. Es interesante, al menos desde esta perspectiva, notar como la guerrilla empezaba a buscar la salida negociada del conflicto armado y la necesidad de promover canales de participación democrática en nombre de la paz. Esta perspectiva se ve respaldada por un boletín de prensa de los comandantes de 25 frentes con los que contaba las FARC para la época. No obstante, en esa pugna por la producción de la verdad, la prensa no veía con buenos ojos este tipo de acercamientos pues argumentaban que el diálogo con terroristas estaría destinado a fracaso y, por demás, que la tregua habría sido quebrantada supuestamente por las FARC en distintas ocasiones.

Todo lo anterior, tiene un punto de sustento fáctico, es claro que por los diálogos emprendidos con el presidente Belisario el plan por la toma del poder que se habrían planteado en la VII CNG se vería, por lo menos, suspendido o reestructurado dependiendo de las condiciones en las cuales se desarrollaran dichos diálogos. No obstante, las directrices del Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC – EP eran claras, en caso de que el Estado no cumpliera con lo prometido, inmediatamente se volvería con más fuerza a los planes que se trazaron militarmente; pero, existía un sector de las FARC, que no se conformaba con los diálogos y el cese al fuego; por el contrario, aseguraban algunos que habría que recrudecer el accionar militar. Esta opinión, se encontraba en cabeza José Fedor Rey alias Javier Delgado, quien era encargado de realizar varias tareas de inteligencia en las zonas urbanas. Luego de las declaraciones de cese al fuego y tregua, Delgado rompió totalmente relaciones con Alfonso Cano y Jacobo Arenas junto con la totalidad de las FARC y, conformando, la primera disidencia del grupo guerrillero.

Delgado, en compañía de otros comandantes expulsados del PCC, entre ellos el hermano de Carlot Pizarro, fundaron el Frente Urbano Ricardo Franco, que se encargó de cometer actos terroristas sumamente graves en las zonas urbanas y ejecutar secuestros en las

zonas rurales. Sin embargo, este tipo de actuaciones se le atribuían, generalmente, a las FARC – EP como organización. Este tipo de actos, fueron útiles para que el poder soberano erigiera un discurso de exterminio contra el grupo guerrillero. Sería Jacobo Arenas quien en su correspondencia con el presidente de la comisión intentara explicar de manera clara la situación del tema del secuestro, pues se el cuestiona de manera fuerte mediante otra correspondencia anterior fechada el 24 de enero de 1984.

Lo del secuestro tampoco debe preocupar, ni es cierto que pueda constituir una barrera frente a la posibilidad de democratización. En primer lugar porque no es cierto que las FARC tenga secuestrados (...) cuando nos veamos aclararemos un montón de cosas y que ojala un cese al fuego, una tregua y la futura firma de un tratado de paz duradera ponga término a tantos problemas y sobresaltos. Con fuerte apretón de manos, hasta la vista (Jacobo Arenas, 1984)⁷⁰

Luego de todas las correspondencias, entrevistas, y reuniones entre la Comisión de Paz y la guerrilla, firman el acuerdo de la Uribe el 28 de marzo de 1984 mediante el cual llegan a una serie de acuerdos programáticos. Entre ellos, se encuentra la formalización total del cese al fuego y los paros militares, el rechazo al secuestro, la extorsión y el terrorismo, y una amplia Comisión Nacional de Verificación, acompañada de una serie de garantías para que las FARC pudiesen acomodarse de manera política y económica y acogerse a los beneficios de las leyes de amnistía. Dado lo anterior, se creó, como movimiento político de las FARC – EP, la Unión Patriótica (UP) fundada en 1985, que contaba con una plataforma programática para la apertura electoral. Uribe y Ureña (2019) afirmarían que el objetivo de la UP se recogía esencialmente en “desmontar el monopolio de opinión ejercido por los partidos tradicionales” (p.103)

⁷⁰ No es certero asegurar que para la fecha de la carta las FARC – EP no tendrían en su poder secuestrados, pues luego de la muerte de Jacoco, este tipo de prácticas se volvieron muy comunes para realizar presión al Estado y poder de alguna manera obtener recursos por medio de los pagos de los rescates. De hecho, al día que se escriben estas páginas, este es uno de los macrocasos que el Tribunal Transicional de Paz (JEP) tendrá que dirimir en el caso 001, pero es un tema que se tocará detalladamente en el siguiente capítulo.

La conformación de la Up como brazo político de la guerrilla generó de manera interesante una especie de *parresía* híbrida, pues este partido político funcionaba bajo el fundamento de la *parresía* revolucionaria, pero en el marco de la *parresía* parlamentaria y tradicional que Foucault nos presenta en sus estudios, pues por primera vez los discursos disidentes volvían a tener protagonismos en los órganos de elección popular a nivel local y nacional. Pues, la UP sería el medio político mediante el cual la guerrilla se iría integrando a la vida civil y en la actividad política concreta.⁷¹ Una prueba fehaciente de la combinación de estas modalidades de la *parresía* se puede ver en la perspectiva que presentaba Jacobo Arenas del funcionamiento de la plataforma de la UP.

Cuando se hacen los planteamientos que de alguna manera se reflejan en los acuerdos de la Uribe es porque ya se vislumbra la posibilidad de lanzarnos a la conquista de un espacio político, no tanto para las FARC sino para el Partido y para todo el movimiento revolucionario (Citado en CNMH, 2013, p.129)

La UP, naciente de la *parresía* revolucionaria tenía la obligación de seguir resistiendo al poder por medio de los enunciados de la *parresía* convencional y romper, al menos desde adentro, la construcción que el discurso de verdad del poder soberano se encontraba imponiendo sobre las subjetividades guerrilleras. “La UP debía ser más amplio que un frente político y tener la magnitud de un movimiento del pueblo. Tenía que ser policlasista y romper con el monopolio de la ideología burguesa (...) Del mismo modo que Jorge Eliecer Gaitán” (p.130)

Las FARC y el Estado habrían llegado por fin a un acuerdo para el tránsito de la vía política, por primera vez tanto uno como otro habrían cedido en parámetros y ganado en otros ámbitos fuera de la experiencia militar. Cabe preguntarse si, por lo menos en este caso, al igual que en el acuerdo con las guerrillas del Llano, se instaura el fenómeno del pacto *parresíastico*, en donde hay una entrega total de la verdad y los enunciados insurgentes a un soberano que, por su parte, promete no tomar represalias eliminando totalmente el riesgo que, de por sí, es el rasgo determinante de la *parresía*.

⁷¹ Testimonio de Imelda Daza, EL baile Rojo. Memoria de los silencios, documental.

La respuesta a este interrogante, es negativa, pues si se contrasta de manera material no hay una entrega total al soberano, pues, a pesar de que la guerrilla accedió a la tregua y las condiciones programáticas y temporales para el acuerdo de la Uribe, no entregó lo que sostiene, al menos de facto, la *parresía* revolucionaria, las armas. Caso contrario a lo que pasó con el acuerdo entre Rojas Pinilla y las guerrillas del Llano. Las FARC, nunca contemplaron, al menos de manera certera, la entrega de las armas, pues consideraban que aún no existían garantías para la defensa de la vida y del riesgo que corrían al enfrentarse con el establecimiento. Manuel Marulanda se expresaría en este sentido a una pregunta acerca de la dejación de armas, argumentando que la entrada al campo político debe tomarse como un “receso de la lucha armada” dada la eventualidad de que el gobierno no cumpla con el acuerdo de la lucha pacífica.

Antes por el contrario, nosotros tenemos que conseguir más armas porque estamos en proceso de formación de un ejército revolucionario y las que tenemos, aunque son muchas no son todavía suficientes para la gente que esperamos tener en nuestro ejército (Arango, 1984, pp.120-121)

Con lo anterior, queda demostrado que el pacto parresíastico se da, de manera efectiva cuando se entregan todas las condiciones necesarias que anteriormente permitían el sostenimiento de los enunciados parresíásticos y la libertad de palabra, en este caso las armas. Es por ello, que a diferencia de lo que pasó en la Uribe, las guerrillas del Llano sí se vieron inmersas en un proceso de pacto parresíastico. Otro caso ejemplificador a la situación en comparación, es la respuesta que Jacobo Arenas brinda a un periodista de la revista semana que pretende interpellarlo por la desmovilización, a esto responde:

La amnistía de Rojas Pinilla pudo ser lo que quiera, pero logró conversaciones y acuerdos con los alzados y cesó la guerra. Otra cosa es la traición de Rojas a su propia palabra empeñada (...) nosotros no hemos hablado de disolvernarnos como grupo armado ni antes, ni ahora, ni después porque eso no lo contempla la ley. (Arenas, 1984)⁷²

⁷² Véase el texto *Paz, Amigos y enemigos*, Jacobo Arenas, p.92.

Existe, por vez primera en esta historia de la libertad de palabra, un movimiento que albergue dentro de su lugar de enuncuación dos manifestaciones parresiasticas que, por las condiciones de los hombres tendrán que ser esindidas gracias a las grandes diferencias metodologicas que se presentaron tanto en la UP como en las FARC, sin embargo, tanto la una como la otra, respectivamente, correrian el riesgo totalmente bélico y sistematico de la manifestación de la libertad de palabra, la característica mas importante que se ha retratado de todos los enunciados parresiasticos

3.4.3.3. El derecho y la constitución de 1991 al servicio del poder: exterminios de la UP y bombardeo a “Casa verde”.

Para sorpresa de aquellos que se encontraban en contra de los diálogos de la Uribe el proyecto político de las FARC que se materializó en la UP tuvo una gran acogida electoral y un gran éxito en los comicios de 1986 pues obtuvieron 5 senadores, 9 representantes a la Cámara, 18 diputados en Asambleas Departamentales y cerca de 400 concejales. Esto, fortaleció la visión de los partidos de izquierda en Colombia, generando gran interés en lo que representó la unidad de la UP. Entre los grandes representantes de este movimiento se encontraba: Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa, Manuel Cepeda, Imelda Daza, Aida Avella, entre otros.

Cada uno de ellos, habría tenido directa o indirectamente acercamientos a las FARC y sus comandantes, incluso, el primer candidato a la presidencia por la UP, Jaime Pardo Leal, recibió abiertamente el respaldo del EMC de las FARC – EP en una carta abierta fechada el 9 de abril de 1986:

Nos complace sobremanera la decisión de mantener y dar fuerza a la candidatura del DR. Jaime Pardo Leal, a quien le decimos desde las montañas de Colombia: eche pa'lante compañero, que las FARC respaldan con todo coraje y la decisión que las caracteriza su candidatura, que entendemos como la candidatura presidencial de un pueblo sumergido en el hambre, la desocupación, la falta de tierra y de techo, la ausencia de libertades, de independencia y grandeza patria, que pugna por despegar hacia el progreso y la libertad. (Estado Mayor Central de las FARC – EP, 1986)

La tarea prioritaria del EMC de las FARC iba encaminada a apoyar el trabajo político y organizacional de la UP, al menos en la zona donde tenían una influencia y sus ideas tuvieron demasiada acogida mediante el reconocimiento popular de la apuesta por el cambio. Sin embargo, para esta época las fuerzas oscuras del paramilitarismo volvían a tomar fuerza en Colombia transformadas ya no en lo que se conocía como chulavitas o pájaros, ahora, eran organizaciones armadas mucho más estructuradas que funcionaban con un poder de inteligencia organizativa y, generalmente, financiada por grandes grupos económicos. Estos grupos paramilitares surgieron en zonas como el Urabá antioqueño y centraban sus esfuerzos en dismantelar cualquier operación insurgente o de izquierda, incluso, atacar a la población civil de la cual se sospechaba tenía contacto con la insurgencia, a pesar de que no hicieran propiamente parte de esta.

Este tipo de estructuras armadas que desplegaban políticas de muerte, se encargaron de materializar el riesgo que trae consigo los enunciados parresíasticos, pues de manera sistemática enfocaron sus esfuerzos en eliminar a los militantes de la UP, uno tras otro fue asesinado en circunstancias que hoy son objeto de debate judicial incluso, en los tribunales internacionales, pues solo en el primer año de aparición y ejercicio del partido político de la UP ya habrían sido asesinados más de 300 militantes del partido.

El fenómeno paramilitar se explicará con mayor detenimiento más adelante; empero, hay evidencia que demuestra que preexistía las relaciones entre este tipo de organizaciones y la fuerza pública, pues antes de cada atentado a cualquier dirigente de la UP antecedía de manera extraña cambios en su esquema de seguridad o en la protección que se le brindaba; así, como una información clara y precisa de donde se movilizaban sus víctimas. Los argumentos que esgrimían estos grupos y los bloques políticos que los apoyaban tenían que ver con una supuesta falta de voluntad política de las FARC para buscar la paz con su negativa de entregar las armas y desmovilizarse, y la supuesta continuación de secuestros y extorsiones. Para las elecciones de 1988 ya habrían perdido a una cantidad importante de militantes, incluido su candidato a la presidencia Jaime Pardo Leal, todos ellos sufrieron el riesgo de la *parresía* materializada en sus discursos contra hegemónicos

Para las elecciones de 1988, en las que por primera vez fueron elegidos alcaldes populares, la UP logró conservar su porcentaje electoral, pero había perdido entre las dos elecciones 550 militantes en masacres, asesinatos y desapariciones, incluido el de su candidato presidencial, Jaime Pardo Leal, dos senadores, dos parlamentarios, dos representantes, cinco diputados y 45 dirigentes entre alcaldes y concejales. (CNMH, 2013, p.135)

Este riesgo insurreccional que corrían los dirigentes de la UP estaba ligado directamente a sus enunciados parresiasíticos, aquellos propios y los que estaban ligados directa o indirectamente al brazo armado de las FARC – EP y su *parresía* revolucionaria, de esta manera se demuestra que todos los enunciados que se habrían identificado en estos discursos serían, efectivamente, parresiasíticos. Así, de hecho, lo reconocería el mismo Jaime Pardo Leal en uno de sus discursos de campaña, donde afirmaba al son de los aplausos y los alaridos “algunos estamos amenazados de muerte por nuestra fidelidad de cuando éramos jóvenes a la patria, al pueblo a los trabajadores y a la causa del socialismo(...) el enemigo no olvida ni perdona pero nuestra vida se la hemos entregado a los trabajadores, ellos son sus dueños, pero si en el evento que el enemigo lograre arrebatar nos nuestra vida, ¡bienvenida la muerte, porque sabremos que indiscutiblemente, que al caer nosotros, de la unión de jóvenes patriotas saldrán los que nos deban representar!”⁷³

Esta cruzada militar y criminal en contra de la UP produjo, lamentablemente, que esta se deslindara totalmente del movimiento de la guerrilla en 1987 y sus proyectos en conjunto. Sería su nuevo representante Bernardo Jaramillo Ossa, quien habría concretado la separación dadas sus posturas críticas a las actuaciones de las FARC, pues criticaba duramente la posición de Jacobo Arenas y de algunos comandantes de las FARC en cuanto al momento oportuno para iniciar esa combinación de todas las formas de lucha; por el contrario, Jaramillo pensaba que el ejercicio de la guerrilla era un obstáculo para los objetivos programáticos de la UP. “Como era de esperarse, su posición provocó fuertes discrepancias con las FARC en el cual se comenzó a hablar de una línea blanda del PC y la organización popular” (p.136)

⁷³ Discurso Jaime Pardo Leal, *EL baile Rojo. Memoria de los silencios*, documental. <https://www.youtube.com/watch?v=QVL54FcZq5E>

Los comentarios y las manifestaciones públicas de las FARC no fueron diferentes a la separación, pues cuando tendían la oportunidad de referirse al tema reiteraban que una cosa eran los lineamientos de la UP y, otra muy diferente la de la guerrilla. Por el caso de la UP se ha condenado en diversas ocasiones al Estado Colombiano en ámbitos internacionales y nacionales, lo que demuestra que bajo el exterminio de la UP se encontraban fuerzas oscuras que servían a grandes poderes económicos y sectores políticos consolidados, muchos de sus militantes se vieron en la necesidad de abandonar el país buscando refugio, otros desaparecieron siendo hallados después asesinados. Se cuenta, en cifras del CNMH y de los informes judiciales, que la cifra de sus militantes asesinados para el año 2003 serían de 3.000 víctimas.

De manera directa, todo este tipo de dinámicas llevaron a que la tregua y el cese al fuego se levantaran y retornara las ofensivas militares por parte de los dos bandos. Tanto las FARC como el ejército comenzaron sus ataques, las primeras en emboscadas a brigadas móviles y las segundas a extensos bombardeos en las zonas del sur del país. Las políticas para cumplir la VII CNG se pusieron inmediatamente en marcha. No es un secreto – ni siquiera para la misma guerrilla – que hubo un fortalecimiento militar en el tiempo que duraron los diálogos en la Uribe, pues no está demás resaltar que los objetivos de la libertad de palabra se seguían manteniendo aun gracias a las armas y, al menos en parte, el fusil era la única propiedad segura con la que el insurgente contaba.

Con este escenario llegaba la última década del siglo XX y con ella los comicios electorales, con brillantes candidatos, entre ellos: Luis Carlos Galán del partido Liberal, Carlos Pizarro del movimiento 19 abril que recién se habría desmovilizado, Bernardo Jaramillo Ossa por la UP, entre otros. Estos tres candidatos fueron asesinados en el año de 1990 antes de las elecciones, sistemáticamente fueron perseguidos gracias a sus discursos contra hegemónicos. Para la UP y para el reciente movimiento 19 de abril fue un golpe fulminante para su ejercicio político en búsqueda de la paz, pues sus dos máximos representantes habrían caído a manos de sicarios a sueldo. Sin embargo, la intención al igual que en el caso de Guadalupe Salcedo no es retratar los sucesos de su muerte, más bien, se centra en comprobar como sus discursos siempre se enunciaron desde el lugar de la parresia, ya que las consecuencias de sus enunciados, eran totalmente intempestivas.

El asesinato de tres candidatos presidenciales conmocionó al país, y la única solución que se propuso, al menos de manera popular y gubernamental fue la búsqueda de una nueva constitución que permitiera dar garantías de vida digna en el territorio nacional, que creara un acápite de derechos fundamentales y canales de partición democrática que fueran atendidos y protegidos mediante mecanismos judiciales como el caso de la tutela, una constitución que separar el ejercicio y la influencia de la iglesia de los asuntos del Estado, que permitiera un correcto balance del poder y que se enfocara de manera estructural a una correcta organización de las instituciones. Para la comisión de dicha constituyente se tomo en cuenta la posición del M-19, el grupo guerrillero recién desmovilizado en cabeza de Navarro Wolf, se amplió el sector de dialogo hacia los trabajadores, estudiantes, indígenas y comunidades campesinas, todos se encontraban en el avance por la apertura democrática, menos uno, las FARC.

Las FARC fueron totalmente excluidas de los diálogos por la constituyente, las palabras y las comunicaciones abiertas de Alfonso Cano, miembro activo del Secretariado del EMC de las FARC, que cada vez ganaba mas protagonismo, eran discursos a oídos sordos del establecimiento, y es que si bien la intención de la constituyente era crear una constitución abierta a los sectores de la población, con un catalogo determinado de derechos y principios y unos mecanismo de protección a los mismos; era, por lo menos demasiado irónico, que se dejara por fuera de estas intervenciones al actor que representaba la Colombia alternativa desde 1964. En ese sentido esta constitución “transformadora y progresista” cerraba las puertas a las FARC despojándolos de su status político.

Desde el lado de “casa verde”, el refugio que por mucho tiempo fue hogar de las FARC mientras se llevaban acabo los diálogos de la Uribe, estas se vieron totalmente excluidas del proceso constituyente, en parte porque tenían varios reparos a lo que se estaba gestando. Desde esta perspectiva las FARC evidenciaban que el proceso de la constitución no estaba acogiendo realmente a la totalidad del pueblo colombiano, y ellos eran un claro ejemplo de ello. En segundo lugar, no solucionaba el problema esencial del conflicto en Colombia, la tenencia de la tierra; por el contrario, daba grandes aperturas neoliberales y de política proteccionistas que terminarían por afectar la producción del pequeño campesinado a favor de los grandes productores extranjeros.

No obstante, lo importante para esta investigación no es hacer un análisis jurídico del proceso constituyente, sino, mostrar la interesante y contradictoria manera en la cual se presenta. Pues su mecanismo restaurador y garantista solo es un lado del discurso que precisamente se inscribe en esa producción de la verdad que ejecuta el poder soberano para dismantlar los discursos de la diferencia. Lo anterior, se hace evidente, el día de los comicios de elección para los representantes al proceso constituyente, pues el Estado mientras convencía a los sufragistas el inicio de un proceso democrático, símbolo de unión y participación de todo el pueblo colombiano; por otro lado, bombardeaba el asentamiento del EMC de las FARC – EP, casa verde.

Casa Verde se convirtió en un lugar de producción de ideas, de discursos emancipatorios, de dirección de la lucha contra el Estado, un lugar que fue visitado por importantes personalidades, e intelectuales, un lugar que poco a poco fue siendo parte del corazón de las FARC, tanto de sus comandantes como de sus guerrilleros rasos. Casa verde, igual que Marquetalia, representaba el hogar de un mito, así lo haría saber Jacobo Arenas en su *correspondencia secreta del proceso de paz*. Jacobo, afortunada o desafortunadamente, murió meses antes de que bombardearan su lugar mágico.

Casa Verde es un mito. Una leyenda. Y tal tiene aliados y es odiada. Hay reaccionarios que en sus delirios querrán verla destruida. ¡Pero fracasarán! Porque ya no es la rústica cabaña perdida en las selvas de la Cordillera Oriental. Casa Verde se ha multiplicado en la geografía nacional. Es la esperanza de la paz. Es el anhelo popular de bienestar y justicia. Es la civilización frente a la barbarie. Casa Verde no hay un sol. Casa Verde hay tantas como familias tiene la patria. ¡Cada colombiano ha construido una en su corazón y en su cerebro! (Arenas, 2015, p.267)

Fue precisamente esta visión pictórica, heroica y admirable para la subjetividad guerrillera de Casa Verde, lo que genero malestar en el Estado, pues desde allí se generaban los discursos mas duros en contra de las actuaciones del gobierno central, allí se educaron las mentes más interesantes en cuanto a saberes insurgentes e ideológicos como la figura de Alfonso Cano y, desde allí la *parresía* revolucionaria se construía y promulgaba de manera recurrente y certera,

Fue Cesar Gaviria quien el 09 de diciembre de 1990 lanzó la Operación Colombia con más de 7.000 efectivos y apoyados por aviones bombarderos sobre Casa Verde. Darío Villamizar (2017) asegura que esto fue una reedición de la operación sobre Marquetalia, pues nuevamente hay una exclusión bélica de las FARC del terreno político⁷⁴, sin embargo, a la hora del ataque Casa Verde, se encontraba deshabitada, solo se encontraba un pequeño reducto de insurgentes que combatieron dando tiempo a que se diera la huida por parte de los comandantes del Secretariado del EMC de las FARC.

De manera paradójica, esta acción generó indignación a la mayoría del pueblo, pues reconocieron el doble discurso sobre el cual se estaba desarrollando el proceso constituyente, lo que provocó altos índices de abstención en los comicios.

Retrospectivamente, la primera plana del periódico con el ataque a Casa Verde, pone en cuestión los problemas de legitimidad que tuvo la ANC que produjo la Constitución de 1991 pues no sólo sus miembros fueron elegidos con índices históricos de abstención, sino que allí se configuró un nuevo acto de exclusión que terminó dándole a las FARC razones para continuar su lucha armada por otros 26 años. (Ureña y Uribe, 2019, p.109)

Esta operación demuestra como el Estado se vale de un doble mecanismo de actividad para desmantelar la resistencia guerrillera y los saberes insurrectos, por un lado, se encuentra el discurso de la liberación y la transformación constituyente y, por otro, el ataque bélico y militar a la guerrilla, esto se traduce en la capacidad que tiene el poder soberano de articular la ley y la constitución al servicio de la violencia gubernamental.

3.4.4. *El Caguán y la extensión del paramilitarismo.*

Este cuarto momento de la lucha armada de las FARC – EP que se pondrá a consideración, no pretende, exclusivamente, denotar la búsqueda de los enunciados discursivos que configuren la *parresía* revolucionaria de este periodo; más bien, hay que considerar esta etapa clave para preguntarse acerca del papel de la libertad de palabra

insurgente en contra de esa producción de verdad en cuanto al fundamento primero de lo político, es decir, mediante la tradición de la relación amigo – enemigo⁷⁵, pues, es en este interregno donde, al menos discursiva y circunstancialmente, se presenta tajantemente, por parte del Estado Colombiano y las FARC – EP, esa línea clara entre quien es el amigo y quien es el enemigo, las implicaciones que tiene la declaración del enemigo y, precisamente, quien tiene la potestad para declarar dicha enemistad. Todos esos procesos, que parecen alejados de las cuestiones discursivas de las cuales viene siendo objeto esta investigación, y aproximados aún más a una cuestión de la guerra son, en realidad, muestras de que la guerra y el fundamento de lo político, es una cuestión que se construye, se articula y se mantiene mediante el discurso del dialogo interminable entre la relación saber – poder y, evidentemente, los juegos de exclusión.

Este cuarto momento que gira en torno a los diálogos del Caguán, y la búsqueda por parte de las FARC – EP de articularse como un movimiento con status de beligerancia es uno de los más decisivos y ambivalentes del movimiento armado, pues en este mismo periodo tuvieron un auge militar, político y reconocido internacionalmente, particularmente ascendente y, también, se presento una considerable perdida de confianza popular dentro de los movimientos de mazas, tensión agudizada por el incremento de los grupos militares y la irrupción en el mapa de la “política de seguridad ciudadana” del presidente Álvaro Uribe Vélez y los continuos ataques discursivos de los cuales eran objeto las FARC – EP pro los diversos medios de comunicación que, sistemáticamente y en ayuda del Estado, imponían al grupo revolucionario modelos de subjetividades que se adaptaban al bárbaro, el criminal apolítico que tiene como fundamento de lucha, únicamente, el terror.

Empero, es deber mencionar que toda esta “propaganda” de formación subjetiva del guerrillero encaminada a la enemistad total, se fortaleció por los errores de las FARC en cuanto a la expansión agresiva de la retención de civiles y el vinculo de algunos de sus comandantes con el narcotráfico. Asimismo, la sevicia en la violencia de algunos de sus

⁷⁵ Esta tradición teorica puede remontarse, incluso, hasta la escritura y el pensamiento de la politica para los griegos – con algunas claridades – sin embargo, no fue sino hasta Hobbes que el paradigma político de la enemistad tomo un rumbo en terminos de Estado o de *Leviatan*; doctrina que, desde Carl Schmitt pasando pro Derrida, hasta llegar a las lectuas contemporaneas de Giorgio Agamben, enfocados a reeler la cuestión de la guerra civil o *stásis*, la cuestión del enemigo y el juego.

comandantes en cuanto a los tratos que se tenían para con los agentes de la fuerza pública, ayudaron a crear un ideal general del guerrillero que no representaba una ideología de la lucha de clases; por el contrario, mostraban el lado negativo y, a veces, el advenimiento de las subjetividades de la guerra, esto es, el enfrentamiento de dos personas que vienen de una misma clase social y que defienden intereses diferentes, donde media solamente entre ellos, la vida y la muerte.

Aunque mas adelante se abordará el desarrollo completo de todos los puntos de inflexión, si es debido rescatar que hay una importancia inmanente en la producción del saber y del poder. Pues, por un lado, el Estado ayudado con los medios de comunicación, podía acabar de redondear la idea de concretar la teoría amigo – enemigo, mediante una empresa discursiva; y, por otro lado, las FARC – EP, sostenían un ideal de dialogo encaminado al reconocimiento del status de beligerancia como grupo alzado en armas que, a su vez, pretendían un fortalecimiento de la composición militar. Desde esta perspectiva, es la palabra, la parresia, aquella que se encuentra en disputa o resistencia con esta pretensión Hobbesiana de la seguridad acosta del control sobre la vida y la administración de la muerte el punto que le interesa identificar a esta disertación. Pues, ¿acaso es la guerra el fundamento primero del Estado? ¿Puede la palabra resistir a la guerra? ¿Puede el “enemigo” tener la libertad de palabra?...

3.4.4.1. Algunos antecedentes y contexto de los diálogos del Caguán.

Luego del bombardeo a “casa verde”, las acciones militares de las FARC retornaron a encaminar los objetivos de su VII conferencia, lo cual extendió y significó una ampliación considerable a otros territorios colombianos para ejercer el reclutamiento de individuos, incluso, de manera forzada. Por otro lado, las fuerzas oficiales se centraban en conformar un frente cada vez mas ofensivo militarmente para poder incursionar en ayudas extranjeras, concretamente en el gobierno americano. De hecho, para lo anterior, fue necesario demostrar, al menos en el papel, que existía un enlace directo entre el emergente narcotráfico – el problema central que ha querido combatir el gobierno americano – con los movimientos insurgentes para poder recibir recursos.

Antes de acabar el milenio, el partido político de la UP recibiría uno de los peores golpes por parte del rearme operativo y multitudinario de los organismos paramilitares, el asesinato de Manuel Cepeda. Aquel militante que, con valentía y coraje, elementos propios de un sujeto sometido a la experiencia de la parresia, habría defendido la causa de los marquetalianos libres, los movimientos estudiantiles, la interacción del dialogo con las FARC y los demás grupos alzados en armas, fue asesinado el 9 de agosto de 1994 en el marco del genocidio sistemático del que fue víctima su partido.

Por este hecho el Estado Colombiano fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sentencia del 26 de mayo del 2010. Desde esta perspectiva judicial, que será considerada más adelante, se comprobó, entre otras cosas, que los paramilitares y el Estado cooperaban mancomunadamente, pues dentro de este asesinato y del de otras personalidades como el reconocido periodista Jaime Garzón, se demostró la participación operativa de miembros de la fuerza pública en cuestiones de inteligencia. Con referencia al fenómeno del paramilitarismo que ha sido el medio armado para movilizar y custodiar los intereses terratenientes y latifundistas de la clase política dominante, es decir, el paramilitarismo se encarga de realizar el trabajo sucio del Estado, ejecutar una necropolítica de los cuerpos. En términos de Manuel Marulanda Vélez “el paramilitarismo es el hijo bastardo del Estado”.

Lo anterior, funciona, nuevamente, como un método para comprobar que el discurso de Manuel Cepeda, entre muchos otros militantes de la UP y de las mismas FARC, funcionaba como un discurso propio de una experiencia parresiástica, pues el riesgo siempre latente se configura como una decisión sobre la vida de quien enuncia. Esa es precisamente la conclusión que se ha venido tomando como diferenciadora y determinante de todo este estudio acerca de la parresia, para el caso de la UP, una *parresía* híbrida y coexistente entre la revolucionaria y la democrática. Por ello, la *parresía* no debe considerarse, exclusivamente, como la libertad de palabra o hablar francamente, la *parresía* es, sobre todo, una experiencia que es imposible aglutinar uno o más términos, más bien, es una experiencia que se cierne sobre el cuerpo y el alma.

Luego de su conferencia VIII, las FARC – EP crean dos grupos políticos al margen de la legalidad, el PCCC, es decir, el Partido Comunista Colombiano Clandestino y el Movimiento Bolivariano. Movimientos que, gradualmente, empezaron a desarrollarse en ciudades por medio de las actividades en las Universidades y los movimientos juveniles, igualmente en el campo. De allí, su definición de política, pues articulaba de manera clara aparte de las armas, el respeto por la ideología y la constitución de una instrucción comunal acerca de las políticas farianas, la historia, el Partido Comunista y el marxismo. En esta medida, dentro de una consideración más intelectual, la figura del Alfonso Cano, comenzó a tener más prevalencia dentro del movimiento insurgente para ser un sujeto del decir veraz importante dentro de la *parresía* revolucionaria, pues en él existía aún, de manera muy presente, esa dirección ideológica e intelectual que lideraba Jacobo Arenas. Alfonso Cano fue, dejándolo hasta ahora en el tintero para ser retomado más adelante, el heredero discursivo de la condición discursiva y social de las FARC – EP.

Por otro lado, en cuanto a lo militar, figuras como Víctor Julio Suarez Rojas alias “Mono Jojoy” fueron protagonistas en cuanto al asenso militar del movimiento, sin embargo, su actuar fue, hasta cierto punto, demasiado criticado por su expansión en cuanto a la retención de civiles y la manera tan sanguinaria con la cual enfrentaba en combate. Esto contribuía al desprestigio social de la organización y que, en vez de infundir confianza popular, demostraran terror y crueldad ante la población civil. No obstante, y solo por mencionar algunos objetivos militares cumplidos, entre el periodo de 1996 y inicios del año 2000, tomarse corregimientos como Mitú, Miraflores, El Billas y las Delicias. Como se ha mencionado, no interesa a esta investigación el recuento conflictivo, pero este tipo de situaciones ponen en evidencia como las FARC iban adquiriendo una suerte de jurisdicción dentro del mismo territorio comprendido en el Estado colombiano. Es decir, se ejercía, un paradigma completo de los componentes de lo que se conoce como *stásis* – que traduce en el sentido clásico “guerra civil” –; pero, en términos modernos, es conocido como conflicto armado interno.

3.4.4.2. El estatus de beligerancia, la zona de despeje del Caguán.

Con el arribo del presidente Andrés Pastrana al poder, el mismo día que quedo electo, se planteo una reunión con Manuel Marulanda Vélez para el inicio de los diálogos del Caguán. Por primera vez en la historia, un presidente de la republica se traslada hasta las montañas de Colombia para poder intercambiar ideas con un insurgente. A primera vista, el inicio de este dialogo fue como todos, alentador. Pues, incluso hoy se encuentran aún grabadas las palabras de esa conversación. De hecho, en la primera reunión que se llevó acabo el día 9 de julio de 1998, las FARC pusieron sobre la mesa sus condiciones para entrar en la fase del dialogo: “Hoy, señor presidente, dejamos en sus manos nuestras inquietudes expuestas en la plataforma de los diez puntos y la propuesta del despeje de cinco municipios: La Uribe, Mesetas, Vistahermosa, Macarenas, San Vicente del Caguán y el desmonte del paramilitarismo para reunirnos con los tres poderes y la sociedad civil. El hecho de encontrarnos hoy con el señor presidente, Andrés Pastrana, en calidad de Jefe de Estado (...) es el reconocimiento político como movimiento beligerante alzado en armas”.⁷⁶

Desde 1999, las FARC se planearon tres objetivos concretos y excluyentes en cuanto a la finalización del conflicto y la toma del poder. El primero, tiene que ver con el cerco sobre la Bogotá y la movilización militar y gradual hasta llegar a una revolución como la cubana. Segundo, el objetivo de alcanzar el reconocimiento de fuerza beligerante a los ojos del derecho internacional y, por ultimo y menos pensado, alcanzar acuerdos de paz con el presidente Andrés Pastrana. Si bien el tercero habría iniciado de manera eficaz y con grandes muestras de voluntad para llegar a un acuerdo, tanto las FARC como el Estado sabían que, indefinidamente, bajo la mesa los dos tenían intereses totalmente diferentes; tanto así, que nunca se solicito y se hizo efectivo ningún cese al fuego, es decir, este fue el periodo de las armas y las palabras al mismo tiempo.

El presidente Andrés Pastrana accedió al despeje de lo que se llamaría la “zona de distención”, ubicado principalmente en San Vicente del Caguán. En este sector, al igual que en otros anteriormente en la historia de las FARC, se asentó la totalidad del EMC y del

⁷⁶ “Primera reunión entre el presidente Pastrana y Tirofijo”, julio 9 de 1998, en <https://www.youtube.com/watch?v=fUVxdHjRt-E&t=2348s>

secretariado, ejerciendo un control territorial y jurisdiccional de dicho territorio. Esta decisión por parte del gobierno, generó diversas opiniones dentro de el sector más conservador, como se ha presentado a lo largo de la historia, existía una premisa de “entregarle el país a la guerrilla” y generaban discursos encaminados al aumento del paramilitarismo. En esta zona de distensión fue donde las FARC implementaron su comisión internacional para poder generar su reconocimiento como fuerza beligerante. Es, justamente, esta manifestación la que vuelve a ser convocada en uso de su *parresía* revolucionaria. Es la libertad de palabra, la que contrarresta la empresa de la verdad que solo quería despojar a las FARC de su subjetividad política.

El status de beligerancia es un instrumento del derecho internacional mediante el cual se reconoce de manera política y como sujeto de derecho internacional a un grupo que se encuentra alzado en armas contra un orden constitucional y legal impuesto. Dicho estatus se encuentra contemplado en los protocolos de Ginebra de 1997 y, generalmente, existen diversos requisitos para el reconocimiento de esta fuerza a un movimiento. Este paradigma formal del derecho pretende reconocer que dentro de un mismo territorio existe una organización que lucha contra el Estado, y que pretenden brindar una alternativa de poder real al resto de la población. Uribe y Ureña (2019) aluden con respecto a dicha declaración que “de acuerdo con la normatividad internacional, son básicamente cuatro los requisitos para alcanzar el estatus de beligerancia: constituir un grupo armado organizado, disponer de un mando responsable, ejercer un claro control territorial y respetar el DIH”. (p.141)

El reconocimiento como sujetos políticos a la luz del derecho internacional, entre muchos objetivos, tenía era poder ejecutar negociación con el Estado colombiano más allá de aquellas que solo se enfocaban a la paz como tal, es decir, podrían solicitar intercambios de combatientes y guerrilleros que se encontraran detenidos, con aquellos soldados y policías que eran retenidos en las diferentes tomas guerrilleras que se presentaban – porque, en teoría, ambos eran retenidos militares – de allí, que sistemáticamente las prácticas de retención de militares por parte de la guerrilla se fueran expandiendo más y más para, eventualmente, poder “canjearlos” por guerrilleros condenados en las cárceles de Colombia. Este análisis, es demasiado complejo desde la óptica del derecho internacional, pues, a pesar de que funcione desde el derecho positivo, cabe la posibilidad de concebir el derecho como una cuestión que

va más allá de lo formal y que intenta, al menos desde una perspectiva normativa, entender las cuestiones propias de los conflictos armados.

Estudiar las implicaciones de los protocolos de Ginebra o del estatus de beligerancia, no le interesa, al menos profundamente, a esta investigación. No obstante, ¿cual es la relación del discurso parresiasico con esta herramienta del derecho internacional? Pues, eventualmente, todas las declaraciones de las FARC como organización para poder alcanzar dicho estatus. Esta libertad de palabra, se abre paso entre la imposibilidad de reconocer que la democracia burguesa cierra la puerta a los grupos diferente y populares. Igualmente, esta manifestación de la experiencia de la palabra política como parresia, reivindica que la búsqueda del estatus de beligerancia permite entender a las FARC no como un aparato criminal; sino, como un sujeto político que mantiene con las armas su discurso de la Colombia alternativa encaminada a la lucha popular.

De hecho, en la revista resistencia, con el titulo de “beligerancia”, la comisión internacional de las FARC realiza un análisis jurídico y político de porque cumplen las condiciones mencionadas anteriormente para poder ejercer y adquirir este estatus de beligerancia, al respecto Uribe y Ureña (2019) mencionan:

El cumplimiento del primer requisito se argumentaba mostrando la manera en que, de acuerdo con los reglamentos internos, está estructurada la organización armada FARC - EP, lo cual se ilustra haciendo un paralelo comparativo con la estructura jerárquica del Ejército Nacional. El cumplimiento del segundo requisito es mostrado de manera similar, donde sostienen que tienen una jerarquización similar a la del ejército de Colombia, y por tanto existe un “mando responsable”. Para el tercer requisito, las FARC se esfuerzan por mostrar que gracias a sus actividades militares, constituirán “doble poder” en Colombia, debido no solamente a su presencia casi hegemónica en ciertas áreas del territorio, sino a la multiplicidad de sus estructuras a lo largo del país (...) Con respecto al cuarto punto, las FARC argumentaban que si bien no habían asumido de manera expresa las normas del DIH, estas se encontraban implícitas en sus reglamentos internos (Uribe y Ureña, 2019, p.142)

Sin embargo, no solamente el discurso *parresiastico* pasaba por allí, pues todas las manifestaciones, incluso en medios de comunicación, iban encaminadas a apelar a la cuestión de la comprobación de una fuerza beligerante. Así, lo haría ver en una entrevista con Caracol TV el Mono Jojoy, donde en una pregunta acerca del secuestro y los retenidos en el canje por otros exguerrilleros, este responde: “sencillamente porque estamos enfrentados contra el Estado, y nosotros estamos por fuera de las leyes, somos otro Estado, entonces, si ellos nos tienen prisioneros a nosotros les cogemos a unos de ellos y proponemos un canje” (p.145)⁷⁷

Este es, pues, el escenario que se presentó en los diálogos del Caguán con relación a los avances políticos de las FARC u el derecho internacional. La zona de distención represento, al menos en forma tacita, el reconocimiento de cierta subjetividad política que las FARC constituían. Empero, este proceso en específico se fue debilitando en cuanto a las imposibilidades que tenía el Estado de llegar a acuerdos con referencia al narcotráfico y la imposibilidad de la desmovilización y, por otro lado, el asedio impresionante de parte del fenómeno paramilitar en Colombia comandado por Carlos Castaño y las AUC. Finalmente, los diálogos se dieron por fallidos cuando Andrés Pastrana, ordenó en el 2002, la salida de las FARC de la zona de distención y la irrupción del Ejército Nacional para tomar control militar del Caguán. Es preciso denotar, que, en este sentido, la *parresía* revolucionaria se presento como el medio por el cual las FARC reivindicaban en este proceso del Caguán, mediante su estatus de beligerancia, la convalidación de su personalidad política, ideológica e histórica.

3.5. Notas sobre el paramilitarismo en Colombia: La seguridad democrática, el enemigo total y el paradigma moderno de la Stásis.

Como se ha demostrado a lo largo de la investigación, tanto el fenómeno guerrillero e insurgente, como el paramilitar, no fueron movimientos accidentales en la historia de Colombia. De hecho, hay que asegurar que, al menos en parte, el primero fue una consecuencia directa del segundo. Este triángulo – Estado, paramilitares y guerrilla – tiene

⁷⁷ “Raúl Reyes, plantea que es el reglamento interno disciplinario de la organización quien defiende en procedimiento que se utiliza en diversos casos, y que ni la ley colombiana, ni norteamericana, pueden intervenir en ello, pues constituye un acto soberano y autónomo de las FARC – EP comportarse conforme a sus reglamentos”. (Citado en Uribe y Ureña, 2019, p.144)

una sociogénesis mucho más allá de la época que se consideró la Violencia, con los chulavitas y pájaros conservadores comportándose como una suerte de ejército privado. Esta tesis, dejaría por fuera el hecho de preguntarse como fue la interacción de movimientos, incluso, rastreables hasta la época de la colonia, que funcionaban como empresas privadas de la muerte, con el objetivo de, al menos para sí, conservar un orden de las cosas dentro de lo que ellos consideraban seguro, civilizado y justo, en contra de lo bárbaro e infiel.

Sin embargo, este pequeño, breve y específico acápite no pretende más que dar algunas consideraciones en cuanto al fenómeno del paramilitarismo en Colombia, como una fuerza oscura del Estado que se ha encargado durante años de ejercer, fuera de todo derecho, una administración entre la vida y la muerte de los ciudadanos. En este sentido, no se encontrará aquí una mención directa a hechos históricos o una cronología que permita realizar una arqueología del paramilitarismo. Empero, si ruega por mostrar su papel en cuanto a la materialización por parte del Estado, de la doctrina del amigo – enemigo y el recrudecimiento del conflicto interno o Stásis, en términos griegos. Esto porque, igualmente, el fenómeno paramilitar articuló toda una maquinaria de producción de la muerte, pues, mientras el Estado recreaba una composición subjetiva del guerrillero, los paramilitares efectuaban masacres y matanzas en nombre de la “seguridad y soberanía del Estado”. Este complemento perfecto, entre una producción masiva de la verdad por parte del poder soberano y la puesta en marcha de la materialización de la aniquilación total por parte de los paramilitares, haría creer a muchos que las políticas de la muerte serían “necesarias” para dar solución a los problemas de los cuales Colombia era objeto.

Todo lo anterior llevaría, primero, y de acuerdo al hijo investigativo, a preguntarse si existe alguna suerte de *parresía* en el discurso que se puede encontrar en los movimientos paramilitares en Colombia. A primera vista, la respuesta sería enteramente negativa. Cabe resaltar que la *parresía* es una experiencia de la palabra que pretende abrirse paso con la franqueza de su discurso ante la relación directa de lo que se dice y se cree. Por otro lado, es necesario que la parresia, como se ha mencionado, sea inherente a ese carácter crítico ante el soberano o la Asamblea, pues, es únicamente la interpelación al poder, lo que permite al enunciado discursivo ser atravesado por toda la experiencia de la parresia. Asimismo, son

precisamente estos enunciados problematizadores, los que contiene un advenimiento de la realidad, es decir, una suerte de consecuencias intempestivas en cuanto a quien los invoca.

Dado lo anterior, la respuesta negativa de la *parresía* en las organizaciones paramilitares, cobra sentido y justificación, en tanto estas pretenden ser una estructura que funcionaba en términos de *actio in factum*, precisamente para favorecer al poder. Es más, existe una incoherencia en cuanto a pensar a los paramilitares como un sujeto de carácter político, como se pueden pensar a las FARC, pues no tienen un discurso que se categorice como el carácter de decirlo todo, al menos desde la perspectiva de las armas; por el contrario, su mayor fuerza se centra en cuanto invocan la presencia de la muerte y la compañía del silencio. Una vez resuelto el primer interrogante, es momento de integrar los conceptos que permitieron crear una subjetividad enemiga de las FARC – EP trasgrediendo el paradigma del derecho a la beligerancia.

Se ha demostrado, a través de varios científicos sociales, fuentes legislativas y judiciales, que en Colombia existe y existió un conflicto armado interno, desde una óptica sociológica y jurídica. Este tipo de situaciones se pueden trasladar al paradigma de la guerra civil, pues encuentra su fundamento en la constitución interna de un grupo de ciudadanos que se encuentran subordinados ante el resto de la totalidad del territorio que los contiene, al menos soberanamente hablando. Este fenómeno ha sido estudiado por diversos autores, a pesar de que aún no exista una teoría general de la guerra civil, más bien, ha habido una interpretación de lo que significa la concepción del amigo – enemigo y la *stásis*.

La *stásis*, traducido, guerra civil, más que un simple concepto, es una experiencia, igual que la *parresia*. Son experiencias que traducen un sinnúmero de situaciones y de contextos antiguos. *Stasis*, viene de la enemistad entre prójimos, pues, no se consideraba como un conflicto frente a un extranjero, por el contrario, iba encaminado a entender aquellas disputas que se consideraban de sangre o que tenían algún sentido de “filiales”, autores como Nicole Loraux, interpretando a Platón a sugerido que una buena explicación de este concepto, se resumen en la frase de que “todos los griegos combaten como si al final tuviesen por objetivo reconciliarse”. Desde esta perspectiva, la guerra civil es un conflicto de parentesco o de sangre. De hecho, cabe pensarse, dado estos estudios, que puede ser la guerra un fundamento

primero para la consolidación de la sociedad, pues, para autores siguiendo aún a Loraux no es posible generar una familia sino con factores de unión y desunión.

Sin embargo, un paradigma diferente se presenta con la irrupción de Hobbes en la teoría de la política, pues, es esencialmente este estado de guerra que Hobbes pretende traducir en seguridad y civilización acosta de donar algunas libertades al soberano o leviatán. Pues, la *stásis*, no es mas que la materialización total entre los hombres de este “estado de naturaleza” que imponía el desorden, la ignominia y la barbarie. Por demás, Agamben (2017) interpretando la figura del frontispicio del leviatán señala que “la unificación de la multitud de los ciudadanos en una única persona es algo semejante a una ilusión de perspectiva, la representividad política es solo una ilusión óptica” (p.50)

Estos ideales de seguridad y civilidad son planteados y reivindicados por Hobbes a lo largo del texto del *Leviatán* y *De Cive*, donde justifica el limite y la imposición de cuestiones arbitrarias y extraordinarias para el soberano legitimarse así un derecho por fuera del derecho, con tal de garantizar, al menos en supuestos, la prevalencia de los dos principios mencionado al inicio del párrafo. Desde este punto el soberano es, por derecho popular y divino, el controlador de nuestro cuerpo y la administración de nuestra vida, dentro del paradigma, si se quiere, (bio)político.

La causa final, propósito o designio que hace que los hombres se impongan a sí mismos esas restricciones de las que vemos que están rodeados cuando viven en Estados, es el procurar su propia conservación y, consecuentemente, una vida más grata (...) es el necesario resultado de las pasiones naturales de los hombres cuando no hay un poder visible que los mantenga atemorizados y que, con amenaza del castigo, los obligue a cumplir convenios. (Hobbes, 2011, p.153)

Este fue el paradigma que Carl Schmitt en su concepto de lo político pretendería articular, pues, argumentaría, igualmente, que el concepto de lo político tiene que ver con el Estado. Sin embargo, existe una disociación entre Schmitt y Hobbes, pues el primero considera que la guerra, también hace parte de lo político, pues es dicha contradicción la que permite que se configure las fuerzas funcionales de la soberanía. Este paradigma amigo – enemigo consiste en que la guerra, viene de la enemistad; pero, de aquella enemistad pública,

que se da desde la movilización de la lucha armada entre unidades políticas organizadas. Desde esta perspectiva, como el Estado, el fundamento y el concepto primero de lo político, tiene que ver con la guerra y la enemistad.

Este paradigma de la guerra implica la eliminación física del otro, del enemigo. Y, es por ello, que el único que tiene la capacidad de declarar la enemistad es el Estado. Así se articula todo el juego entre enemistad, soberanía y guerra, pues, en este sentido, el Estado, como fundamento primero de lo político, tiene que ver con la posibilidad de la aniquilación física, es decir, la cuestión la dura y radical de lo político. Agamben (2017) continúa “una vez más, la irrenunciable seriedad de lo político consiste en la producción de una vida que puede ser matada” (p.100)

No obstante, hay que excluir desde esta disputa al rival o contrincante, que se entienden como enemigos privados, generalmente guiados por los sentimientos. La guerra es un presupuesto de la política, pues Schmitt la entiende como una enemistad interestatal, es decir, dos naciones con diferentes intereses pero que se consideran soberanas y, entre ellas, no puede existir una discriminación como “criminales”, pues entre sus disputas no solo juega el derecho, también, los códigos del honor. Sin embargo, Schmitt también reconoce la existencia del enemigo interno, el cual solo puede ser reconocido por el Estado y, desde luego, pone en tensión desde adentro los paradigmas principialísticos del “orden, la seguridad y la tranquilidad”.

Desde esta perspectiva del enemigo interno es que fueron abordadas las FARC en la época de la seguridad democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez, el cual mantuvo como discurso, de principio a fin, la necesidad de retomar los valores de la seguridad, la tranquilidad y la civilidad.

La política discursiva de la era de la seguridad democrática justificaba la aniquilación física de todos los guerrilleros insurgentes por medio de la creación de un imaginario de enemigos totales, de los cuales habría que liberarse. Estos medios discursivos apelaron a crear una adentro y un afuera del Estado, en donde el adentro representara el poder soberano y civilizado del gobierno de Uribe, y el afuera el Estado bárbaro y criminal de las FARC – EP, así funcionó durante mucho tiempo, dicha empresa de la verdad. Desde esta matriz, el

surgimiento de los paradigmas jurídicos en cabeza del autoritarismo retorno al estado de excepción como regla general, en donde el fenómeno paramilitar se extendió, con ayuda del Estado a todas las zonas del país para cumplir con aquel fundamento político de la guerra y la aniquilación de la enemistad.

La promesa de cohesión, seguridad y confianza que resumía la campaña de Uribe Vélez, tiene resonancias hobbesianas. La imagen de las FARC que se construyó durante el gobierno de Uribe, fue la de unos terroristas a los que el estatus político les fue negado sistemáticamente. (Uribe y Ureña, 2019, p.177)

La producción de verdad en cuanto a las FARC se encamino a demostrar que aquella Colombia, supuestamente ubicada en el afuera del verdadero Estado era considerada como irracional, ilegítimo, sin sentido y anacrónico. También, ejercieron una construcción de la subjetividad de cuerpo y mente del guerrillero, donde no podía ser pensado más allá de sus armas, las minas antipersona, la retención de civiles y la muerte, dejando a un lado su espectro netamente político. Asimismo, lo que alimentó la corriente de los paramilitares, fue emprender esta necesidad del aniquilamiento total, a partir de la premisa de que, por fuera de todo derecho, los guerrilleros debían ser vestías que era necesario sacrificar. Pues como asegura Adolfo Chaparro (2018) “ese rasgo es parte de la matriz biojurídica del conflicto en Colombia: los subordinados no tienen derechos hasta tanto no cejen en su derecho a disentir por fuera de la democracia sin pueblo que nos ha caracterizado” (p.40)

Para concluir esta breve relación, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y los paramilitares, se basaron, en la idea primera la modernidad de occidente donde es necesario trabajar en la transformación del bárbaro, el pobre y el esclavo e, igualmente, el derecho se legitima a partir de la exclusión del otro en esa frontera creada del amigo – enemigo. Es, en este sentido, que era necesario hacer unas notas en cuanto al paramilitarismo y la doctrina de la seguridad democrática sin centrarse en los hechos meramente históricos y cronológicos. Ya que, fue la *parresía* revolucionaria de las FARC – EP, en cabeza del comandante Alfonso Cano, la que resistía discursivamente a todo este tipo de producciones del saber – poder, pues, para concluir, como aseguraba Chaparro (2018), la cuestión paramilitar y de Uribe Vélez son un dispositivo necropolítico.

Y devela también el despropósito perverso que significa inventar la guerrilla como raza aparte, mala por naturaleza, ajena a nuestro destino que no tendría la posibilidad de mezclarse con raza buena que necesariamente hay que inventar como contraparte para persuadir al pueblo del carácter interminable del conflicto. (Chaparro, 2018, p.64)

Luego de estudiar a fondo la reconstrucción total del archivo de la *parresía* insurreccional y revolucionaria en Colombia, y que se han mencionado hasta el momento varios sujetos parresiastas que han cumplido precisamente con las cuestiones propias la experiencia de la libertad de palabra, es necesario destacar la figura y la reconstrucción de la subjetividad específica de alguien que haya desarrollado los roles propios del coraje de decirlo todo, expresamente en las FARC – EP, la figura del comandante Alfonso Cano.

3.6. Comandante Alfonso Cano, arquitecto de la paz y la subjetivación de la parresia.

Dedicar unas pocas líneas a la figura de Guillermo León Sáenz o, como se conoce en la opinión pública, Alfonso Cano, resulta, inexorablemente, una injusticia con cualquier memoria que pretenda reconstruir la historia de Colombia. Faltan, evidentemente, muchas paginas por escribir sobre su vida y el impacto que generó su función en las FARC – EP. Y, tratar de llevar adelante dicha empresa, es una obligación hoy de la académica y los científicos sociales. Pues, aunque parezca desbordado de toda tónica, sin su pensamiento y el dinamismo del cual impregno a la insurgencia entre la década del 2000 y 2011, sería imposible pensar hoy en lo que las FARC – EP han conseguido como sujetos políticos.

Alfonso Cano fue, luego de la muerte de Jacobo Arenas, el segundo intelectual orgánico de las FARC – EP, esto es, alguien con una construcción académica e intelectual de la lucha insurgente. Su protagonismo se basó en emprender una campaña que permitiera teorizar la manera en la cual la guerrilla se fundamentaba políticamente y, además, su objetivo se enfocó no solamente en criticar el orden político y oligárquico vigente; también, se planteo las propuestas de un serio movimiento de masas y lo que él llamaría “Un nuevo gobierno para un nuevo estado”. (Cano, 2000)

Lo anterior se debe a que el comandante Alfonso entendía que la lucha popular no solo podría reducirse desde un aspecto armado. Lo que quería iba encaminado a abrir los escenarios de lucha que permitieran la integración continua de las masas para buscar los objetivos revolucionarios de la equidad y la justicia social. Su importancia para el trabajo de investigación, aunque lastimosamente inequitativa sobre lo que debería ser el estudio de su producción, también se justifica porque dentro de este archivo debe mencionarse que fue el segundo comandante de la guerrilla de las FARC – EP, luego de la muerte de Manuel Marulanda Vélez⁷⁸ en estar al mando de la guerrilla, hasta el momento, más antigua de América Latina. Esto fue particular, pues, siendo uno de los mas jóvenes que hacia parte del EMC, se gana la confianza de manera temprana de Tirofijo por encima de muchos antiguos en las filas de la insurgencia.

La pretensión de estos pequeños apartados va encaminada a reconstruir, al menos de manera más completa, como se compone la subjetividad de un sujeto parresiasta que se encuentra alzado en armas. Un poco, esta mención especial al comandante Alfonso, ayuda a seguir una línea cronológica que acaba justamente en el fracaso de los diálogos del Caguán, pasando por la época de la Seguridad Democrática del gobierno de Uribe Vélez, hasta los preludios de las negociaciones finales en La Habana, Cuba; las cuales darán paso a la justicia transicional del cual es, esencialmente, el foco de experiencia de esta investigación.

En hilo con lo anterior, el examen del discurso parresiasta del comandante Alfonso, tiene necesidad de entender como este dinamizó, luego del año 2000 las políticas orientadoras de la guerrilla insurgente, dando paso a resistir, por medio de la libertad de palabra, a la producción de verdad por el poder y el saber del Estado. Este cometido, se realizará por medio de la recopilación de algunos escritos propios del comandante, entrevistas y videos, de los cuales hoy, puedan ser de dominio público; además, de la comparación de su interacción con los lineamientos generales de la organización insurgente.

Centrarse en la figura de Alfonso Cano, puede ser, hasta cierto punto, egoísta con el resto de subjetividades que se han visto atravesadas en este archivo por la experiencia de la

⁷⁸ Manuel Marulanda Vélez, comandante de las FARC por más de 40 años, muere el 26 de marzo de 2008 por afecciones cardiacas. “Murió invicto nuestro comandante a los casi 78 años, en medio de las selvas, tranquilo y en compañía de los suyos”. (Cano,2008)

parresía y la libertad de palabra en el conflicto armado en Colombia. No obstante, hay que tener en cuenta que su figura representa la entera articulación del sujeto parresiasta en tanto inflexión e impacto en las FARC – EP, es decir, su aparición e influencia es necesaria causalmente, para que exista el fenómeno de la justicia transicional que se pretende estudiar. Además, sobre el comandante Alfonso recae todo el componente del pensamiento crítico y reflexivo, la creencia y la verdad, el coraje y la palabra, la vida y la muerte. Sin nombrar, igualmente, un aprecio y admiración especial por el autor de estas palabras.

El desarrollo de la reconstrucción de la subjetividad de Alfonso se llevará a cabo con un pequeño contexto de su ingreso a la lucha insurgente y la fundamentación de su actividad clandestina en tanto intelectual orgánico, en otras palabras, ¿puede un intelectual orgánico de un movimiento insurgente ser considerado como un sujeto parresiasta? Igualmente, se seguirá un estudio discursivo que pretenda explicar la defensa del uso de las armas dentro de la lucha y su percepción acerca del orden político y constitucional vigente. Enseguida, su planteamiento hacia la propuesta de una nueva forma de gobierno para un nuevo Estado, al momento de asumir la comandancia de las FARC – EP. En tercer lugar, su denuncia al fenómeno del paramilitarismo y la constante denuncia a la actividad del plan de Seguridad Democrática del presidente Uribe Vélez, en defensa de la lucha por la soberanía, la paz, la equidad y la reforma agraria integral. Y, por último, el acercamiento que tuvo para emprender los diálogos de paz con el gobierno de Juan Manuel Santos momentos antes de ser asesinado por el Ejército Nacional.

3.6.1. Un intelectual orgánico como sujeto del decir veraz.

Autores como Gramsci, han descrito de manera esquemática, cual es el concepto de un intelectual orgánico, siendo él, incluso, uno de ellos. Para ponerlo en términos más simples, esta figura se da a aquella persona con un amplio conocimiento y convección política que es capaz de entender el contexto histórico e ideológico en el cual se está llevando a cabo la confrontación en el marco de la lucha de clases, es decir, aquella persona que dota enteramente a la insurgencia de un panorama político y pedagógico de las bases por las cuales se está entrando en disputa. Desde esta perspectiva, es alguien que, nace de la clase que se

encuentra en disputa con otra, que toma acciones concretas y, además, da una orientación, si se quiere, programática y organizativa.

Hasta ahora, solo se ha conocido un estudio académico que vincula esta figura propuesta por Gramsci, entre otros, para vincular la participación de Alfonso Cano dentro de la insurgencia. La tesis de Patricia Sandoval (2020) sostiene, precisamente, que las FARC – EP se ven dotadas, nuevamente, luego de tanto tiempo, de propuestas esquemáticas, programáticas y dinámicas, consagradas por el comandante Alfonso Cano, en tanto intelectual orgánico.

El intelectual orgánico es el que emerge “sobre el terreno” a exigencias de una función necesaria en el campo de la producción económica. Así, por ejemplo, el empresario capitalista crea consigo al técnico de la industria, etc. A su vez, el obrero instituye al organizador sindical. Al revolucionario profesional y, también, a organizadores de una nueva cultura (Citado en Sandoval. 2020, p.33)

Dado lo anterior, se debe concluir que esa tecnificación del oficio de ser revolucionario no solo va encaminada a fortalecer y dotar ideológica y profesionalmente a un integrante de determinada clase; además, este debe hacerse participe de las acciones que tome esta para su propia supervivencia. Este es el caso de Alfonso Cano, quien siendo un sujeto exógeno al *ethos* que se creó alrededor del nacimiento de las FARC, esto es, el movimiento campesino, se haya integrado a la lucha insurgente hasta hacerla propia. Pues, vale decir que Alfonso, a diferencia de Manuel Marulanda y la mayoría del EMC de la guerrilla, era un joven de clase acomodada, académico y universitario que se inició en el movimiento clandestino gracias a su filiación con el PCC. Ahora bien, una vez resuelta su vinculación con su categoría orgánica, cabe preguntarse si puede otorgársele su calidad de sujeto del decir veraz.

Como se ha mencionado en líneas pasadas, la *parresía* tiene como uno de sus fundamentos una postura necesariamente crítica frente al poder soberano, que tiene que ver con la convicción de explorar lo que se cree verdadero desde una experiencia franca y sincera que, generalmente, puede llegar a tener consecuencias sobre el cuerpo del enunciante. Precisamente en Colombia, se ha abordado que ha existido dos modalidades de la *parresía*,

una de ellas es insurreccional – las guerrillas del Llano – y, otra revolucionaria – la de las FARC – que se encarnan precisamente como palabra del decir veraz o parresia, en tanto pueden interpelar y desafiar el poder soberano del Estado colombiano mediante la denuncia de sus arbitrariedades el causante de las bases del conflicto. Alfonso Cano, como integrante e intelectual orgánico de las FARC, ha reconocido la necesidad de la insurgencia en tanto entiende que el movimiento fariano es:

Respuesta a la rapacidad, a la injusticia y a la estrategia de violencia clásica de los ricos que usurparon el poder en Colombia en detrimento del bienestar de la mayor parte de la población como revolucionario seremos perseverantes en caminos de superación de conflictos a través de los acuerdos políticos como lo hemos hecho desde Marquetalia en 1964, pero debemos decirlo, mientras perdure la confrontación habrá prisioneros de las partes contendientes que, en nuestro caso, apresaremos en los campos de batalla, armados, rendidos e identificados plenamente (Cano,2009)

Expresamente, las palabras de Alfonso, encarnan la fundamentación crítica que tienen las FARC como movimiento insurgente, sin embargo, Cano daba especial prevalencia a la búsqueda de una salida dialogada en los términos de los cuales hubiese garantías para que se pudiera presentar una negociación, pues, entendía que en muchas partes del territorio colombiano la lucha armada exclusivamente, cerraba los demás ejes de la tan aclamada combinación de todas las formas de lucha. Dado lo anterior, existía una lectura de una organización no solamente militarista, pues pensaba que la lucha armada era únicamente un medio para un fin, pues si hubiese espacio democrático, sería inocuo usar las armas. “lo importante para nosotros será mantener y fortalecer nuestra fuerza militar y, avanzar en el trabajo de masas, en la organización popular de una fuerza política y social que se erija como verdadera alternancia al poder” (Cano, 2005)

Salta a la vista, entonces, el papel que tenía para Alfonso la palabra y la necesidad de generar un discurso que devolviera a las FARC la concepción política y popular. Luego de su papel en los diálogos del Caguán su protagonismo se fue asentando gracias al papel que heredó de Jacobo Arenas, con la necesidad de pensar una manera de cohesión interna para los integrantes de la insurgencia, y externa para con los demás actores de la sociedad civil.

Reconociendo, antes de los diálogos con Pastrana que, “existe una lucha por el poder, por el socialismo, por la tolerancia política, por la reforma agraria de verdad” (Cano, 1997). Allí, la *parresía* revolucionaria se configura en la subjetividad de Alfonso, pues, aún sin persistir dentro de su esfera las contradicciones de clase que puede soportar la clase campesina, decide teorizar en pro de la toma del poder para los menos favorecidos.

Las FARC, como organización, no echaron en saco roto las interpretaciones de Cano, por el contrario, adaptaron sus propuestas programáticas a las de la organización, de allí la importancia de la personalidad de Alfonso. Una de las materializaciones de las propuestas del ideólogo fue, efectivamente, la creación del partido clandestino Movimiento Bolivariano, que se encontraba a cargo, precisamente, de Alfonso. La intención de gestionar el nacimiento de este movimiento, totalmente clandestino, como recomendó el comandante, tenía como misión realizar la integración mancomunada de más actores sociales en otros estadios del territorio nacional, es decir, convocar a obreros, estudiantes e intelectuales de las urbes a que, esencialmente, se solidarizaran con el movimiento fariano sin estar necesariamente vinculados a la lucha armada.

El Movimiento Bolivariano para la Nueva Colombia trata de abrir espacios por las vías civiles, políticas y pacíficas para que muchos sectores que no están en disposición, o no quieren o no pueden participar en la lucha armada, tengan esa opción de hacer vida política y movilizarse (...) la propuesta del Movimiento Bolivariano intenta ampliar los espacios de la política y reducir los espacios de la confrontación militar, pues el régimen, que emprendió a tiros a la posición al sistema desde hace mucho tiempo. (Cano,2000)

3.6.2. Apuntes sobre el orden constitucional y la formación de un nuevo gobierno para un nuevo Estado.

Desde 1997 Alfonso, creía que el error de la constituyente de 1991 fue que no recogió totalmente la representación de toda Colombia, incluyendo a las FARC y, además, representó la irrupción de las políticas neoliberales en desprecio de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Por otro lado, reconoció, en buen uso de su postura crítica de

la parresía, que el paramilitarismo era un brazo del Estado que por años habría cumplido su papel, de allí la necesidad de una nueva Colombia que atacara las bases estructurales del conflicto “el legado del paramilitarismo es sacar corriendo, con terror a la población civil. El paramilitarismo es una fuerza del Estado para asesinar civiles, ellos no están peleando contra la guerrilla son para despejar zonas que el campesinado ha trabajado” (Cano,1997).

Es por lo anterior, que existía en Alfonso Cano una necesidad de presentar y teorizar una nueva manera de administrar Colombia, pues, siempre existió en las filas de la insurgencia la pregunta por el después de la tan esperada revolución y toma del poder. Dichas reflexiones, se encuentran discursivamente consignadas en un texto titulado: *un nuevo gobierno para un nuevo Estado*, donde expone ciertas bases transformativas para Colombia.

Para Cano, era importante iniciar con el fundamento primero de la lucha de clases y que erigía, esencialmente, el movimiento de las FARC dentro de un aspecto marxista de guerrillas, esto es, la relación del Estado con las relaciones de producción. La “democracia” desde hace mucho tiempo habría vetado este discurso y, su manifestación, es una muestra de que esta categoría de la *parresía* se impone.

Como relación de producción, el Estado actual es consustancial al capitalismo que lo erige como equivalente general, de la misma forma que en la economía erige al dinero en equivalente general igualando todos los valores contenidos en las demás mercancías. Por eso en lo jurídico-político, existe la ficción de la igualdad de los ciudadanos ante la ley y ante las instituciones, surgida en el proceso histórico de génesis del capital y de la clase que lo posee. Por esto mismo, el Estado capitalista vigente, en tanto relación de producción, solo puede ser destruido definitivamente cuando hayan sido destruidas y superadas las propias relaciones capitalistas de producción. (Citado en Sandoval, 2020, p.97)

Luego de lo anterior, existían por lo menos otros diez puntos a considerar: Primero, la cuestión de la soberanía popular entendida como la única que puede elegir su rumbo político. Segundo, combatir la doctrina del enemigo interno por medio de la pedagogía ideológica. Tercero, un régimen de propiedad donde prime la potestad del Estado para garantizar la no acumulación latifundista en pocas manos.

El Régimen de propiedad debe ser la unidad funcional de lo Estatal, lo privado, lo mixto y lo cooperativo destacando que los sectores estratégicos de la economía serán patrimonio oficial. En Colombia las empresas estatales, que en los sectores fundamentales de la economía y los servicios no han producido grandes beneficios, han fracasado porque frente al timón de la administración del Estado está un sector social que solo piensa en su beneficio particular. (Citado en Sandoval, 2020, p.99)

Cuarto lugar, deberá existir una nueva administración de justicia que buscará el beneplácito de toda la sociedad sin actuar de conformidad con los intereses de la clase dominante. Quinto lugar, una reforma agraria integral y radical que elimine el latifundio y redistribuya la tierra.

Sexto, la garantía de los derechos sociales. Séptimo, el fortalecimiento en ciencia y tecnología y, octavo, la democratización de los medios de comunicación, donde confluya la independencia e imparcialidad.

El nuevo gobierno reclama una producción intelectual y cultural libre y democrática, tendiente al desarrollo espiritual de los valores más preciados de nuestra nacionalidad y cultura diversa. Debe democratizar los medios de comunicación masivos, con estrictas medidas antimonopolio y de su uso político, dando impulso y prioridad a los medios de comunicación de propiedad comunitaria y popular. (Citado en Sandoval, 2020, p.101)

Es interesante, finalmente, observar como para Alfonso existe un gran papel de los medios de comunicación, que han ejercido como medios de producción de verdad, pues, en palabras de Foucault, todo poder soberano requiere de una producción de verdad que sea capaz de soportarlo. En este caso, dicha producción de verdad fue encabezada por el gobierno de Uribe Vélez, donde los guerrilleros no eran mas que simples delincuentes y terroristas, discurso que, por demás, incremento el fenómeno paramilitar. No obstante, luego de la muerte de Manuel Marulanda y la designación de Alfonso Cano como comandante, este asumiría su riesgo parresiasico en un gran enfrentamiento discursivo encontrar del poder soberano del Estado y su brazo paramilitar.

3.6.3. *Alfonso en contra de la Seguridad Democrática y el gobierno Hobbesiano.*

Les agradezco su confianza y generosidad. Desde una nueva responsabilidad continuaré esforzándome al máximo para que la propuesta revolucionaria de las FARC – EP triunfe, siempre en el espíritu que nuestros forjadores, guías y maestros, Manuel y Jacobo nos inculcaron, reiterando nuestro compromiso y juramento de luchar hasta la victoria o hasta la muerte por el socialismo (Cano, 2005)

Estas fueron las palabras del Alfonso Cano luego de ser designado comandante de las FARC – EP luego de la muerte de Manuel Marulanda Vélez. La organización venía altamente desmoralizada gracias al avance militar increíble que habían tenido las fuerzas militares gracias a la vinculación exclusiva del gobierno americano. Cano entendía, que el gobierno de presidente Uribe se abalanzaba sobre la insurgencia no únicamente con estratagemas de índole militar, también, con cuestiones propiamente discursivas que, como se menciono en las notas sobre la doctrina amigo – enemigo, obedecían a la creación de una subjetividad guerrillera que los enmarcaba como barbaros y terroristas. Alfonso traduce, que la guerra de guerrillas, es un asunto de saber – poder.

Toda propaganda oficial contra nosotros, tan intensa lucha ideológica por desvirtuar nuestra conducta, es solo el resultado del odio y el miedo que profesa la oligarquía a los intereses populares que hemos representado, y su plena conciencia de que las FARC – EP somos la verdadera alternativa revolucionaria (Cano, 2009)

Como se designa en líneas anteriores, es únicamente la *parresía* revolucionaria la que critica y acusa al poder de generar la verdad para su interés. Desde la anterior percepción, Cano respondía argumentando que “la oligarquía esta rodeada hasta la medula por los sistemáticos crímenes de civiles perpetrados por la fuerza publica y por la profunda irrupción del narcoparamilitarismo en el Estado” (2009)

Desde esta perspectiva, Alfonso denuncia que el gobierno de Uribe para el campo era estimular cada vez mas la acumulación de mejores tierras en cada vez menor cantidad de propietarios, que la educación y la salud las ha vuelto victimas del cáncer neoliberal, pues, estudiantes y pacientes se habían transformado en cifras mercantiles que deben producir

ganancias en efectivo, incluso, denunció que el pacto de Ralito con la supuesta desmovilización de los paramilitares en cabeza de Uribe existe una muestra total de que dichos grupos seguían actuando, ahora con un nuevo disfraz de legalidad, pues, Uribe el máximo potenciador discursivo de tesis como las del enemigo interno, quitarle el agua al pez, el que no está con él, esta contra él y, fue ese, el desespero presidencial lo que escalono el conflicto, pues, en términos de Alfonso, “Uribe era soberbio y altanero con los humildes pero humillado ante los birretes del imperio gringo” (Cano, 2005)

Un trabajo de masas muy audaz, amplio y serio que contribuya al desarrollo de las luchas populares organizadas y confluyentes que levante permanentemente las banderas del rechazo a las bases gringas, al neoliberalismo oficial, al paramilitarismo, a la exclusión social y política. Denuncia sistemática ante el mundo de la condición paramilitar y terrorista de Uribe, que incluya una ofensiva para que la Corte Penal Internacional lo juzgue. (Cano, 2010)

Estas fueron las continuas denuncias que ejercía el intelectual orgánico de las FARC por medio de su libertad de palabra, quien mejor que él, para conformar una subjetividad parresiasta y revolucionaria, en una experiencia de la verdad y de la palabra que recorre el cuerpo y el alma, que maneja esa estrecha zanja poética entre lo político y lo ético.

3.6.4. La traición del soberano: Una paz que nace de la muerte.

A inicios del 2011 y, luego de un año del nuevo presidente Juan Manuel Santos, Alfonso Cano recibió comunicaciones secretas por parte del mandatario para dialogar por la paz y realizar, como él mismo lo expresaba “un hecho histórico para Colombia”. Para lo anterior, le solicito a Alfonso una reunión totalmente secreta con dos comisionados de cada parte cerca de la frontera con Venezuela. A Cano, curtido ya en la cuestión de dialogar con diferentes gobiernos, pensaba siempre que debía existir una solución negociada y política del conflicto, siempre y cuando no implicara para las FARC mostrarse como vencidas.

Alfonso, notó particularmente que Santos respondía concretamente y al grano todas sus comunicaciones, es decir, no se encontraba al margen de una rimbombante comunicación como con los anteriores gobiernos y, además, reconocía que la lucha de la guerrilla era una

lucha valida y, de por sí, eso ya era un gran avance. Asimismo, existía un dialogo sin tapujos, pues, aseguraba Santos que si se filtraba la información de que se planeaba una reunión en secreto, el Estado negaría absolutamente todo. Lo anterior, es otra prueba clara, que lleva a la conclusión de que el poder soberano crea, disemina, silencia y fragmenta la verdad a su conveniencia.

Cano, acepto. Lo que no sabia era que mientras se negociaba los términos de dicho encuentro, al mismo tiempo se tendía un cerco militar gigante para su muerte. Con un seguimiento de inteligencia de casi dos años, habrían localizado su presencia en Cauca, en la vereda Chirriadero. Es interesante denotar, como el Estado juega un doble papel, el de negociante y el de aniquilador y maquina de guerra, pues, el principal objetivo para las consignas oficiales, era que el comandante Alfonso no podía llegar vivo, incluso, antes de que se llevara acabo la reunión. Lo anterior, porque pensaban que, con su muerte, las FARC serían tratadas como vencidas dentro de la mesa de negociación.

El viernes 4 de noviembre de 2011, las tropas oficiales dieron comienzo a la operación Odiseo, donde luego de múltiples bombardeos, con bombas de mas de 500 kilos y más de mil efectivos en tierra, caería el jefe de seguridad de Alfonso y la que hasta el momento se consideraba su compañera sentimental, sin embargo, Alfonso no fue encontrado luego del bombardeo, todo parecía indicar que habría logrado huir. No es sino, hasta la media noche que logran encontrarlo y, a partir de allí, se comprobaría toda la intempestivita que habrían generado su discurso parresiasta a lo largo de los años. Sandoval (2020) lo relata así:

Después de horas de bombardeos, seguimientos, disparos, capturas y escapes en medio del Cauca, Alfonso Cano fue atrapado a las 11 de la noche de ese 4 de noviembre, desarmado, sin sus gafas y sin barba, una estrategia usada por su guardia para que no fuera reconocido fácilmente. Un helicóptero iluminó la mitad del monte que hizo las veces de testigo de la confrontación, dejando en evidencia su presencia y llevando al desembarco de los militares que acaban por apresarle. Tras una orden del comandante en jefe de las fuerzas militares y presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, Cano es asesinado. (Sandoval, 2020, p.12)

El papel del comandante Alfonso Cano fue realmente transformador para el discurso fariano, pues supo entender que poco a poco la esencia política de las FARC se estaba desvaneciendo en las estrategias militares, sin desconocer las necesidades de las mismas para mantener el discurso parresíastico. Asimismo, si se realiza un rastreo exhaustivo de la percepción del Alfonso en los términos de la guerra y las armas, siempre estuvo convencido intuitivamente de que era menester buscar una salida política del conflicto armado y que la guerra, esencialmente, era una condición impuesta por la clase dominante, dado el cierre de los espacios y las garantías para el discurso.

Queda reconocer que la *parresía* revolucionaria es un juego entre las armas y el discurso; pero, más allá que el uso de las armas por la defensa, es el uso de las mismas para la toma del poder y, en ese sentido, es como tal su modalidad revolucionaria. En conexión con lo anterior, Alfonso logró traducir y movilizar todas las necesidades políticas y discursivas de las FARC a una cuestión parresíastica de clase, es decir, logró trasladar la libertad de palabra, el coraje de decirlo todo y esa experiencia propia del concepto clásico, interpelando el poder soberano, mediante la puesta en marcha de la denuncia a que el problema de la verdad pasa, necesariamente, por una cuestión de intereses de clase, de la opresora, burguesa y terrateniente, sobre la oprimida, campesinos, obreros, indígenas y afrodescendientes. En otras palabras, Alfonso logró sintetizar el discurso parresíastico a favor de la resistencia al poder que se ejercía desde el Estado para proteger los intereses de la clase hegemónica en detrimento del resto del país.

Como se mencionó, la muerte de Cano confirmó una tesis que se ha sostenido a lo largo de toda la investigación, esta es, que el elemento determinante de la *parresía* es el riesgo que corren los sujetos que la invocan. Y, que intentar desafiar el poder por medio de un discurso insurreccional tiene un precio muy alto sobre la vida. Por ello, atacar la producción de verdad por parte del Estado, implica reconocer que entre la verdad y el poder existe una conexión intrínseca que, únicamente, el sujeto parresiasta puede interpelar. Pues, como o plantearían los estudios de Foucault:

Los parresiastas son aquellos que, en última instancia, aceptan morir por haber dicho la verdad. O, más exactamente, son aquellos que se proponen decir la verdad a un

precio no determinado, que puede llegar hasta su propia muerte. Y bien, ahí esta, me parece el nudo de lo que es la parresia. (Foucault, 2014, p.75)

Desde el momento en el riesgo se desato sobre el cuerpo de Alfonso y la muerte alcanzó su caminar, el debate de las FARC – EP se llevo acabo en dos frentes. El primero era seguir llevando acabo su lucha armada hasta las ultimas consecuencias, reconociendo que Alfonso había sido asesinado incumpliendo todos los parámetros de las normas del combate y configurándose un crimen de guerra. El segundo, continuar con los pasos de paz y dialogo que Alfonso había transado ya con el presidente. Como la historia lo ha escrito y, las decisiones de los hoy los firmantes del acuerdo de paz, se optó por la segunda opción.

Las negociaciones se trasladaron hasta Cuba mediante representantes del gobierno y del EMC de las FARC – EP. Los negociadores del Estado pensaron, al menos implícitamente, que la guerrilla llegaría a la mesa en términos de rendición gracias a la muerte de su comandante. Sin embargo, la insurgencia entendió muy bien que debía y no debía negociar, pues, siguiendo las premisas de Alfonso, deberían saber que se encontraban precisamente en una negociación donde el Estado y su monopolio de las armas y de la violencia no pudo acabar con ellos, es decir, gracias a la influencia del pensamiento canista dentro del secretariado de los insurgentes, las FARC llegaban a la mesa, si se quiere, debilitadas, pero nunca vencidas.

Capítulo IV

IV. La justicia transicional en Colombia y el coraje de decirlo todo.

“La verdad no es tanto una ley que encadena a los hombres como, más bien, una fuerza que puede desencadenarse contra ellos”.

[Michel Foucault, Lecciones sobre la voluntad de saber, 2012 ,p.92

No fue sino hasta septiembre de 2015 en La Habana – Cuba, que se vieron la cara Juan Manuel Santos Calderón, presidente de Colombia y representante del poder soberano encarnado en el Estado– del que hasta ahora se han agotado las recurrentes menciones a dicho calificativo –, y el comandante de las FARC – EP luego de la muerte de Alfonso Cano, Timoleón Jiménez, alias Timochenco, para anunciar de manera publica que se habría llegado al acuerdo central para la justicia y la reparación de las victimas, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR) del cual nacerían mecanismos como la Comisión para el esclarecimiento de la verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Para el objeto de esta investigación, el segundo será el organismo en el que es menester enfocarse, pues, materializa el aparato judicial y de reparación jurídica para las victimas mediante el juzgamiento y la imputación de los comparecientes al sistema de justicia transicional.

Es interesante mencionar, con todo, como todo este sistema de justicia transicional enfocado en la paz estable y duradera entre el Estado colombiano y las FARC – EP nace de la muerte, pues, como se ha mencionado, las condiciones históricas se presentaron con la necesidad de emprender nuevas salidas políticas inmediatamente luego de la muerte de Alfonso Cano. El Estado juega un papel de conciliador y de guerrerista dependiendo de las situaciones y las conveniencias históricas para encontrar la mejor manera de dismantelar el poder que se le presenta.

Este Acuerdo Final para la terminación del conflicto, destaca que las FARC no llegaron como una fuerza derrotada; por el contrario, llegaron con todos los elementos jurídicos e internacionales para poder ser reconocidos como una organización rebelde y no

criminal, que luchaban por no reconocer el orden jurídico y constitucional vigente. Asimismo, como se ha mencionado que la *parresía* es aquel ejercicio que se ejerce sobre otro que tiene cierto poder o superioridad frente al sujeto del decir veraz que la invoca, es preciso tomar este acuerdo de paz como y pacto parresiástico en términos de verdad, pues, el componente jurídico y restaurativa gira en torno a la puesta en marcha de la entrega de la verdad por parte de los actores del conflicto armado al Estado, en tanto, como es preciso, un Tribunal de Paz.

Este pacto parresiástico, funge también en términos de seguridad, dado que, es imposible hablar de reparación y de verdad, si no se tiene las garantías de que la vida de los sujetos parresiastas estarían seguras una vez hecho el tránsito a la vida civil, ya que en evidencia para la historia y la memoria queda el asesinato de los combatientes del Llano, las guerrillas de la UP y miembros del partido Movimiento 19 de abril, M-19. El discurso de verdad, en tanto pacto parresiástico, tiene como objetivo alejar la materialización del riesgo – la muerte –, en tanto enunciados de francos de verdad. No obstante, el riesgo nunca será eliminado de esta confesión veridiccional, ya que es el sentido propio de lo que se dice con coraje ante el poder que pretende someter.

La pretensión de este capítulo es desembocar y trasladar todo lo estudiado y mencionado en la caracterización que se ha hecho en el dispositivo que liga pero disocia la verdad del poder del soberano, a saber, la *parresía*. Con lo anterior, no existe como objeto de esta investigación, como se ha mencionado, retratar el funcionamiento formal y jurídico de la JEP, o de sus comparecientes, tampoco describir las trabas y las implicaciones jurídicas y jurisprudenciales del Acuerdo Final; más bien, el enfoque de este capítulo va dirigido a realizar un análisis del discurso del cual se fundamenta la JEP para encarnar el paradigma de justicia restaurativa. Con todo, es necesario precisar que es necesario volver sobre los pasos de las primeras líneas de esta disertación y denotar como en la justicia transicional existe un fundamento entre la verdad y la justicia.

Seguidamente, es necesario dar un brevísimo bosquejo de cómo se viene desarrollando el escenario judicial de la JEP dando mención a los casos de los cuales conoce

y, enfocarse más que todo, en como el poder y derecho de castigar del Estado, varía con la puesta en marcha

de un sistema de justicia transicional, realizando una breve mención a sus principios y preceptos constitucionales. En este sentido, los primeros objetivos de este capítulo son una explicación conceptual del paradigma de la justicia transicional y su relación saber – poder y verdad – reparación.

En tercer lugar y, como resultado central de esta investigación, es necesario estudiar el discurso que hasta ahora han brindado algunos de los comparecientes, específicamente de los casos 01, 03 y 06, pues, al ser un tribunal que se encuentra prematuramente en marcha, su archivo no se encuentra tan ampliamente documentado y accesible al público en general por las cuestiones de reserva jurídica. Por ello, el discurso se buscará mediante autos judiciales y piezas audiovisuales de los medios de comunicación. La intención, como se ha plasmado en el objetivo central de todo el componente investigativo, es reconocer enunciados parresíasticos en dichos discursos y la modalidad en la que se presentan.

En cuarto lugar, se realizará una breve mención a modo de notas de cómo se ha vinculado la verdad y la memoria con la justicia y, en que términos, estas pueden ser reparadoras para el tejido social. Desde esta percepción, cabe preguntarse si el juez transicional tiene un función implícita de historiador, trasladando sus decisiones judiciales en bosquejos organizativos de contextos, que permitan abrir una puerta a una reconstrucción objetiva de la verdad, que no este fragmentada o producida, a manera de rebatir la tesis de que la historia y la memoria se constituye a partir de los vencedores sobre los vencidos o de los dominantes sobre los dominados. Como pregunta intuitiva y, en otras palabras como puente a la conclusión, es necesario precisar en tanto posibilidad. ¿existe una historia del conflicto desde abajo?

Finalmente, se darán unas breves conclusiones que, por demás, son efectivamente apresuradas. Apuntan, para decepción de un posible lector, a realizar mas preguntas que respuestas. No obstante, se enfoca en recoger y sintetizar el valor de la *parresía* en Colombia y en la justicia transicional y, además, en lanzarse a algunas perspectivas críticas, a modo de comentarios, notas o escolios implícitos a un texto, como se quieran denominar, de lo que ha

sido en funcionamiento de los grupos insurgentes en tanto saberes sujetos, también y, más aun de SIJVRNR en cabeza de la JEP como constructores o productores de la verdad.

4.1. La justicia transicional como justicia restaurativa.

El modelo de justicia transicional es relativamente joven en los estudios jurídicos de la historia. Existe, según varios autores como Federico Sarsale (2013), la concepción de que la justicia transicional se ha desarrollado en tres etapas fundamentalmente. La primera, luego de la segunda guerra mundial enfocada a la justicia retributiva de los juicios de Núremberg y de Tokio. La segunda, como justicia restaurativa y, finalmente, la tercera, en tanto justicia global, encaminada al reconocimiento soberano de la condición humana.⁷⁹

La justicia transicional, se presenta luego de un conflicto que ha generado en la sociedad reiteradas consecuencias de daño y peligro, dejando en notable vulnerabilidad a la población civil que, efectivamente, termina por hacer suyo una experiencia de la guerra, de la muerte y de la desolación como un panorama cotidiano e intrínseco al *ethos* social. Cuando se perpetua la guerra en tantas décadas, aunado a la comparecencia de los tiranos y los autoritarismo del Estado, como es el caso de Colombia, las generaciones que han vivido los suplicios de la violencia, incluso las venideras, tienen en su mente una negación de la posibilidad real y concreta de un cambio. Y, aunque parezca ficticio, pues el derecho se ha mostrado como un dispositivo de exclusión que legisla y juzga en beneficio de ciertos intereses; a la par, se muestra también como una salida a este imaginario de la guerra.

Desde la antigüedad, el paradigma del discurso de justicia, es decir, de lo judicial, se ha dejado a cargo de aquellos que dicen el derecho, de los jueces y jurisconsultos que manejan un determinado cumulo del saber acerca de lo que es o no es justo. Asimismo, el la cuestión de la justicia a partir de la modernidad, se ejerce desde una perspectiva enteramente retributiva en términos de punición. En otras palabras, el derecho, y el penal mas que todo, se ha manifestado en términos de control y castigo sobre los cuerpos a la orden de una sociedad del disciplinamiento. Donde, aparentemente, la pena funciona como el derecho que

⁷⁹ véase *Justicia transicional en las Américas, el impacto del sistema Interamericano*, Federico Sarsale di Cerisano, 2013

tiene el Estado de vengarse del individuo desviado a sus normas y, mediante la vigilancia, ejercer un dispositivo de exclusión. Esta justicia retributiva, desde una perspectiva crítica, permite pensar que el castigo funge un papel no de resocialización o de reparación; por el contrario, funciona en términos de control y cuantificación de los cuerpos propios del sistema capitalista. Foucault (2009), en su obra *vigilar y castigar*, menciona que “la prisión, en resumen, es incompatible con toda esta técnica la pena-efecto, de la pena-representación, de la pena-función general, de la pena-signo y discurso. Es la oscuridad, la violencia y la sospecha” (p.133)

Todo lo anterior, se contrapone a la nueva propuesta de la justicia transicional, pues esta no se enfoca en una cuestión estrictamente del castigo, mas bien, se encamina a una cuestión reparadora de la sociedad. Con el transcurrir del tiempo y de la aplicación de la justicia restaurativa en los postconflictos, se ha demostrado que la imposición de penas individuales y privativas de la libertad no tienen efectos realmente transformadores y en los núcleos de la sociedad. La justicia restaurativa no tiene por fundamento, estrictamente, el orden punitivo del Estado sobre los acusados; por el contrario, tiene por fundamento primero las víctimas y la restauración de sus derechos.

La justicia transicional sostiene penas alternativas para sus comparecientes siempre y cuando cumplan con los requisitos de la reparación a las víctimas y el aporte de la verdad exhaustivamente, es decir, integra en un mismo proceso restaurativo tanto a víctima como victimario, en aras de crear una reconstrucción verdadera del tejido social. Al respecto la Corte Constitucional de Colombia, menciona:

En los espacios de justicia restaurativa permiten un acercamiento entre las víctimas, los ofensores y la comunidad en el marco del proceso judicial, con el objeto de que se repare el daño sufrido y, a través de una participación activa, se consideren las necesidades e intereses de los afectados y se restaure el tejido social (Corte Constitucional, 2019)⁸⁰

⁸⁰ Véase Sentencia C-538 de 2019, Corte Constitucional de Colombia.

El paradigma de la justicia transicional, entiende perfectamente que el vínculo más fuerte que puede tener la justicia restaurativa es con el derecho a la verdad, pues, generalmente, son las víctimas las que reclaman ese derecho más allá de una reparación económica.⁸¹ Puede evidenciarse, que actos simbólicos como la verdad y el perdón, pueden reconstruir en mayor medida el tejido de una sociedad rota por el conflicto armado. Con todo, cabe mencionar que el derecho a la verdad y a la reparación tiene una génesis, incluso, más antigua que la justicia transicional, más bien, cabe afirmar que bebe una de la otra y son complementos en rasgos y contextos similares.

Es interesante denotar, igualmente, como el juez transicional es muy diferente al juez ordinario, en tanto puede, mediante sus sentencias y decisiones, abordar componentes históricos, políticos y culturales de la situación sub iudice. En otras palabras, los jueces ordinarios, generalmente, se encargan de resolver intereses privados, no en el sentido estricto de la palabra, más bien, se encarga de tomar decisiones que recaerían únicamente por las dos partes que se encuentran en litigio. Por el contrario, el juez transicional, dada su competencia sobre actos que tienen consigo una carga histórica, política, social y cultural demasiado fuerte, puede tomar decisiones de las cuales dependa, en gran medida, la comprensión y el dinamiza de dichos factores, es decir, puede tomar decisiones que directa o indirectamente afecten a toda la sociedad.

La verdad como derecho no es, sin embargo, única ni especialmente un instrumento para la garantía de otros derechos o para el cumplimiento de obligaciones estatales, sino que posee en sí misma un valor fundamental para las víctimas y las sociedades que han sufrido las afectaciones derivadas de una época de conflicto o dictadura. Es un derecho independiente que recae en cada ser humano y no debe estar sujeto a restricciones ni suspensiones. (Corte Constitucional, 2018)⁸²

Sin embargo, hay una invitación para que esta perspectiva no se tome de manera legal o únicamente la materialización de un derecho, pues es menester realizar una reflexión más allá de todo ordenamiento jurídico. Por ello que el escenario de la justicia restaurativa, en el

⁸¹ Corte IDH, Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs Colombia, sentencia del 31 de enero de 2006.

⁸² Véase, Corte Constitucional de Colombia, sentencia C-017 de 2018.

marco de la justicia transicional, incluso en el caso colombiano, es una oportunidad para estudiar la función judicial del discurso apartado, al menos en parte, del discurso formal del derecho, pues, el juez transicional tiene la potestad interpretativa de conjugar toda una serie de preceptos sociológicos, históricos y, si se quiere, filosóficos. Este paradigma restaurativo, abre la puerta a evidenciar aquella relación entre saber – poder o, verdad – poder.

4.1.1. El funcionamiento de la JEP como tribunal transicional.

La paz, en términos del derecho internacional, es una obligación y un deber jurídico del Estado. En ese sentido y, en el caso de Colombia en particular, la JEP y su funcionamiento se encuentran retratadas en el numeral 5.1.2. que tiene que ver con el SIVJNR.⁸³ Como se menciono en la introducción a este capítulo, no es pretensión del mismo, explicar de manera detallada como es funcionamiento jurídico y legal de la JEP; más bien, hay que recurrir a dar una breve conceptualización a modo de contexto de cómo este tribunal organiza, ejecuta y comunica sus decisiones basado en el paradigma restaurativo de la justicia transicional.

Lo claro, es que la JEP tiene como principios fundamentales, los que son propios de la justicia restaurativa, es decir, la satisfacción del derecho de las víctimas a la justicia y, como es claro, ofrecer la verdad a la sociedad colombiana, pues este tribunal busca la defensa de las generaciones, basándose en la tesis de una justicia prospectiva a la luz de ver la sociedad como una unidad política que avanza en tanto se curan las heridas del pasado.

Por lo anterior, uno de los paradigmas orientadores del componente de justicia del SIVJNR será la aplicación de una justicia restaurativa que preferentemente busca la restauración del daño causado y la reparación de las víctimas afectadas por el conflicto, especialmente para acabar la situación de exclusión social que les haya provocado la victimización. La justicia restaurativa atiende prioritariamente las necesidades y la dignidad de las víctimas y se aplica con un enfoque integral que

⁸³ El Acuerdo Final se encuentra contemplado por seis puntos. El punto cinco es el encargado de instaurar el SIVJNR donde emana la JEP y la comisión de la verdad. Este punto se encarga, principalmente, de la Justicia, la verdad la reparación.

garantiza la justicia, la verdad y la no repetición de lo ocurrido. (Acuerdo Final de Paz, 2016)⁸⁴

La JEP se encuentra regulada por varias normas de carácter constitucional⁸⁵ y legal⁸⁶ en cuanto a su funcionamiento. Tiene competencia prevalente sobre todos los hechos del conflicto armado con las FARC – EP. Y, esencialmente se aplican dos procedimientos: Procedimiento en caso de reconocimiento de verdad y reconocimiento de responsabilidad y procedimiento en caso de ausencia de reconocimiento de verdad y de responsabilidad.⁸⁷ Asimismo esta integrado por cinco órganos, a saber, la sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas, El Tribunal de Paz, Sala de Amnistía o indulto, Sala de definición de situaciones jurídicas, para los casos diferentes anteriores o en otros supuestos no previstos y Unidad de Investigación y Acusación.⁸⁸

La JEP, con todo, cuenta con sistemas de reconocimiento temprano de responsabilidad y tiene competencia para brindar amnistías, teniendo como marco de referencia jurídico el Derecho internacional humanitario y el Derecho Penal Internacional. Dicho tribunal, se enfoca en asumir la responsabilidad por organismos y colectividades mas que por responsabilidades individuales, es por ello, que las acusaciones van encaminadas a juzgar a las FARC en tanto organización o agentes del Estado en tanto el Estado mismo. Es

⁸⁴ Véase, Acuerdo Final de Paz, Núm. 6 del punto 5.1.2

⁸⁵ Véase, Actos legislativos acto legislativo 01 del 7 de julio de 2016 Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera Congreso de la República - 07/07/2016 Crea un procedimiento legislativo especial para la implementación eficiente y oportuna del Acuerdo Final, y se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para regular aspectos de la implementación del Acuerdo Final. Acto legislativo 01 del 4 de abril de 2017 Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera Congreso de la República - 04/04/2017 Crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, determina la estructura de la JEP, las funciones de los órganos que la componen y precisa otros aspectos sobre su competencia y naturaleza. Acto legislativo 02 del 17 de julio de 2018 Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia Congreso de la República - 17/07/2018 .

⁸⁶ Véase, Ley 1820 de 2017, Ley 1922 de 2018 y Ley 1957 de 2019.

⁸⁷ Véase, Acuerdo Final de Paz, p.153 Núm. 45 en relación a los procedimientos, órganos y sanciones del componente de justicia del SIJVRNR.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 1553. Núm. 64

por ello que creo un sistema macro de casos, en los cuales recoge todos los patrones de violencia y de crímenes contra los Derechos Humanos que se presentaron en la historia del conflicto. Dichos casos se clasifican así.

- Caso 01. Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad cometidas por las FARC – EP: Este caso tiene como perfil informes sobre la desaparición forzada en Colombia y la retención ilegal por parte de las FARC – EP, es decir, de organizaciones o agrupaciones víctimas secuestradas por la organización insurgente. Igualmente, se encuentra encaminada a juzgar crímenes de lesa humanidad al momento de los tratos a los civiles como tortura o violaciones.⁸⁹
- Caso 02. Prioriza situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas (Nariño): La JEP decide abrir el caso por las graves situaciones que se presentan en la violación a los derechos humanos e infracciones al DIH que afectan, principalmente, a los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos de estos tres municipios.⁹⁰
- Caso 03. Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por parte de los agentes del Estado: Este fenómeno fue conocido como la política de los “falsos positivos”, en la cual, agentes del Estado convocaban jóvenes en condición de vulnerabilidad, generalmente de las zonas urbanas, además de trabajadores informales, habitantes de calle y en condición de discapacidad para hacerlos pasar como bajas guerrilleras en combate. Esta práctica aumentó de manera sustancial en el 2002 y tuvo su etapa más crítica entre el 2006 y 2008.⁹¹
- Caso 04. Situación territorial de la región de Urabá: Se relatan, para esta zona, hechos de mujeres víctimas de violencia sexual, hechos de desplazamiento forzado y despojo.⁹²

⁸⁹ Véase, Auto No. 002 de 2018 del 04 de julio donde se da apertura al caso 01. Jurisdicción Especial para la Paz, SRVRDHC.

⁹⁰ Véase, Auto No. 004 de 2018 del 10 de julio donde se da apertura al caso 02. Jurisdicción Especial para la Paz, SRVRDHC.

⁹¹ Véase, Auto No. 005 de 2018 del 17 de julio mediante el cual se apertura el caso 03. Jurisdicción Especial para la Paz, SRVRDHC.

⁹² Véase, Auto No. 040 de 2018 del 11 de septiembre mediante el cual se apertura el caso 04. Jurisdicción Especial para la Paz, SRVRDHC.

- Caso 05. Situación territorial en el Norte del Cauca y sur del Valle del Cauca: Se relatan, para esta zona, hechos de mujeres víctimas de violencia sexual, hechos de desplazamiento forzado, además de la siembra de minas antipersona, reclutamiento forzado, atentados al medio ambiente por parte de integrantes de las FARC y de la fuerza pública.⁹³
- Caso 06. Victimización de miembros de la Unión Patriótica: La sala de la JEP considero que el caos de la UP cumple con todos los criterios de priorización, dada cuenta de que existe una violencia sistemática y generalizada en su contra y, encontró, la vulnerabilidad de sus víctimas dado su papel en la sociedad.⁹⁴
- Caso 07. Reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto armado: Trata sobre la vinculación de niños y niñas a la guerra por parte de las FARC – EO y la fuerza pública ya sea por inclusión directa a las filas como combatientes o en su utilización para fines del conflicto.⁹⁵

Dado lo anterior, existe evidencia que lo que pretende la JEP, prima facie, es reconstruir una historia del dinamismo del conflicto, sus factores, causas y consecuencias para enfrentar la fragmentación de la verdad con una reconstrucción imparcial de la misma. Lo interesante en este sentido y, lo que puede abrir indicios en cuanto a la interacción de la disociación de la verdad y el poder, es que pueden confluir todos los actores del conflicto armado, incluso, los mismos agentes del Estado en calidad de representantes del poder soberano, desde esta perspectiva, existe, desde allí, una problematización clara al poder, pues puede dejar en evidencias sus técnicas de dominación y empresa de fabricación de verdades discursivas.

El SIJVRNR obliga a los actores del conflicto que comparezcan ante dicha jurisdicción a aportar la verdad plena y exhaustiva y, de esta manera, poder acceder a penas alternativas que se pueden cumplir mediante sanciones rurales, urbanas o de limpieza y

⁹³Véase, Auto No. 078 de 2018 del 8 de noviembre mediante el cual se apertura el caso 05.

⁹⁴ Véase, Auto No. 027 de 2019 del 26 de febrero mediante el cual se apertura el caso 06.

⁹⁵ Véase, Auto No 029 de 2019 del 01 de marzo mediante el cual se apertura el caso 07.

erradicación de cultivos ilícitos o minas antipersonas.⁹⁶ Esta obligación de aportar la verdad, es esencial en el paradigma transicional como se ha venido mencionado, de allí, la justificación, como se realizó al principio de esta disertación, de decantarse por una teoría de la verdad atravesada por el poder.

Basta decir que, este estudio se presenta aún de manera temprana en canto al funcionamiento de la JEP y, en general, de la justicia transicional, por ello, resulta posible que en el futuro se extienda la complejidad de sus casos, incluso, se incurra en la necesidad de abrir nuevos dada las tesis de verdad y reconocimiento que empiecen a surgir por parte de los actores que comparecen. Lo cual implicara, inexorablemente, que sea necesaria una revisión del presente documento.

4.2. La búsqueda de la verdad: Un ritual de la confesión y la parresía judicial.

Los jueces son unos arqueólogos de la verdad, al menos, de una verdad procesal y formal. Desde la antigüedad, el procedimiento judicial se basó en prácticas de verdad y sistemas judiciales del decir veraz. Dispositivos y prácticas como el juramento a los dioses o la interacción de la figura del testigo, demuestran que una de las mayores pruebas que favorecen y motivan las decisiones judiciales es, en estricto sentido, la palabra. No obstante, la tesis que se sostendrá, es que de acuerdo a los tipos de justicias, existen tipos buscar verdades. Para lo anterior, es necesario regresar sobre los pasos de esta disertación, precisamente hacia el primer capítulo.

Se ha enunciado, al menos de manera muy general, la existencia una disputa por la verdad en cuanto a una teoría formal y una teoría crítica de la misma. La primera, se enfoca a la relación de la teoría del conocimiento, de un estatus de verdad en términos de científicidad y comprobación, una verdad que se obtienen mediante parámetros estricto y formales y que no contempla factores exógenos a su larga tradición occidental. Por otro lado, la teoría crítica asevera que la verdad no pasa, exclusivamente por la comprobación, mas bien, esta se produce en la medida en que obedece a una variable, a saber, el poder. Asimismo, se ha demarcado que el foco de experiencia de la justicia transicional se traduce en la segunda

⁹⁶ Véase, Acuerdo Final de Paz, p. 173 – 174, Lit. A

teoría, pues se basa en el estudio de discursos y hechos de carácter político, social y cultural que configuran la verdad y, han sido fragmentadas por el poder.

No obstante, la justicia ordinaria y retributiva, tiene por derecho una búsqueda de la verdad formal, encarnada en la mera comprobación y en las maneras en las cuales un sujeto – juez – puede conocer de un objeto – hechos pasados –y, en este sentido, enfocarse en una realidad procesal que se pueda reconstruir a través de premisas. Mientras que, en la JEP se presenta un procedimiento distinto y, además, con un poco mas de ritualidad propia del acontecimiento transicional.

4.2.1. La justicia retributiva y la verdad formal.

El juez, en la modernidad, se ha visto enfrentado al problema de conocer dentro de un proceso judicial una verdad donde se involucran dos o mas partes que han sido protagonistas o se han visto afectadas por hechos pasados. El enfoque donde más se ve la disputa por la reconstrucción por la verdad, se da, por lo general, en los juicios penales; ya que a través de la historia ha existido un enfrentamiento entre el poder punitivo de la asamblea, el emperador, el monarca o el Estado, hablando propiamente de términos modernos, contra el derecho de un individuo por la libertad, o incluso, la vida.

Se tiene que, el juicio en materia penal, permite de una manera materializada una operación de un sujeto jurisdiccional a una aplicación de las maneras que se han expresado de cómo conocer el mundo y su exterior, puesto que es únicamente la correcta verificación de la veracidad de las premisas, en materia penal, lo que permitirá concretamente la condena o la absolución de un acusado, la verdad se ha convertido, en estricto sentido, en un juicio. Así lo expresa Kropp (1961) “la verdad nunca es una cualidad de las cosas o de las imágenes, sino que invariablemente se refiere a juicios” (p.13) La pena esta, dado lo anterior, en una justa por la verdad, pues solo es la construcción correcta de los hechos pasados, la que permita sostener la hipótesis de que un individuo debe o no ser castigado del pasado labor que debe asumir el juez o el tribunal, para lo cual tendrá que ser no solo la boca de la ley – desde una perspectiva positivista – sino también, un operador de la teoría del conocimiento.

La cuestión primera de estudio en cuanto a las decisiones judiciales, se enmarca de lleno en dos sentidos que se han efectuado dentro de la epistemología garantista del derecho penal; el primero, tiene que ver con la estricta legalidad del juicio, que no es equivalente al principio de legalidad que se maneja en los esquemas conceptuales jurídicos. En segundo lugar, el principio de estricta jurisdiccionalidad, este último es importante en la medida en que es necesaria una verificabilidad de las hipótesis de la acusación, así lo expresa Ferrajoli (1995)

En consecuencia, como quiere la primera de tales concepciones, el presupuesto de la pena debe ser la comisión de un hecho unívocamente descrito y denotado como delito no sólo por la ley, sino también por la hipótesis de la acusación, de modo que resulte susceptible de prueba o de confutación judicial según la fórmula *nulla poena et nulla culpa sine iudicio*. Al propio tiempo, para que el juicio no sea apodíctico, sino que se base en el control empírico, es preciso también que las hipótesis acusatorias, como exige la segunda condición, sean concretamente sometidas a verificación y expuestas a refutación, de forma que resulten convalidadas sólo si resultan apoyadas por pruebas y contrapruebas según la máxima *nullum iudicium sine probatione*. (Ferrajoli, 1995, p.37)

La cuestión que expone aquí Ferrajoli es, precisamente, como el juez como un sujeto cognoscente, que pretende conocer un objeto – los hechos pasados objeto de la Litis – debe, orientar su razón a ejercer los juicios que se han venido narrando, desde el inicio del segundo capítulo, en términos de Kropp (1961)

En la averiguación de la verdad lo que importa es la correlación entre los conceptos del predicado y del sujeto. Por lo tanto, en la generación del juicio el objeto juzgado tiene primacía sobre la persona que lo juzga. Así tiene auténtico sentido hablar de objetividad (Kropp, 1961, p.16)

Es el juez, únicamente, quien tiene el deber de buscar una verdad de manera objetiva. Es allí, donde se ve enfrentado a que la relación entre la verdad sustancial y la verdad procesal

tienen que coincidir para poder llegar a un juicio correcto. El juicio penal, diría Ferrajoli, se presenta como una suerte de saber – poder que se encarna en un juicio entre el conocimiento y la decisión. Empero, lo que se busca en teoría es que el saber que puede llegar a reconstruir un operador judicial no sea mayor al poder. Así Ferrajoli (1995) afirma que la verdad que se busca dentro de un proceso penal es una verdad casi absoluta y omnicomprendiva. Desde esa medida el enunciado penal puede ser un enunciado compuesto.

Un enunciado penal se puede componer por dos hechos, uno de derecho y otro fáctico, el derecho está necesariamente contemplado en la ley – principio de legalidad -. Ambas proposiciones se pueden someter a un juicio de veracidad o falsedad. Para el juicio de la primera generalmente se usa un método deductivo, puesto que solo hay que verificar su tipicidad en la ley y en la segunda se usa un método inductivo, pues hay que verificar los regados del hecho en cuestión que den luces de los acontecimientos pasados. En conclusión los enunciados en los escenarios judiciales de los juicios penales son: Hechos ocurridos en la realidad y normas que hablan de ellos. Para ejemplificar de manera clara como se manifiesta la verdad judicial en los juicios penales se tomará un ejemplo presentado por Ferrajoli (1995) en su obra *Derecho y razón*.

“Ticio ha cometido culpablemente tal hecho denotado por la ley como delito”, obtenemos por sustitución las dos siguientes equivalencias: *a)* “la proposición ‘Ticio ha cometido culpablemente tal hecho’ es verdadera si, y sólo si, Ticio ha cometido culpablemente tal hecho”, y *b)* “la proposición ‘tal hecho está denotado por la ley como delito’ es verdadera si, y sólo si, tal hecho está denotado por la ley como delito”. Estas dos equivalencias definen, respectivamente, la verdad fáctica y la verdad jurídica. (Ferrajoli, 1995, p.48)

El ejemplo planteado por Ferrajoli, es la explicación de cómo se puede hacer un juicio sobre un hecho en cuanto a los juicios penales, y que la verdad no es mas que la verificación de unos supuestos jurídicos y fácticos. Ticio, quien se supone que ha cometido una conducta que se encuentra en la ley como una conducta punible, tiene que ser sometido por parte del juez a un juicio con validación de premisas, es decir, verificar si Ticio cometió,

efectivamente, una conducta – método inductivo - y si la conducta que se asegura cometió Tacio, se encuentra tipificada en la ley penal.

Salve decir que, el juicio de responsabilidad, va mas allá desde la dogmática penal, no obstante, dicho estudio no compete por ahora al problema que ha querido plantear. Luego, cabe plantar que el juez debe valerse de mas herramientas para determinar la responsabilidad de Tacio y llegar a una estructuración del juicio veraz, esto es, asegurarse de que Tacio efectivamente cometió dicha conducta, a pesar de que este evento se haya presentado en el pasado, es aquí donde empieza a jugar un rol importante los limites del conocimiento en cuanto a la verdad judicial.

La verdad absoluta representa desde luego, la expresión de un ideal, inalcanzable en el escenario judicial por la temporalidad de los hechos objeto de juicio, igualmente, toda teoría científica del conocimiento tiende a ser superada, la verdad de una teoría es contingente, es decir, relativa totalmente. Es por ello, que la verdad que busca el juez es una mera aproximación o acercamiento de la verdad objetiva.

4.2.1.1. Límites de la verdad procesal.

La verdad procesal, sea de hecho o de derecho, no puede verse o ser afirmada conforme a preparaciones directas o empíricas. La verdad procesal de hechos tiene que ser con un tipo de verdad histórica, relativa a las preposiciones que hablan de hechos pasados que por motivos claros no son accesibles a la experiencia. En términos de Kropp (1961) este nivel de empirismo se refiere “al conocimiento a partir de la experiencia. Se basa en las percepciones sensoriales y rige a *posteriori*” (p.37) La verdad procesal jurídica es, clasificatoria, son los hechos histórico comprobados conforme a las características del nexo jurídico, en términos generales la verdad fáctica y jurídica que componen los juicios penales comparten no poder ser experimentadas de forma directa o de verificación inmediata, sino que tiene que valerse de la analítica de las premisas y las preposiciones jurídicas para poder limitar su nivel de conocimiento.

Siguiendo un poco el ejemplo de Tacito, planteado por Ferrajoli (1995) se tiene:
Por ejemplo, en el caso descrito por la tesis fáctica “Ticio ha ocasionado culpablemente a Cayo una herida curada en dos meses”, el juez no puede experimentar directamente la agresión de Ticio, que, en cuanto pasada, es ya inaccesible a la experiencia, sino que sólo puede captar signos de lesiones, historias clínicas, piezas de convicción, informes y similares que permitan remontarse a ella. (Ferrajoli,1995, p.52)

En conclusión, la verdad judicial tiene que ver con un juicio analítico, donde el juez o tribunal por medio de las pruebas debe remontarse a la aproximación de la verdad por una perfecta correspondencia de los hechos pasados. La verdad, desde una experiencia judicial, que se aplica a la teoría formal del conocimiento, a las formas conservadoras de los discursos veraces, aquella verdad en este foco de experiencia de la punibilidad donde hay todo un engranaje del monopolio de la justicia y el Estado en contra de un individuo, por lo menos, en la modernidad, es una verdad por correspondencia.

4.2.2. El ritual confesatorio de la justicia transicional y la parresía judicial.

Contrario a lo anterior, la justicia transicional en Colombia, especialmente la JEP se presenta como un escenario donde la búsqueda por la verdad es algo mas profundo que la simple comprobación analítica de las premisas. La verdad no funciona, exclusivamente, como una cuestión de correspondencia, sino que sobre ella se cierne todo un ritual confesatorio que encabezan los comparecientes. Es decir, primero, la función de castigo no es el fundamento primero y, además, no se encuentra encabezada por la función del Estado; mas bien, son los ofensores los que se presentan y aportan su verdad ante el Tribunal para que estos puedan recurrir a la reconstrucción de la verdad.

En consonancia con lo anterior, otra diferencia en cuanto al sistema ordinario de justicia, es que existen verdades que se contraponen, es decir, que se encuentran en disputa y, es labor del juez, escoger de manera analítica y mediante un juicio por que verdad se decanta. Sin embargo, cosa distinta ocurre con este funcionamiento de la JEP, pues, todos los actores armados, independientemente de que pertenezcan a orillas diferentes, pueden construir un modelo de verdad conjunto, imparcial y objetivo que sirva como mecanismo

restaurador de las víctimas, lo anterior, a prevención de que puedan existir, igual que en la justicia ordinaria, versiones que se contraponen, en este caso el tribunal transicional deberá decantarse por alguna versión. En otras palabras, en la justicia ordinaria el juez funge en tanto juzgador, mientras que en la transicional lo hace en tanto reconstructor de la verdad.

De manera muy breve, la JEP tiene como eje central un procedimiento confesatorio, en el cual hay reconocimiento tempranos y reconocimientos luego de los autos de acusación. A todos aquellos quienes se acogieron a la jurisdicción en determinado caso, la JEP los requerirá para que cumplan con una entrega total de la verdad y exhaustiva de sus conductas. Se espera, luego de lo anterior, que se impongan medidas alternativas luego de lo que se logre confesar y comprobar. Con todo, se comprueba así la tesis de que la verdad es emanada de un sujeto determinado frente a un poder que se alza sobre él, en este caso, judicial.

Este paradigma de acción judicial, tiene a la palabra por eje operacional, es el discurso aquel que puede arrojar pistas acerca del tipo de verdades que la JEP logra acaparar y las mismas que emanan sus comparecientes. La tesis, que en adelante se buscará comprobar es si, en efecto, aun confluyen los enunciados parresíasticos en este foco de experiencia confesional de los comparecientes como actores armados. Y, además, una vez comprobada la existencia de este tipo de verdad, poder corroborar si este tipo de ejercicio se da en el marco de un pacto parresíastico. Lo anterior, se realizará mediante algunos testimonios de agentes del Estado que sean de dominio público por salir en medios de comunicación y, se centrará, específicamente, en el caso de la política de los falsos positivos, la relación de la clase política con el paramilitarismo. En cuanto a las FARC, algunas cuestiones como el secuestro a civiles, el reclutamiento de menores de 15 años y algunos atentados asesinatos selectivos a personalidades políticas.

4.2.2.1. La política de los falsos positivos y los vínculos de los agentes del Estado con el paramilitarismo.

Los falsos positivos fueron una serie de muertes ilegítimas presentadas por las fuerzas militares como muertes en combate contra la insurgencia. Como se puede apreciar en la apertura del caso 03 abierto por la JEP, así como en las sentencias de los jueces penales militares o de las investigaciones adelantadas por la fiscalía, se evidencia que altos militares

fueron condenados entre el 2002 y el 2006 por dichas practicas, pues fue el periodo donde mas se recrudeció la presencia de este fenómeno en el país. Dicha política consistía en reclutar personas ajenas al conflicto y, generalmente, en situación de vulnerabilidad, es decir, personas de bajos recursos de las zonas urbanas, vendedores informales, jóvenes que quisieran encontrar trabajo, personas con dificultades cognitivas, incluso, habitantes de calle, para que, una vez en custodia del ejercito, estos los hicieran manipular armas de fuego, vestirse de camuflado y realizar varios disparos para, posteriormente, asesinarlos y presentarlos como bajas en combate.⁹⁷

La política de los falsos positivos fue, sin lugar a dudas, una política de Estado, pues justamente en dicho periodo, en cabeza del presidente Álvaro Uribe Vélez, era donde aparentemente, se mostraban mas bajas en combate contra la insurgencia. Este fenómeno de los falsos positivos emana de la política orientada por el gobierno denominada “seguridad democrática”, la cual exigía, a como diera lugar, resultados traducidos en muertes. Este programa, ya habría sido denunciado por el comandante de las FARC Alfonso Cano, pues, como ahora se comprueba, si existió *parresía* en cuanto denunciaba las políticas de muerte del soberano.

Dentro de todos los testimonios que se han estudiado, se recoge un patrón mas o menos claro. Existe una jerarquía operacional en cuanto a la actuación de los falsos positivos, es decir, los diferentes comandantes de batallones o de brigadas, se encargaban a su vez de presionar a sus subalternos para que se ejecutaran esas muertes ilegales e ilegítimas. Entonces, los falsos positivos se presentaban como una cadena de mando y de responsabilidades que podría cobijar desde soldados rasos, suboficiales, oficiales, comandantes, incluso, encargados de las políticas administrativas de la seguridad en la casa de Nariño. No obstante, ¿este tipo de declaraciones de los agentes del Estado, pueden constituirse en enunciados parresiasticos?

Hasta el momento y, dados los hechos relatados por los soldados y comparecientes, se tiene que uno de los mayores responsables de esta política fue el entonces comandante

⁹⁷ La JEP asegura que se presentaron entre el 2002 y 2008 la cifra de 6.402 personas abatidas por las fuerzas militares y presentadas como bajas en combate. Véase, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56119174>

del ejercito nacional, General Mario Montoya, en la época del presidente Álvaro Uribe Vélez, quien, de hecho, hoy se encuentra acogido a la JEP.

El Coronel Robinson Gonzales del Rio, habría asegurado ante la Sala de Reconocimiento de la JEP que el General Montoya era el que mas presionaba por las bajas en combate y que, además, únicamente contaba como resultado aquello que significara muerte, pues, cuestiones como capturas o heridos para el alto oficial no representaban nada. “*Mi General tenia un top 10 de unidades que actualizaba cada día y estas se clasificaban y evaluaban por litros de sangre*”⁹⁸ Esto demostraba, ampliamente, que este tipo de discursos de presión, incidían en que existiera conocimiento de este tipo de practicas y de que se volvieran recurrentes dentro de los operativos.

De hecho, otro testimonio, esta vez en cabeza del Mayor Gustavo Soto Bracamonte, ex comandante del Gaula en Casanare, se aseguraba que era una cuestión necesaria para la supervivencia dentro del ejercito, sino, los comandantes se veían sometidos igualmente a castigos y destituciones por parte del comandante de la misma institución. De hecho, en igual testimonio ante la JEP, aseveraba que “*La unidad que no prestara muertos, mi General amenazaba con dar traslado a los comandantes*”.⁹⁹

Esto demostró, con todo, la complicidad que existía en los agentes y altos dignatarios del Estado de favorecer estas políticas de falsos positivos, es decir, que el mismo Estado fungía como un administrador de la muerte y, peor aun, determinada mediante mecanismos de exclusión, quien merecía vivir y quien debería morir. Dichos criterios, se encontraban relacionados con un fenómeno de clase y en términos de “utilidad” para el sistema capital, pues, generalmente, dada la visión burguesa y de la clase oligárquica de Colombia, el campesinado y las personas en condición de vulnerabilidad son mas un estorbo que conciudadanos. Es por ello que estas personas eran el principal objeto de los militares para

⁹⁸ Véase, *Confesión ante la JEP de Robinson Gonzales del Rio*. <https://www.youtube.com/watch?v=QYvS-np71HQ>

⁹⁹ *Vease, Cada vez más concretas y escalofriantes confesiones en la JEP de autores de falsos positivos*. <https://www.youtube.com/watch?v=CFboj3BAK2s&t=12s>

los falsos positivos. Así lo retrata el Capitán Edwin Javier Madroñero, quien se encontraba al mando del comandante Coronel Robinson Gonzales del Río – antes mencionado – en las funciones operacionales: “*Los sujetos se les hizo disparar el arma antes de matarlos, se les dijo que si las armas eran de verdad, después de que las dispararan, cada soldado procedió a propinarles un disparo*”.¹⁰⁰

Al testimonio anterior ayuda la declaración del Capitán Cesar Combita, quien aseguraba que “*se reclutaba, generalmente, personal como indigente, alance a contar 51 muertos (...) me daban la orden de quitarle la vida y que no me preocupara que él – el comandante – conseguía las armas (...) en ese tiempo estaba la política de la seguridad democrática, demostrar resultados, demostrar resultados y crecer las cifras, los llamados, litros de sangre*”.¹⁰¹

A todo esto, se suma el testimonio y confesión del Teniente Edwin Toro, quien aseguraba, como los anteriores, que dichas políticas eran conocidas por los mandos altos de las fuerzas armadas y, con tal de mostrarlos como resultados, nunca se hizo nada para prohibirlas; por el contrario, se alentaban con el ánimo de fabricar una verdad de eficacia “contra el terrorismo”. Así lo narra el oficial “*Eso no es solo de mis superiores, eso viene de mucho mas arriba, lo que tiene que ver con su seguridad democrática*”.¹⁰²

Por otro lado, aparte de las presiones, cuando los agentes del Estado se volvían expertos en este tipo de conductas y aceptaban incrementar las cifras acosta de las vidas de los que no pertenecían al conflicto eran condecorados, incluso, premiados con días de descanso, dinero en efectivo o comida. Además, en zonas como Guatapurí, se gestaban colaboraciones entre agentes del Estado y paramilitares, reafirmando la premisa parresiasta de Alfonso Cano en afirmar que ambos trabajaban en pro de los mismos intereses. Por lo

¹⁰⁰ Véase, *Capitán contó cómo el Coronel (r) González del Río organizó los falsos positivos de El Cerrito*. <https://www.youtube.com/watch?v=yBJmaipVCA0>

¹⁰¹ Véase, *Capitán (r) cuenta en la JEP cómo asesinaban en época de Seguridad Democrática*. <https://www.youtube.com/watch?v=rIpmxNH4Tr8>

¹⁰² Véase, *Cada vez más concretas y escalofriantes confesiones en la JEP de autores de falsos positivos*. <https://www.youtube.com/watch?v=CFboj3BAK2s&t=12s>

menos así lo relata en soldado Yeris Gómez donde consagraba que su comandante Publio Hernán Mejía sostenía reuniones con Jorge Cuarenta y “*el día que decidimos realizar esos asesinatos nos tenían preparado un asado los paracos y mi comandante (...) un día me gané cien mil pesos por presentar una baja en combate*”.¹⁰³

Con todo, la función de los militares no se cumplía en el ámbito de dar muerte a las personas, también se aseguraban de dar el soporte jurídico que sirviera como base para que no se vieran involucrados en juicios en fiscalía o justicia penal militar. Desde este punto de vista, este organismo del Estado desarrollaba un papel de legal y jurídico; pero, por debajo de la mesa, esparcía sus políticas del terror. Así lo cuenta el Coronel Gabriel Rincón, comandante de la Brigada Móvil 15, quien dice, que no ejecutaba a las personas, solo se encargaba de legalizar las muertes. “*yo como oficial de operaciones tenía que dale piso de legalidad, después del hecho, no antes. Yo revisaba y daba el visto bueno para procuraduría y penal militar*”.¹⁰⁴

De todos los testimonios esencialmente estudiados, se concluye que la verdad que se enuncia, es un enunciado *parresiástico*, pues cumple con las caracterizaciones que integraron el segundo capítulo y, además, tiene componentes discursivos singulares que hacen pensar la intempestividad de los mismos. En primer lugar, estas confesiones son una cualidad y un deber. Cualidad porque el ingreso a la jurisdicción y a contar la verdad es voluntaria, es decir, se tiene o no se tiene, igual que la parresia. También, representa un deber, porque es una obligación ética y moral dentro del proceso transicional aportar la verdad. En segundo lugar, existe una coincidencia entre lo que se dice y se cree, pues la libertad de palabra, se presenta en este sentido, como aquella que devela las conductas propias en aras de un bien común.

Aunque aun falta mucho por aclarar en cuanto a la operatividad de este tipo de fenómenos, se parte de la base de que efectivamente existieron e hicieron parte de las maneras

¹⁰³ Véase, *Excoronel Mejía entregó arroz chino y cien mil pesos a cambio de falsos positivos*. <https://www.youtube.com/watch?v=bMB6IyDsM-E>

¹⁰⁴ Véase, *Coronel aseguró ante la JEP que los falsos positivos eran la forma de sobrevivir en el Ejército*. <https://www.youtube.com/watch?v=y3iKE7peqt8>

en las cuales se ejercía en control militar en las zonas de influencia paramilitar en la cual con ayuda del Estado lograban realizar varios frentes comunes.

Con lo anterior, lo que hacen los testimonios de los agentes del Estado es corroborar y reafirmar que, al menos, gran parte de denuncias que ejercían las FARC en uso de su *parresía* revolucionaria y que, efectivamente, el Estado no solo producía verdades, producía muertes para asegurar verdades, por ejemplo, la alianza con los paramilitares.¹⁰⁵ Y, ese, finalmente, es el rasgo mas caracterizador de la parresia, que estos agentes estatales, con sus testimonios y confesiones, ponen en marcha una postura critica al poder soberano, pues, queda demostrado que estas instituciones mas que cuidar a los ciudadanos, ejercían practicas criminales de control sobre los cuerpos y, es precisamente ello, lo que pone en tensión el concepto de verdad – poder – soberanía. Es, libertad de palabra, en tanto confesión de los hechos propios y problematización al poder, la disociación entre verdad y control soberano, es, *parresia*.

4.2.2.2. Las confesiones de las FARC.

Dentro de este apartado se observara algunas de las confesiones mas trascendentales que hasta el momento ha ejecutado algunos miembros de las extintas FARC – EP, especialmente, centradas en el reclutamiento forzado con menores de 15 años, abuso sexual dentro de las filas de la guerrilla y diferentes atentados perpetrados por la organización como el asesinato de Álvaro Gómez Hurtado, entre otros. Y, el atentado al club el Nogal. Cabe resaltar, como en el acápite anterior que la JEP y los procesos de conocimiento de verdad se encuentran apenas en proceso de ejecución, lo que quiere decir, que la información que se presentara es mínima en cuanto a la posibilidad que existe de conocer mas acerca de cada una de ellas y los hechos que compone la guerra.

La versión de las FARC – EP. se centra en conocer la responsabilidad de mando en cuanto a los diferentes hechos que se le puedan imputar a las FARC en tanto organización rebelde que ha violado los derechos humanos. La pretensión con el estudio de las confesiones

¹⁰⁵ Muchos de estos ejemplo se encuentran retratados judicialmente en condenas que ha ejercido la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado colombiano.

es, igual que en el acápite inmediatamente anterior, reconstruir muestras de enunciados parresíasticos presentes en las posturas discursivas de los ex combatientes y, por primera vez, escuchar en un escenario judicial la reconstrucción de su propia historia.

Se denuncia que en la guerrilla de las FARC existieron diversas violaciones sexuales que se ejercieron sobre mujeres combatientes, especialmente, sobre aquellas menores que ingresaban de manera temprana a las filas de la insurgencia. Frente a esto, los antiguos comandantes del EMC se mostraron al principio un poco reacios a reconocer que, en efecto, este tipo de practica se habían presentado en la guerrilla, mas bien, mencionaban que existían castigos para aquellos que incumplieran las normas de respeto y sexualidad que podrían provocar un consejo revolucionario de guerra. Sin embargo, Victoria Sandino, ex combatiente de las FARC aseguro en una plenaria del congreso que existieron las violaciones al interior de la guerrilla y que algunos comandantes conocían la situación. Así lo presento: *“Voy a hablar con honestidad, con mucha transparencia y también con dolor. Es cierto que en las Farc había unas normas tremendamente rigurosas (en relación con los abusos sexuales). Y si estas normas eran tan rigurosas como yo las conocí, pues es porque los hechos que de una o de otra manera se presentaban porque son hombres y mujeres que venimos de la misma sociedad. Esta sociedad que victimiza, en particular a las mujeres y las niñas. Reconozco que estos hechos se presentaron en la organización, no conozco a profundidad los hechos y estoy segura de que se presentaron porque pues estábamos en el marco del conflicto y tenían armas y eran hombres machistas, patriarcales también (...) las mujeres que estuvimos en la insurgencia también tenemos testimonio de la violencia ejercida por las Fuerzas Militares. Son varios los casos de nuestras capturadas, que luego fueron halladas muertas con signos de tortura y violencia sexual”*.¹⁰⁶

Este testimonio que, aunque no se dio ante la JEP, pero si en el marco de la justicia restaurativa, demuestra esa coincidencia de franqueza con la cual Victoria se manifiesta ante sus interlocutores, una condición propia de la parresia.

¹⁰⁶ Véase, *Estas son las confesiones mas importantes de las FARC luego de su desmovilización*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/estas-son-las-confesiones-de-las-farc-mas-reveladoras-tras-su-desmovilizacion/202016/>

El reclutamiento forzado con menores de 15¹⁰⁷ años fue, integralmente, un tema espinoso en las FARC, pues, con las consignas del plan estratégico planteadas por la VII Conferencia Nacional Guerrillera, el incremento de efectivos se hacia imperiosa. Durante todas las diligencias que se presentaron ante la JEP, los comandantes negaron haber tenido conocimiento del reclutamiento forzado; sin embargo, aseguraban la existencia de faltas en reglamento que se calificaban como faltas leves al momento de incumplir o tener irregularidades en el reclutamiento de insurgentes. No obstante, en diligencia ante la JEP, el ex comandante del EMC Carlos Antonio Lozada, reconoció que seguramente si se presentaron dichos fenómenos dentro de las filas de la guerrilla, sin decir, que efectivamente y gracias a la cercanía con la comunidad existían jóvenes que se integraban a las filas y no desertaban, aún, teniendo todas las oportunidades para hacerlo.

El testimonio se da en los siguientes términos: *“Seguramente hubo casos de reclutamiento forzado pero no se puede concluir que fuera algo regular o que se realizara esa práctica por parte de todas las unidades. Donde se presentó fue violando las normas de reclutamiento”*¹⁰⁸

Sin lugar a dudas, hasta ahora las confesiones que mas han causado conmoción ante la opinión publica han sido los hechos de contexto del atentado al Club el Nogal, junto con el reconocimiento del asesinato del dirigente político conservador Álvaro Gómez Hurtado, quien fuera hijo de uno de los protagonistas más álgidos del conflicto, Laureano Gómez. Además, el reconocimiento de otros 4 asesinatos y algunos planes para atentar contra la vida de dirigentes políticos que representaban la clase oligárquica del país.

El atentado al Club el Nogal ocurrió el 7 de febrero de 2003, en este atentado hubo varios muertos y heridos y, desde el principio, se atribuyo dicho atentado a las FARC – EP .

¹⁰⁷ Las FARC, como fuerza rebelde, basa sus argumentos en la validez del reclutamiento de menores de edad entre 15 y 18 años, porque se encuentran jurídicamente cobijados bajo los parámetros del derecho internacional en el caso de los conflictos, entendiendo que las FARC fueron una organización política que luchó por la toma del poder.

¹⁰⁸ Véase, *El exjefe guerrillero Carlos Antonio Lozada rinde su versión sobre reclutamiento en la JEP*, <https://www.youtube.com/watch?v=-Ims9nvBz84>

El Club El Nogal, era un club social en el norte de Bogotá que era frecuentado por la clase dirigente del país y, además, era el centro donde la sociedad de clase alta capitalina solía llevar acabo grandes negocios entre ellos. La primera confesión que hizo las FARC dentro del marco de la justicia transicional y ante la JEP, fue el reconocimiento de la autoría de este atentado. No obstante, lo interesante de la confesión, fue que se agrego las condiciones de modo, tiempo y lugar que motivaron a la guerrilla a atentar contra la vida de los que se encontraban dentro del establecimiento.

Carlos Antonio Lozada y Timochenko, reconocieron que para ellos el Club el Nogal represento un centro de operaciones contrainsurgente, pues, tenían la inteligencia necesaria para percatarse que allí, se gestaban reuniones entre altos dignatarios del Estado, específicamente ministros, con reconocidos comandantes paramilitares. Tal es el caso de la reconocida Marta Lucia Ramírez, quien fungía como ministra en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y, se asegura, varias veces fue vista por los pasillos del Nogal con Salvatore Mancuso,

uno de los perpetuadores del fenómeno del paramilitarismo y que hoy pretende integrar la Comisión de la Verdad. Para las FARC, el Nogal representaba no el lugar donde se reunía la clase oligárquica, pues esto era obvio, mas bien, representaba un lugar de reunión de sus enemigos militares, los paramilitares, junto con los políticos encargados de establecer programas de seguridad. Lo anterior, confirma, nuevamente, la eterna relación entre los vínculos del paramilitarismo y el Estado. *“lo que podemos decir es que no era un atentado a la clase dirigente, habían unos objetivos específicos, el objetivo no era la clase alta (...) siendo un club social, allá lo que se estaba dando era una serie de reuniones que no eran propiamente sociales, se estaban tomando decisiones que tenían que ver con las operaciones de contrainsurgencia de carácter oficial, sino también extraoficial, reuniones con paramilitares y funcionarios del gobierno del momento (...) lastimosamente, el objetivo no se cumplió con el atentado y nada justifica lo que paso allí”.*¹⁰⁹

¹⁰⁹ Véase, *“El objetivo no era la clase alta”*: Carlos Antonio Lozada sobre atentado al club El Nogal. https://www.youtube.com/watch?v=5Nt-eH8_YyI

El 25 de septiembre de 2020, fue recibida una carta por parte del antiguo Secretariado de las FARC – EP remitida a la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, donde las se asumía la responsabilidad por el asesinato de Álvaro Gómez Hurtado. La muerte del político conservador fue uno de los hechos que estremeció al país, mas porque nunca se sospecho que las FARC estuvieran al frente del crimen, hasta ahora se habrían generado hipótesis que involucraban agentes del Estado. Si se realiza un recuento en cuanto al archivo que se rastreo de la producción de verdad discursiva por parte de algunos funcionarios del Estado, Álvaro Gómez Hurtado fue el promotor del discurso que calificaba las regiones de Marquetalia como “republicas independientes a la orden del terror y la barbarie, donde solo existía el fenómeno del bandolerismo”, estos llevarían a que se bombardeara Marquetalia en el mito fundacional de las FARC – EP. De allí, la trascendencia de este personaje que, en efecto, heredo el legado discursivo de violencia contra el comunismo de su padre, Laureano Gómez, como lo hacia en los debates contra Jorge Eliecer Gaitán. Estos argumentos serían esgrimidos, en primera instancia, para asumir la responsabilidad del asesinato.

No obstante, se reconocieron, entre otros, los siguientes asesinatos:

1. Homicidio de Álvaro Gómez Hurtado, 2 de noviembre de 1995
2. Homicidio de Hernando Pizarro León-Gómez, 25 de febrero de 1995
3. Homicidio de José Fedor Rey (“Javier Delgado”), 30 de junio de 2002
4. Homicidio de Jesús Antonio Bejarano, 15 de septiembre de 1999
5. Homicidio del general (r) Fernando Landazábal Reyes, 12 de mayo de 1998
6. Homicidio del representante a la Cámara Pablo Emilio Guarín, 15 de noviembre de 1987¹¹⁰

Agregan las extintas FARC en su testimonio, que este hecho se encontraba planeado hace mucho tiempo, sin embargo, cabe resaltar que solamente se pudo concretar hasta que se pudiera estructural una red urbana de colaboradores de la insurgencia que permitiera ejecutar

¹¹⁰ Véase, Auto 200 del 2020 de la JEP.

dichas acciones. Diría, Carlos Antonio Lozada “yo, específicamente, fui el que di la orden para que asesinaran a Álvaro Gómez”¹¹¹

Otro hecho, finalmente, que sería interesante mencionar, es que Timochenko aseguro que todo estaba listo dentro de las FARC a inicios del año 2011 para atacar contra la vida del entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón, con quien se estaban iniciando los diálogos. Sin embargo, el comandante Alfonso Cano, no autorizo el ataque: “es la vez que yo recuerdo si se discutió en el Secretariado un atentado contra una persona, hubo el debate frente al tema del atentado personal, lo que ello significaba y el – el comandante Cano – tomo la decisión de que eso no se iba a ejecutar porque no sería ético actuar contra una persona con la que ese momento se estaba dialogando y esa actividad nunca se le dio vía libre, siendo Alfonso comandante”.¹¹²

Estos enunciados, traducidos en confesiones, se dan en medio de un ritual judicial que pretende realizar la reconstrucción de una verdad dialógica y objetiva de la historia, en ese sentido, cabe preguntarse si, una vez terminada la *parresía* revolucionaria de las FARC – EP con la muerte de Alfonso Cano, existe alguna posibilidad de que esa libertad de palabra se haya trasladado de otra manera u modalidad parresiástica, en cuanto a las confesiones judiciales. La respuesta, en primera medida, a modo de tendencia conclusiva de todo el estudio de dicho discurso, es que dichas confesiones, se encuentran ahora en una modalidad de *parresía* judicial, porque cumplen, enteramente, con aquellos elementos que son propios de dichos enunciados.

En primer lugar, recogiendo igualmente el argumento en cuanto a los agentes del Estado, esta confesión se da en términos de voluntariedad, es decir, este decir veraz es una cualidad que se posee o no, por parte de los ex combatientes que quieren contar la verdad de

¹¹¹ Véase, *Diligencia de aporte a la verdad de Julián Gallo por el asesinato de Álvaro Gómez y otras 5 víctimas*. <https://www.youtube.com/watch?v=YBx-i9mXipU>

¹¹² Véase, *Farc pensaba atacar contra Juan Manuel Santos al inicio de diálogos de paz, reveló Timochenko*. <https://www.youtube.com/watch?v=Qc6Fd2RI384>

la lucha de las FARC.; además, consiste en tener un deber moral en cuanto a las víctimas y los pactos que se generaron para restaurar el tejido social mediante la verdad. Aunado a lo anterior, se desarrolla en medio de un ritual, en medio de una técnica del juramento y el testimonio de sí, la palabra propia se articula en términos de compromiso y reconciliación y, con ciertos requisitos formales, propios del proceso transicional, lo cual permite concluir que este procedimiento de verbalización obedece a una técnica. La parresia, en tanto cualidad, deber y técnica, se configura en todos los enunciados confesionales de los integrantes de las extintas FARC – EP.

No obstante, desde otra perspectiva argumentativa que recoge aquella tesis donde la *parresía* es, no solamente una cuestión discursiva, sino una apuesta por la crítica y la resistencia al poder en esa yuxtaposición parresiasta de verdad – poder, existen más argumentos para asegurar que las confesiones farianas son parresia. Con las confesiones analizadas, puede comprobarse que todas las premisas expuestas por el discurso insurreccional de las FARC – EP en armas, consistían con la coincidencia entre creencia y verdad. Específicamente en el caso del Nogal, sigue reafirmando el vínculo estrecho que une los intereses de los paramilitares con el Estado, este tipo de contextos ponen en tensión el poder, pues son informaciones que hasta ahora no se tenían dentro del mapa político. Asimismo, deja ver que los discursos de seguridad del Estado, van encaminados a retratar una política de la muerte, del uso de la guerra para beneficio de los intereses de la clase dominante y, como consecuencia lo anterior, el Nogal no funcionaba en tanto lugar de esparcimiento, mas bien, era un lugar concentración del poder ilegítimo del Estado.

Es interesante, igualmente, mencionar como las FARC confesando crímenes y errores propios, pone en evidencia no solo las acciones del soberano por producir o fragmentar la verdad, sino también las omisiones que tiene el mismo en cuanto protector y garante de derechos de la ciudadanía. En los casos de reclutamiento y abuso sexual, cabe realizarse una pregunta problematizadora ¿dónde está el Estado para brindar oportunidades y educar a los jóvenes? Este abandono, demuestra que la clase vulnerable no le interesa a la oligarquía mas que en términos de producción y fuerza de trabajo, que únicamente son una ficha mas en el juego de su permanencia en el poder. Las FARC, como en el caso de Creusa, que necesito

hablar de sus delitos y de sus faltas para poner en evidencia las del Dios Apolo, lograron mediante su verdad, probar que el Estado no tiene la fuerza y, sobre todo, la voluntad para asegurar la vida, la salud y la educación; por el contrario, solo se encuentra como un dispositivo y posición de clase. De allí que la teoría del discurso crítico, en tanto *parresía*, se reafirme en este foco de experiencia.

Las ventajas que se esperaban de la verdad eran las ventajas que determinaban la creencia en ella, pues, por ella misma, la verdad podría ser absolutamente penosa, nociva, nefasta. La verdad solamente se combate cuando se confía en la victoria. Por ejemplo: la libertad contra los poderes establecidos. (Nietzsche, 2006, p. 319)

Se configura, además, una *parresía* judicial, por el solo hecho de que las FARC se sometieron a un poder superior a ellos y, mediante su palabra, hablan francamente y con coraje, igual que los demás comparecientes. Aquellos jueces, que tienen la posibilidad de excluirlos, juzgarlos, castigarlos, absolverlos o condenarlos, son la materialización de ese poder al cual se entregan. Ya Foucault lo mencionaría reafirmando esta tesis: “Y puede ser la confesión de lo que hemos hecho, en la medida en que hagamos esa confesión a alguien que esta en condiciones de castigarnos por ello” (p.83)

Con todo, aun falta dar mención a la presencia del elemento determinante de los enunciados *parresíasticos* que, aparece ampliamente, en el archivo que se recopiló en las diferentes modalidades discursivas, sean insurrectas o revolucionarias, el riesgo. La configuración de este elemento intempestivo se cierne tanto sobre la JEP, como sobre los excombatientes que hoy se acogen a la justicia transicional. En cuanto al Tribunal y la jurisdicción en general, muchos de los altos políticos que se han visto, directa o indirectamente implicados en los procesos judiciales, han tratado de cuestionar la imparcialidad de la jurisdicción, recreando discursos de impunidad y defensa del comunismo, desconociendo el paradigma de la justicia restaurativa y la necesidad de verdad para las víctimas. De hecho, se han tratado de impulsar varios proyectos derogatorio de la JEP y se han visto entrampamientos para salpicar a sus fiscales y jueces con actos de corrupción, con la necesidad de seguir impidiendo que la verdad salga a la luz. Tal ejemplo es el del ex

presidente Álvaro Uribe, quien dadas las recientes investigaciones y confesiones los falsos positivos y la política de su seguridad democrática afirma que “*siempre privilegié la desmovilización y la captura sobre las bajas, y los resultados muestran que en el Gobierno hubo 35 mil paramilitares y 18 mil guerrilleros desmovilizados, sin el costo institucional, ni la impunidad total del reciente mal llamado proceso de paz. En nuestro Gobierno las capturas fueron 36363 y las bajas 13992*”.¹¹³

Por otro lado, el peligro que se cierne sobre los excombatientes es en cuanto a su vida, pues como lo dilucidaba Alfonso Cano, siempre habría que ser exceptivos en cuanto a las condiciones y las garantías sobre la vida y seguridad de los insurgentes una vez se dejaran las armas. El riesgo, es una cuestión, en el caso de la parresia, de vida y muerte para los individuos que la ocupan y que la invocan. Existe una suerte de indefensión de parte de aquel que reta al soberano y se declara en rebeldía, más aún, cuando puede contar su verdad, la verdad desde aquella orilla que fue silenciada y recluida gracias al ruido de las bombas en la selva y zonas rurales y por el ruido de los televisores en las ciudades que presentan su verdad, la que sostiene al poder, no la que lo interpela. Lastimosamente, las FARC cerraron su 2020 con una cifra de 249 excombatientes asesinados en causas totalmente violentas.¹¹⁴ La pregunta, en adelante, es ¿qué está haciendo el Estado para protegerlos o es que acaso aun no los considera ciudadanos dignos de derechos?

Ante esta arremetida que rememora los antecedentes explicados de los excombatientes del Llano y la UP, entre otros; la JEP ha emitido mas de siete ordenes al gobierno para que implemente de manera eficaz e inmediata mecanismos de defensa y de protección frente a los excombatientes de las FARC.¹¹⁵ Dichas ordenes han sido todas

¹¹³ Véase, *Álvaro Uribe arremetió contra investigación de la JEP sobre falsos positivos*. <https://www.elpais.com.co/colombia/alvaro-uribe-arremetio-contra-investigacion-del-jep-sobre-falsos-positivos.html>

¹¹⁴ Véase, *El 2020 cierra con 249 excombatientes asesinados, según Farc*, <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/el-2020-cierra-con-249-excombatientes-asesinados-segun-farc-557423>

¹¹⁵ Véase, *Las siete órdenes que JEP le dio al Gobierno por asesinatos de ex-Farc*, <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/asesinatos-de-excombatientes-jep-ordena-a-entidades-del-gobierno-tomar-acciones-570479>

ignoradas en el constante intento de dejar a su suerte a quien nunca estuvo reconocido desde ese “adentro” que el Estado proyecta. En otras palabras, la muerte sobre los firmantes, el desprecio, la exclusión y la inseguridad por parte del Estado en cuanto a su seguridad y las condiciones dignas de vivienda, salud, trabajo y educación, no son mas, que la pura y costosa, consecuencia parresiastica.

4.3. Notas sobre la memoria, el perdón y la historia.

El hombre tiene una preocupación constante en recordar, reconstruir y retornar al lugar del comienzo, de allí la importancia de la memoria que, en otras palabras, termina construyendo la historia. No obstante, al pensar este tipo de conceptos en el contexto de un post conflicto o un post acuerdo la memoria colectiva no solo funge como un derecho de las victimas, también, se toma como el camino mas cercano al perdón. Sin embargo, dicho perdón se ejerce, al menos formalmente, sobre un discurso de lo verdadero. Es por esto la importancia de estas notas y breves comentarios a propósito de la memoria y el perdón, pues, en esencia, tiene que ver con la pregunta sobre quien, como y, de que manera, se construye lo verdadero.

Volver sobre este tema, al menos de manera amplia, conlleva a una cascada de preguntas interesantes, por ejemplo: ¿La memoria lleva al perdón y al olvido? ¿el perdón y el olvido son síndrome de la impunidad? ¿quién tiene la potestad de perdonar? ¿cuáles son los limites del perdón? ¿obedece el perdón judicial a una especie del poder o este es siempre sincero y puro? Responder a estas preguntas es una apuesta muy arriesgada para las pocas paginas que van dedicadas a esta reflexión. De allí, la necesidad de no dejar de abordarlas para futuros trabajos que pretendan interpelar la cuestión de la guerra y el perdón en términos de verdad y memoria. Sin embargo, la pretensión de este apartado se centra, principalmente, en realizar una aserie de comentarios acerca de la memoria que se reconstruye desde la JEP, en comparación del proceso de justicia y paz que se llevó acabo con los paramilitares en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Lo anterior, desde óptica de la cuestión potestativa del perdón y la reconciliación como un componente central del SIVJRNR.

Este apartado, parte de la tesis que sostiene que existen dos tipos de perdón. El primero es netamente jurídico o judicial, es aquel que el Estado brinda en términos de soberano al rebelde que se ha sublevado. El segundo es un perdón “sin soberanía” o popular que se gesta gracias a la puesta en marcha de mecanismos de memoria que permitan abrir paso a la reconciliación paulatina de las faltas y los daños que han generado huellas en la sociedad. El perdón jurídico se presentó de manera predominante en el proceso de justicia y paz y, al menos en teoría, el SIVJRNR pretende ir encaminada a consolidar el segundo punto, pues, en consonancia el centralismo de las víctimas dentro de todo el proceso, existe una necesidad de que el operador judicial funja como intermediario para el acercamiento de las partes afectadas y los insurgentes.

El proceso de justicia y paz reencarnó, por mucho, lo que es la antítesis de la justicia transicional y restaurativa. Sin ni siquiera un marco jurídico claro, el proceso de justicia y paz con los paramilitares, únicamente se centró en mimetizar las sensaciones del conflicto y aparentar una salida al fenómeno paramilitar. La mayoría de paramilitares que se entregaron a justicia y paz se sometían a salas especiales dentro de los tribunales ordinarios. Cabe destacar que muchos comandantes paramilitares fueron extraditados en los Estados Unidos por tener relaciones con el narcotráfico. Sin embargo, lo que aparentemente se vería como un triunfo en términos de seguridad, justicia y prevalencia del Estado Social de Derecho, dejaría descuidado el sentimiento de reparación de las víctimas al expropiarles la verdad de los hechos que cometieron dichos comandantes. En otras palabras, el Estado no se preocupó por estructurar un fenómeno de la verdad y la memoria como un mecanismo de restauración social, perdón y reconciliación.

Con todo, lo anterior demuestra que este tipo de perdón es únicamente formal y ejecutado por el soberano, como si el gobierno central estuviera en la decisión de ganar la guerra mediante el desarme y, además, se adjudicara el derecho a perdonar. En este sentido y como lo reconoce Adolfo Chaparro (2018) “el perdón como una práctica que parecía emanar de la sociedad ha sido reemplazado por la seguridad, y la confianza económica ha sustituido el discurso de los social” (p.134) Esta premisa, pone la cuestión del perdón como

algo más allá del propio derecho, es decir, un derecho más allá del derecho. Con esta potestad única del perdón por parte del gobierno de Uribe Vélez, existe también la evidencia de que solo podría él, en calidad de soberano, ser constructor de memoria y, mediante una concatenación jurídica, producir la verdad del pasado. De hecho, el Centro Nacional de Memoria Histórica, cumple dicha función, debía ocuparse del derecho a la memoria en tanto reparación, sin embargo, hasta el momento los informes de dicha institución se han convertido en una cuestión de cifras y esquemas que son más mecánicos y formales que conciliadores. “Lo cierto es que, actualmente, la complejidad de la situación y la renuncia del gobierno central a reconstruir públicamente la verdad histórica está terminando por propiciar un estado de indefinición que termina por favorecer a los victimarios” (p.145)

Desde esta perspectiva se puede asegurar que el proceso de justicia y paz con los paramilitares no tuvo ningún ápice de justicia material, pues no existió verdad que pudiese construir una memoria; únicamente el perdón del soberano, el formal. El perdón jurídico, no debe ajustarse ni contrastarse con el perdón de las víctimas, pues, generalmente este argumento narrativo por aquella verdad jurídica y construida por el caso del soberano que busca aclarar el estatus de los acusados, termina por simplificar la verdad y la necesidad de las víctimas y, sobre todo, tiende a ignorar la reincidencia histórica del daño. En otras palabras, lo que pasó con justicia y paz, disminuyó el pasado y olvidó el futuro. Por eso el olvido, se traduce en términos de impunidad y de probabilidad de repetición.

Escenario distinto pretende adjudicar la JEP en el proceso de reconciliación. Toda vez que el juez transicional no solamente pretende cumplir el rol de intermediador entre las víctimas y los victimarios, además, pretende ejercer una labor de historiador en cuanto a los hechos pasados, desde una perspectiva imparcial, tomando como herramienta primordial, la reconstrucción de una verdad fraccionada o producida. Lo anterior se demuestra, en la medida en que la JEP ha demostrado seguir los lineamientos internacionales al reconocer el derecho a la memoria y la verdad como un ejercicio exclusivamente de las víctimas y no del soberano, es más, es éste el que tiene el deber de aportar todos los elementos para que la tarea se lleve a cabo en bien terminado. La verdad parresíastica puede, de manera amplia, fungir como aquella edificadora de la memoria, pues, como reitera Adolfo Chaparro (2018) “el perdón

supone la verdad y, aunque lo prevé, no implica el olvido. Simplemente la víctima suspende la acción relativista por el daño infringido, sin que esta acción impida acciones jurídicas” (p.148)

Lo anterior reafirma el punto mínimo de partida: El deber de recordar, el deber de memoria, se sostiene en procesos de búsqueda de la verdad que implican verificación, constatación a fin de evitar los datos falsos, discriminatorios y los relatos que pretendan ocultar o negar hechos; exculpar, evadir o mitigar responsabilidades. Se reafirma, la ruta primordial para alcanzar dichos objetivos es el proceso judicial y de manera complementaria o excepcional, como ya se mencionó, los mecanismos extrajudiciales de verdad (...) La relación directa entre la verdad y la satisfacción como una de las formas de reparación, a través de la memoria es estrecha, tanto en el sentido de conocimiento, como en el de reconocimiento, término de alcance moral. (Jurisdicción Especial para la Paz, 2020)¹¹⁶

A diferencia del CNMH, la JEP pretende no exclusivamente una verdad judicial o jurídica, antes bien, sostiene la necesidad de construir una verdad más allá de los paradigmas formales, es decir, que contemple lo político, lo social y cultural de los entramados del conflicto armado. Desde esta perspectiva, se entiende que la JEP busca el perdón y la reconciliación popular que puede ser proclive a la reparación, la justicia, la historia y la no repetición. Incluso, siendo muy meticulosos, puede provocar una suerte de olvido sincero y no impune que resurja en la plena convivencia de la sociedad. Pues, como lo sostiene Nicole Loraux (2008) este tipo de procesos se extienden igualmente para definir una suerte de “olvido fundador”.

Un escenario transicional se define, en esencia, como una ruptura con el pasado, con un pasado de atrocidades masivas, ausencia de democracia y negación de ciudadanía, a fin de avanzar en la construcción de una sociedad más justa en la que dichos eventos no se vuelvan a repetir, es decir, la **memoria tiene un alcance y sentido normativo**, de establecimiento de valores y conductas para lograr la coexistencia de los miembros de una comunidad política democrática. La memoria es un sistema en el que se define

¹¹⁶ Véase, auto AT 058 de 2020 del 5 de mayo.

qué se recuerda, cómo se recuerda, qué lenguaje se utiliza, qué uso se le da a dicha memoria, qué lugares se priorizan y cómo se disponen transicional, los crímenes de sistema, las empresas criminales, los aparatos organizados de poder, la violencia cultural, la violencia estructural, los hechos, las víctimas y los victimarios, entre otros, deben tener su lugar y correspondencia en las narrativas y los lugares de memoria (Jurisdicción Especial para la Paz, 2020)¹¹⁷

Para concluir brevemente estas notas, únicamente el perdón popular puede reconstruir el tejido de las heridas, sin embargo, se debe ser cautelosos con lo que hoy se ha concebido éticamente como un “perdón popular” pues, siendo esta una investidura de la filosofía ética y política, no puede ocuparse, incluso, en términos de justicia restaurativa o transicional, a ser un dispositivo que desarticule los valores insurrectos en contra del poder. Pues la memoria que constituye historia no puede, como ha sido la regla general, seguir fungiendo como una alegoría de los vencedores. Además, en este caso específicamente, cuando hay que dejar sobre la mesa que, inamoviblemente, las FARC no llegaron vencidas a todo este proceso.

¹¹⁷ *Ibidem.*

V. CONCLUSIONES APRESURADAS.

Todo tipo de conclusión que pueda contener alguna relación con la cuestión de la verdad, la justicia y el poder es, cuanto menos, apresurada. Hasta ahora el objetivo central de esta reflexión ha sido la búsqueda de los enunciados parresíasticos en el foco de experiencia de la Justicia Transicional en Colombia, específicamente en la JEP. No obstante, para dar alguna respuesta a este propósito fue necesario dotar de contexto a la investigación en cuanto a una teoría por la verdad que se decantara por su relación con el poder. Luego, realizar una suerte de caracterización del concepto de *parresía* desde los estudios que Foucault centralizo en la búsqueda de practicas en la antigüedad. Con dicha caracterización, fue necesario crear un archivo que permitiera entender las condiciones de posibilidad para que existiera la JEP, tales condiciones solo se pueden operar en el estudio discursivo insurrecto. Finalmente, fue necesario un estudio de la palabra, de la experiencia, de la justicia, y del discurso judicial de la JEP. Todo este recorrido, demostró, en primer lugar, que todo este recorrido investigativo es imposible, sino se contemplan cuestiones propias como la guerra, el enemigo, el poder y, por otro lado, el fenómeno del perdón, reconciliación, la memoria y la historia.

Se ha demostrado que la *parresía* no es, exclusivamente, un termino literal que designa la practica de los antiguos decirlo todo, libertad de palabra o hablar francamente; por el contrario, el termino *parresia*, se refiere a una experiencia sobre la vida y la muerte. Es, un conjunto de sensaciones, emociones y consecuencias de quien la invoca su identidad política para hablar y cuestionar un poder que sobre el se cierne de manera predominante y, hasta cierto punto, normalizadora. La *parresía* obedece, como Foucault (2018) lo menciona, a “la genealogía de lo que podríamos llamar la actitud critica en nuestra sociedad” (p.102). Y, es que es precisamente la postura critica del poder, la que permite encontrar entre la palabra y la política un vinculo sincero de necesidad. Pues, el coraje de la verdad, el animo de hablar y el repudio por callar es, en términos concretos, el arte no ser gobernados.

Es precisamente, en esa búsqueda por la libertad, en la cual se ha trazado el conflicto de clase en el suelo colombiano. El archivo de la libertad de palabra política en Colombia, demostró que existe *parresia*, necesariamente, por la paradójica cuestión del monopolio del

discurso en la democracia burguesa por la clase dominante. En otras palabras, la *parresía* fungió, no como aquella practica de la libertad de palabra; más bien, la palabra liberada del yugo de los hombres sobre los hombres. Antes bien, dicha practica parresiasta ha variado de manifestación y de modalidad, en tanto han variado las formas de lucha en la historia de Colombia contra el autoritarismo del poder. Dichas modalidades se resumen en tres claras, hasta el momento: La *parresía* parlamentaria, la insurreccional y la revolucionaria.

La *parresía* parlamentaria, solo se ha comenzado a tejer sobre aquel sujeto que en mantos aparentes de la contienda democrática, ataco con furia el poder autoritario y militarista del Estado, Jorge Eliecer Gaitán. Sin armas pero con un pueblo, logro gestionar la libertad de hablar en la asamblea y de denunciar los crímenes que cometían los mismos dirigentes del gobierno. No obstante, su vida fue cegada por la tempestad de armas y la intempestividad de sus enunciados. El espectro discursivo siempre es un juego entre la vida y la muerte cuando se trata de la parresia.

En segundo lugar, el caso de las guerrillas del Llano implico la comprobación de dos cosas: Primero, un discurso sobre las armas que pretendía cambiar, formalmente, el Estado conservador; pero, para beneficio del liberal, apartando al resto de la minoría oprimida por el fraccionamiento de la verdad. Sin embargo, este discurso sobre las armas, impuso, en segundo lugar, el primer pacto parresastico entre la verdad y el poder. Dicho pacto fue enteramente roto por la clase dominante y el poder soberano, quien, de nuevo, decidió sobre la vida de los combatientes por encima de la cuestión de los discursos. Sin embargo, hay que asegurar que su *parresía* vive, al menos caudalosamente, entre la composición del mito de la insurrección llanera, configurado en el folclor de los corridos y las historias contra las bombas de Laureano en los Llanos. La vida de Dumar Aljure y Guadalupe Salcedo es muestra del sujeto parresiastica de la insurrección, sin nada de formación política, pero en animo de denunciar y criticar el poder.

En tercer lugar, la *parresía* revolucionaria esta encausada, en mayor medida, por el accionar de las FARC en la historia de Colombia, pues, han demostrado ser una organización políticamente ordenada que, igual que las guerrillas del Llano mantuvieron un discurso

mediante las armas. No obstante, su discurso no solo es una cuestión de denuncia al poder. Es, por demás, un plan de la lucha por el poder, por arrebatar del manejo de la polis al soberano que únicamente legisla para sus intereses, para las garantías de una sola clase política en Colombia. En todas las fases estudiadas de las FARC, se puede comprobar como su discurso revolucionario pretende cambiar las estructuras más básicas del Estado para distribuir la justicia social. La guerra en armas, fue el instrumento mediante el cual su discurso no se vería confinado por los grandes medios, aparatos y dispositivos que el poder usa para fragmentar y producir la verdad.

Dicha producción de la verdad, ha decretado a las FARC durante años, como los enemigos totales de todos los supuestos ciudadanos, pues claro, es precisamente aquello de lo que han sido expropiados los combatientes, de sus derechos, sus libertades y su capacidad de pensar en la diferencia. Se debería, más bien, pensar que lo absoluto debe ser cuestionado y que la seguridad no la brinda quien asesina, la soberanía no la ejerce quien es autoritario. Esa cuestión de ser enemigo es, en mucho, *parresía*. Juega, con la vida, la muerte, con la insurrección, con la revolución y con la lucha de los de abajo contra los de arriba. La palabra, desde las montañas de Colombia, en armas, es la postura crítica de quien da una bofetada al hecho de pensar que, se es pobre porque se quiere, que se es explotado porque se necesita y, de que el infortunio, viene por la ruleta del azar al momento de nacer, desconociendo que, los oprimidos, pueden y deben tomar todas las vías para salir de su condición.

Se concluyo, además, que la JEP es un escenario judicial transicional que recoge premisas performativas y *parresiásticas*. Las primeras, porque la búsqueda por la verdad se realiza también de manera formal en uso de la teoría del conocimiento y sus sentencias tienen la capacidad de transformar la realidad, al menos, en cuanto a la orden jurídica de la búsqueda dialógica por la verdad y de la reparación de las víctimas. Por otro lado, son *parresiásticos* porque la confesión de los comparecientes, como se ha expuesto, es peligrosa para ellos en tanto critican y ponen en tensión la soberanía y legitimidad del poder que sobre años ha reinado en Colombia. Lo anterior, a manera novedosa, rebate la premisa de Foucault donde se asegura que “el enunciado de verdad no abre riesgo si lo consideramos con un deber meramente demostrativo (...) es cierto entonces que – la *parresía* – se trata a algo diferente

de lo performativo ” (p.79) En este escenario transicional, los dos tipos de enunciados pueden confluír y, además, fungir a manera de confesión y constatación de una verdad objetiva del conflicto. Pues, por un lado tiene consecuencias esperadas – jurídicas, judiciales y restauradoras – pero, por otro lado, tiene un nivel de riesgo inesperado – consecuencias políticas y sociales, igual que la dependencia de la vida y el cuerpo –.

Sin embargo, esta reconstrucción de la verdad por parte de la JEP debe tomarse con cuidado, pues, aunque un tribunal transicional, también funge como un sujeto del decir veraz del mismo Estado y, hasta cierto punto, tiene el deber de un juez historiador que crea verdad y construye memoria con dicho discurso. Por lo anterior, es deber del juez transicional articular una verdad que gire en torno a la imparcialidad y al cuestionamiento de todo aquello que se encuentra ligado a la relación poder – muerte. La JEP debe, dismantelar todos los dispositivos que se han gestado para que la verdad se fragmente y, además, reconocer que el principal responsable de este conflicto es el Estado y, el deber del tribunal de paz debe ir encaminado a averiguar, más allá de términos formales y jurídicos: ¿Quién dio la orden? ¿Quién financio? Un tribunal transicional que, hasta ahora se centre en desconocer la conformación política de la insurgencia y denominarlo “aparato criminal”¹¹⁸ es un tribunal que no actúa como reparador del tejido social; por el contrario, actúa como un tribunal de rendición.

La historia, no debe estar en manos de los opresores, un tribunal que no reivindique el derecho a la rebeldía es, por demás, otra significancia vacía de aquello que llamamos “derecho”. De allí, la necesidad que resulta de ser cautelosos con la JEP y brindar críticas, al igual que bondades a las posibles soluciones. Pues, la rebeldía y la verdad insurrecta es aquella que se alza contra el pronóstico de la falta de empatía, de la falta de amor, de la falta de la solidaridad de los hombres que defienden desde el privilegio de sus hogares la paz y, rechazan, de entrada, las decisiones de los hambrientos y deshonrados a buscar una salida alterna al poder que sobre ellos se ejecuta. La verdad no es únicamente lo que se dice, es lo que se afronta, es una fuerza a la cual uno se entrega, la verdad es autónoma. La verdad es

¹¹⁸ Véase, auto No 19 de 2021 del 26 de enero, Jurisdicción Especial para la Paz, SRVRDHC.

una fuerza natural más allá de las exigencias morales o jurídicas. La verdad es una cuestión de la vida y la muerte, de la memoria y el olvido, de la amistad y la enemistad, la opresión o la rebeldía. La verdad es un campo de batalla, tal vez, la más difícil de sobrellevar.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Acuerdo Final de Paz (2016), *Página oficial de la JEP.*
- Agamben, G (2017), *Homo sacer. El poder soberano y la vida desnuda.* Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G (2017), *Stasis. La guerra civil como paradigma político.* Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G (2005), *Estado de excepción. Homo sacer II, I.* Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G (2013), *Altísima pobreza. Reglas monásticas y formas de vida. Homo sacer IV, I* Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G (2017), *El uso de los cuerpos. Homo sacer IV, II.* Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Agustín (2015), *Confesiones.* Madrid: Alianza Editorial.
- Alape, A (1983), *Bogotazo: memorias del olvido.* Bogotá: Casa de las Américas
- Alape, A (1989), *Las vidas de Pedro Antonio Marín, Manuel Marulanda Vélez, Tirofijo.* Bogotá: Casa de las Américas
- Arango, C (1984), *FARC veinte años. De Marquetalia hasta la Uribe.* Bogotá: Ediciones Aurora
- Arenas, J (1987), *Cese al fuego. Una historia política de las FARC.* Bogotá: Oveja Negra.
- Arenas, J (1972), *Diario de la resistencia de Marquetalia.* Bogotá: Ediciones Abejón Mono.
- Arenas, J (1990), *Paz, amigos y enemigos.* Bogotá: Ediciones La Abeja Negra.
- Arenas, J (2015), *Correspondería secreta del proceso de paz.* Bogotá: Ediciones Izquierda Viva.
- Aristoteles (1994), *Metafísica.* Madrid: Editorial Gredos. Trad Tomás Calvo Martínez
- Benjamin, W (2008), *Sobre el concepto de historia.* En Obras, Libro I. Madrid: Abada.
- Benjamin, W (2007), *Hacia la crítica de la violencia.* En Obras, Libro II. Madrid: Abada.
- Bushnell, D (2007), *Colombia una nación a pesar de sí misma.* Bogotá: Editorial Crítica.
- Castro, E (2014), *Diccionario Foucault temas conceptos y autores.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Castro, E (2016), *La verdad del poder y el poder de la verdad en los cursos de Michel Foucault*. Artículo de investigación.
- Caro, E (2011), *La masacre obrera de 1928 en la zona bananera del Magdalena – Colombia. Una historia inconclusa*. Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades Salta, Argentina
- Caballero, A (2018), *Historia de Colombia y sus oligarquías*. Bogotá: Crítica.
- Cano, A (5 de 8 de 2011), *Renacer revolucionario de las masas*. Montañas de Colombia.
- Cano, A (noviembre de 2009), *Saludo de Alfonso Cano al Encuentro Internacional por el intercambio humanitario y la paz*. Montañas de Colombia.
- Cano, A (2000), *A propósito de la plataforma de los diez puntos*. Montañas de Colombia.
- Cano, A (2000), *Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia*. Montañas de Colombia.
- Cano, A (2004), *Nuevo Gobierno para un nuevo Estado*. Revista revolucionaria.
- Cano, A (2005), *A los núcleos bolivarianos*. Montañas de Colombia.
- Cano, A (diciembre de 2008), *Saludo de fin de año*. Montañas de Colombia.
- Cano, A (2009), *Sobre las bases gringas*. Montañas de Colombia.
- Cepeda, A (2017), *La casa grande*. Bogotá: Debolsillo.
- Cepeda, M (2005), *Desde la prisión y otros escritos nocturnos*. Pasto: Edición Creativa.
- Cepeda, M (2005), *Vencerás Marquetalia*. Pasto: Edición Creativa.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014), *Guerrilla y población civil*. Bogotá: CNMH
- Chaparro, A (2018), *La cuestión del ser enemigo. El contexto insoluble de la justicia transicional en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Cuellar, E (1960), *13 años de violencia, asesinos intelectuales de Gaitán: Dictaduras, militarismo y alteración*. Bogotá: Cultura Social colombiana.
- Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (1974), *Libro negro de la represión. Frente Nacional 1958 – 1974*. Bogotá: Editorial Graficas mundo nuevo.
- Derrida, J (1998), *Políticas de la amistad*. Madrid: Trotta.
- Derrida, J (1973), *A quoi reconnaît-on le structuralisme?*. Paris: Marabout.
- Demóstenes (2015), *Discursos I*. Madrid: Gredos Trad. López Eire.
- Detienne, M (1967). *Los maestros de verdad en la Grecia arcaica*. Madrid : Éditorial Piso
- Eurípides (2015), *Tragedias II*. Madrid: Gredos. Trad. J.L. Calvo, C. García Gual y L. A. De la Cuenca.

- Ferrajoli, L (1995), *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Editorial Trotta.
- Foucault, M (2010), *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa Editores.
- Foucault, M (2010), *Lecciones sobre la voluntad de saber*. México: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M (2010), *El gobierno del sí y de los otros*. México: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M (2010), *El coraje de la verdad*. México: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M (2010), *Defender la sociedad*. México: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M (2010), *La hermenéutica del sujeto*. México: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M (2015), *Historia de la locura en la época clásica I*. Mexico: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M (2015), *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M (2011), *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Buenos Aires Siglo XXI Editores.
- Foucault, M (2018), *Discurso y verdad, conferencias sobre el coraje de decirlo todo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M (2014), *Obrar mal, decir la verdad la función de la confesión en la justicia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M (2019), *Microfísica del poder. La voluntad de saber*. Buenos Aires Siglo XXI Editores.
- Foucault, M (2017), *L'ordre du discours*. Paris: Gallimard.
- Franco, E (1994), *Las guerrillas del Llano*. Bogotá: Planeta.
- Fonseca, E (1987), *Los combatientes del Llano*. Bogotá: Unidad Editorial.
- García, C (2013), *La antigüedad novelada y la ficción histórica. Las novelas históricas sobre el mundo griego y romano*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Gaitán, J (1924), *Las ideas socialistas en Colombia*. Bogotá: tesis.
- Gaitán, J (1987), *Jorge Eliecer Gaitán y sus mejores escritos*. Bogotá: Printer colombiana.
- Guzmán, G . Fals, O. Umaña, E (2019) *La violencia en Colombia Tomo I*. Bogotá: Taurus.
- Guzmán, G . Fals, O. Umaña, E (2019) *La violencia en Colombia Tomo II*. Bogotá: Taurus.
- Gramsci, A (2016) *Antología Antonio Gramsci para la reforma moral e intelectual*. Madrid: Catarata.
- Gros, F (2006), *Foucault et la philosophie Antique*. Paris: Éditions Kimé.

- Gilson, E (2019), *La filosofía en la Edad Media*. Madrid: Gredos.
- Hernandez, D (2017), *La dignidad de la palabra del pueblo: La parresía democrática frente a Michel Foucault*. Madrid: Ediciones Complutense.
- Hobsbawm, E (2001), *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales, siglos XIX y XX*. Barcelona: Crítica.
- Hobsbawm, E (1970), *Los campesinos y la política*. Barcelona: Anagrama.
- Hobsbawm, E (2001), *Bandidos*. Barcelona: Crítica.
- Hobbes, T (2011), *Leviatán o de la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hobbes, T (2011), *De Cive*. Madrid: Alianza Editorial.
- Horkheimer, M. Theodor, A (2006), *Dialéctica de la ilustración*. Madrid: Trotta.
- Hessen, J (2003), *Teoría del conocimiento*. Madrid: Print.
- Kropp, G (1961), *Teoría del conocimiento Tomo I*. Madrid: Unión Tipografía Editorial.
- Londoño, R (2011), *Juan de la Cruz Varela. Sociedad y política en la región de Sumapaz (1902-1984)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- Loraux, N (2008). *La ciudad dividida: El olvido en la memoria de Atenas*. Buenos aires: Katz
- Marx, C (2016), *Contribución a la crítica de la economía política*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Molano, A (2017), *Trochas y fusiles*. Bogotá: Debolsillo.
- Molano, A (2016), *A lomo de mula, viajes al corazón de las FARC*. Bogotá: Aguilar.
- Molano, A (2017), *En los años del tropel*. Bogotá: Debolsillo
- Molano, A (2017), *De Llano a Llano*. Bogotá: Debolsillo.
- Molina Gómez, R (2020), *Izonomik Adaleti: Baris İçin Yargi Yetiksi*. Ankara Üniversitesi. Tesis de maestría. Director. Prof. Dr. DevrimAydin.
- Medina, M (1989), *Cuadernos de historia del Partido Comunista Colombiano*. Bogotá
- Marulanda, M (1989), *Cuadernos de campaña*. Bogotá
- Nietzsche, F (2000), *La voluntad de poder*. Madrid: Edaf.
- Nietzsche, F (1999), *La gaya ciencia*. Madrid: Alba libros.
- Nieto, M (2019), *Una historia de la verdad en occidente, ciencia, arte religión y política en la conformación de la cosmología moderna*. Bogotá: FCE , Universidad de los Andes.
- Pécaut, D (2007), *Orden y violencia. Colombia 1930 – 1953*. Bogotá: Editorial norma.

- Pizarro, E (1995), *Las FARC de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Bogotá: Lepris.
- Pineda, J (2014), *Geopoética de la guerra: he oído música en el estruendo del combate y he hallado paz donde las bombas escupían fuego*. Manizales: CINDE.
- Sandoval, P (2020), *El intelectual orgánico de las FARC – EP en el periodo comprendido entre 2000 a 2011, un estudio de caso de: Alfonso Cano*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia.
- Schmitt, C (2014), *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza editorial.
- Schmitt, C (2013), *Teoría del partisano*. Madrid: Trotta.
- Tucidides (2015), *Historia de la guerra del Peloponeso libros I – II*. Madrid: Gredos. Trad Juan José Torres.
- Uribe, M. Urueña, J (2019), *Miedo al pueblo. Representaciones y autorepresentaciones de las FARC*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Villanueva, O (2005), *Rebeldes y bandidos y otros problemas colombianos*. Bogotá: Universidad Distrital.
- Villanueva, O (2014), *Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera 1949-1957*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Villamizar, D (2019), *Las guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes hasta los confines*. Bogotá: Debate.
- Zubiri, X (1999), *El hombre y la verdad*. Madrid: Alianza Editorial.